MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2008

PRESIDE: Marek SIWIEC

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas)

2. Variaciones de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos - Falsificación de los medicamentos (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto de:

- el informe de Françoise Grossetête en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2001/82/EC y la Directiva 2001/83/EC en lo relativo a las variaciones de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos (COM(2008)0123-C6-0137/2008-2008/0045(COD)) (A6-0346/2008)
- el informe de la Comisión sobre la falsificación de los medicamentos.

Françoise Grossetête, *ponente.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en primer lugar permítanme felicitar al Consejo, la Comisión y los ponentes alternativos por su cooperación en este expediente de enmiendas sobre las autorizaciones de comercialización de medicamentos.

Los medicamentos, independientemente del procedimiento aplicado para autorizar su comercialización, deben poder someterse a los mismos criterios de evaluación, aprobación y tratamiento administrativo en caso de modificación. Estas modificaciones, denominadas «variaciones», se refieren, por ejemplo, al proceso de fabricación, a la introducción de una nueva indicación terapéutica, a la actualización de prospectos o a cambios administrativos. Los titulares de autorizaciones de comercialización de un medicamento deben comunicar estas variaciones obligatoriamente a las autoridades competentes.

Sin embargo, la gestión actual de las variaciones es cada vez más ineficaz y ya no satisface a las autoridades ni a la industria farmacéutica en su conjunto. Existe demasiada burocracia, que perjudica a los pacientes y retrasa su acceso a las mejoras de los medicamentos.

La industria farmacéutica dedica una parte importante de su trabajo reglamentario a la gestión de estas variaciones. Por ejemplo, para una empresa mediana que produzca medicamentos genéricos y que tenga más de 400 productos repertoriados, el número total de variaciones presentadas supera las 4 000 al año. Para una gran empresa, esta cifra es de aproximadamente 19 000. Las modificaciones de las autorizaciones de comercialización puramente nacionales siguen disposiciones específicas de cada uno de los Estados miembros, que son diferentes de los requisitos reglamentarios europeos.

En la medida en que el 80 % de todos los medicamentos, tanto humanos como veterinarios, reciben su autorización a través de un procedimiento nacional, esta revisión tiene un impacto considerable en el mercado farmacéutico de la Unión Europea. Una misma modificación relativa a productos autorizados por procedimientos nacionales en distintos Estados miembros recibe, por tanto, un trato diferente en lo que se refiere a la documentación que hay que presentar y al procedimiento de evaluación.

Esta situación tiene consecuencias negativas: en concreto, implica una carga administrativa adicional e injustificada para las autoridades competentes y las empresas farmacéuticas; la dificultad de prever la aplicación de las modificaciones; y diferencias significativas en cuanto a los plazos de introducción de las modificaciones en el resumen de las características del producto y en el prospecto para el personal sanitario y los pacientes y, por tanto, en el funcionamiento global del mercado interior de los medicamentos. Por último, perjudica a los pacientes, ya que la introducción de determinadas modificaciones que mejoran la eficacia de un medicamento puede retrasarse o, peor todavía, no llevarse a cabo.

Por lo tanto, mi informe tiene como principal objetivo la simplificación y la armonización de las normas relativas a estas variaciones de las autorizaciones de comercialización de medicamentos. Con esta directiva,

la situación será más sencilla, clara y flexible para todos. Las normas relacionadas con las variaciones serán las mismas en todas partes, sin que importe el tipo de autorización, ya sea una autorización nacional, un procedimiento de reconocimiento mutuo o un procedimiento centralizado para un medicamento.

La simplificación de estas variaciones tendrá como consecuencia el cumplimiento de los mismos criterios de autorización, gestión administrativa y vigilancia de las modificaciones introducidas, independientemente del procedimiento jurídico por el cual se hayan autorizado esos medicamentos.

Además, he propuesto una enmienda adicional del sistema en aquellos casos en los que un cambio implica varias autorizaciones de comercialización. En este caso debe permitirse la presentación de una solicitud única que incluya todas las autorizaciones de comercialización.

Soy consciente, señor Presidente, de que el señor Verheugen hablará a continuación sobre la falsificación de los medicamentos. Esperamos mucho de su intervención puesto que es importante que se nos presente este paquete, que incluye la falsificación de los medicamentos. Hemos esperado con impaciencia durante mucho tiempo. La falsificación es un delito que atañe a la salud pública. Es importante que el señor Verheugen nos informe de la fase en que se encuentra porque estamos ansiosos por ver este texto. En cualquier caso, le ofrecemos todo nuestro apoyo.

Günter Verheugen, Vicepresidente de la Comisión. – (DE) Señor Presidente, Señorías, el debate de hoy tiene lugar en el contexto de un desarrollo del sector sanitario en el que se están produciendo numerosos cambios.

El desarrollo está relacionado con el continuo aumento de los ciudadanos de edad avanzada de nuestras sociedades, cuya principal inquietud será el problema de la salud. Esto es algo que debe quedar claro. Cuantos más ciudadanos de edad avanzada existan en una sociedad —y este grupo seguirá en aumento—, más importante será la cuestión de la salud, es decir, la manera de afrontar la atención médica para estas personas, así como las terapias y los medicamentos. Y, dicho sea de paso, el problema más importante consiste en garantizar que estas personas obtengan la información necesaria no solo para estar al corriente de su estado de salud, sino también para hacer todo lo necesario a fin de mantenerse sanos. Éste es el trasfondo del debate de hoy.

El asunto que tratamos hoy directamente es el Reglamento sobre variaciones. Me complace que se haya alcanzado un acuerdo respecto a esta cuestión. Este reglamento controla cualquier variación que se necesite, ya sea por motivos de salud pública o por razones económicas, después de la autorización de un medicamento. No podemos cruzarnos de brazos y comprobar cómo las variaciones de un medicamento, del tipo que sean, se realizan después de su autorización. Es evidente que se necesita regulación y supervisión. Su decisión de hoy, Señorías, contribuirá significativamente a garantizar que los medicamentos continúen siendo seguros y eficaces en el futuro.

La legislación actual ha ocasionado varios problemas que hemos analizado. Por ejemplo, la legislación vigente comporta considerables cargas financieras y administrativas que afectan a todos. Esto puede provocar que no se apliquen algunas variaciones —y tenemos ejemplos de ello— aun cuando por sí mismas sean necesarias para los intereses de los pacientes.

Por ejemplo, hay casos en que se ha necesitado perfeccionar los medicamentos por algún motivo, pero esto no ha ocurrido porque los costes relacionados con el procedimiento de autorización para llevar a cabo las variaciones son demasiado elevados. Por esta razón, es muy importante que la propuesta que se adopte hoy aquí mejore la legislación actual en términos de simplicidad, precisión y flexibilidad. Esto también significará que dicha solución estará en consonancia con la iniciativa «Legislar mejor».

Quisiera expresar mi más sincera gratitud a la señora Grossetête y a todos aquellos que han contribuido a su informe por su trabajo en este difícil expediente. También quiero dar las gracias a la Cámara por el gran respaldo que el Parlamento Europeo me ha otorgado con respecto a la lucha contra la falsificación de los medicamentos. Comprendo la impaciencia de la señora Grossetête por ver la propuesta aprobada, que comparto, pero también en este caso la calidad es más importante que la rapidez. En breve me referiré al calendario. La presión que está ejerciendo el Parlamento en materia de lucha contra la falsificación de los medicamentos es útil e importante. Por favor, no crean que esto me molesta, muy al contrario, me siento fortalecido.

¿En qué situación nos encontramos? Actualmente tenemos que competir con un aumento alarmante de los medicamentos falsificados descubiertos en Europa. Antes siempre habíamos asumido que Europa era un lugar de tránsito para productos ilegales destinados a terceros países. Recuerdo que la primera vez que

debatimos esta cuestión opiné que en realidad éste no era un problema para Europa sino para África o, en particular, para otras regiones del mundo menos desarrolladas.

Esta situación ha cambiado, ahora también se ha convertido en un problema para nosotros. El propio mercado europeo se está convirtiendo cada vez más en el lugar de destino de medicamentos falsificados. Esto representa una amenaza muy seria para la salud pública. Puede costar muchas vidas y, por lo tanto, la Comisión está decidida a actuar.

La importante resolución del Parlamento de 12 de julio de 2007 contiene una afirmación muy significativa en la cual yo, además, basé mis reflexiones, a saber «que la falsificación de medicamentos no es en sí una cuestión de patentes». Este es un punto de gran importancia que cabe destacar. Aquí no se debaten los derechos de propiedad intelectual e industrial ni los derechos de patente, sino las infracciones penales. La falsificación de medicamentos constituye una actuación delictiva con independencia de si el medicamento en cuestión está o no protegido por derechos de patente; ese aspecto es totalmente irrelevante a este respecto. La falsificación es falsificación y, en el caso de los medicamentos, siempre debería considerarse como una conducta delictiva.

El Parlamento dice así: «las medidas para luchar contra las falsificaciones deben tomarse en el terreno de las sanciones penales [...] y la normativa en materia de medicamentos y no elevando los niveles de la protección de la propiedad intelectual». La Comisión, en la elaboración de su propuesta sobre la lucha contra la falsificación de los medicamentos, se ha orientado precisamente por las deliberaciones presentadas por ustedes, Señorías.

Durante las próximas semanas, la Comisión presentará una legislación para fortalecer el marco jurídico actual. Esto se ha concebido para asegurar, con una certeza casi absoluta, es decir, donde sea humanamente posible, que no se trafique con medicamentos falsificados en la cadena de suministro y distribución legal. Como ustedes saben, la Comisión todavía no ha abordado esta propuesta. Ni siquiera la he presentado todavía a la Comisión, puesto que quedan numerosas cuestiones por aclarar, y también me gustaría incluir el resultado del debate de hoy en mi decisión final sobre la propuesta. No obstante, lo que ya puedo contarles son los elementos principales, es decir, la base.

Como ya se ha mencionado, en primera instancia debe fortalecerse la cadena de distribución. Por lo tanto, debemos garantizar que sea posible verificar la autenticidad de cada producto en todo momento en su recorrido del fabricante al consumidor, es decir, el paciente. Para ello es necesario que sea posible rastrear el origen del producto y del medicamento en todo momento durante su trayecto desde el fabricante hasta el paciente. Pueden imaginar lo que eso significa. Es una petición muy ambiciosa que precisará de requisitos técnicos complejos en todos los enlaces de la cadena de distribución, desde el fabricante hasta la farmacia y necesitará una inversión a gran escala. Sin embargo, me complace decir que todas las partes interesadas lo consideran correcto y necesario y existen las soluciones técnicas para el rastreo de medicamentos.

En segundo lugar, las normas para los productos que pasan por las manos de los importadores deben estar completamente claras y todas las partes interesadas deben estar sujetas a una supervisión más rigurosa. A este respecto, debe quedar claro que, naturalmente, es posible que el riesgo en nuestras fronteras sea incluso mayor que el existente en el seno de la Unión Europea; es decir, que existe el peligro de que se introduzcan en la Unión medicamentos falsificados procedentes del exterior. Donde mejor se combate directamente este problema es en las fronteras exteriores. Por tanto, la propuesta también incluirá las mejoras pertinentes.

Por último, otro punto importante consiste en garantizar que la producción de los principios activos, esto es, los componentes principales del medicamento, se realice según la legislación, con las normas de seguridad correspondientes para quienes pertenecen a la Unión. Señorías, ¿por que debería ser esto un problema? A propósito, me sorprendió descubrir que los principios activos, los componentes más importantes del medicamento, con frecuencia, incluso normalmente, tienen su origen en países no europeos, en terceros países. A este respecto, debemos asegurar que los principios activos, dondequiera que se produzcan, se manufacturen con las mismas normas que nosotros aplicamos. Esto, a su vez, será una tarea muy ambiciosa y complicada.

No obstante, creo que en nuestro mundo globalizado Europa necesita una industria farmacéutica dinámica y competitiva a fin de aprovechar las oportunidades que brinda la globalización, aunque debemos ocuparnos también de los retos relacionados con la salud pública.

La próxima propuesta de la Comisión será moderada, sensata y equilibrada, pero también decidida y transparente allí donde se necesite determinación. Nuestra sociedad tiene derecho a la protección más eficaz

posible contra los medicamentos falsificados. Cuando, muy pronto, en el plazo de tan solo unas semanas, nos encontremos en posición de debatir la propuesta de la Comisión, les pediría que la juzguen precisamente teniendo en cuenta el siguiente principio: ¿estamos haciendo todo lo posible aquí para proteger a los europeos con eficacia contra los productos falsificados?

Petya Stavreva, ponente de opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. – (BG) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, el informe que estamos debatiendo hoy guarda relación con algunas cuestiones importantes de armonización de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos. Como ponente de opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento, deseo expresar mi apoyo a la propuesta de la Comisión. Hasta la fecha, solo una pequeña proporción de medicamentos entra dentro de las competencias de la legislación europea. Los productos que solo han recibido la autorización nacional de comercialización no están sujetos a la legislación europea actual sobre variaciones y, por lo tanto, dependen de diversas leyes nacionales específicas. Por un lado, esto resulta ineficaz y costoso para la economía, mientras que, por otro, impide que el mercado interior funcione correctamente.

La aplicación de la presente directiva proporcionaría una base legal para la armonización y aportaría grandes beneficios a los consumidores y al sector. También permitiría un acceso más rápido a los últimos medicamentos en todos los Estados miembros. La carencia de regulaciones armonizadas significa que cada país aplica sus propias normas nacionales específicas. Esta situación da lugar a burocracia, obstáculos y dificultades en el funcionamiento del mercado interior al mismo tiempo que produce criterios de seguridad distintos. Debería prestarse especial atención al coste que representa para los Estados miembros la aplicación de la nueva legislación. No creo que los países de Europa puedan enmendar sus legislaciones nacionales en los ajustados plazos concedidos para adecuar los cambios adicionales, que además conllevarán un alto coste.

Mis felicitaciones a la ponente y les pido a ustedes que voten en favor del informe de la señora Grossetête.

Cristina Gutiérrez-Cortines, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*ES*) Señor Presidente, en este contexto, yo quisiera dos cosas: una, felicitar a la Comisión y a la señora Grossetête, y otra, hablar de subsidiariedad.

Yo creo que muchísimas veces he criticado en este escenario a la Unión Europea, como en el caso, por ejemplo, de la Directiva de servicios, o en el caso del actual proceso contra las farmacias, en pro de la liberalización, cuando la Comisión Europea entra en territorios que pertenecen a la auténtica subsidiariedad y que han sido construidos para una sociedad determinada y con los que la sociedad está contenta; es decir, la intromisión de la Unión Europea puede estropear lo que funciona, como en el caso de las farmacias.

Pero en este caso creo que hay que aplaudir claramente este informe, teniendo en cuenta que supone la única posibilidad para poder controlar la calidad y garantizar una buena salud. ¿Por qué? Porque si no hay un control único de todos los medicamentos, cuando hay muchas ventanas y muchas puertas abiertas, estamos preparados y es mucho más frágil el sistema como para que haya intrusiones con productos dañinos, productos no autorizados, e incluso en el caso de los principios activos, sobre los que hubo una resolución el año pasado, presentada por la señora Sartori y por mí, que veo que ha sido recogida por la Comisión.

Entiendo, por tanto, que es bueno, creo que además ahorra muchísima burocracia y significa una garantía para la sociedad. Aplaudo también el énfasis que se da a la información, porque está claro que en una sociedad con la movilidad de pacientes que tenemos, una sociedad que viaja, que se mueve, en la que hay muchísima población de edad avanzada que está viviendo en otros países que no son el suyo de origen, es muy interesante que los médicos y todo el personal dedicado a la salud puedan tener un control y saber lo que tienen delante con la misma información y los mismos criterios.

Dagmar Roth-Behrendt, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la señora Grossetête por su labor en este informe. Ha sido un verdadero placer para mí trabajar con la señora Grossetête y ella ha logrado, sin duda, dos cosas con el acuerdo que ha alcanzado. En primer lugar, ha conseguido un procedimiento más sencillo y menos burocrático y, en segundo lugar, ha atendido las necesidades de la pequeña empresa en cada uno de los Estados miembros con los sistemas y autorizaciones puramente nacionales de un modo flexible, y les ha hecho un gran favor.

El informe de la señora Grossetête también está relacionado con la seguridad del paciente y este es otro asunto que debatiremos hoy. En términos generales estamos hablando de la seguridad de las personas, de la seguridad del paciente. El Comisario Verheugen ha destacado correctamente que, con el envejecimiento de la sociedad, han aumentado más aún las necesidades sanitarias de las personas y el miedo a la enfermedad. El miedo es algo que está aumentando en la sociedad desde hace mucho tiempo y depende de nosotros, allí donde sea

de nuestra competencia y seamos capaces de ello, reducir este miedo al mínimo, afrontarlo o resolverlo en la medida de lo posible.

Tenemos competencia y podemos aconsejar sobre muchas de las medidas necesarias para este propósito. Entre otras muchas cuestiones, se encuentran, sin duda, la información del paciente y la seguridad de los medicamentos. Los pacientes tienen derecho a recibir información detallada sobre sus enfermedades. Si están bien informados y pueden actuar conjuntamente con su médico, deben tener derecho a acceder a medicamentos y métodos de tratamiento seguros.

Este no es el caso de la Unión Europea en este momento y somos conscientes de un peligro cada vez mayor. Sinceramente, no soy de los que exageran, a veces puedo ser un poco sentimental, pero no exagero. Además soy la última persona que suscitaría temor. Sin embargo, prevendría contra la omisión deliberada, o cerrar los ojos, ante un problema real. La crisis bancaria es un buen ejemplo actual de lo que ocurre si no nos preocupamos de solucionar pequeños problemas que podemos resolver. Si esperamos demasiado tiempo, nos vemos arrastrados por una ola gigantesca de enormes proporciones.

Esta es la razón por la que agradezco al Comisario Verheugen sus palabras aquí hoy y además le insto a que sea fiel a su palabra y luche contra la falsificación de medicamentos. No existen soluciones fáciles para este problema y aquellos que crean que la seguridad del paciente y la de los medicamentos representan un problema solo con respecto al comercio paralelo —he echado un vistazo a la tribuna, pero quizás es muy temprano para los representantes del comercio paralelo— tienen una visión demasiado limitada e insultan a mi inteligencia y a la de mis colegas.

Lo que debemos intentar lograr aquí es la protección de los pacientes. Esto puede conseguirse mediante diversas medidas, por ejemplo, verificando si el embalaje de los medicamentos está intacto. ¿Qué dirían ustedes si compraran en su país de residencia un producto cuyo embalaje estuviera en una lengua que no comprendieran, con tan solo un pequeño adhesivo y pequeños envases blíster hechos pedazos en su interior? ¿Les inspiraría confianza este producto? Yo adquirí un paquete así, que contenía un medicamento que necesitaba con urgencia y les puedo decir que no me inspiró confianza. Eso es algo que debemos prohibir y estoy seguro de que los comerciantes paralelos —porque son ellos quienes evidentemente nos perciben como una amenaza para su medio de vida, aunque no es así— son lo suficientemente inteligentes como para hallar una alternativa. Ellos presentarán un nuevo embalaje o al menos dejarán de cortar los envases blíster.

Como ha señalado el Comisario Verheugen, existen soluciones técnicas. La industria de los medicamentos está preparada para un sistema completo de trazabilidad, con un código de barras que permita la localización de cada medicamento. Además, existe un proyecto piloto. Suiza y Bélgica han demostrado que esto es posible. Es nuestro deber proporcionar a los pacientes esta seguridad.

Me gustaría hacer una última puntualización sobre los componentes, donde el problema no son solo los medicamentos falsificados. Como ustedes saben, hubo un gran escándalo relacionado con la heparina, un anticoagulante. Cuando una persona utiliza un medicamento falsificado, corre el riesgo de morir y esto es extremadamente peligroso. Esos productos falsificados procedían de China. Es también nuestro deber garantizar que ningún producto falsificado o principio activo sea elaborado por terceros países que figuren entre nuestros socios comerciales y que nuestros mercados se encuentren debidamente protegidos.

Para este fin se necesitan dos cosas: debemos proteger adecuadamente nuestras fronteras, necesitamos sistemas de trazabilidad y debemos garantizar la seguridad en estos países.

Presidente. – El señor Tommaso Veraldi tiene la palabra en nombre del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, pero me han informado de que no se encuentra en la sala, así que pido a... aquí está usted. Se escondía en otro sitio.

Marios Matsakis (ALDE). – (EN) Señor Presidente, no soy el señor Veraldi, sino el señor Matsakis. Hablaré más tarde en nombre del Grupo ALDE y me preguntaba si, en ausencia de mi colega el señor Veraldi, podría aprovechar su turno.

Presidente. – No, lo siento: tenemos que atenernos al orden de los oradores. Cuando llegue su turno, le pediré que intervenga.

Alessandro Foglietta, *en nombre del Grupo UEN*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría expresar mi apoyo a este informe, que está en perfecta consonancia con el compromiso de mejora de la regulación que Europa ha defendido durante muchos años. El nuevo sistema de autorizaciones de comercialización de medicamentos simplificará considerablemente el procedimiento en el caso de cambios menores o nuevos

descubrimientos científicos y representará un alivio importante de la carga técnica y administrativa que soportan las empresas.

Todo esto está en total armonía con los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa, que las instituciones europeas pusieron en marcha al comienzo del nuevo milenio. Dicha estrategia define la mejora del reglamento como uno de los pilares que sostienen el crecimiento de la economía y el empleo en Europa. No puede negarse que la competitividad de nuestras empresas se está resintiendo a causa de las excesivas condiciones legislativas y burocráticas para la fabricación, que han ido aumentando durante las últimas décadas. Asimismo, el impacto de esta situación se está haciendo cada vez más difícil e insostenible en el caso de las pequeñas y medianas empresas, que representan la columna vertebral del sistema de producción nacional en muchos Estados miembros.

Más concretamente, en este preciso instante, cuando la crisis internacional amenaza con asfixiar nuestra economía, no nos podemos permitir que aumente la desventaja de nuestras empresas con gastos innecesarios y demoras administrativas. La voluntad de hacer que el marco legislativo sea más eficaz debe concebirse como un deber y un compromiso inquebrantable. Además, me complace que el Consejo haya aceptado la petición del Parlamento Europeo de proteger a las pequeñas y medianas empresas excluyendo de su ámbito de aplicación las autorizaciones de aquellos productos farmacéuticos producidos por los Estados miembros hasta 1998. Esto ha evitado que las pequeñas y medianas empresas tengan que invertir más esfuerzos para cumplir la legislación actual.

Jiří Maštálka, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*CS*) En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la ponente por realizar un trabajo de tal envergadura en este informe y especialmente por los logros, o debiera decir los posibles logros, en la negociación de un acuerdo con el Consejo y con la Comisión. También me gustaría agradecer a la Comisión sus esfuerzos dirigidos a unificar la administración en el ámbito de la certificación de medicamentos, así como el hecho de que dichos esfuerzos sirvan para aumentar los niveles de seguridad de los pacientes.

Resulta fundamental armonizar la legislación a escala europea en cuanto al registro de medicamentos. Necesitamos un conjunto de normas administrativas para todos los medicamentos del mercado interior a fin de que podamos evitar consecuencias negativas para la salud de las personas. Por lo tanto, acojo con agrado el objetivo de esta propuesta que garantiza que todos los medicamentos del mercado estén sujetos a los mismos criterios, incluidos aquellos medicamentos que hayan sido aprobados únicamente en el ámbito nacional. Me gustaría analizar la cuestión del registro exclusivamente nacional con más detalle. Aunque yo era partidario de la unificación de criterios sin excepciones, creo que el texto de la propuesta de enmienda número 36, que permite que los reglamentos nacionales continúen en uso para los medicamentos que hayan sido registrados únicamente en el ámbito nacional y aprobados antes del 1 de enero de 1998, no debería ser un obstáculo para la armonización en el plano europeo. Dicha enmienda está muy bien elaborada y proporciona suficientes garantías, entre ellas la necesidad de informar a la Comisión sobre las decisiones de continuar con la aplicación de reglamentos nacionales o la necesidad de adaptarse a reglamentos europeos en caso de que un medicamento ya haya sido registrado en otro Estado miembro.

En cuanto a la aplicación de una solicitud única que abarque uno o más cambios idénticos, creo que aportaría cierto alivio a las grandes empresas farmacéuticas, lo que seguramente es algo positivo. Sin embargo, no estoy tan seguro de que el efecto positivo sea la reducción de la carga administrativa en cada uno de los Estados miembros. Ese es un efecto negativo que podríamos suprimir en el futuro. A pesar de las pequeñas reservas que he expresado aquí, considero que el texto que ha surgido del debate representa un paso positivo en el ámbito del registro de medicamentos y, teniendo en cuenta lo difícil que fue alcanzar este acuerdo, como ponente alternativo lo recomiendo a los colegas de mi grupo político para su aprobación. Al margen de las demás cuestiones, también existe la razón práctica de que si no se aprueba esta directiva en primera lectura este año, encontrar una solución a estas cuestiones tan difíciles dependerá de la presidencia checa. Por lo tanto, ahora tenemos una oportunidad.

Presidente. – Me gustaría señalar que, si ha dispuesto de más tiempo para hablar, no es gracias al Presidente, sino al grupo. Quizá porque se acercan las vacaciones.

Kathy Sinnott, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (EN) Señor Presidente, hay muchas cosas que la gente desea saber sobre los medicamentos antes de tomarlos o darlos a sus animales: su seguridad y eficacia, su procedencia de fuentes éticas y la forma en que interactúan con otros medicamentos. En esto debería centrarse nuestro proceso de autorización. En lo que respecta a las empresas, estas quieren saber que su inversión es segura. La simplificación no significará ser permisivos, sino ceñirnos a lo esencial.

Ahora que estoy tratando el tema de la autorización, me gustaría alertar a la Comisión sobre el ácido hexafluorosilícico que se añade al agua potable en Irlanda sin ninguna autorización para ello y sin que ninguno de los sucesivos gobiernos irlandeses haya intentado obtener autorización alguna cuando se trata del medicamento más extendido en Irlanda. Si vamos a ponernos serios con la autorización y a modificar el proceso de autorización para que sea más eficaz y seguro, debemos afrontar este flagrante abuso del proceso.

Irena Belohorská (NI). – (*SK*) En la mayoría de los Estados miembros no ha existido ninguna armonización con el Derecho comunitario en el ámbito de las autorizaciones de comercialización de medicamentos y, por tanto, han surgido diversas prácticas en estos Estados. El objetivo de la propuesta es que todos los medicamentos, independientemente del procedimiento que autorizara su venta en el mercado, deberían estar sujetos a los mismos criterios de evaluación con respecto al proceso administrativo para la aprobación de cambios.

Apoyo las iniciativas de este tipo, dirigidas a simplificar el marco jurídico, sin abandonar los criterios necesarios para proteger la salud de personas y animales. La armonización es necesaria principalmente debido al peligro que representa para la salud pública que los Estados miembros apliquen diferentes criterios científicos al evaluar los cambios para los medicamentos. Sin esta enmienda legal, esta situación constituye un obstáculo para la libre circulación de medicamentos, lo que va en detrimento de los pacientes.

Las consultas relacionadas con la redacción de la enmienda de la directiva demuestran que muchos Estados miembros apoyan la armonización en este ámbito. No obstante, la carga administrativa y las complicaciones logísticas son un problema común que debemos resolver. Por lo tanto, debemos destacar que las mejoras del sistema, al margen de todo lo demás, beneficiarán a los pacientes a largo plazo, puesto que se hará un mejor uso de los medicamentos y de los recursos utilizados por las autoridades competentes para la protección de la salud pública.

A pesar de esto, recomiendo precaución en vista de los costes ocultos que surgirán para los Estados miembros. Hay que procurar que se garantice un calendario razonable para la aplicación práctica. No se puede pedir a los Estados miembros que cambien sus leyes nacionales para cumplir esta disposición, sino que se les ha de ayudar para garantizar que unos periodos de aplicación demasiado breves no supongan un elevado gasto para ellos.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE). – (FI) Señor Presidente, desearía agradecer a mi colega, la señora Grossetête, su excelente informe. Es importante reformar la legislación sobre las autorizaciones de comercialización porque esto reducirá la carga administrativa que conlleva su tramitación. Al mismo tiempo también permitirá que el uso de recursos esté orientado a cuestiones fundamentales para la seguridad de los medicamentos y la salud pública, lo que además beneficia a los pacientes que necesitan medicación. A fin de cuentas, los intereses del paciente representan el principal criterio.

Estoy a favor de un sistema en el que se apliquen las mismas normas, tanto en el plano nacional como para las autorizaciones concedidas en el contexto de los procedimientos de la Unión Europea. Actualmente, las normas sobre la cuestión de las autorizaciones de comercialización están armonizadas, a pesar del procedimiento de expedición que se les aplica, pero ese no ha sido el caso de los cambios en la autorización de comercialización. En consecuencia, distintos Estados miembros han estado esperando normas con algunas diferencias, por cuestiones tales como la clasificación de las solicitudes de enmiendas y en relación con el procedimiento para evaluarlas. Para la industria farmacéutica es importante que en el futuro todavía se pueda presentar una nueva solicitud de autorización de comercialización para aquellos medicamentos que, aunque ya existan en el mercado, tengan otro nombre comercial y un resumen distinto de características del producto. Esto es necesario en las situaciones en que se solicite una autorización de comercialización en relación con medicamentos para una nueva finalidad. Permitir que estos utilicen un nombre nuevo también resulta más claro para el paciente que usar el mismo nombre cuando el medicamento sirve para fines muy distintos. Así que apoyo las enmiendas 4 y 1 8, que abordan este tema.

Ya que las empresas farmacéuticas a menudo suministran medicamentos a toda la Unión Europea, es importante que los procedimientos administrativos estén armonizados en los distintos países. Cualquier otro planteamiento significaría no solo una enorme carga administrativa para el sector, sino también frecuentes problemas de logística. Espero que el Parlamento respalde el informe de la señora Grossetête en la votación de mañana y que a lo largo de este mismo año los Estados miembros también apoyen las opiniones del Parlamento, de manera que la reforma legislativa de las autorizaciones de comercialización pueda concluir a finales de este año.

Daciana Octavia Sârbu (PSE). – (RO) El hecho de crear unos criterios armonizados para la aprobación y la gestión administrativa de cualquier tipo de variaciones en las autorizaciones de comercialización de medicamentos beneficiará a los pacientes, puesto que tendrán acceso a productos mejores y más seguros a largo plazo.

Teniendo en cuenta que solo el 20 % de los medicamentos para uso humano y veterinario están autorizados a través de procedimientos comunitarios, esta revisión de la directiva tendrá una repercusión considerable en el mercado farmacéutico de la Unión Europea. Deberán revisarse y simplificarse todas las variaciones en el proceso de producción, así como los cambios en el embalaje o la dirección del fabricante, a fin de garantizar la mejor protección posible de la salud pública. Necesitamos crear un marco legislativo sencillo y flexible para que todos los medicamentos, cualquiera que sea el procedimiento aplicado en la autorización de su comercialización, estén sujetos a los mismos criterios de evaluación y aprobación.

Esta medida asegurará la libre circulación de medicamentos en la Unión Europea prescindiendo de los controles exigidos para garantizar la calidad de los medicamentos importados y también contribuirá a consolidar el mercado interior y lograr que funcione con eficacia. Esto acelerará el acceso de los consumidores y de la industria farmacéutica a los medicamentos más recientes, al mismo tiempo que eliminará las diferencias entre las disposiciones nacionales y establecerá un sistema armonizado.

Marios Matsakis (ALDE). – (EN) Señor Presidente, espero que esto no guarde relación con la falsificación de medicamentos. ¿Podría disponer de un poco más de tiempo para mi intervención?

Presidente. – En vista de que no hay más representantes de su grupo, creo que puede usted hablar durante mucho rato. No tengo noticias de los demás diputados que están en la lista, pero ciertamente usted está en ella

Marios Matsakis (ALDE). – (EN) Señor Presidente, no hablaré durante mucho tiempo, pero puede que supere mi tiempo asignado.

Me gustaría decir al señor Comisario que, sin duda, es una realidad que el actual sistema para las variaciones en cuanto a las autorizaciones de comercialización de medicamentos es poco satisfactorio y, en muchos casos, actúa en contra de los intereses no solo de la industria farmacéutica, sino también —lo que es más importante— de los propios pacientes. Así que es fundamental que se lleve a cabo la revisión.

A este respecto, la propuesta de la Comisión y, por supuesto, el informe de la señora Grossetête se caracterizan, ante todo, por su coherencia y justicia y deberían recibir nuestro consenso. No obstante, me gustaría expresar mis reservas en cuanto al siguiente punto, en relación con la ampliación de las autorizaciones de comercialización.

Tanto la Comisión como la ponente, según tengo entendido, parecen estar de acuerdo en que debería ser posible que un medicamento autorizado cambie completamente su nombre si se descubre que tiene una nueva aplicación patológica. Por ejemplo, si se aprueba la propuesta de la Comisión, la aspirina, cuyo principio activo es el ácido salicílico, podría comercializarse con distintos nombres, aunque el componente químico sea exactamente el mismo, es decir, ácido salicílico. Así pues, un paciente podría acabar tomando tres comprimidos distintos, todos ellos con diferente aspecto y nombre, para tres patologías distintas, mientras que en realidad, los tres comprimidos serían exactamente idénticos en lo que respecta a su composición química, es decir, el paciente estaría tomando tres comprimidos de aspirina.

Desde mi punto de vista, esto engaña y confunde al paciente y al médico y aumenta tanto el riesgo de sobredosis como el de provocar peligrosos efectos secundarios. Por lo tanto, insto a la Comisión y a la ponente a que reconsideren este punto.

Puesto que dispongo de algunos segundos, me gustaría decir que, sobre la cuestión de la falsificación de medicamentos, coincido completamente con el señor Comisario en que constituye un delito y pone en peligro la vida de los pacientes. Pero no alcanzo a comprender por qué hay un retraso. Este es un caso claro hasta donde tengo entendido. Estos medicamentos, producidos por empresas farmacéuticas registradas, se venden con receta médica a través de farmacéuticos autorizados. Si no podemos llegar al fondo de esta cuestión y descubrir si algunos de estos medicamentos son producidos de forma ilegal, entonces no sé qué podemos hacer en la Unión Europea. Me inclino a pensar que esto es más un caso policial que un caso de cambio legislativo. Señor Comisario, deberíamos llegar al fondo de este asunto lo antes posible.

Hanne Dahl (IND/DEM). – (*DA*) Me gustaría tomarme la libertad de ofrecer una visión general puesto que, hasta ahora, la armonización de la legislación de medicamentos de la Unión Europea solo ha supuesto una

relajación de las normas en Dinamarca y ha aumentado la venta de medicamentos. La nueva propuesta con respecto a las autorizaciones de comercialización de medicamentos tiende la mano a la industria farmacéutica. En general, será más fácil realizar pequeños cambios en los medicamentos y ponerlos a la venta con el mismo nombre, como ya dijo el anterior orador, y al mismo tiempo será más sencillo cambiar el nombre de un producto si va a venderse para tratar otra patología. Existe el temor de que estos cambios puedan facilitar la vida a la industria farmacéutica pero que, en cambio, a los consumidores los árboles les impidan ver el bosque. También necesitamos considerar el hecho de que la relación entre un acceso más fácil a la autorización de medicamentos y un aumento del riesgo para los consumidores suele ser, por desgracia, directamente proporcional. No estoy diciendo que debamos poner obstáculos administrativos innecesarios al sector, pero tampoco que debamos aceptar una reducción del control para facilitar aún más que la industria farmacéutica se beneficie cuando es la salud de las personas y los animales lo que está en juego. Haciendo esto, pura y simplemente nos estaremos equivocando. Si la observamos en un contexto más amplio, esta directiva forma parte de los esfuerzos de la industria por aumentar la rentabilidad en relación con Estados Unidos. No seamos ingenuos. No debemos permitir que nos confundan las bellas aunque vacías declaraciones sobre pacientes y consumidores.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) La directiva propuesta, que simplificará en gran medida la introducción de productos farmacéuticos en el mercado europeo para uso humano y veterinario, es una muy buena noticia para los pacientes y también para la industria farmacéutica europea. Los avances tecnológicos permiten que los medicamentos ya registrados mejoren continuamente. Sin embargo, todos los cambios deben pasar por un proceso de homologación, ya que tienen que ver con la salud y la seguridad. Aunque el registro a escala puramente intraestatal está sujeto a los mismos requisitos reglamentarios que el registro dentro del marco de los procesos europeos, no se han unificado los requisitos reglamentarios para efectuar cambios en el registro. Esta situación representa una carga administrativa innecesaria y no aporta ningún valor añadido. Ahora bastará con una sola declaración para todo el mercado interior.

En consecuencia, acojo con agrado la propuesta de la Comisión y felicito a la ponente por su informe, que ha mejorado la propuesta y la ha hecho más precisa. Mediante los cambios propuestos, se aligerará la carga administrativa relacionada con el proceso para introducir nuevos productos de este tipo en el mercado. Las empresas farmacéuticas que funcionan a nivel supranacional estarán en mejores condiciones para cooperar y, en consecuencia, todos podremos acceder con mayor rapidez a los medicamentos más recientes, especialmente quienes más los necesitan.

No obstante, Europa afronta una situación muy peligrosa en cuanto a la proliferación de medicamentos falsificados. Esto ya no es un problema que afecte solo a África o a Asia. Asimismo, en Europa la gente a menudo compra medicamentos a través de Internet o en otros lugares que no sean farmacias. Por eso es tan importante garantizar unos criterios estrictos para la introducción de medicamentos en el mercado, lo que, al mismo tiempo, permitirá averiguar el fabricante de los productos y verificar si realmente han sido registrados. Será necesario que todos los medicamentos lleven su código de barras y estén envasados de manera que incluso el ciudadano de a pie deduzca por el envase si se trata de medicamentos seguros o falsificados, en caso de que los medicamentos no se hayan comprado en una farmacia. En mi opinión, los Estados miembros disponen de suficiente tiempo en estos dos años para prepararse para la introducción de la directiva.

Giovanna Corda (PSE). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, me gustaría en primer lugar rendir homenaje al trabajo de la señora Grossetête y de mis colegas que colaboraron en este informe. Este es un tema muy importante puesto que atañe a nuestra salud. Este informe representa un gran adelanto en la armonización del mercado interior, pero también en la protección del consumidor, especialmente para las personas de edad avanzada.

Como ha dicho el señor Verheugen, nuestra población vive más tiempo, lo cual, desde luego, nos alegra, pero esto supone un problema que empieza a ser cada vez más importante. Cuando se aplique esta directiva, las indicaciones que aparecen en un medicamento serán idénticas en todos los Estados miembros, lo que aportará claridad y transparencia a los consumidores europeos, ya sean pacientes, veterinarios o granjeros.

Del mismo modo, con la aplicación de un procedimiento único para solicitar autorizaciones, este informe contribuirá enormemente a simplificar los procedimientos actuales en las esferas administrativa y técnica.

En efecto, ya no será imprescindible presentar veintisiete solicitudes dentro de los Estados miembros, sino que bastará con presentar una sola solicitud a la Agencia Europea de Medicamentos. Este informe representa un avance hacia la integración europea.

Thomas Ulmer (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, me gustaría felicitar a la señora Grossetête por su proyecto de informe sobre las variaciones en los términos de las autorizaciones de comercialización de los medicamentos.

Debo hacer dos breves puntualizaciones acerca de lo que han dicho los oradores anteriores. Desde mi punto de vista, los medicamentos representan la oportunidad de tratar y curar los problemas de salud y el riesgo es proporcionado. Además, en Alemania, por ejemplo, ya existen principios activos en muchas formas farmacéuticas y con muchos nombres sin que aumente el riesgo. No obstante, este reglamento se centra principalmente en la simplificación de las variaciones, es decir, de la variación o ampliación parcial de la forma farmacéutica de un medicamento. Las prácticas actuales son extremadamente complejas y conllevan gran cantidad de burocracia para las empresas y las autoridades competentes se encargan de aplicar medidas relativamente ineficaces. Por lo tanto, la enmienda origina una situación poco común en la que ambas partes salen ganando.

El informe mejora de forma considerable la seguridad y fiabilidad del mercado interior. Además, gracias al trabajo en comisión, se han tenido en cuenta muchos otros intereses que agilizan y simplifican más el procedimiento. Por ejemplo, se ha tenido muy en cuenta la cuestión de las autorizaciones nacionales, evitando así una duplicación de esfuerzos.

También se ha prestado especial atención a los intereses de Alemania y de las empresas farmacéuticas alemanas. El proyecto se ha ajustado a la propuesta global EU/2008/0032 y la ampliación de las autorizaciones de comercialización con otros nombres se ha simplificado expresamente. También se ha facilitado la complementación o la ampliación de las características del producto.

Hoy me encuentro tan conforme y optimista con el informe de la señora Grossetête como crítico era ayer con el informe del señor Jørgensen. El informe de la señora Grossetête apunta en la dirección correcta: hacia el objetivo del proceso de Lisboa de llegar a ser el espacio basado en los conocimientos más eficaz del mundo. Doy mi respaldo a este informe.

Presidente. – Quisiera disculparme: hay cierta confusión con la Secretaría porque mi lista es distinta de la que se ha presentado. Mientras esté presidiendo la sesión, seguiré mi lista y si la Secretaría ocupa mi lugar, seguirá su lista.

Así pues, el señor Buşoi tomará la palabra después de la señora Grabowska.

Genowefa Grabowska (PSE). – (*PL*) Señor Presidente, me gustaría comenzar felicitando a la ponente porque, desde un punto de vista técnico, este informe proporcionará mayor seguridad a los pacientes y a los ciudadanos de la Unión Europea que necesiten tomar medicamentos. Resulta conveniente que eliminemos la diferencia entre la concesión de autorizaciones de comercialización de medicamentos y el procedimiento de enmienda de esa decisión.

También me gustaría hacer referencia a las palabras del Comisario Verheugen y expresar mi satisfacción al saber que dispondremos de reglamentos comunes para luchar contra la falsificación y la comercialización ilegal de medicamentos. Usted declaró estar haciendo todo lo posible para evitar que los medicamentos falsificados accedan a la red de distribución legal. Mi pregunta es: ¿qué pasará fuera de la red de distribución legal? ¿Los nuevos reglamentos también incluyen esto o simplemente se llamará la atención a la industria farmacéutica? Y mi última pregunta es la siguiente: ¿Tiene previsto incluir una solución para ofrecer mayor información farmacéutica a los ciudadanos en los nuevos reglamentos?

Cristian Silviu Buşoi (ALDE). – (RO) Creo firmemente que este proyecto de directiva representa un avance significativo para agilizar el acceso a los medicamentos. También me gustaría felicitar a la Comisión, al Comisario Verheugen y a la ponente por esta iniciativa. Dado que la libre circulación de bienes es uno de los principios básicos del mercado interior, me parece completamente natural que este principio se aplique también a los medicamentos.

En este momento, debido a la complejidad y la diversidad de los procedimientos administrativos para autorizar variaciones realizadas en medicamentos que ya están a la venta, el funcionamiento real del mercado interior está distorsionado. Desde luego, esta situación afecta a la industria farmacéutica y a las autoridades, pero son los pacientes los principales afectados porque la complejidad de estos procedimientos retrasa su acceso a los beneficios de medicamentos nuevos y mejores. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la Comisión de armonizar los procedimientos para autorizar las variaciones realizadas en medicamentos,

independientemente del procedimiento de autorización inicial, ya que esta simplificación agilizará todo el sistema y, sobre todo, garantizará un mayor nivel de protección de la salud pública.

También apoyo la idea propuesta por la ponente, la señora Grossetête, acerca de la necesidad de un procedimiento único para la autorización de variaciones, lo que proporcionará mayor autoridad. En cuanto a la última observación sobre la propuesta de la Comisión de mantener el nombre inicial del medicamento en el caso de ampliar la autorización, respaldo esta idea. A menudo cambiar los nombres de medicamentos puede confundir a los pacientes que, en cualquier caso, necesitan ver a un médico antes de recibir un tratamiento, y el médico estará al corriente de las nuevas indicaciones terapéuticas del medicamento.

Amalia Sartori, (PPE-DE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, estoy muy satisfecha con esta directiva, ya que asegurará que las normas sobre variaciones sean más claras, simples y flexibles y estén realmente armonizadas. Mis felicitaciones, señora Grossetête.

Me complace escuchar de la Comisión que habrá una directiva dirigida a luchar contra la falsificación, en parte en respuesta a varias resoluciones de este Parlamento, incluida una presentada por la señora Grossetête, la señora Gutiérrez-Cortines, el señor Ulmer y yo misma. Se necesitará que fabricantes e importadores de principios activos consigan un certificado de buenas prácticas de fabricación, expedido por las autoridades europeas tras las inspecciones obligatorias de las plantas de producción. Mediante la introducción de la trazabilidad de productos en cuanto a país, empresa y planta de producción, esta medida disuadirá de volver a envasar y etiquetar productos extracomunitarios.

Miroslav Mikolášik (PPE-DE). – (*SK*) Acojo con agrado el informe de la señora Grossetête, que tiene el objetivo de simplificar y mejorar el sistema de las condiciones reglamentarias que se aplican a los cambios en las autorizaciones de comercialización de medicamentos. El sistema original para gestionar cambios parece ser poco eficaz y poco satisfactorio en vista de los nuevos conocimientos científicos y avances tecnológicos. El procedimiento para conceder las autorizaciones varía en gran medida a escala intraestatal entre los diversos Estados miembros de la Unión Europea. Existen variaciones en los procedimientos para la revisión de medicamentos, en el tiempo que lleva aplicar los cambios y también en los requisitos relacionados con la presentación de documentos.

Creo firmemente que la armonización de estos aspectos contribuirá en gran medida a la protección de la salud pública. Un sistema más eficaz también tendrá un efecto positivo en la industria farmacéutica en su conjunto. Por lo tanto, apoyo a la ponente en las mejoras que ha propuesto. Estoy de acuerdo con la opinión de que todos los medicamentos, con independencia del procedimiento que autorizara su venta en el mercado, deberían estar sujetos a los mismos criterios de evaluación y aprobación. Un nuevo sistema reglamentario ofrecerá beneficios a todos los pacientes, a los organismos de aprobación y también a las empresas farmacéuticas.

Dagmar Roth-Behrendt (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, tengo dos preguntas más para el Comisario Verheugen. Señor Comisario, ¿no opina usted que la integridad de los envases y de los códigos de barras de éstos no representa ningún obstáculo para las formas adicionales de comercio? ¿Y que, por el contrario, con un mínimo de inteligencia, un código de barras puede aplicarse a otro producto o puede incluirse un folleto informativo para el paciente al cambiar el embalaje? ¿Está usted de acuerdo con que el mínimo de inteligencia y la flexibilidad que se espera de todos los europeos, también se esperará de todos los involucrados en el comercio y la distribución de medicamentos aquí en la Unión Europea?

Tengo una última pregunta. Veremos cada vez más problemas relacionados con los principios activos que se introducen en la Unión Europea procedentes de terceros países. ¿Prevé usted alguna posibilidad de que creemos incentivos para garantizar que se produzcan de nuevo más principios activos en la Unión Europea y que los fabricantes de medicamentos obtengan estas sustancias dentro de la Unión antes que de otros países en los que no podemos garantizar su seguridad?

Jorgo Chatzimarkakis (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría comenzar felicitando a la señora Grossetête. También deseo agradecer al señor Comisario su discurso, en particular el aspecto de la piratería y la falsificación.

Un aumento del 300 % durante el año pasado no es una cantidad sin importancia y esto pone en peligro la salud de los ciudadanos europeos. Pero debemos pensar también de dónde procede la piratería, es decir, sus fuentes. A este respecto, observamos que el 80 % de los productos falsificados proceden del comercio a través de Internet y solo el 20 % de contrabando real. Este debe ser nuestro punto de partida.

En el caso de los bienes de contrabando, debemos movilizar a nuestras autoridades aduaneras, usar las nuevas tecnologías y examinar más de cerca y a fondo la manera de garantizar la seguridad con los envases blíster. Por supuesto, también debemos garantizar que existan farmacias seguras en Internet y que los ciudadanos sepan qué farmacias son seguras.

También me gustaría llamar la atención sobre los nuevos principios. Necesitamos un planteamiento coherente basado en este principio: «Conozca a su proveedor, conozca a su cliente».

Dumitru Oprea (PPE-DE). – (RO) En muchos países europeos, el procedimiento para la autorización de medicamentos es transparente e incluso se encuentra bien regulado desde el punto de vista oficial. No obstante, me gustaría llamar su atención sobre algunos procedimientos de autorización que son demasiado rápidos, lo que ocasiona muchas muertes a causa de sobredosis, medicamentos tomados según las necesidades o por medicamentos que pueden provocar efectos secundarios que antes no se han investigado lo suficiente.

Creo que se ponen a la venta con excesiva facilidad nuevos y mejores medicamentos con propiedades milagrosas, aunque sean retirados en muy poco tiempo. ¿Quién se responsabiliza de su calidad y de los efectos secundarios que provocan? Acogemos con agrado esta iniciativa de introducir en el mercado un procedimiento de armonización que se acepte por unanimidad en Europa. Sin embargo, los medicamentos nuevos deberían ser analizados por un comité internacional de expertos.

Donato Tommaso Veraldi (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, les agradezco la oportunidad de debatir el excelente trabajo realizado por la ponente, la señora Grossetête, y esta propuesta de una directiva destinada a todos los tipos de autorizaciones de comercialización de medicamentos.

Esta directiva es positiva y bien acogida por sus objetivos de proteger la salud pública y reducir la burocracia. La propuesta de una directiva es de naturaleza jurídica e introduce enmiendas sencillas al fundamento jurídico en que se basan las normas sobre variaciones. Estas variaciones incluyen la introducción de una nueva indicación terapéutica o un nuevo método de administración, y son llevadas a cabo en medicamentos de uso humano y veterinario después de comercializarse por primera vez.

La armonización en este ámbito se ha hecho necesaria, cuando no esencial, porque sin un solo marco jurídico, las variaciones relacionadas con autorizaciones nacionales seguirán estando sujetas a leyes nacionales que son distintas en los Estados miembros, como ocurre actualmente.

Emmanouil Angelakas (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, también me gustaría felicitar a la ponente y hacer un par de comentarios en respuesta al señor Comisario. En primer lugar, en lo que respecta a los medicamentos falsificados, nos sorprendió descubrir que algunos de ellos se producen en dos países de la Unión Europea y después se comercializan a través de un tercer país europeo, en concreto Suiza. Esto es algo que usted debe estudiar, señor Comisario.

Mi segunda puntualización se refiere a la industria productora de materias primas para medicamentos, que puede que fuera próspera hace veinte años, pero que ahora va desapareciendo poco a poco. Los motivos son, en primer lugar, los altos costes y, en segundo lugar, el fomento de la innovación, algo en lo que todos estamos de acuerdo, pero que ha provocado que las empresas europeas sean incapaces de producir materias primas para medicamentos que cumplan las normas que fomentan la innovación. En consecuencia, los centros de investigación se han trasladado a China y a la India. Hay determinadas políticas que usted puede aplicar para que dichos centros regresen a la Unión Europea.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, efectivamente, este debate ha confirmado el amplio consenso respecto a los Reglamentos sobre variaciones, así que no hablaré más sobre ellos. Ahora deberíamos poner esto en vigor sin cambios y asegurarnos de que lo hacemos de la forma más eficaz posible. Creo que, además de esto, lo más importante son las otras cuestiones que han surgido aquí.

Permítanme hacer un par de puntualizaciones fundamentales. No es mi trabajo, desde luego, explicarles las normas técnicas, sino decirles por qué nosotros hacemos unas cosas y no otras.

En nuestras sociedades existe un conflicto entre las necesidades de la burocracia de la asistencia sanitaria, por un lado, y las necesidades de los pacientes, por otro. De esto no cabe duda. Las propuestas que ocuparán nuestra atención en el futuro se hallan en el centro de esta área de conflicto. A las burocracias sanitarias de los Estados miembros no les interesa que los pacientes estén informados. A más pacientes informados, más trabajo y mayor esfuerzo. Quienes deben atenderles están obligados a informarles, contestando preguntas

del tipo: ¿por qué me dan o no este medicamento?; ¿por qué debería recibir este tratamiento y no aquél? Como personas, tienen derecho a saber esto.

Considero un principio inquebrantable lo siguiente: en una sociedad democrática, no debería darse el caso de que deban justificarse a sí mismos quienes desean ofrecer información, en lugar de quienes no desean ofrecerla. Son los burócratas de la asistencia sanitaria en los Estados miembros quienes deben explicar por qué no quieren que los pacientes estén informados. No soy yo quien tiene que explicar por qué no quiero ver pacientes informados.

Para que quede perfectamente claro, aquí se celebrará un controvertido y agitado debate, por lo que espero y deseo que el Parlamento Europeo nos apoye a la Comisión y a mí en él. Después de todo, este asunto es esencial y no solo tiene que ver con la salud pública, sino también con la política social. Asimismo, se trata de lo que significa para nosotros la libertad de los ciudadanos en la asistencia sanitaria.

En cuanto a la segunda cuestión, en referencia a la falsificación, estoy de acuerdo con quienes han dicho que esto es un asunto penal. La falsificación en la cadena de distribución ilegal atañe a la policía. Lo que es ilegal es ilegal, no podemos hacer nada más. No obstante, creo que las propuestas que podemos hacer, al final lograrán que sea prácticamente imposible introducir medicamentos falsificados en la cadena de distribución legal. Eso es lo que podemos hacer.

La señora Roth-Behrendt tiene toda la razón. En mi opinión, es de verdad una impertinencia suponer que, en realidad, esto consiste en poner trabas a todas las formas de distribución de productos farmacéuticos por razones de competencia. Eso no me preocupa en absoluto. El comercio paralelo es una actividad legal dentro de la Unión Europea. Así lo ha confirmado, sin duda alguna, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. No estoy pensando en absoluto en culpar al comercio paralelo, pero una cosa que me gustaría decir es que todas las partes que intervienen en la distribución de medicamentos deben estar sujetas a los mismos requisitos estrictos de seguridad. No veo por qué se debería excluir de los requisitos a alguien solamente porque compre a precio reducido en un Estado miembro un medicamento que se vende más caro en otro Estado miembro, lo introduzca en el país más caro y lo revenda allí por un precio más elevado. Esto no lo entiendo.

Aquellos de ustedes que sepan algo sobre legislación alimentaria ya se habrán preguntado, como yo lo hice, por qué en Europa se prohíbe estrictamente abrir un paquete de espaguetis en su trayecto desde el fabricante al consumidor —es cierto, está absolutamente prohibido—, pero, en cambio, se permite abrir medicamentos que, cuando se tratan de forma indebida, pueden ocasionar la muerte.

Merece la pena reflexionar sobre por qué existe esta disparidad tan asombrosa, por qué está prohibido en el caso de los espaguetis, por ejemplo, pero se permite en el caso de medicamentos importantes. Me cuesta entenderlo.

Debemos encontrar soluciones que permitan que todas las partes continúen sus negocios, precisamente de la misma manera que dijo la señora Roth-Behrendt: hemos de aportar un poco de creatividad, usar el cerebro y hacerlo pensar, pero aplicar íntegramente los requisitos de seguridad a todos, ¡sin ninguna excepción!

Creo que he respondido a sus preguntas y también les he anticipado un poco sobre el próximo debate, que será animado. Se presentarán las propuestas en unas semanas y en cuanto a esto puedo decirles que nos volveremos a encontrar en esta Cámara y tendremos que seguir debatiendo esta cuestión.

Françoise Grossetête, ponente. – (FR) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría dar las gracias a los colegas que han hablado a favor de mi informe. Quisiera recordar a quienes, por desgracia, ya no se encuentran aquí pero expresaron que esto realmente constituye una mejora, una armonización y una simplificación de los procedimientos. No obstante, la simplificación de los procedimientos no equivale a reducir la calidad o a disponer de menor control. Por el contrario, representa menores costes para la industria y, ante todo, para las PYME, lo que resulta fundamental. Reducción de costes y ahorro de tiempo: en otras palabras, los pacientes europeos por fin podrán acceder con más rapidez a los medicamentos. Espero sinceramente, además, que lleguemos a un acuerdo en primera lectura. Hemos hecho todo lo posible para poder lograr un acuerdo y naturalmente me gustaría una vez más dar las gracias a la Comisión y al Consejo por su ayuda.

En cuanto a la falsificación, nos alegró mucho, señor Verheugen, la información que nos proporcionó sobre el texto que nos presentará, espero que lo antes posible, puesto que usted ya sabe que estamos ansiosos por verlo. La falsificación, como dijeron mis colegas, es un delito y no podemos posponer este asunto cuando se trata de un delito. Sabemos que la inmensa mayoría de las ventas de medicamentos a través de Internet

están relacionadas con medicamentos falsificados que, por lo tanto, resultan peligrosos para la salud de la población.

Bueno, ustedes hablaron de los principios activos y de los controles que debemos aplicarles, incluso cuando son producidos en terceros países y no en la Unión Europea. Sí, esto es esencial. Estaremos allí para ayudarles a ustedes porque vamos a tener que trabajar en la trazabilidad, en las sanciones en caso de infracción y en la seguridad de la cadena de distribución. Es importante que los pacientes confíen al cien por cien en los medicamentos que se les recetan: debe estar prohibido que estos medicamentos puedan abrirse o volverse a envasar.

Esto es lo que quería decir en nombre de todos mis colegas. Señor Verheugen, quiero que sepa que cuando nos marchemos hoy de aquí, usted contará con todo el apoyo del Parlamento y es primordial convencer al Colegio de Comisarios de que no debemos desperdiciar más tiempo, sino tomar medidas ya contra la falsificación de medicamentos.

Presidente. – El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar hoy, 22 de octubre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Rareş-Lucian Niculescu (PPE-DE), por escrito. – (RO) La Unión Europea necesita reglamentos estrictos y transparentes, como corresponde a las condiciones para el lanzamiento de medicamentos en el mercado y también para todos los medicamentos en general. Me gustaría ilustrar la necesidad de que así sea haciendo referencia a un caso reciente que sucedió en Rumanía. En septiembre, una mujer falleció tras una operación durante la que se utilizó hilo quirúrgico sin esterilizar importado de China. Otros pacientes sufrieron complicaciones que pusieron sus vidas en peligro.

La comisión de investigación del Ministerio de Sanidad de Rumanía reconoció, sin lugar a dudas, que el hilo quirúrgico en cuestión no llevaba la marca de calidad CE. La legislación sobre la evaluación del cumplimiento de los productos demuestra que el ministerio competente es el principal responsable y se podría haber evitado esta situación con normas más claras y una mayor transparencia.

Marian Zlotea (PPE-DE), por escrito. – (RO) Aunque los medicamentos de la Comunidad Europea han de afrontar reglamentos establecidos por los gobiernos nacionales y la Comunidad durante toda su existencia, las discrepancias entre los reglamentos de la Comisión y las disposiciones de los Estados miembros tienen repercusiones negativas desde la perspectiva administrativa y de salud pública, así como en términos del funcionamiento general del mercado farmacéutico interior.

El propósito de este informe consiste en garantizar que todos los medicamentos comercializados en la Comunidad, incluidos aquellos autorizados a nivel nacional, estén sujetos a la misma autorización administrativa y los mismos criterios de enmienda, sin importar qué procedimiento se utilizó para autorizar estos medicamentos. Esta propuesta simplifica los procedimientos administrativos para los Estados miembros y facilita la armonización de los requisitos de evaluación y supervisión para todos los medicamentos.

La aprobación de este informe supondrá una protección mucho mayor para los consumidores, que se beneficiarán directamente de una mayor eficiencia, una organización unificada y una gran transparencia. Este es el resultado de aplicar un sistema reglamentario simplificado y estandarizado que respalda las autorizaciones de comercialización de medicamentos en Europa.

3. Protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe (A6-0195/2008) elaborado por Toine Manders en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre la propuesta de una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo acerca de la protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, los productos vacacionales de larga duración, la reventa y el intercambio (COM(2007)0303 - C6-0159/2007 - 2007/0113(COD)).

Toine Manders, *ponente.* – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría, como siempre, comenzar dando las gracias a todas las personas que han participado: a la Comisaria Kuneva, a los ponentes alternativos y también a los

tres Presidentes del Consejo, porque comenzamos este informe en 2007, durante la Presidencia portuguesa. A continuación le siguió la Presidencia eslovena y finalmente hemos logrado llegar a un acuerdo con la ayuda de la Presidencia francesa. Es una lástima que el Secretario de Estado, Luc Chatel, no haya podido asistir porque, desde luego, es estupendo ver que se ha alcanzado un acuerdo y nada menos que en primera lectura.

En 1994 se aprobó la Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido, que analizaba el sector en profundidad. El gran problema es que los Estados miembros aplicaron esta directiva de forma distinta. Fue una chapuza de legislación, que se cumplió de distintas maneras en los diversos lugares y que sembró de dudas las mentes de los consumidores al estudiar la compra de propiedades en régimen de tiempo compartido en el extranjero.

Llevamos largo tiempo reflexionando sobre una nueva directiva. Hemos ampliado un poco el alcance, puesto que en la directiva de 1994 algunos productos no estaban lo suficientemente definidos, o nada en absoluto, como los productos vacacionales de larga duración o el intercambio de productos, por nombrar algunos. En mi opinión, hemos conseguido introducir una clara mejora a este respecto y tanto el sector como los consumidores están encantados con el resultado. Espero que nosotros como políticos también lo estemos. Trabajamos en estrecha colaboración con los demás diputados al Parlamento de los distintos grupos y hemos logrado un resultado atractivo.

Se ha incluido, por ejemplo, una prohibición de efectuar pagos por adelantado, dado que esto demostró ser frustrante para muchos consumidores. Una vez que el consumidor había pagado, le era imposible recuperar los 1 000 o 1 500 euros que había pagado por adelantado.

El periodo de reflexión de catorce días, en mi opinión, también es una cuestión muy importante.

Seguidamente, y he de decir que me parece muy bien, habrá una lista de verificación, un formulario informativo estándar que explique detalladamente la compra y también haga constar que el comprador tiene la oportunidad de rescindir el contrato durante catorce días con garantía sin objeciones.

También hay códigos de conducta voluntarios para el sector, así como el sello, una marca de reconocimiento o de calidad, así como el hecho de que la Comisión haya prometido supervisar todo ello. Es agradable oír esto; creo que el hecho de que la Comisión haya prometido supervisar estos códigos de conducta será bien acogido. Me alegra especialmente el hecho de que la Comisión prometiera supervisar el cumplimiento del reglamento en los Estados miembros durante el diálogo a tres bandas.

En algunos casos será más fácil que el consumidor comparezca ante un tribunal nacional. Me entristece que la jurisdicción, la creación de un tribunal competente, no se mencione expresamente en esta directiva. Me parece lamentable pero en un acuerdo a veces hay que aceptar determinadas condiciones. Igual de lamentable es, por ejemplo, que si no se ofrece información esencial, un contrato siga vigente un año después.

Todo esto es posible en un acuerdo. En general, se ha avanzado mucho con respecto al consumidor y al sector, logrando en particular una armonización máxima. De todas formas, esto facilitará más que algunos casos comparezcan ante un tribunal en su propio Estado miembro. Para el sector, el comercio transfronterizo resultará más sencillo.

En mi opinión, nos encontramos ante un buen resultado, un resultado del que los aquí presentes como Parlamento, junto con la Comisión y el Consejo, podemos sentirnos orgullosos.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, permítame comenzar dando las gracias al ponente, el señor Manders, y a los ponentes alternativos, en particular el señor Harbour y la señora McCarthy, por su apoyo y su compromiso político, así como a los equipos de la Secretaría de IMCO (Mercado Interior y Protección del Consumidor) y DG SANCO por su estrecha colaboración. Esperemos que con su apoyo logremos llegar a un acuerdo en primera lectura. De veras aprecio sus enormes esfuerzos y estoy agradecida de que al final alcancemos un acuerdo. Por las mismas razones, quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa.

Esta propuesta permitirá introducir mejoras muy significativas para los consumidores en el mercado del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico o de productos vacacionales similares. Es evidente que existe una necesidad urgente de revisar las normas actuales sobre el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico. Los consumidores salen perdiendo al comprar productos que económicamente son similares a las propiedades en régimen de tiempo compartido pero que no entran dentro de la definición de la directiva actual. Con esto me refiero a productos como clubes de descuento de vacaciones, donde los consumidores a menudo deben pagar una cantidad sustancial por adelantado, que oscila entre 6 000 y 20 000 euros, por

afiliarse a un club, que solamente dará derecho a descuentos en vacaciones futuras. También me estoy refiriendo a la reventa y al intercambio de propiedades en régimen de tiempo compartido que actualmente no están regulados.

Estoy plenamente convencida de que tenemos que trabajar en una base de datos de reclamaciones. Los datos de las reclamaciones muestran que los consumidores encuentran más problemas con estos productos sin regular, en concreto, con los clubes de descuento de vacaciones, que con las propiedades en régimen de tiempo compartido. Por lo tanto, se necesita con urgencia aplicar normas similares a estos productos a fin de lograr que el mercado de productos vacacionales sea más justo.

Esta propuesta que se someterá a votación hoy suple los vacíos de la legislación actual ampliando el alcance de la directiva, para abarcar no solo el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico sino también los productos vacacionales de larga duración, la reventa y el intercambio.

Con las nuevas normas, los comerciantes que vendan estos productos deberán facilitar al consumidor amplia información precontractual para que éste pueda adoptar una decisión convenientemente informada.

En virtud de las enmiendas de esta Cámara, que apoyo sin reservas, esta información tendrá que proporcionarse en una hoja informativa estandarizada, lo que facilitará una mejor comprensión por parte de los consumidores. Esta hoja informativa estandarizada también facilitará la vida de los comerciantes, dado que estará disponible en todos los idiomas de la Unión Europea. Los consumidores que adquieran estos productos también se beneficiarán del derecho de rescisión y de la prohibición de efectuar pagos por adelantado, como ya es el caso del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

También se aclarará que la rescisión puede notificarse al comerciante por carta, correo electrónico, fax u otros medios similares. Además, los consumidores que adquieran productos vacacionales de larga duración dispondrán de protección adicional. Ya no se permitirá que el pago total de la afiliación se realice por adelantado sino que deberá dividirse en plazos anuales. El consumidor también tendrá derecho a rescindir el contrato antes de cada pago anual.

Las normas íntegramente armonizadas de esta directiva beneficiarán a los consumidores. En la actualidad, los consumidores que desean adquirir una propiedad en régimen de tiempo compartido mientras se encuentran de vacaciones en otro país lo hacen basándose en las normas del país en cuestión, donde puede que sus derechos no estén tan protegidos como en su propio país. Con la nueva directiva armonizada, los consumidores sabrán que se aplican las mismas normas de protección del consumidor, independientemente de si compran sus productos vacacionales en régimen de tiempo compartido en su país de origen o de si lo hacen en el extranjero.

Emanuel Jardim Fernandes, ponente de opinión de la Comisión de Transporte y Turismo. – (PT) Señor Presidente, señora Comisaria, debo dar las gracias al ponente, el señor Manders, al ponente alternativo, el señor Hasse Ferreira, y al resto de ponentes de opinión y colegas por su cooperación y su voluntad para entablar un diálogo y por su disposición para alcanzar un consenso.

La Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido incluirá nuevas actividades y contribuirá de forma positiva al turismo europeo, favoreciendo a operadores y consumidores. Los consumidores son el grupo peor informado sobre sus derechos y obligaciones y el menos cualificado para llevar a cabo negociaciones. Por este motivo defendí en la Comisión de Transportes y Turismo un alto nivel de protección del consumidor, en concreto mediante la ampliación y la actualización de las definiciones básicas de esta directiva, el refuerzo de los requisitos lingüísticos y la mejora de la información contractual, así como los derechos de rescisión, a fin de garantizar un mercado estable, transparente y sin costes ocultos para el consumidor

Tras comenzar este procedimiento, se realizó una revisión horizontal del acervo comunitario en materia de protección del consumidor. Defendí que no se aplazara esta revisión, dados los serios problemas que encuentran los consumidores en el ejercicio de sus derechos, principalmente a escala internacional, y también por las nuevas actividades incluidas en el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico. Estos problemas no proceden de la legislación comunitaria armonizada en esta materia, sino de la carencia de un marco jurídico comunitario claro, que podría complementarse con marcos jurídicos nacionales más rigurosos que premiaran la honradez de empresas y consumidores. Este es un objetivo fundamental de esta propuesta de directiva, para la que solicito el apoyo de todos.

Antonio López-Istúriz White, Ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (ES) Señor Presidente, estimados colegas, en primer lugar quiero lamentar de nuevo que la Conferencia de Presidentes no otorgara a la Comisión de Asuntos Jurídicos la cooperación reforzada con la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor en este informe que hoy abordamos.

En mi opinión en la Comisión de Asuntos Jurídicos no he querido ni modificar la base jurídica propuesta por la Comisión Europea, ni cambiar el instrumento jurídico. El objetivo prioritario ha ido encaminado a proteger al consumidor de los abusos cometidos por algunos de los llamados «clubes de vacaciones», sin perjudicar al desarrollo de los negocios limpios y generadores de empleo, como es el caso, también, de los conocidos como *time-share*.

En mi opinión, no basta con aplicar las garantías propias del *time-share* a los clubes de vacaciones, sino que hay que ir más lejos, ya que la naturaleza jurídica de ambos es intrínsicamente distinta.

Por un lado, el *time-share* implica un derecho real, mientras que los clubes de vacaciones son simplemente un contrato de servicios. En realidad se trata de que el consumidor entrega una suma de dinero a cambio de la promesa, a largo plazo, de recibir unos servicios turísticos.

No podemos obviar que la mayoría de las quejas de los consumidores se refieren a los abusos de los clubes de vacaciones y no al *time-share* por todos conocido. Como la Comisaria Kuneva ha mencionado, nuestro objetivo, también en la Comisión de Asuntos Jurídicos, ha sido regular los sectores opacos y establecer un régimen jurídico que permita a los empresarios honestos desarrollar sus actividades y a los consumidores beneficiarse de ellas.

Estoy convencido con este informe y las medidas que se proponen; vamos en la buena dirección.

Malcolm Harbour, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (EN) Señor Presidente, en nombre del grupo y, por supuesto, como segundo ponente alternativo de mi grupo que ha colaborado en esto, me complace que se acoja favorablemente el acuerdo que hoy hemos alcanzado con el Consejo. Asimismo quiero agradecer a este último su cooperación.

Desearía hacer constar que estamos en deuda con la señora Rudi Úbeda, que fue elegida miembro del Parlamento español en verano pero que en realidad ya había realizado la parte principal del trabajo de esta directiva. Concretamente, en relación con el punto del ponente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solo quiero destacar que la sección especial sobre clubes de vacaciones, que creo que probablemente representa el mayor avance de esta directiva con respecto a ese tipo concreto de producto, se debe en gran medida a la tenacidad de la señora Rudi Úbeda al garantizar que lo mantuviéramos sobre la mesa. El Consejo y la Comisión eran más bien reticentes, pero me alegra que hayamos alcanzado un acuerdo en este asunto porque creo que es de vital importancia.

Mi ponente, el señor Manders, que también ha realizado un trabajo excelente en esto y a quien rindo homenaje, como al resto del equipo que trabajó con él, y la señora Kuneva han informado sobre otros asuntos, pero simplemente deseo señalar que hay dos cuestiones en las que hemos tratado de introducir mejoras.

La primera se centra en el asunto de la publicidad. Si observamos la cláusula de publicidad, ahora se explica con claridad que cualquier actividad promocional relacionada con el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico o los clubes de vacaciones debe mostrarse con transparencia y anunciarse como tal. Además, la información estandarizada deberá estar disponible, como hemos solicitado, en todo momento y en todos los actos de promoción, para que no se confunda a la gente con excursiones, visitas u ofertas atractivas. Tiene que quedar absolutamente claro en qué consiste el producto en cuestión y que no debería venderse como inversión.

En segundo lugar —y aquí me dirijo al Consejo, aunque, por desgracia, el señor Ministro no está presente—, es absolutamente esencial el fomento de códigos de conducta de los Estados miembros y la solución extrajudicial de litigios.

En conjunto, esto constituye un avance importante en la protección del consumidor. Lo recomiendo sin reservas y estoy seguro de que hoy conseguirá un amplio apoyo de la Cámara.

Joel Hasse Ferreira, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*PT*) Señor Presidente, Señorías, después de un año de labor parlamentaria, la propuesta de la directiva que ahora se debate constituye una mejora significativa con respecto al documento que se presentó en 2007. Se han reforzado los derechos de los consumidores europeos

en varios niveles, presentes y futuros, de propiedades en régimen de tiempo compartido o clubes y tarjetas de vacaciones

Por lo tanto, esta propuesta contempla tres periodos distintos que se aplican según diferentes condiciones, que permitirán la anulación de contratos unilateralmente por parte del consumidor. También determina una serie de elementos esenciales que deben incluirse específicamente en los contratos. Además, aclara y expone el uso de las distintas lenguas, lo cual será mucho más favorable para los consumidores, así como las normas para la publicidad, que merecen especial atención. Por consiguiente, esta es una propuesta adecuada para una directiva que, tras continuas y minuciosas negociaciones entre varios grupos parlamentarios, ahora se presenta al Parlamento y ya ha sido acordada por la Comisión y el Consejo.

Señor Presidente, debo felicitar a la Presidencia eslovena por sus esfuerzos para resolver y superar determinadas diferencias de opinión acerca del texto. Deseo trasladar también mi más cordial felicitación a la Presidencia francesa, en particular al embajador Léglise-Costa, por el magnífico trabajo llevado a cabo durante la fase final de las negociaciones, al igual que a los representantes de la Comisión, por la buena disposición y la capacidad técnica que han demostrado, tanto en el diálogo a tres bandas como en los contactos bilaterales.

Dentro del Parlamento, el ponente de opinión de la Comisión de Transportes y Turismo, el señor Jardim Fernandes, merece una felicitación especial, al igual que los miembros de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, especialmente su ponente de opinión, el grupo de ponentes alternativos y coordinadores y, por último aunque no menos importante, la Presidenta de la citada comisión, la señora McCarthy.

Antes de terminar, quisiera mostrar mi agradecimiento a las asociaciones de consumidores, en especial las asociaciones británicas y la asociación portuguesa DECO, así como a la Asociación de Empresas Europeas del sector, por sus provechosas contribuciones a lo largo de todo el proceso. Esta Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido y tarjetas y clubes de vacaciones es excelente. Por eso solicito su aprobación.

Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, nuestro mercado interior europeo representa, y debe representar, cada vez más una Europa que proteja a los consumidores.

PRESIDE: Mechtild ROTHE

Vicepresidenta

Heide Rühle, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, señora Comisaria, también deseo mostrar mi agradecimiento al ponente, en nombre del ponente alternativo de mi grupo, que lamentablemente no puede estar hoy aquí, por su cooperación constructiva. Creo que la cooperación con el señor Manders fue realmente constructiva y produjo sólidos resultados de los que podemos estar orgullosos.

Resulta de especial importancia nuestra ampliación para incluir los clubes de vacaciones —un problema relevante— y también los buques de cruceros, los barcos vivienda y las caravanas. Al hacer esto, hemos solucionado numerosos vacíos legales que por desgracia existían en la antigua directiva. También es muy importante que hayamos establecido una mayor transparencia, mediante información precontractual y las hojas informativas, es decir, la información estandarizada ya mencionada por algunos oradores anteriores.

Desearía señalar que también considero importante que hayamos ampliado a catorce días el derecho de rescisión en caso de uso indebido de la información y también que el consumidor pueda aprovechar la ampliación de un periodo de tres meses y, en el caso de desatender la obligación de información, de hasta un año. Esto genera más transparencia y una mayor seguridad jurídica, no solo por el interés de los consumidores sino también del sector, que, por supuesto, desea distanciarse de los proveedores de dudosa reputación en este ámbito.

Junto con la industria, los Estados miembros y las organizaciones de consumidores, ahora podemos conseguir que este sector sea respetable de una vez por todas. Por esta razón creo que el texto recibirá el apoyo incondicional de nuestro grupo. No hemos logrado todo lo que nos hubiera gustado, pero esto representa un importante avance.

Leopold Józef Rutowicz, *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señor Presidente, señor Comisario, el turismo desempeña un papel cada vez más importante en las economías de los países europeos y esto incluye los productos vacacionales de larga duración y las propiedades en régimen de tiempo compartido, así como su reventa e intercambio, que a menudo han perjudicado a los consumidores.

La directiva responde a este problema y crea las condiciones oportunas para armonizar estos servicios en el mercado europeo, mediante la adopción de un paquete de normas fundamentales que mejoren la transparencia y protejan a los consumidores. Esto se logrará, entre otras cosas, estableciendo un modelo de contrato uniforme, obligando a proporcionar un contrato en el idioma del consumidor, mejorando la oportunidad del consumidor de meditar su decisión y fijando un periodo de reflexión durante el que el consumidor pueda anular el acuerdo sin necesidad de justificarse. Junto con las enmiendas, esta directiva crea unas condiciones que favorecen el desarrollo de estos servicios y aumenta la confianza del consumidor en ellos.

Le agradezco, señor Manders, su excelente informe. El Grupo Unión por la Europa de las Naciones apoya esta directiva.

Andreas Schwab (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, también nosotros queremos comenzar agradeciendo al ponente, al ponente alternativo y al ponente del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata Cristianos) y Demócratas Europeos en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esta Cámara ha demostrado que, cuando un mercado se derrumba —como sin duda fue el caso del sector del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico—, estamos preparados para tomar medidas juntos. Conviene reafirmar que en el mercado de las propiedades en régimen de tiempo compartido en su forma tradicional se han infiltrado proveedores de dudosa reputación —de clubes y centros turísticos, por ejemplo— por toda Europa y que efectivamente no informaban a los consumidores con transparencia sobre las posibilidades y las desventajas de este tipo de inversión. El nuevo sistema aportará ventajas considerables a este respecto.

Se ha mencionado la ampliación del plazo de desistimiento de diez a catorce días. También me parece bien que hayamos excluido las reservas de hotel plurianuales, puesto que esto es una situación completamente distinta con respecto a participar en una inversión anual en un club o centro de vacaciones.

Ya se ha hablado mucho sobre esto, pero me gustaría señalar que la norma de proporcionar a los consumidores la correspondiente información en la lengua de su país de origen o en su lengua materna también obligará, en última instancia, a que una proporción significativa de modelos de contrato poco fiables salgan del mercado. Asimismo, en general, devolverá unos principios respetables al mercado del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, al tiempo que garantizará que los consumidores que deseen adquirir las vacaciones en dichas instalaciones puedan hacerlo con total confianza.

La cláusula de revisión, que la directiva anterior no incluía, ofrece a esta Cámara la oportunidad de evaluar, tras un periodo de tres años, si el camino que hemos propuesto realmente resuelve los problemas o si hay más problemas que requieren una intervención por nuestra parte.

Gracias, Comisaria Kuneva. Creo que esta medida es muy positiva en lo que se refiere al mercado interior.

Evelyne Gebhardt (PSE). – (*DE*) Señora Presidenta, señora Comisaria, creo que aquí hemos hecho un buen trabajo y no solo para el mercado interior, como acaba de decir el señor Schwab, sino también para los ciudadanos y esto me parece mucho más importante, puesto que queremos garantizarles el desarrollo conjunto de Europa, en un sentido muy positivo, y creo que por supuesto así ha sucedido con este asunto.

Como coordinadora, agradezco especialmente a nuestro ponente alternativo, el señor Hasse Ferreira, por el excelente trabajo que ha realizado junto con el ponente y el resto de ponentes alternativos.

Al Grupo Socialista del Parlamento Europeo también le hubiera gustado ver una mayor ampliación en el alcance de la directiva —ni que decir tiene— pero a veces es preciso ceder para alcanzar acuerdos. Pese a todo, creo que hemos encontrado una solución muy acertada. Facilitar la comparación de ofertas, el derecho de rescisión y la publicidad permitirá que nuestros ciudadanos disfruten de mejores condiciones en el futuro, de manera que ellos puedan ser los reyes de un mercado que a menudo parecía una verdadera selva.

Este crecimiento espontáneo ha significado que mucha gente que quizá no prestaba mucha atención cuando se trataba de sus vacaciones haya acabado en una situación muy difícil. Deseamos evitar que esto continúe sucediendo en el futuro y confío en que este acuerdo lo hará posible.

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE). – (SV) Señora Presidenta, por desgracia, estamos familiarizados con este problema en mi país, Suecia. Se embauca a turistas que están de vacaciones para que compren participaciones en apartamentos, con las que no están especialmente satisfechos al llegar a casa, si es que tienen algo que pruebe su compra cuando regresan. La nueva Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido supondrá una protección mucho mejor si en toda la Unión Europea se aplican las mismas normas a la compra de este tipo de productos. Es necesario proteger adecuadamente al consumidor para

que la población pueda hacer uso de las libertades que brinda el mercado interior con seguridad. Los consumidores deben poder sentirse fuertes y seguros.

Se prohibirá que los proveedores exijan pagos durante el periodo de reflexión, que, además, se ampliará de diez a catorce días. De esa manera, los consumidores no tendrán que preocuparse por realizar sus pagos si no están satisfechos o si desean rescindir el contrato de compra durante dicho periodo. Probablemente la directiva disuadirá a las empresas frívolas que no cumplan los requisitos de una comercialización honesta y de unos acuerdos de compra razonables. Creo que ahora mucha gente duda a la hora de contratar estos servicios en otros Estados miembros, precisamente porque no pueden sentirse seguros ni confiar en la protección del consumidor.

Mediante la armonización y las medidas que establece la directiva, los consumidores obtendrán una protección más sólida. Es posible que esto contribuya a un aumento de la demanda de los servicios del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico fuera de sus Estados miembros y esto es algo bien recibido por todos, desde luego. En otras palabras, esto representa una propuesta excelente que cuenta con un amplio apoyo. Los norteños amantes del sol queremos dar las gracias a la Comisión, al ponente y a los ponentes alternativos.

Arlene McCarthy (PSE). – (EN) Señora Presidenta, esta legislación sobre el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico es necesaria desde hace mucho tiempo. La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor celebró por primera vez una audiencia sobre este asunto en 2001 con el fin de exponer todos los problemas del mercado. Nos complace que hoy hayamos acordado actuar en beneficio de los consumidores. Estamos ampliando la legislación para que incluya todos los productos parecidos al aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, especialmente los problemáticos clubes de descuento de vacaciones. Incluimos la reventa y el intercambio y ofrecemos al consumidor mejor protección y más derechos. Precisamente creo que los consumidores tendrán los mismos derechos, tanto si compran estos productos en Varna, en el Mar Negro, o en Valencia, en la Costa Blanca.

En virtud de esta legislación, los consumidores deben recibir la información esencial en la hoja informativa estándar —incluidos todos los costes y cargos— y, si la empresa no la facilita, la legislación prolonga el derecho de rescisión a tres meses. No informar al consumidor sobre el derecho de rescisión amplía este derecho hasta un año. Estos derechos son muy beneficiosos para el consumidor. Hará que nuestros comerciantes sean más responsables y habremos informado y protegido a los consumidores, lo que significa que podemos expulsar del mercado a los vendedores poco fiables y a los estafadores.

Hoy hemos demostrado que, cuando se quejan los consumidores, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor no solo responde sino que actúa y presenta soluciones. Señora Comisaria, le pediría que desarrolle, como siempre hace, las cuestiones relativas a la aplicación. Ahora debemos utilizar la red de ejecución transfronteriza para abordar los continuos problemas de los consumidores y asegurarnos de reducir el número de reclamaciones sobre el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, que llegan a los centros de consumidores europeos de los 27 Estados miembros.

Marian Zlotea (PPE-DE). – (RO) Nuestro objetivo es garantizar siempre que introducimos una legislación que ofrezca más beneficios a los consumidores. Por eso me gustaría expresar mi apoyo a esta nueva directiva, que crea un marco modelo simplificado para las propiedades en régimen de tiempo compartido. Creo que son bien recibidas las propuestas que conceden a los consumidores un periodo de reflexión de catorce días para rescindir el contrato y prohíbe las exigencias de efectuar pagos por adelantado durante dicho periodo. Espero que los cambios realizados contribuyan a que el mercado interior funcione adecuadamente mediante la armonización de la legislación europea a este respecto y, por tanto, aumente el nivel de protección de los consumidores.

Debemos asegurarnos de que, a la hora de firmar el contrato, los consumidores estén totalmente informados y se les haya proporcionado toda la información precontractual necesaria sobre los costes que conlleva y los servicios que podrán disfrutar. Debemos fomentar el desarrollo del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico y los productos de vacaciones de larga duración. Por lo tanto, necesitamos aumentar la confianza de los consumidores en la adquisición de paquetes de vacaciones en el extranjero y fomentar que las empresas que venden estos paquetes en el extranjero saquen el máximo partido al mercado único.

También me gustaría instar a la señora Comisaria a que intervenga en los contratos de préstamo, porque a raíz de la complicada situación financiera en que nos encontramos actualmente, la mayoría de los bancos también han modificado estos contratos de préstamo y se sigue engañando a los consumidores. Deseo felicitar al ponente por su trabajo y espero que consigamos un mercado que beneficie a los consumidores.

Bernadette Vergnaud (PSE). – (FR) Señora Presidenta, señora Kuneva, Señorías, votaremos la reforma necesaria de una directiva de catorce años de antigüedad que afecta a millones de personas en Europa, tanto a profesionales del turismo como a consumidores de clubes de vacaciones y usuarios del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

El turismo, que genera más de 2 000 millones de euros al año y cuenta con 200 000 empleados, representa uno de los principales impulsores del mercado interior dentro del marco de la Estrategia de Lisboa, especialmente porque las predicciones indican un rápido crecimiento para este tipo de servicio. El fundamento económico, aunque es considerable, no debería impedir una mayor protección de los numerosos usuarios de estos servicios, que a menudo disponen de presupuestos moderados para sus vacaciones y necesitan protección y una mayor claridad jurídica.

La armonización de las condiciones para rescindir un contrato, la prohibición de prácticas comerciales injustas, como los pagos por adelantado durante el periodo de reflexión, y la necesidad de proporcionar un contrato legible, claro y preciso en la lengua que el comprador elija, constituyen por tanto un avance significativo en la protección y la capacitación del consumidor. Este texto nos permitirá, por fin, detener las prácticas inaceptables que permitieron las insuficiencias de la actual directiva y restablecerá la credibilidad en un sector anquilosado por una imagen negativa. En consecuencia, tenemos motivos para confiar, por un lado, en un dinamismo positivo entre los comerciantes liberados de competidores sin escrúpulos y, por otro, en la recuperación de la confianza y la tranquilidad por parte de los consumidores.

Deseo felicitar al ponente, el señor Manders, y a los ponentes alternativos, en particular a mi amigo, el señor Hasse Ferreira, por su gran trabajo, que ha conseguido un acuerdo en primera lectura que conserva los muchos avances que buscaba el Parlamento pero rechazaba el Consejo.

Philip Bradbourn (PPE-DE). – (EN) Señora Presidenta, hace varios años que me preocupa que la legislación actual sobre el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico no tenga en cuenta la variedad de productos nuevos de este sector que aparecen en el mercado. Por consiguiente, acojo con agrado las revisiones que lleva a cabo esta propuesta.

Ampliar el ámbito de aplicación para abarcar los clubes de vacaciones y otros productos similares representa un avance importante para evitar que el consumidor siga siendo un objetivo fácil para la reventa sin escrúpulos. Esta directiva, sin duda, demuestra que la Unión Europea está tomando medidas para llevar la delantera en este asunto.

Sin embargo, tengo que admitir que me decepciona que el Parlamento tuviera que ceder ante una disposición que pide periodos de reflexión de veintiún días para alcanzar un acuerdo con el Consejo. Aun así, esto no quiere decir que las mejoras realizadas no hayan tenido ningún efecto en la directiva actual y, de hecho, será bien recibido que no se tengan que efectuar pagos por adelantado hasta el final del periodo de reflexión. Una buena parte del esfuerzo se ha ido en alcanzar este acuerdo con el Consejo y espero que hoy se apruebe el informe por amplia mayoría.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Me satisface la revisión de la Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido que existe desde hace quince años. Esto ampliará las definiciones de los productos vacacionales de larga duración, permitiendo una mayor protección del consumidor y asegurando la competitividad de los proveedores honestos. Es decir, esta directiva evita la emergencia de nuevos productos cuyo objetivo es simplemente sortear las normas vigentes. Las propiedades en régimen de tiempo compartido son, por su propia naturaleza, servicios que se ofrecen a través de las fronteras nacionales. Por lo tanto, me complace que en Europa este mercado esté totalmente armonizado y que el consumidor disfrute de los mismos derechos en todos los Estados, por ejemplo el periodo de catorce días durante el que será posible rescindir un contrato sin tener que realizar un pago por adelantado, o la obligación que debe cumplir el proveedor de redactar un contrato en la lengua que prefiera el consumidor. Esto es una buena noticia para los consumidores checos que deseen irse de vacaciones. También apoyo la idea de introducir un sistema de registro europeo como el que tienen las agencias de viajes, que sería una fuente de información en el caso de litigios judiciales y podría incluir también la creación de un fondo de garantía para los consumidores si una empresa quiebra. Felicito a la señora Comisaria y también a los ponentes.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – (EN) Señora Presidenta, debemos asegurar que los consumidores de toda la Unión Europea reciben la protección adecuada contra sinvergüenzas que aplican tácticas agresivas de venta en el mercado de los productos vacacionales y en régimen de tiempo compartido.

La necesidad de adoptar medidas en toda la Unión Europea es mucho más importante debido a la índole transfronteriza de la mayoría de los contratos del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

Además, debemos asegurar que los consumidores confían lo suficiente en el marco reglamentario, de manera que no se abstengan de adquirir propiedades en régimen de tiempo compartido en el extranjero a comerciantes legítimos. Un mercado saludable del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico y productos vacacionales similares contribuirá a impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la Unión Europea.

Creo firmemente que el paquete de medidas que sus Señorías van a votar hoy contribuirá en gran medida al logro de estos objetivos. Desde mi punto de vista, las enmiendas propuestas por los Grupos ALDE, del PPE-DE y del PSE —con los que el Consejo está de acuerdo— son justas y razonables. El paquete también está en consonancia con la propuesta original de la Comisión.

En mi opinión, este paquete constituye la mejor opción tanto para los intereses de los consumidores como de los comerciantes. Un voto a favor de este paquete es un voto a favor de la confianza del consumidor en los productos vacacionales, a favor de la información del consumidor y a favor de un sector de productos vacacionales responsable y competitivo.

Por tanto, confío en que sus Señorías votarán hoy en favor de un acuerdo sobre las normas para el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico y productos vacacionales similares que ofrecerán un valor añadido para los turistas en toda Europa.

Toine Manders, *ponente.* – (*NL*) Señora Presidenta, si la directiva se aprueba esta tarde, aunque puede que estemos formulando una directiva únicamente para un pequeño segmento del mercado interior, representará un gran avance para el consumidor europeo. Después de todo, esta directiva es un preámbulo del instrumento horizontal para la protección del consumidor.

Como ponente, propuse en primer lugar que estableciéramos algunos aspectos en un reglamento. Finalmente, hemos logrado la máxima armonización y, desde mi punto de vista, esta máxima armonización europea proporcionará una protección considerable, no solo para los consumidores, sino también para las empresas de buena fe que participan en este sector. El turismo recibirá un impulso enorme y el mercado interior solo podrá funcionar bien si hay confianza por parte del consumidor.

Me alegro de que, con esta máxima armonización, todos los consumidores europeos disfruten de los mismos derechos. De hecho, opino que los consumidores europeos, independientemente del país del que procedan, deberían tener los mismos derechos cuando compran bienes, servicios o cualquier otra cosa en el mercado interior, lo que estará garantizado con esta directiva.

Espero que los Estados miembros regulen la adhesión y sus procedimientos de supervisión del mismo modo, a fin de mantener la confianza del consumidor. Después de todo, un mercado interior, y por este motivo creo en Europa, solo puede funcionar bien basándose en la confianza por parte de la industria, del gobierno y del consumidor.

Si lo logramos, creo que habremos sentado un precedente y un indicador importante de que el instrumento horizontal para la protección del consumidor debiera estar totalmente armonizado para todas las compras de los consumidores.

Así que opino que esto representa un avance inmenso, puesto que ya hemos mejorado en muchas áreas del mercado interior, pero no así en el ámbito de la confianza del consumidor. Pienso que esta directiva constituye un paso importante en esa dirección. Me gustaría mostrar mi agradecimiento a todos los que han realizado una contribución positiva.

Presidente. - El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar hoy a las 12.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Małgorzata Handzlik (PPE-DE), *por escrito.* – (*PL*) El aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico es una forma de producto vacacional. Muchos consumidores deciden adquirir estos servicios mientras les cautivan los encantos del lugar en el que pasan sus vacaciones, de lo que por desgracia se aprovechan los comerciantes sin escrúpulos, ya que no les facilitan toda la información sobre los servicios que ofrecen.

Los cambios que introduce esta directiva aumentarán el alcance de la protección del consumidor frente a estas prácticas. En especial, los consumidores dispondrán de un periodo de reflexión de catorce días durante el que podrán rescindir el contrato sin consecuencia alguna, lo que les ayudará a recapacitar su decisión. También se ampliará la información que los comerciantes tendrán que facilitar a los posibles compradores de estos servicios. El consumidor tendrá derecho a toda la información, independientemente del Estado miembro en el que se encuentre comprando estos servicios y, lo que es más importante, esta información tendrá que estar por escrito y en la lengua materna del consumidor o en la lengua de su país de origen. Si los consumidores no son informados de su derecho al periodo de reflexión de catorce días, dicho periodo se ampliará a un año y catorce días.

Todas estas soluciones son muy beneficiosas para el consumidor, particularmente en un momento en el que los viajes al extranjero se han generalizado y, en consecuencia, los consumidores cada vez están más expuestos a las prácticas injustas de algunos operadores.

Zita Pleštinská (PPE-DE), *por escrito.* – (*SK*) El Parlamento Europeo ha aprobado la necesidad de revisar la Directiva 94/47/CE, ya que siempre se ha preocupado por los derechos del consumidor en el ámbito del turismo y, por consiguiente, en sus resoluciones sobre nuevas perspectivas y nuevas opciones de compra para el turismo sostenible de larga duración en Europa.

Para las agencias irresponsables es fácil eludir esta directiva y, por lo tanto, con objeto de lograr un nivel óptimo de protección del consumidor en este ámbito, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor ha estado presionando para la adopción de normas armonizadas en varias áreas fundamentales. Esto ayudará a que los consumidores tomen decisiones correctas sin que importe el país del que procedan o en el que pasen sus vacaciones.

El aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico comprende el uso temporal de propiedades u otros bienes mediante contratos que abarcan un periodo de más de un año, durante el cual el consumidor adquiere, mediante el pago de una cuota, el derecho a utilizar una o más instalaciones de alojamiento en más de una ocasión. Los contratos deberán incluir listas de verificación destinadas a llamar la atención de los consumidores y a hacer que comprendan con facilidad su derecho a rescindir el contrato.

Acojo con agrado el código ético para los empresarios en este ámbito, al igual que el sello de calidad, las campañas transfronterizas y el uso de formularios estandarizados. Cabe destacar que los anuncios deberían informar a los consumidores y no confundirles. La directiva establece un marco jurídico para los productos vacacionales de larga duración. Los consumidores tendrán que estudiar sus decisiones en un entorno en el que nadie pueda presionarles. Creo que esta directiva puede solucionar los graves problemas que han encontrado los consumidores con los productos vacacionales de larga duración.

Salvador Domingo Sanz Palacio (PPE-DE), *por escrito*. – (*ES*) Señor Presidente, me complace enormemente expresar mi aprobación a este informe y dar las gracias al ponente, el señor Manders, a mi colega, el señor Harbour, por su excelente labor, así como a los ponentes alternativos. Ha sido un excelente trabajo de equipo. Este paquete de medidas es el resultado de los grandes esfuerzos realizados tanto por la Comisión, como por el Parlamento o por el Consejo.

Desde nuestra delegación española siempre defendimos una posición de comprensión, de claridad y seguridad jurídica, todo ello contando con una armonización completa que garantice la mejor protección del consumidor.

Buscábamos una normativa clara y una mejor regulación del mercado. Por un lado, para los empresarios, de forma que puedan realizar su cometido con un alto nivel de calidad y de seguridad, y, por otro, para los consumidores, para que se sientan confiados a la hora de acceder a ese mercado, dispongan de la información necesaria antes de firmar ningún contrato, obtengan las garantías necesarias y así, reforzar sus derechos.

Una buena normativa fomenta la actividad del mercado y beneficia a los consumidores y empresarios. Eso es lo que buscábamos y eso es lo que hemos conseguido con este acuerdo.

(La sesión, interrumpida a las 10.55 horas para la entrega del premio LUX de cine europeo, se reanuda a las 11.30 horas)

PRESIDE: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

4. Turno de votaciones

Presidente. – Pasamos ahora al turno de votaciones.

(Para los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta)

* *

Gay Mitchell (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, al amparo del artículo 166 del Reglamento, me permito señalar a la atención del Presidente un incumplimiento del Reglamento del Parlamento, concretamente en relación con el turno de preguntas de ayer. Creo que no se respeta el orden fijado, al igual que sucede con el turno de votaciones en este Parlamento. Las preguntas se colocan en el orden que les conviene a la Comisión y al Consejo, no a los diputados; por lo tanto, las preguntas se mezclan y las preguntas complementarias se contestan conjuntamente. Ayer solamente se llegó a doce preguntas. Para aquellos de nosotros que tienen pocas oportunidades de hablar, esto hace casi imposible su participación en el Pleno. Elegimos un Presidente, unos Vicepresidentes y presidentes de grupo para que protejan los intereses del Parlamento y de los diputados, pero esto no es lo que sucede. Quisiera pedir que esto se vuelva a tratar y que el papel de los diputados en el Pleno —que representan a los ciudadanos— se defienda y no se sacrifique al antojo de cualquiera que desee entrar en esta Cámara. La Presidencia debe defender los derechos de los diputados y no abrogarlos a cada intervención. Protesto enérgicamente contra lo que está sucediendo en este Pleno.

(Aplausos)

Presidente. – Muchas gracias, señor Mitchell. Sus observaciones y su queja serán tratadas debidamente en la próxima reunión de la Mesa del Parlamento.

Bernd Posselt (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, simplemente me gustaría advertir al señor Mitchell de que durante años siempre me han dicho que la cuestión se debatirá en la próxima reunión de la Mesa del Parlamento, pero nunca cambia nada.

(Aplausos)

Presidente. – Señor Posselt, su observación será también transmitida a la Mesa.

(Risas)

* *

4.1. Aprobación del nombramiento de Catherine Ashton como miembro de la Comisión Europea (votación)

4.2. Reunión del Consejo Europeo (15-16 de octubre de 2008) (votación)

- Antes de la votación:

Pervenche Berès (PSE), *Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.* – (FR) Señor Presidente, en la gestión de esta crisis, el Parlamento ha demostrado su sentido de la responsabilidad. A tal efecto se reunió la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios el lunes por la noche para tratar la revisión de la Directiva sobre la adecuación del capital, conocida como DAC, que ha presentado la Comisión como una de las piedras angulares de su respuesta a la grave crisis financiera de la Unión Europea.

Me gustaría informar a esta Asamblea plenaria de que la Comisión no consideró conveniente participar en el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del lunes por la noche de cara a este debate.

- Antes de la votación del apartado 6:

Wolf Klinz (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, ustedes han recibido esto por escrito. Estoy a favor de nuestra propuesta de añadir una frase formulada de la siguiente manera:

- (EN) «Lamenta los esperados efectos secundarios para otros sectores de la economía, por lo tanto...»
- (DE) Esta inserción aclararía que la crisis financiera tiene consecuencias negativas para la economía en general.

(El Parlamento no admite la enmienda oral)

Hartmut Nassauer (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, deseo señalar que estamos votando una propuesta conjunta de resolución de cuatro grupos políticos, que han acordado no presentar ninguna enmienda al texto conjunto. Las enmiendas orales también son enmiendas y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa ha firmado la resolución conjunta. Por esta razón, muy a nuestro pesar, debemos oponernos a la introducción de más enmiendas, incluidas las orales.

- Después de la votación de la enmienda 6:

Avril Doyle (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, ¿no teníamos que votar el apartado 6? Ya me informará usted.

Presidente. - No, no ha habido ninguna petición de votación separada sobre ese apartado.

- Antes de la votación del apartado 9:

Margarita Starkevičiūtė (ALDE). – (*LT*) Solo quisiera añadir las palabras que figuran junto al apartado 9 y entonces el texto quedaría así:

(EN) «y su conformidad con las disposiciones del Tratado», con objetivos aclaratorios. Por lo tanto, el texto quedaría de la siguiente forma: «las normas sobre ayudas estatales a las medidas adoptadas y su conformidad con las disposiciones del Tratado».

(El Parlamento no admite la enmienda oral)

- Antes de la votación del apartado 29:

Ona Juknevičienė (ALDE). – (EN) Señor Presidente, creo que los colegas del Grupo del PPE-DE intervendrán en breve, pero, antes de que lo hagan, quisiera pedirles que consideren si afectaría mucho a sus principios apoyar mi enmienda oral destinada a añadir dos palabras que ponen de relieve el aislamiento de la región báltica en el sector de la energía y su total dependencia de Rusia. Nos gustaría destacar y acoger la iniciativa de la Comisión y, en concreto, la del Consejo, para ayudar a poner fin al aislamiento de la región báltica en el sector energético. Por tanto, en el apartado 29, donde hablamos sobre Europa Oriental, me gustaría mencionar a la región báltica. Solicito su apoyo.

(Aplausos del centro y de la izquierda)

Hartmut Nassauer (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, desearía sugerir que nuestros colegas del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa planteen sus objeciones legítimas durante las negociaciones dedicadas a ese propósito. Es una impertinencia presentar dichas propuestas en el Pleno, puesto que no podemos celebrar aquí un debate serio sobre ellas. Eso es antiparlamentario y, por tanto, deberían suprimirse.

(Aplausos)

(El Parlamento no admite la enmienda oral)

- Después de la votación de la enmienda 1:

Hélène Goudin (IND/DEM). – (SV) Señor Presidente, creo que no hay nada que justifique que no hayamos recibido las enmiendas hasta las diez en punto de esta mañana y en ese momento tan solo en inglés, letón y finlandés. Las cosas no deberían ser así.

Presidente. – Recogemos su queja, señora Goudin.

- Después de la votación:

Alexander Alvaro (ALDE). – (*EN*) Señor Presidente, simplemente quisiera señalar ante esta Cámara que nosotros votamos una resolución de una reunión del Consejo Europeo y es una lástima que nadie del Consejo esté presente para tener en cuenta que hemos continuado trabajando y escuchar lo que tenemos que decir. Esta no es la forma de trabajar juntos.

(Aplausos)

David Martin (PSE). – (EN) Señor Presidente, quizá sea verdad que el Consejo no está presente, pero me gustaría pedir a la Cámara que demos la bienvenida a nuestra nueva Comisaria que, inmediatamente tras su aprobación, se ha tomado la molestia de estar presente para la votación. Doy la bienvenida a la baronesa Ashton a esta Cámara.

(Vivos aplausos)

Presidente. – Muy bien, señor Martin. Está usted en todo, señor Martin.

- 4.3. Trabajo a través de empresas de trabajo temporal (A6-0373/2008, Harlem Désir) (votación)
- 4.4. Protección de la infancia en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (A6-0404/2008, Roberta Angelilli) (votación)
- 4.5. Vehículos limpios y eficientes energéticamente de transporte por carretera (A6-0291/2008, Dan Jørgensen) (votación)
- 4.6. Variaciones de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos (A6-0346/2008, Françoise Grossetête) (votación)
- 4.7. Protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico (A6-0195/2008, Toine Manders) (votación)
- Antes de la votación:

Toine Manders, *ponente*. – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría expresar una vez más mi agradecimiento a todos, incluidos los ponentes alternativos de las distintas comisiones y a la señora Comisaria.

Espero que aprobemos el texto porque representa un gran avance en la defensa de los derechos del consumidor en Europa y dará un enorme impulso al turismo europeo.

De modo que confío en que mis colegas aprueben el acuerdo y que demos este importante paso hacia la optimización del mercado interior en primera lectura.

Presidente. – Declaro interrumpida la votación para la sesión solemne.

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

5. Sesión solemne - Representación de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones

Presidente. – Señor Sampaio, Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, Señorías. Señor Sampaio, es un gran honor y placer poder darle la bienvenida al Parlamento Europeo.

Visitó el Parlamento en 1998 como Presidente de Portugal. Desde entonces, no solo ha aumentado el número de miembros de la Unión Europea, sino también su ambición y sus responsabilidades.

Acojo con especial satisfacción su presencia aquí hoy como Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones, iniciativa de las Naciones Unidas, ya que el actual Año europeo del diálogo intercultural indica que su visita es muy importante para todos nosotros.

En su labor con la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, está contribuyendo usted de forma valiosa a mejorar el respeto y el entendimiento mutuo entre las naciones. Estoy convencido de que su entusiasmo y su amplia experiencia beneficiarán las numerosas iniciativas promovidas por su organización en los ámbitos de la juventud, la educación, los medios de comunicación y la migración. La educación y también el sector de los medios de comunicación y el ocio son particularmente importantes en el diálogo intercultural.

El Informe Final del Grupo de Alto Nivel sobre la Alianza de Civilizaciones incluye propuestas útiles y detalladas sobre ambos temas. Por ejemplo, solicita el desarrollo de nuevos materiales educativos, como libros escolares que se adapten mejor a la promoción del entendimiento mutuo.

Después de todo, el desarrollo satisfactorio del diálogo intercultural no debería limitarse a destacadas medidas individuales, como simposios, declaraciones conjuntas o gestos simbólicos. En el marco del Año Europeo del Diálogo Intercultural, la UE y el Parlamento Europeo en concreto se esfuerzan por ir más allá de las declaraciones de intención y trabajar en pro de una mejor comprensión entre las culturas a través de iniciativas concretas.

Usted figura entre las muchas personalidades destacadas que han sido invitadas al Pleno.

Ahora lo principal es que no limitemos el diálogo intercultural al año 2008, sino que continúe en el futuro.

Señor Sampaio, agradecemos poder contar con su presencia hoy en el Parlamento, el cual representa a veintisiete países y casi 500 millones de ciudadanos. Es un gran placer invitarle a tomar la palabra. Señorías, el señor Sampaio.

Jorge Sampaio, Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones. – (PT) Señor Presidente, señor Secretario General, Señorías, quiero hacer este saludo inicial en mi lengua materna, el portugués, pero todos comprenderán que, en calidad del cargo que represento, deba emplear otro idioma.

Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones Señor Presidente, señor Secretario General, Señorías, permítanme expresar mi más sincero agradecimiento al señor Pöttering por sus amables palabras de bienvenida. Permítanme también añadir que es un honor y un gran placer dirigirme a esta eminente audiencia en nombre de Su Excelencia, el señor Secretario General de las Naciones Unidas, y como Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones.

El Secretario General fue invitado a asistir a esta sesión parlamentaria pero no ha podido estar presente aquí hoy con nosotros. Me pidió hacer llegar el siguiente mensaje al Parlamento Europeo con ocasión del Año Europeo del Diálogo Intercultural y a continuación cito sus palabras:

«Es un gran placer enviar mis saludos a todos los distinguidos participantes de esta sesión del Parlamento Europeo sobre el diálogo intercultural.

A lo largo de toda su historia, Europa ha sufrido horribles brotes de conflicto armado, con frecuencia originados en el prejuicio y el odio. No obstante, el continente también ha sido tierra fértil para algunos de los descubrimientos, creaciones artísticas y avances científicos más extraordinarios. La inmensa diversidad de Europa y su estratégica posición geográfica, en el centro de rutas migratorias nuevas y antiguas, la ha convertido en un significativo lugar de encuentro para la interacción intercultural y el diálogo interconfesional. En particular, su estrecha relación con sus vecinos del Mediterráneo hace de Europa un puente importante entre civilizaciones.

Como muchas regiones del mundo, Europa se enfrenta a múltiples desafíos dentro de la promoción del diálogo intercultural, ya que la inmigración, la incertidumbre económica y las tensiones políticas están ejerciendo presión en las relaciones entre los diferentes grupos étnicos, religiosos y culturales. No obstante, es precisamente en esta región donde los contactos constructivos durante siglos han permitido que la humanidad realizara importantes progresos y que existieran oportunidades de reconciliación y cooperación.

Esta sesión especial de hoy ofrece grandes esperanzas. Por tanto, les pido que aprovechen al máximo esta oportunidad y continúen con los proyectos económicos conjuntos, los intercambios educativos y otras iniciativas que mejoren la vida de las personas y creen un baluarte contra la intolerancia, el fundamentalismo religioso y el extremismo.

Las Naciones Unidas cumplirán su parte para apoyar y complementar sus esfuerzos, en Europa y más allá de sus fronteras.

La Alianza de Civilizaciones es uno de nuestros principales instrumentos para esta labor, puesto que tiene el objetivo de hacer frente a las divisiones cada vez mayores entre las sociedades, reafirmando un paradigma de respeto mutuo entre los pueblos. Asimismo, intenta movilizar la acción conjunta para este propósito. Entre las principales iniciativas de la Alianza se encuentra el Fondo Juvenil Solidario, que promueve el diálogo, y el buscador global de expertos, que proporciona una fuente de observadores que pueden arrojar luz sobre cuestiones controvertidas.

"Si tuviera que volver a hacer todo de nuevo, empezaría por la cultura". Estas famosas palabras, con frecuencia atribuidas a Jean Monnet, que trabajó incansablemente por la unidad de Europa, siguen siendo pertinentes hoy en día.

La tolerancia intercultural, el diálogo, el respeto y el entendimiento deben ser pilares para un mundo mejor que estamos construyendo. Resulta muy alentador conocer su firme compromiso en esta búsqueda.

Por la gran cantidad de personas que viven entre los extremos y anhelan dignidad y paz, trabajemos juntos a fin de que el diálogo intercultural pueda dar sus frutos. En este sentido, les pido que acepten mis mejores deseos para el éxito de sus debates.»

Aquí acaba el mensaje de Su Excelencia.

(Aplausos)

Como anterior diputado al Parlamento, sé que el Parlamento es, y siempre será, la casa de la democracia. Sus Señorías se enfrentan en ocasiones a la ingrata tarea de asegurar una visión sostenible del futuro para las personas a las que representan.

Por lo que respecta a Europa, todos nosotros conocemos la lentitud con que ha evolucionado la institución parlamentaria y la magnitud de los retos para imponer un modelo europeo específico de democracia.

Solamente puedo elogiar el trabajo llevado a cabo hasta ahora y su contribución para erigir una Europa más participativa y pluralista que esté más cerca del ciudadano, más cerca de todos los ciudadanos. Estos son los resultados de su labor y por eso deseo dirigir un saludo muy especial a todos los diputados de esta Asamblea, representantes legítimos de una comunidad de naciones comprometidas a lograr un proyecto único y original, en el que se depositaron tantas esperanzas durante el último siglo y que en este afronta tantas expectativas.

Vengo hoy a hablarles de la Alianza de Civilizaciones, un tema que, aunque pueda parecer remoto y distante de nuestra vida cotidiana, en realidad se encuentra ligado a ella. De hecho, comenzó con una discusión académica entre expertos que predecían el final de la historia y el choque de civilizaciones, pero se convirtió en un importante tema social de actualidad, un reto para la democracia y un asunto fundamental de la política internacional debido a la globalización, el aumento de las migraciones y los atentados del 11 de septiembre. Un asunto que, finalmente, las Naciones Unidas lograron destacar en el programa de trabajo global.

¿De qué estoy hablando? Me refiero a la inmensa diversidad —étnica, cultural y religiosa— de nuestras sociedades y a las dificultades para poder vivir todos juntos. Hablo del deterioro de las divisiones de todo tipo, de la erosión de la cohesión social y de las fisuras que se extienden entre las sociedades. También hablo del malestar generalizado que se refleja en el aumento de las tensiones en el seno de las comunidades y entre ellas, en la desconfianza mutua, en las percepciones y visiones polarizadas del mundo, en los difíciles conflictos basados en la identidad y, desde luego, en el auge del extremismo.

Además, hablo de que todos y cada uno de nosotros nos sirvamos de la religión como instrumento y la utilicemos y maltratemos para diversos propósitos y efectos. También hablo de cierta desorientación de los poderes políticos, enfrentados a las deficiencias de un planteamiento represivo o puramente basado en la seguridad, y a la ausencia de instrumentos y políticas adecuadas para la buena gobernanza de la diversidad cultural.

Todo esto sirve para poner de relieve lo que considero una evidencia irrefutable: la diversidad cultural se ha convertido en uno de los grandes retos de las democracias modernas, el pluralismo, la ciudadanía y la cohesión social, así como la paz y la estabilidad entre las naciones.

Para mí, esto es evidente, incluso en presencia de serias dificultades, como la actual confusión económica y financiera, que atraen toda la atención. En mi opinión, simplemente no podemos permitir que las crisis actuales nos impidan controlar los problemas específicos del presente y protegernos de las crisis del mañana.

Dicho con dureza, para nosotros, para la Unión Europea, despojada de lo más esencial, ¿qué quiere decir esto? Esto significa: ¿cómo integrar a las minorías, a todas las minorías, pero en particular a los musulmanes de Europa? ¿Cómo desarrollar nuestra relación con el Mediterráneo? ¿Dónde trazar las líneas del proyecto europeo? ¿Cómo mejorar la política exterior europea para proyectar lo que consideramos valores universales para el mundo?

En mi opinión, todo esto plantea preguntas fundamentales acerca de valores, creencias, actitudes y comportamientos. Se trata de la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y el respeto por la diversidad cultural; de la justicia, la cohesión social y las sociedades integradoras; de los Estados, la secularización, el secularismo y el laicismo; de la esfera pública, los actos privados y el renacimiento religioso. Todo esto trata sobre la identidad y los valores de Europa. Esta es mi visión.

(Aplausos)

Puesto que dispongo de poco tiempo, no podré comentar todos estos puntos, así que me centraré en el problema de las minorías musulmanas en Europa.

¿Por qué existe una creciente ansiedad con respecto a la integración de los musulmanes en Europa? ¿Por motivos de que sea un problema demográfico? ¡Sí, por supuesto! ¿Debido a un problema de integración? ¡No cabe ninguna duda! A mi juicio, la presencia de musulmanes en Europa no es una cuestión del islam y Occidente, sino un problema considerable de integración.

Sin embargo, hay otra cuestión: existe un problema de identidad. Ciertamente, la llegada de inmigrantes a cualquier sociedad provoca un impacto en el sentido de identidad del país de acogida. No obstante, lo importante es que, como alguien ha dicho, «la presa que separa la Europa cristiana del Oriente musulmán tiene una filtración que altera la cultura europea».

¿Por qué, por ejemplo, los anteriores debates sobre el preámbulo de la anterior Constitución Europea acabaron en tal resentimiento verbal? ¿Por qué la entrada de Turquía en la Unión Europea desencadenó debates tan intensos y combativos? Todas estas preguntas están relacionadas entre sí y todas apuntan a los valores y la identidad de Europa.

Con objeto de reforzarla, la identidad europea debería integrar las lealtades individuales y adoptar legados culturales.

(Aplausos)

Europa, como lugar donde podemos convivir todos como iguales, requiere cada vez más ciudadanía incluyente y una mejor gobernanza de las diversidades culturales.

Para afrontar la integración de los musulmanes en Europa y en nuestras sociedades europeas, necesitamos nuevas políticas a todos los niveles. Necesitamos medidas europeas, pero también iniciativas de los gobiernos nacionales y medidas locales. Necesitamos gobernanza democrática de la diversidad cultural. Necesitamos la integración de perspectivas y políticas para la educación, la juventud y la integración de inmigrantes.

A fin de desarrollar políticas culturales apropiadas, necesitamos elaborar estadísticas culturales e indicadores que orienten a los responsables de la toma de decisiones y el proceso de decisión, así como supervisar y evaluar la aplicación de dichas políticas. Necesitamos desarrollar la ciudadanía y la participación democrática.

Es necesaria una educación en derechos humanos, una educación para la ciudadanía y el respeto por los demás, una educación para el entendimiento y el diálogo intercultural, una educación sobre la competencia mediática, una educación sobre las religiones y creencias y el diálogo entre las religiones y dentro de ellas. Necesitamos aprender sobre las competencias interculturales y enseñarlas a nuestros ciudadanos.

Necesitamos crear estrategias urbanas y políticas para el diálogo intercultural. Necesitamos políticas para la juventud basadas en la igualdad de oportunidades. Necesitamos hacer partícipe a toda la sociedad civil, la juventud, los líderes religiosos y los medios de comunicación. No obstante, también necesitamos ampliar y desarrollar el programa de trabajo del diálogo intercultural en las relaciones internacionales y, por supuesto, darle prioridad.

¿Cómo podemos convivir todos en nuestro mundo globalizado, donde los choques en cualquier lugar son choques en todas partes y donde las diferencias religiosas y culturales dividen a nuestras sociedades? Este es el reto global que afronta la Alianza de Civilizaciones y que tiene que afrontar en términos concretos.

Convertir este reto global en cuestiones «glocales» representa, por tanto, la principal labor de la Alianza. Con «glocales» quiero decir que las cuestiones tienen que estar respaldadas en gran medida por un planteamiento global, pero tienen que aplicarse en el ámbito local.

Esto significa que la Alianza depende en gran medida de la Unión Europea para aplicar un programa de trabajo de buena gobernanza de diversidad cultural en la región europea, refiriéndome no solo a los miembros de la Unión Europea, sino también a sus países vecinos, en especial los del Mediterráneo.

Por este motivo me alegra tanto que se haya acordado un plan de acción sobre la cooperación entre la Unión Europea y la Alianza de Civilizaciones, que proporcionará una base sólida para conseguir objetivos concretos y la aplicación de proyectos prácticos.

A este respecto, permítanme destacar lo importante y significativo que será si el Año Europeo del Diálogo Intercultural pudiera ampliarse convirtiéndose en un marco sostenible a largo plazo para promover la buena gobernanza de la diversidad intercultural y elogio las palabras de Su Excelencia el señor Presidente a este respecto.

Estoy seguro de que tendría un impacto increíble en el fomento de estrategias nacionales para el diálogo intercultural que incluyeran medidas y programas sobre educación, medios de comunicación, inmigración y juventud, cuyo diseño y ejecución he solicitado a los países. Esta es una sugerencia que ofrecí el pasado mes de abril y sobre la que me gustaría llamar su atención, pidiendo el amable apoyo de los honorables diputados al Parlamento.

Otra área en la que la Alianza desea colaborar es la Unión para el Mediterráneo, con objeto de contribuir a mejorar y gestionar la diversidad y el diálogo intercultural, incluidos los problemas entre creencias, dentro y entre las sociedades y comunidades europeas y musulmanas.

Expresado más claramente: las actuales dificultades internacionales y la creciente ansiedad que todos nosotros sentimos al convivir en respeto mutuo ha estimulado la posición equivocada de que las culturas están abocadas a un enfrentamiento inevitable que conduce a un choque de civilizaciones.

Afrontamos un aumento de polarizaciones que surge de una perspectiva de tensiones crecientes sobre una serie de asuntos políticos y del aumento de los estereotipos culturales. No hace falta decir que los conflictos políticos solo pueden resolverse mediante negociaciones políticas. La resolución de tensiones a largo plazo entre las sociedades musulmanas y occidentales, por ejemplo, no puede alcanzarse mientras no se haga frente con éxito a algunas de las causas conocidas de hostilidad.

No obstante, también es cierto que los acuerdos de paz rara vez se sostienen si no están firmemente respaldados por las comunidades afectadas. Muchos acuerdos de paz del pasado han fracasado porque se mantuvo la sospecha, profundamente arraigada, y la hostilidad que dividió a la población por motivos culturales y religiosos.

Ahora lo importante es precisamente que todos los resultados sean unánimes y muestren una gran diferencia en la manera en que occidentales y musulmanes se ven unos a otros, pues los musulmanes consideran a los occidentales condescendientes y dominantes y los occidentales consideran a los musulmanes fanáticos e intolerantes. Además, la marginalización y la discriminación socioeconómicas generan enajenación e intolerancia y agrava el abismo entre los pueblos occidentales y musulmanes.

Esta división, que enfrenta a dos bloques monolíticos ficticios, islam y occidente, promueve más estereotipos y polarización y da alas al extremismo. En cambio, permítanme destacar que la gran mayoría de los pueblos rechazan el extremismo en cualquier sociedad y abogan por el respeto de la diversidad religiosa y cultural. Tanto a musulmanes como a no musulmanes les preocupan los retos de la seguridad y la amenaza de la polarización social. A millones de familias musulmanas les preocupa perder a sus hijos por culpa del extremismo político y religioso.

Para tratar este problema, deberíamos desarrollar nuevas estrategias que gestionen y fomenten el diálogo entre creencias en el marco de la diversidad cultural, basada en los derechos humanos universales. Por decirlo de otra manera, la creación de las condiciones necesarias para la paz sostenible requiere esfuerzos de distinta

índole, dirigidos a generar un cambio de mentalidad entre las comunidades divididas. Esta es mi primera conclusión.

Mi segundo punto está relacionado con la necesidad de dar prioridad política al desarrollo de la gobernanza democrática de la diversidad cultural.

En la Unión Europea esto implica crear una identidad colectiva entre sus ciudadanos —independientemente de su procedencia y su origen étnico, su idioma, sus creencias filosóficas, sus afiliaciones políticas y religiosas—, para compartir valores, actitudes y proyectos y dar cabida a un futuro común que construir juntos. Por este motivo, la diversidad cultural debería ir de la mano con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de oportunidades para todos, la solidaridad económica y la cohesión social.

Estos problemas no se solucionarán a corto plazo —por desgracia, así es— y se necesitan esfuerzos a largo plazo. Efectivamente, es probable que la tentación de abandonar nos acompañe todo el tiempo, pero nunca debemos resignarnos porque, después de todo, los pequeños cambios circunstanciales pueden producir grandes cambios de actitud. Esto es exactamente lo que necesitamos para generar la voluntad de convivir con aprecio y respeto mutuo hacia nuestras diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y religiosas.

No se puede subestimar la necesidad urgente de este propósito. Con todo, estoy seguro de que mediante nuestro trabajo y nuestro compromiso, lograremos convivir en comunidades integradas. Muchas gracias por su atención.

(La Asamblea, en pie, aplaude)

Presidente. – Presidente Sampaio, en nombre del Parlamento Europeo, le agradezco su magnífico discurso y su gran compromiso como Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones y el diálogo intercultural.

Como usted ha mencionado a la Unión para el Mediterráneo, aprovecho la ocasión para informarle de que, en su sesión plenaria extraordinaria de los días 12 y 13 de octubre en Jordania, la Asamblea Parlamentaria Euro-Mediterránea —incluidos los representantes de Israel, Palestina, los países árabes, el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales de la Unión Europea— aprobaron una declaración sobre el proceso de paz en Oriente Medio.

En noviembre, centenares de jóvenes procedentes de todos los países que constituyen la Unión para el Mediterráneo se reunirán aquí, en la Cámara del Parlamento Europeo en Estrasburgo y participarán en un diálogo de civilizaciones, un diálogo de culturas. Estamos comprometidos con nuestros objetivos, señor Presidente, y deseamos que todo le vaya bien en su gran compromiso con la Alianza de Civilizaciones. El Parlamento Europeo le brinda su apoyo. Su cometido es nuestro cometido.

Gracias, Presidente Sampaio, por su visita al Parlamento Europeo. Obrigado.

(Aplausos)

PRESIDE: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

6. Turno de votaciones (continuación)

Presidente. – Señorías, después de la Alianza de Civilizaciones, bajamos a la tierra y seguimos votando.

6.1. Evaluación del Acuerdo PNR Australia/UE (A6-0403/2008, Sophia in 't Veld) (votación)

- Antes de la votación del apartado 1, letra G):

Sophia in 't Veld, *ponente*. – (*EN*) Señor Presidente, de acuerdo con los ponentes alternativos de los Grupos del PPE-DE, el PSE y Verts/ALE, me gustaría proponer una enmienda oral del apartado 1, letra *G*). Consiste en dos pequeños cambios.

El primer cambio es que sustituyamos las palabras «no cumple» de la segunda oración por «puede que no sea conforme» de manera la segunda oración diga «y que, en consecuencia, puede que el Acuerdo no sea conforme ni a las normas de protección de datos de la UE ni a las internacionales».

El segundo cambio hace referencia a la última oración, donde me gustaría sustituir la palabra «es» por «puede ser» de modo que diga «considera que, por ello, el Acuerdo puede ser objeto de recurso».

Presidente. – Señora in 't Veld, una pregunta. Entiendo que, en caso de que su enmienda oral fuera aceptada, esto sustituye a la votación en tres partes. Es decir, si su enmienda oral es aceptada, podemos votar todo el apartado. ¿Es así?

Sophia in 't Veld, *ponente.* – (*EN*) Señor Presidente, por lo que a mí respecta así es, puesto que el Grupo del PSE pidió una votación en tres partes porque no estaba de acuerdo con la sección intermedia. Si se aprueba mi enmienda oral —y estoy mirando a la ponente alternativa del Grupo del PSE: sí, ella coincide conmigo—entonces ellos están de acuerdo con todo el apartado, de modo que podríamos votar este apartado en su conjunto.

(El Parlamento admite la enmienda oral)

6.2. Retos para los convenios colectivos en la Unión Europea (A6-0370/2008, Jan Andersson) (votación)

- Antes de la votación:

Jacek Protasiewicz, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (PL) Señor Presidente, deseo informarle de que, tras el debate de ayer durante la reunión de nuestro Grupo del PPE-DE, decidimos retirar tres enmiendas: la enmienda 6 al apartado 9; la enmienda 8 al apartado 15 y la enmienda 10 al apartado 24. Es para mí un placer comunicarle, en nombre del Grupo del PPE-DE, que se retiran estas tres enmiendas.

- Después de la votación:

Emilio Menéndez del Valle (PSE). – (ES) Señor Presidente, con todo respeto, quiero hacer el siguiente comentario.

Tras la muy correcta y sensata presentación realizada sobre la Alianza de Civilizaciones por el Alto Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, usted ha reanudado la sesión con estas palabras —quizás ustedes las tienen más a mano— que, más o menos, reproduzco textualmente:

«Bueno, y ahora, tras la Alianza de Civilizaciones, volvamos a la Tierra».

Querido Presidente, lamento decir que éste es, por su parte, un comentario alejado de la corrección parlamentaria e impropio de su ejercicio de la Presidencia.

Presidente. – Usted sabe que dentro de las facultades de la Presidencia —y mis colegas Vicepresidentes frecuentemente lo hacen— está el realizar comentarios inocuos sobre incidencias en la Cámara, y en estos comentarios hay que ver el contenido y la intención.

Le puedo asegurar, querido colega, que mi intención era absolutamente positiva.

En cualquier caso, si usted o algún otro colega ha visto en este comentario inocente y benévolo alguna cuestión que les pueda molestar, delo usted por retirado por mi parte.

6.3. Democracia, derechos humanos y el nuevo Acuerdo de Asociación y Cooperación UE/Vietnam (votación)

- Antes de la votación:

Marco Cappato (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, quisiera hacer una puntualización. Se hace referencia a la Iglesia Budista Unificada de Vietnam, diciendo que en el pasado fue la mayor organización de budistas de la región meridional y central de Vietnam. En realidad, esto indica que la información libre y fiable ya no existe, así que debería corregirse de modo que diga: «que representa la mayor organización de budistas en Vietnam».

(El Parlamento admite la enmienda oral)

7. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto orales

- Propuesta de decisión B6-0575/2008 (nombramiento de Catherine Ashton como miembro de la Comisión)

Toomas Savi (ALDE). – (EN) Señor Presidente, me complace la designación de la Baronesa Ashton como miembro de la Comisión y me gustaría señalar que el mero hecho de que se le haya otorgado el reconocimiento de miembro vitalicio de la Cámara de los Lores habla de su excelente labor en favor del Reino Unido. Creo firmemente que ella será una Comisaria tan digna como ya lo fue otro noble anteriormente. En 1984 el Gobierno de Margaret Thatcher nombró Comisario del Reino Unido a Lord Cockfield, que desarrolló una carrera distinguida en Bruselas, dedicada a sentar las bases del mercado único.

La Baronesa Ashton aseguraría su propio lugar en la historia de la Unión Europea impulsando las negociaciones de Doha. Representa un gran reto, pero la conclusión satisfactoria de estas negociaciones ayudaría enormemente a los países en desarrollo.

- Propuesta de resolución B6-0543/2008 (Consejo Europeo)

Jim Allister (NI). – (EN) Señor Presidente, voté en contra de la moción conjunta en la cumbre del Consejo Europeo a raíz de su ambivalencia en cuanto al referéndum y su adhesión irracional a objetivos en materia de cambio climático que resultan perjudiciales para la economía. El comunicado confirma de forma hipócrita su respeto hacia el rechazo de Irlanda al Tratado de Lisboa y entonces inmediatamente empieza a insistir, sirviéndose del lenguaje codificado de este tipo de documentos, en que Irlanda se integre. Queda patente la falsedad del supuesto respeto por la decisión democrática de los votantes.

Ahora todos nos encontramos ante una crisis económica, la peor que la mayoría de nosotros haya conocido, y la Unión Europea se preocupa por las nimiedades sin importancia que representan los objetivos climáticos en el contexto de la crisis actual. Ahora la industria y nuestras economías no pueden permitirse esta presión fiscal ecológica que va en aumento. Todo lo que conseguiremos es expulsar una parte cada vez mayor de nuestra industria manufacturera al Lejano Oriente.

Marian Harkin (ALDE). – (EN) Señor Presidente, deseo mencionar la enmienda 3, donde criticamos a varios Comisarios por haber restado importancia a las peticiones que realizó el Parlamento Europeo hace largo tiempo para proponer una legislación que permita una mejor supervisión del mercado financiero. Esta es la realidad de la situación, pero creo que también cabe destacar que los Estados miembros deben asumir su parte de culpa. Incluso si la Comisión hubiera intentado actuar, creo que se habría encontrado con bastante resistencia. Pese a todo, la Comisión tiene una responsabilidad en ello, y aunque nosotros tenemos el reglamento basado en principios como opuesto al basado en normas, es preciso que sea riguroso, porque la regulación mínima no ha funcionado.

También quiero comentar el apartado 20, donde el Parlamento reitera su respeto hacia el resultado del referéndum irlandés y los resultados de los procedimientos de ratificación en los demás Estados miembros. Durante el debate sobre el referéndum irlandés, se afirmó una y otra vez que el Parlamento no respetaría el resultado. Además, el Parlamento no tiene ninguna competencia en este ámbito ni ningún poder para actuar de una manera u otra. No obstante, me satisface la declaración, a diferencia de mi colega el señor Allister.

Por último, en el apartado 20, creo que es posible disipar los temores del pueblo irlandés ante las elecciones europeas, pero no deberíamos subestimar lo que se necesita aquí. También afirma que el Parlamento está preparado para ofrecer asistencia a fin de alcanzar un consenso más amplio e informado. En mi opinión, su redacción debería decir «para crear un consenso mejor informado».

Daniel Hannan (NI). – (EN) Señor Presidente, la frase más peligrosa en la política contemporánea es «hay que hacer algo». Los políticos tienen un miedo irracional y desproporcionado a parecer inactivos y ese «algo» es secundario, como hemos visto durante la crisis financiera. No importa lo que sea ese «algo» —500 000 millones de libras en el Reino Unido, 500 000 millones de euros en Europa, 850 000 millones de dólares en los Estados Unidos—; bien, eso es «algo», hagámoslo. No importa cuáles sean las consecuencias en la práctica.

La verdad es que no se puede legislar contra las recesiones, no más de lo que se puede legislar para dirigir la órbita del sol o de la luna. Actualmente estamos asistiendo a una corrección inexorable de los años de crédito fácil provocados por estos mismos Gobiernos que mantuvieron las tasas de interés en niveles excesivamente bajos durante demasiado tiempo. Esa fue una decisión política y no de mercado, y el aire que infló el globo ahora se está escapando. El único cambio práctico que se está llevando a cabo mediante la nacionalización de nuestros bancos y estos enormes avales es que, en vez de reducir los impuestos para ayudar a la gente durante estos tiempos difíciles, estamos sometiéndoles a una carga impositiva aún mayor. Nuestros contribuyentes se verán obligados a pagar un alto precio por nuestra arrogancia.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, mi grupo votó en contra de la enmienda 9 porque para nosotros era fundamental que el proceso democrático se llevara a cabo sin ningún atajo que cree un déficit democrático, especialmente ahora que el procedimiento parlamentario no es muy encomiable en el caso del comercio de derechos de emisión. Hemos visto trucos engañosos, manipulación y, finalmente, una ponente que ignora la voluntad política de su propio grupo.

Esto ha llegado a ser incluso más relevante dado el bloqueo del Consejo la semana pasada. El Grupo del PPE-DE ha ofrecido una solución al problema de que se perjudique a la industria a la vez que se avanza en la mitigación del cambio climático. Por lo tanto, nuestra propuesta de evaluación comparativa para reemplazar el costoso sistema de subasta no solo cuenta con el apoyo de la industria de la Unión Europea sino también con el de los sindicatos. Todos estamos unidos con el objeto de reducir las emisiones nocivas. No me cabe ninguna duda.

La cuestión es cómo hacerlo. Nuestra principal preocupación debe ser nuestro planeta, pero sostengo que las medidas necesarias para detener el cambio climático no mejorarán con la recesión económica de las principales economías respetuosas con el clima, que conduce al desempleo en la UE.

Peter Skinner (PSE). – (EN) Señor Presidente, el EPLP acoge con agrado el contenido de esta moción y resolución conjunta sobre el clima financiero y otros sectores. En cuanto a lo que podríamos hacer a continuación, es verdad que el Parlamento ha establecido una serie de peticiones —que ha sido una especie de lista de deseos, hasta cierto punto— y también propuestas concretas sobre lo que es necesario llevar a cabo. A veces hemos ido más lejos que la Comisión. De hecho, en ocasiones —quizá por razones nacionales o por intereses políticos— hemos visto al Parlamento suavizar textos y proponer textos adecuados.

Pero todas esas peticiones son bastante pertinentes hoy en día y guardan relación con la situación en que nos encontramos. Las estructuras de supervisión necesitan más que nunca ser reforzadas, pero a escala global, no solo en el ámbito europeo. Debemos mirar fuera de la Unión Europea. Para ello, también hemos de considerar lo que está sucediendo en relación con la ayuda al desarrollo en todo el mundo. Necesitamos aumentar nuestras reservas en cuanto a la atención de problemas del desarrollo, no huir de ellos y confiar que, haciendo esto, alcanzaremos los tipos de equilibrio económico que se necesitan en todo el mundo. Nuestro trabajo es prestar atención a estos problemas, así como hacer algo más al respecto y presentar más ideas por escrito sobre este asunto.

Ivo Strejček (PPE-DE). – (*EN*) Señor Presidente, me gustaría resumir los motivos por los que voté en contra de la resolución. En primer lugar, reforzar el papel del Estado es una respuesta errónea cuando se busca una salida al caos financiero. En segundo lugar, un mayor control y la creación de una nueva autoridad de supervisión paneuropea sin que estén claras sus competencias no son un remedio para la crisis. En tercer lugar, tras el rechazo del pueblo irlandés, el Tratado de Lisboa no puede entrar en vigor. Por eso el Consejo Europeo debería respetar el resultado del referéndum de Irlanda. En cuarto lugar, el Consejo Europeo no desea incumplir sus propios objetivos poco realistas y extremadamente caros en materia de cambio climático. A la larga, esto dañará las condiciones de vida de los ciudadanos.

Gay Mitchell (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, permítame comenzar diciendo que es correcto decir que el Tratado de Lisboa no puede entrar en vigor hasta que los veintisiete Estados miembros lo aprueben, pero eso no significa que Europa no pueda avanzar y, por lo que a mí respecta, no quisiera ver avanzar a Europa sin Irlanda. Como director de elecciones de Fine Gael en la campaña del reciente referéndum, quiero dejar absolutamente claro que la posición irlandesa es, y debería ser, que nuestro país desea estar en el centro de Europa. Ya no queremos ser una isla detrás de otra isla, dependiente de los intereses británicos. Respetamos al Reino Unido por tener sus intereses, está en su derecho. Pero nuestros intereses residen en otra parte y no quiero que ningún diputado británico se levante aquí y hable por mis electores o por los intereses de Irlanda.

Quisiera decir que los diputados de Fine Gael en el Grupo del PPE-DE apoyan el impulso del informe sobre la reunión del Consejo Europeo, pero no aceptan que el Parlamento deba considerar «que es posible responder

a las preocupaciones expresadas por el pueblo irlandés a fin de garantizar una solución aceptable para todos antes de las elecciones del Parlamento Europeo», puesto que esta es una cuestión que debe considerar el pueblo irlandés cuando y como estime oportuno. Esta es la idea que debemos hacer constar.

Zuzana Roithová (**PPE-DE**). – (*CS*) El contenido de nuestra resolución conjunta no me satisface especialmente, ni tampoco la actuación del Presidente del Consejo, el señor Sarkozy. A pesar de ello, considero que un acuerdo o, al menos, la capacidad de ponerse de acuerdo en algún tipo de planteamiento conjunto es un paso muy importante, puesto que el peor mensaje que podríamos transmitir a los ciudadanos de Europa sería que no somos capaces de ponernos de acuerdo en nada. No obstante, también me gustaría pedir un poco de sentido común. Contamos con tres factores en esto. Uno es la crisis financiera, por supuesto, el segundo es la recesión y el tercero se debe fundamentalmente a la influencia de la globalización en nuestro mercado interior. He hablado de esto durante muchos meses, incluso algunos años. Parecemos incapaces de detener el aumento de las exigencias dirigidas a la industria europea y no somos capaces ni siquiera de debatir este aumento en el ámbito de la OMC. Esta incompatibilidad es un gran problema para nosotros.

- Recomendación: Harlem Désir (A6-0373/2008)

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, como todos nosotros sabemos, el trabajo a través de empresas de trabajo temporal en la Unión Europea está aumentando considerablemente. Por un lado, esto es algo positivo porque crea numerosos empleos pero, por lo general, la gran disparidad de normas nacionales ha tenido consecuencias hasta ahora negativas, especialmente para los trabajadores, puesto que provoca el *dumping* salarial debido a los salarios bajos y también al desplazamiento de trabajadores locales. Por último, provoca distorsiones de la competencia, en especial para las pequeñas y medianas empresas, y beneficia a aquellos que emplean a bajo precio a todos los trabajadores temporales que pueden.

Por consiguiente, nuestro objetivo con las directivas debe consistir en regular el trabajo a través de empresas de trabajo temporal para toda la Unión Europea y, en concreto, estipular que los trabajadores temporales reciban el mismo trato que los empleados de las empresas usuarias en cuanto a las condiciones de trabajo y empleo. Esto sería por el interés de Europa como espacio económico, y en especial de los trabajadores, y evitaría la distorsión de la competencia para las empresas usuarias.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, cualquier enmienda a esta directiva, independientemente de su pertinencia, significaría prolongar el procedimiento legislativo y dejar a los trabajadores temporales sin protección jurídica durante más tiempo todavía. Esta directiva es necesaria desde hace muchos años. También refleja los acuerdos entre los agentes sociales. Por eso voté en contra de toda enmienda.

- Informe: Roberta Angelilli (A6-0404/2008)

Neena Gill (PSE). – (*EN*) Señor Presidente, voté a favor de este informe porque me preocupa la seguridad de los niños que se conectan a Internet. Este también es un tema planteado por muchos de mis electores de West Midlands. Sé que muchos padres y profesores están cada vez más preocupados por los niños que acceden a contenidos inapropiados y potencialmente peligrosos.

Internet se ha convertido en un potente medio de comunicación global, lo que ha incrementado los peligros para los menores de todo el mundo. Recientes investigaciones realizadas en el Reino Unido han descubierto que 1 de cada 10 niños que usan los foros de discusión (*chat*) han sido abordados por pederastas a través de Internet. Sin embargo, al reconocer que Internet ofrece un mundo de entretenimiento, oportunidades y conocimiento a los niños, también debemos aplicar medidas para proteger su seguridad en la red. Creo que es nuestra responsabilidad proteger a los niños de contenidos perjudiciales y comportamientos nocivos en línea.

El Parlamento Europeo debe desempeñar un papel fundamental en la reducción de la disponibilidad de contenidos ilegales e inapropiados y en la sensibilización de la población con respecto a estos peligros de Internet. Por lo tanto, acojo con satisfacción este informe y los esfuerzos de la Unión Europea en favor de la protección de nuestros hijos. Los niños deberían beneficiarse de todas las oportunidades que ofrece esta tecnología sin temor a quienes puedan dañarles.

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Internet es un invento muy positivo, pero cada vez la usan más delincuentes y esto ha provocado un aumento exponencial de uno de los delitos más abominables de todos, el comercio de pornografía infantil.

Para que se hagan una idea de la magnitud de este problema: solo en el último año se produjo un incremento del 16 % en la distribución de este tipo de material a través de Internet, y a esto hay que añadir el hecho de que en un solo año más de 20 000 niños sufren abusos con este fin, para realizar estas imágenes. Nuestros objetivos consisten en lo siguiente: tolerancia cero en los casos de abuso infantil, graves sanciones para los culpables y máxima protección para los niños que utilizan Internet.

Estimo positivo el paquete de medidas que respalda el Parlamento Europeo, que incluye desde teléfonos de información y asistencia permanente hasta la instalación de sistemas de bloqueo, además de la formación policial y el seguimiento de transacciones financieras.

Este informe del Parlamento Europeo es muy importante, puesto que refleja sólidamente su responsabilidad respecto a la protección de los miembros más débiles de nuestra sociedad, los niños.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) Internet representa una gran ayuda, pero, al mismo tiempo, un gran peligro, especialmente para los niños. Los niños poseen muchos más conocimientos informáticos que sus padres y, por tanto, los adultos con frecuencia no son conscientes de la gran cantidad de trampas que los niños pueden encontrar al navegar durante horas por Internet. Me satisface este informe y he votado a favor.

Creo que el programa «sobre la seguridad en Internet» (Safer Internet) contribuirá a eliminar la brecha generacional que existe con respecto a la sensibilización sobre Internet. Necesitamos una campaña informativa dirigida a padres y profesores. Apoyo la creación de puntos de contacto en los distintos países de la Unión Europea, donde será posible denunciar actividades ilegales relacionadas con la seguridad en Internet.

El estudiante finlandés Matti Juhani Saari publicó en Internet, incluido YouTube, vídeos en los que aparecía disparando una pistola en un campo de tiro. Más tarde, diez jóvenes fueron asesinados por este pistolero lunático en un colegio de la localidad finlandesa de Kauhajoki. Señorías, creo que con este programa lograremos reducir el nivel de riesgo y garantizar que los jóvenes no tengan acceso a este tipo de vídeos en Internet.

Jan Březina (PPE-DE). – (CS) He dado mi apoyo al informe de la señora Angelilli porque creo que contribuirá a la lucha contra el abuso infantil en Internet. Me gustaría hacer hincapié en la mejora de los instrumentos de los que disponen las fuerzas policiales. En concreto, esto incluye la creación de una base de datos europea sobre la pornografía infantil junto con el anuncio de las líneas telefónicas de emergencia, de las que deberían disponer las fuerzas policiales. Este será un instrumento de gran utilidad para aquellos casos que impliquen la compra de imágenes a través de las redes de comunicación entre pares, puesto que permitirá verificar si una imagen ya ha aparecido o no en Internet y si ya se han llevado a cabo investigaciones al respecto, evitando así la duplicación innecesaria de labores de investigación. Otra medida eficaz sería realizar el seguimiento de los pagos efectuados en sitios web que contengan pornografía infantil, aunque cumpliendo totalmente las normas de protección de la privacidad y el secreto bancario.

La experiencia hasta la fecha demuestra que la seguridad de los niños en Internet solo puede estar garantizada partiendo de un planteamiento a varios niveles, que incluya la participación de niños, familias, colegios, todos los operadores de telecomunicaciones, proveedores de servicios de Internet y órganos de gobierno. Se necesita una mayor sensibilización y prevención, lo que, desde el punto de vista técnico, ayudaría y facilitaría la denuncia de casos y mejoraría las posibilidades de que sean investigados por las fuerzas policiales. Creo firmemente que el programa para la seguridad en Internet puede contribuir a este fin.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Permítanme añadir mi opinión al debate del lunes sobre la protección de los niños que utilizan Internet y otras tecnologías de la comunicación. Respaldé el informe, desde luego, y lo acojo con satisfacción. Sin embargo, en el programa que aprobamos, no se hace hincapié en la normalización de la terminología con respecto a los contenidos peligrosos. Además, los Estados miembros difieren en su opinión acerca de lo que simplemente no está permitido y lo que ya está penalizado. Obviamente esto dificulta la lucha contra los delitos a través de Internet, que no entiende de fronteras de Estados ni de continentes. Por el bien de nuestros hijos, la armonización en este ámbito debería ser nuestra prioridad, nos guste o no.

Koenraad Dillen (NI). – (*NL*) Señor Presidente, yo voté rotundamente a favor de este informe. Será bien acogido que Europa desee hacer algo para proteger a los niños de los numerosos peligros que Internet plantea hoy en día. Desde edades tempranas, los jóvenes no solo se familiarizan con Internet, sino que también se exponen a sus peligros.

Se estima que 9 de cada 10 niños de edades comprendidas entre 8 y 16 años acceden a contenidos pornográficos en Internet. Los comerciantes de pornografía están siendo cada vez más imprudentes. Además del peligro de los pederastas y los proveedores de pornografía, también existen los casinos en línea con sus técnicas agresivas de mercadotecnia. En particular los niños más pequeños no siempre son conscientes del peligro que corren.

Por consiguiente, proteger a los niños de todo esto depende de los padres, los colegios, los profesores y también de los políticos. Todos ellos deben supervisar la protección de los niños y promover la sensibilización, especialmente entre los miembros más jóvenes de la sociedad, puesto que ellos son los más impresionables y vulnerables.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (BG) Gracias, señor Presidente. Yo voté a favor de este informe porque lo considero de excepcional importancia. Resulta difícil solucionar en un solo documento la enorme disparidad de problemas que surgen cuando los niños utilizan las tecnologías de la comunicación. No obstante, este programa es necesario por motivos de organización. Cuando se debate el impacto de las nuevas tecnologías, tendemos a hablar de los beneficios sociales, educativos y culturales, entre otros, y solamente llegamos a ser conscientes de las consecuencias negativas cuando es demasiado tarde. Los actuales mecanismos para restringir productos perjudiciales son muy importantes a la hora de reducir los riesgos, pero necesitamos disponer de programas de prevención complementarios. Ahora que tenemos un programa europeo común, es importante que cada Estado miembro disponga de su propio programa nacional a este respecto. Necesitamos aumentar la sensibilización de la sociedad en cuanto a este problema y enseñar a los niños a usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma sensata. Asimismo necesitamos abordar el peligro de la «adicción a los ordenadores». Es preciso aplicar medidas integradas y eso también es responsabilidad de los Gobiernos nacionales.

- Informe: Françoise Grossetête (A6-0346/2008)

Milan Gal'a (PPE-DE). – (*SK*) Señor Presidente, quisiera agradecerle el hecho de concederme la palabra y también deseo dar las gracias a la señora Grossetête por su informe sobre la directiva propuesta acerca de las variaciones en las autorizaciones de comercialización de medicamentos. Voté a favor de esta medida. Representa un avance en la armonización de la legislación y la protección del consumidor, que reduce la burocracia, aumenta la flexibilidad y aporta beneficios en cuanto a la seguridad y la comprensión de los pacientes. Al mismo tiempo, simplifica el funcionamiento y reduce los costes de las empresas farmacéuticas medianas.

Aprecio la clara posición que ha adoptado el Comisario Verheugen acerca de los medicamentos falsificados, los medicamentos genéricos de baja calidad que a menudo únicamente actúan como placebo y los medicamentos y vacunas ilegales, que consiguen llegar hasta los ciudadanos europeos a través del mercado negro. Estas actividades son delictivas. En un futuro próximo, la Comisión elaborará medidas que refuercen la legislación actual en este ámbito para que no pueda distribuirse ninguno de estos medicamentos. También impondrá sanciones contra las personas que participen en este tipo de actividades. El señor Comisario también aseguró que los medicamentos eficaces deben producirse basándose en las normas y los procedimientos de fabricación reconocidos en Europa.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Debo responder al debate de hoy, en el que afirmé, naturalmente, que acojo con agrado este informe. No obstante, se incluyó la condición de que todos los medicamentos que contengan el mismo principio activo lleven el mismo nombre comercial, a fin de evitar que los pacientes se confundan y tomen altas dosis. Puede que esto parezca sensato a quienes no sean expertos, pero en los medicamentos se introducen innovaciones constantemente y, además, es posible que los medicamentos que comparten los mismos o similares principios activos se diferencien en una serie de componentes. Criticar a la Comisión por no ordenar una estandarización de nombres comerciales sería absurdo, lo que sugiere que no se comprende cómo funciona el sistema, independientemente de las competencias que la Unión Europea pueda tener en general.

- Informe: Toine Manders (A6-0195/2008)

Neena Gill (PSE). – (*EN*) Señor Presidente, me complace que por fin este Parlamento aborde las carencias de la Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido de 1994, de manera que los consumidores puedan esperar una mejor protección de sus inversiones. Además, a largo plazo, protegerá hasta 40 000 puestos de trabajo en Europa. Me he tomado especial interés por este informe porque aborda un problema que afecta directamente a muchos de mis electores. En el Reino Unido existen más poseedores

de propiedades en régimen de tiempo compartido que en ningún otro país europeo. Por lo tanto, mucha gente estará tranquila al saber que Europa está actuando para protegerles de comerciantes estafadores. El sector del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico factura aproximadamente 157 millones de euros al año y esta directiva constituye un importante paso adelante en la eliminación de operadores sin escrúpulos que causan problemas a los consumidores y desacreditan a operadores legítimos. Esta nueva simplificación de normas asegurará que los consumidores reciban la misma protección en toda la Unión Europea, al tiempo que establecerá la igualdad de condiciones en el mercado del aprovechamiento de bienes de uso turístico y otros productos vacacionales.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Me alegro de que, a pesar del fantasma de la política, se haya alcanzado un acuerdo para la armonización de la legislación que protege a todos aquellos europeos que planean sus vacaciones en el extranjero y desean alquilar un alojamiento en otros países sin arriesgarse. La revisión de la Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido excluye el registro de proveedores de servicios poco fiables y por ello aumenta las posibilidades de que los ciudadanos no sean víctimas de fraude como suele ocurrir en la actualidad.

Los consumidores también dispondrán de un periodo de catorce días durante el cual podrán rescindir su contrato sin tener que realizar ningún pago por adelantado y además recibirán el contrato en un idioma que comprendan, lo que también es una buena noticia para los ciudadanos checos.

Gary Titley (PSE). – (EN) Señor Presidente, comparto la alegría de mi amiga y colega, la señora Gill, porque estamos cerrando las lagunas de esta directiva.

El aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico representa un gran sector, pero también puede ser una gran estafa. Por ejemplo, he tratado con una empresa llamada Organización Europea de Socios de Tiempo Compartido, que trabaja en España —pero oportunamente situada en Gibraltar— y varios electores me han contado que esta empresa se ha puesto en contacto con ellos para ofrecerles la reventa de sus propiedades en régimen de tiempo compartido. Cuando fueron a España a un elevado coste, descubrieron que no había nadie para comprar sus propiedades en régimen de tiempo compartido, sino que esta empresa les quería vender más productos de este tipo.

Durante varias semanas he intentado ponerme en contacto con esta empresa y por fin esta semana lo conseguí, porque milagrosamente los números de teléfono que facilitan no los atiende nadie y esta empresa tampoco parece responder a ninguna carta.

Espero que ahora empecemos a tomar medidas severas contra organizaciones como la Organización Europea de Socios de Tiempo Compartido, porque perjudican al sector de la propiedad en régimen de tiempo compartido y, francamente, dañan la imagen del sector turístico español, que sé que tanto les importa a ustedes.

- Informe: Jan Andersson (A6-0370/2008)

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) No fui capaz de votar a favor del informe Andersson. No me gusta que quienes no estén satisfechos con la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas hoy intenten mediante este informe socavar el veredicto del tribunal en el caso Laval de Suecia. La libre circulación de servicios es uno de los beneficios de la Unión Europea y los Estados miembros deben prestar más atención para garantizar que tanto empleados como empresarios están mejor informados sobre los principios de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores actual. Esa es la forma correcta de hacer frente a la contratación ilegal y al *dumping* en el mercado de trabajo de la Unión Europea y no debilitando las jurisdicciones. En las sociedades democráticas, se deben exigir derechos incansablemente y no reducirlos.

Marian Harkin (ALDE). – (EN) Señor Presidente, la primera parte de la enmienda 24 reconoce que el dumping social fue un factor determinante en el rechazo irlandés del Tratado de Lisboa. Coincido con eso y también con la frase que solicita al Consejo que tome medidas que aseguren la igualdad de retribución por un mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo. Esta enmienda establece que todos los Estados miembros respeten el resultado del referéndum de Irlanda. Ni que decir tiene que, en cualquier caso, esto es un imperativo legal para todos los Estados miembros.

No obstante, junto a todo eso se encuentra la exigencia de que debemos embarcarnos en una revisión a fondo de los Tratados actuales, a fin de abrir el camino hacia una Europa social. ¡Hablamos de matar moscas a cañonazos! Una «revisión a fondo de los Tratados actuales» a mí me suena a romper en pedazos el reglamento. Ya tenemos una legislación antidiscriminatoria y en la actualidad estamos mejorándola. Hemos alcanzado

una posición común acerca de la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal. Esto confirmará los derechos de los trabajadores y demuestra que todavía late el corazón social de Europa.

La enmienda 16 establece que los Estados miembros cuestionen las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y esa no es forma de hacer las cosas. Necesitamos estudiar la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores y garantizar su correcta transposición a todos los Estados miembros y, si es necesario modificarla, lo haremos, pero no hace falta emprender una revisión a fondo de los Tratados.

Mairead McGuinness (PPE-DE). – (*EN*) Señor Presidente, sobre la votación, me gustaría decir que los miembros de Fine Gael, entre los que me incluyo, votamos a favor del informe Andersson porque aborda los problemas importantes que plantearon las sentencias del Tribunal de Justicia para los casos Viking, Laval y Rüffert, que ratifican el principio fundamental de la igualdad de trato y retribución por un mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo.

El informe expone claramente que la legislación no es suficiente y que necesitamos ofrecer un mejor equilibrio entre los derechos de los trabajadores y la libertad para prestar servicios, pero la respuesta no es una revisión a fondo de los actuales Tratados UE, como se pide en la enmienda 24. La respuesta es mejorar la legislación, y por eso votamos contra las enmiendas 24 y 16, que son inútiles e innecesarias porque no guardan relación con el imperativo legislativo.

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Señor Presidente, voté en contra del informe Andersson, no solo porque el texto corresponde a la legislación laboral —que está dentro de la jurisdicción de los Estados miembros—, sino también porque hace referencia a la Carta de los derechos fundamentales y al Tratado de Lisboa repetidas veces.

Este no es, desde luego, el primer informe que comete este delito, pero muestra un gran menosprecio hacia los votantes irlandeses que han invalidado el Tratado y, en realidad, hacia todos los votantes de Europa que no han tenido la oportunidad de expresar su opinión sobre el Tratado de Lisboa de forma democrática.

Se promete una y otra vez que Europa tendrá en cuenta la voluntad de la población, que se actuará para eliminar el déficit democrático y, una y otra vez, lo que pasa aquí en el Parlamento es que Europa no lo permite. La Unión Europea tiene un problema de credibilidad que es, como mínimo, tan importante como el déficit democrático.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, trabajé con el señor Andersson como ponente alternativo para el Grupo Unión por Europa de las Naciones, plenamente consciente de la importancia de los asuntos tratados en el informe para mi propio sindicato, Solidaridad, y otros sindicatos, así como para mi grupo político, preocupado por las cuestiones sociales. Tengo en mis manos la carta que ha enviado Janusz Œniadek, presidente del sindicato Solidaridad.

El informe se centra en la necesidad de respetar los derechos sindicales y la importancia del diálogo entre los agentes sociales, los resultados de dicho diálogo —en particular, los convenios colectivos— y respetar el principio de la igualdad de retribución por un mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo. Por eso voté a favor de este informe, aun cuando, como algunos colegas ya han dicho anteriormente en esta Cámara, las referencias al Tratado de Lisboa carecen de justificación por el momento.

Katrin Saks (PSE). – (ET) Deseo explicar por qué no voté a favor del informe del señor Andersson.

Aunque este informe ahora es mucho más ecuánime que la versión original, muchos miembros de mi grupo procedentes de Europa Oriental y yo misma nos hemos abstenido. Por supuesto que apoyamos el principio de la igualdad de trato, pero percibimos el peligro de que este lema se use para tratar de evitar la aplicación de una de las libertades fundamentales de la Unión Europea: la libre circulación de trabajadores. Esto es de particular importancia para Europa Oriental: nuestros trabajadores quieren obtener acceso al mercado laboral de Europa Occidental, aunque sea de manera temporal, con objeto de ganar más, pero creo que esto también es importante para el desarrollo económico de la Unión Europea en su conjunto.

Considero que en lugar de cambiar el reglamento en toda la Unión Europea, como se ha pedido, se debería prestar más atención a la aplicación de la directiva y a los reglamentos de los Estados miembros.

Explicaciones de voto por escrito

- Aprobación del nombramiento de Catherine Ashton como miembro de la Comisión Europea (B6-0575/2008)

Jean-Pierre Audy (PPE-DE), por escrito. – (FR) Yo voté en favor de la resolución legislativa que aprueba la propuesta, aunque sujeta a enmiendas, de un reglamento del Consejo que modifique el reglamento de 2003 referente a la jurisdicción y que introduzca normas en materia de legislación aplicable en cuestiones matrimoniales, basada en el informe de mi colega alemana, la señora Gebhardt. En vista del incremento de la movilidad de los ciudadanos dentro de la Unión Europea, lo que ha ocasionado un aumento de parejas «internacionales», es decir, parejas compuestas por cónyuges de distinta nacionalidad o que residen en diferentes Estados miembros o en un Estado miembro del que al menos un cónyuge no es nacional, y debido a la elevada tasa de divorcios de la Unión Europea, era fundamental regular la legislación aplicable y la jurisdicción en cuestiones matrimoniales que afectan a un número de ciudadanos cada vez mayor. Deberíamos señalar constantemente que los tratados determinan el establecimiento progresivo de un área común de libertad, seguridad y justicia, con medidas que intentan fomentar «la compatibilidad de las normas aplicables en los Estados miembros sobre conflictos de leyes y jurisdicción».

David Martin (PSE), *por escrito.* – (*EN*) Apoyo a la señora Ashton como nueva Comisaria de Comercio. Me alegro mucho de que por fin tengamos a una mujer como Comisaria de Comercio y sea además la primera Comisaria británica. Opino que será una Comisaria muy accesible y receptiva que trabajará en estrecha colaboración con el Parlamento.

- Propuesta de resolución B6-0543/2008 (Consejo Europeo)

Colm Burke, Avril Doyle, Jim Higgins y Mairead McGuinness (PPE-DE), *por escrito.* – (*EN*) Quisiéramos decir que los diputados de Fine Gael en el Grupo del PPE-DE apoyamos el impulso general del informe sobre la reunión del Consejo Europeo, pero no aceptamos que el Parlamento considere «que es posible responder a las preocupaciones expresadas por el pueblo irlandés a fin de garantizar una solución aceptable para todos antes de las elecciones europeas», puesto que esto es una cuestión que debe considerar el pueblo irlandés cuando y como estime oportuno.

Philip Bushill-Matthews (PPE-DE), *por escrito.* – (*EN*) Mis colegas conservadores británicos y yo respaldamos los contenidos de esta resolución sobre la cooperación entre países con respecto a la actual crisis financiera y el apoyo a las PYME en este contexto. Asimismo apoyamos que la Unión Europea mantenga sus compromisos en materia de cambio climático. Nos complace el firme apoyo mostrado en esta resolución hacia Georgia, tras la reciente intervención militar rusa en ese país.

Sin embargo, puesto que nos oponemos firmemente al Tratado de Lisboa, no podemos apoyar el texto en este asunto. También nos oponemos a la política común de inmigración de la Unión Europea.

Por estos motivos, nos hemos abstenido en la votación final.

Sylwester Chruszcz (NI), *por escrito.* – (*PL*) He votado hoy en contra de la resolución de la reunión del Consejo de Europa en Bruselas porque no estoy de acuerdo con la posición de la mayoría de los diputados en al menos dos de las cuestiones debatidas en la Cumbre de la Unión Europea. En mi opinión, el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa acabó definitivamente con los resultados del referéndum irlandés. Esto significa que cualquier intento de continuar con el proceso constitucional en la Unión Europea será inútil. Tampoco estoy de acuerdo con la posición de la mayoría sobre la energía y el cambio climático. Me gustaría destacar que las soluciones forzadas son una amenaza para las empresas y los consumidores en muchos países, incluido Polonia.

Avril Doyle (PPE-DE), *por escrito.* – (*EN*) Todos mis colegas del partido político irlandés Fine Gael y yo votamos a favor y queremos que el Gobierno irlandés ratifique lo antes posible el Tratado de Lisboa de forma clara y sin ambigüedades. No obstante, tratamos al electorado irlandés como borregos en nuestro perjuicio. Se necesita mayor distancia política entre el resultado de la votación del 12 de junio y cualquier decisión sobre un segundo intento de ratificación.

Lo conseguiremos más rápidamente, con más posibilidades de éxito, sin que se perciba ninguna imposición de los diputados acerca del momento oportuno de nuestro proceso de ratificación, a saber, «antes de las elecciones europeas», como figura en el apartado 20, contra el que he votado hoy.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – *(PT)* Voté a favor de la moción conjunta de una resolución sobre las conclusiones del Consejo Europeo (15 y 16 de octubre de 2008) porque estoy de acuerdo con la decisión

de intervenir en los mercados financieros. Esto era comprensible por la urgente necesidad de responder a los temores de la población europea y proporcionar liquidez y seguridad al mercado, con todos los beneficios correspondientes para las familias y las PYME.

Sin embargo, no debe olvidarse que esta resolución también defiende la adopción de medidas fundamentales dirigidas a la reestructuración del sistema financiero internacional, particularmente reforzando la cooperación y la coordinación entre los reguladores comunitarios y proporcionando a la Unión Europea un sistema de supervisión justo y eficaz. Una mayor regulación del mercado financiero es esencial, pero en primer lugar necesitamos una mejor regulación. Esta resolución se dirige en esa dirección.

Patrick Gaubert (PPE-DE), *por escrito.* – (FR) Me alegra el apoyo del Parlamento al Pacto Europeo sobre la Inmigración y el Asilo en el contexto de la votación sobre la resolución relativa al Consejo Europeo de los días 15 y 16 de octubre de 2008, en la que voté a favor.

Los diputados han acogido con agrado esta iniciativa de la Presidencia francesa de la UE que propone un planteamiento coherente y razonable de la inmigración y que confirma la decisión responsable de la Unión Europea de promover la inmigración legal y combatir seriamente la inmigración ilegal.

Este éxito con respecto al marco de actuación global se ha consolidado en virtud de los esfuerzos de la Presidencia francesa, con vistas a la rápida adopción de las propuestas de directivas que se están negociando actualmente, traduciendo así estas declaraciones ambiciosas en acciones concretas. En particular, contamos con la directiva sobre el procedimiento único y el conjunto de derechos común, la llamada Directiva sobre la tarjeta azul acerca de los requisitos de entrada para ciudadanos altamente cualificados y la directiva sobre sanciones contra empleadores que contratan ciudadanos ilegales.

Este pacto es parte integral del camino hacia una verdadera política de inmigración y asilo que defienda los derechos fundamentales y la dignidad humana, como los defiende el Parlamento Europeo.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) Con respecto a la enmienda 7, propuesta por el Grupo Verts/ALE, deseamos señalar que queremos que los Estados miembros puedan encontrar su propio enfoque en la labor de reformar las instituciones de Bretton Woods.

Puesto que los documentos relacionados con la resolución del acuerdo y las enmiendas llegaron tarde, nos abstuvimos de participar en las votaciones a partir del punto 19 (sin embargo, ninguna de estas votaciones fue nominal).

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito*. – (*PT*) La resolución de PPE/PSE/ALDE/UEN revela los límites y los verdaderos objetivos de las medidas adoptadas por la Unión Europea hasta la fecha.

Ignorando las causas reales de la actual crisis financiera —que residen en la creciente acumulación y concentración de capital, en la financiación de la economía, en la especulación y en la libre y fácil circulación de capital— y reduciendo dichas causas a una «falta de transparencia» y a una «supervisión deficiente» de los mercados financieros, la mayoría de los diputados de esta Cámara están intentando cuadrar el círculo. Es decir, quieren rescatar el sistema de una crisis que es intrínseca a él, mediante la restauración (momentánea) de la confianza en los mercados y la inyección de fondos públicos sin ningún tipo de seguridad real, como es el caso de Portugal, donde se ha firmado un verdadero cheque en blanco por una cantidad equivalente a todos los fondos estructurales que el país puede utilizar en el actual marco financiero comunitario.

No obstante, todas estas medidas que el Parlamento valora tanto son simplemente una manera de evitar que se actúe en lo esencial, como crear un banco público robusto y eficaz en cada país, que atienda sus necesidades de desarrollo, poniendo fin a los paraísos fiscales, imponiendo condiciones a la circulación de capital y acabando con la especulación financiera, modificando la política monetaria de la Unión Europea y el Pacto de Estabilidad, acabando con la privatización y la liberalización de la economía, etc.

En cambio, la mayoría de esta Cámara quiere confirmar su programa neoliberal.

Ona Juknevičienė (ALDE), por escrito. – (EN) La resolución sobre el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de octubre de 2008 aborda varias cuestiones importantes, como el impacto de la crisis financiera global en la estrategia de salida económica de esta crisis, la mejora de los reglamentos para reforzar el marco reglamentario y supervisor de la Unión Europea, la energía y el cambio climático y asuntos de seguridad energética. Sin embargo, creo que no abordamos exhaustivamente los asuntos de seguridad energética a la luz de los últimos acuerdos realizados por la Comisión y las conclusiones de la Presidencia francesa. La Comisión Europea se ha comprometido a elaborar un Plan de interconexión báltico y a presentarlo a los

ministros de energía de la Unión Europea en diciembre. El Consejo considera una prioridad conectar Lituania, Letonia y Estonia a la gran red eléctrica europea y diversificar las fuentes de gas para reducir la dependencia del gas de Rusia. Propuse incorporar esas sugerencias a la resolución, pero no se aceptaron durante las negociaciones entre los grupos políticos, al igual que mi enmienda oral. Creo que el Parlamento Europeo no demostró solidaridad con los Estados bálticos, que ya son las islas energéticas más aisladas de la Comunidad y cuyo suministro de gas depende de Rusia. Por las razones que acabo de exponer, me abstuve en la votación sobre la resolución conjunta.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) La Unión Europea se ha puesto del lado de Pristina en Kosovo mientras insiste en la integridad territorial de Georgia en el conflicto del Cáucaso. Bruselas debe aclarar de una vez por todas si está a favor o en contra del derecho de los pueblos a la autodeterminación. Si la Unión Europea se toma en serio los nobles objetivos que siempre defiende, debe dejar de aplicar el doble rasero y, en lugar de representar siempre solo los intereses de los Estados Unidos, debería adoptar un papel de mediación neutral.

De cualquier modo, la crisis financiera también pone en entredicho la comprensión que la Unión Europea tiene de sí misma. Después de todo, durante las últimas décadas, ha demostrado ser el instrumento del liberalismo desenfrenado. Lo principal no son los ciudadanos sino la aplicación despiadada de una perspectiva neoliberal. Ahora, no solo deben aplicarse en toda la UE normas estrictas mínimas en el ámbito de la supervisión del mercado financiero, sino que también debe exigirse una contribución solidaria de los beneficiarios del sistema financiero internacional. Esto podría traducirse en la creación de un fondo de seguridad, por ejemplo, para ayudar a los bancos en épocas de crisis.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) Mientras los Gobiernos de centro izquierda y centro derecha de los Estados miembros se niegan a satisfacer hasta la más pequeña subida salarial u otras reclamaciones de los trabajadores debido a que la economía no puede apoyarles, el Consejo Europeo está financiando insultantemente a los bancos y los monopolios nada más y nada menos que con billones de euros, obligando de nuevo a los trabajadores a pagar los gastos de la crisis.

Las rápidas reestructuraciones capitalistas, el desmantelamiento de las relaciones industriales, la demolición de los sistemas de protección y seguridad social, los salarios basados en la productividad y el desempleo están en el centro de la nueva tormenta que marca las decisiones tomadas en la Cumbre de la Unión Europea. Este ataque salvaje se complementa con el acuerdo europeo sobre inmigración y asilo, que levanta barreras inhumanas para los inmigrantes de la Unión Europea a la vez que asegura que los monopolios puedan satisfacer su necesidad de mano de obra barata.

Al mismo tiempo, las decisiones del Consejo disimulan el interés hipócrita de la Unión Europea en el clima, dado que el coste de la energía se basará ahora en las incertidumbres de la bolsa, independientemente de los costes de producción, incrementando así los beneficios de los monopolios a expensas del medio ambiente.

No puede haber ninguna solución que beneficie a la población dentro del marco de la competitividad y la liberalización de capital, que la Unión Europea y los gobiernos están reforzando aún más con medidas que respaldan a los monopolios, mientras recrudecen su ataque antipopular para sacar al sistema capitalista de su crisis.

Luís Queiró (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) En su reunión de los días 15 y 16 de octubre, el Consejo Europeo destacó por su respuesta a la crisis financiera. Aunque hay otros asuntos que merecen atención y que se podrían debatir, nuestro interés se centra necesariamente en esta crisis. Ante la urgencia de una crisis financiera en la que la falta de crédito, en el sentido etimológico más auténtico de la palabra, ocasionaba nuevos problemas y amenazas un día tras otro, la respuesta europea fue eficaz en el restablecimiento de la confianza necesaria para los mercados.

A pesar de lo que puedan ustedes pensar sobre los orígenes de la crisis y las mejores soluciones posibles, la realidad confirma esta interpretación. En este sentido, debería aceptarse la reacción de las instituciones comunitarias. Al analizar la reacción europea, hay un hecho que llama la atención. Las reuniones decisivas para restablecer la confianza en los mercados no se contemplan ni en los Tratados actuales ni en el Tratado de Lisboa. Esto demuestra que, como la unión de Estados que ahora es y que es de esperar que siga siendo en el futuro, Europa necesita flexibilidad institucional y, sobre todo, un liderazgo político fuerte y decidido. Eso era lo que teníamos y evidentemente ha hecho más por acercar a los europeos a la Unión Europea que ninguna estrategia de relaciones públicas o debate institucional.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito*. – (*EN*) El rechazo de la enmienda 4 es una decepción. La crisis financiera no debería significar que abandonamos nuestras obligaciones internacionales de abordar el problema del cambio climático y luchar contra la pobreza.

- Recomendación: Harlem Désir (A6-0373/2008)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) Agradezco el informe del señor Désir del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, que ha hecho posible que el Parlamento apruebe una directiva que protege a los trabajadores temporales reafirmando su derecho a disfrutar de las mismas condiciones laborales que el resto de empleados. Ahora los Estados miembros deben adoptar las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que sean necesarias para cumplir con la directiva en un plazo de tres años, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Esta directiva también va dirigida al establecimiento de un marco adecuado para el uso del trabajo a través de empresas de trabajo temporal, con vistas a contribuir con eficacia a la creación de puestos de trabajo y al desarrollo de formas flexibles de trabajo, lo que creo que será una solución de gran importancia en estos tiempos de crisis.

Richard Corbett (PSE), *por escrito.* – (EN) Me alegra la aprobación de la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal que, por fin, logrará la igualdad de trato en el trabajo para algunos de nuestros trabajadores más vulnerables.

Hemos esperado esta directiva durante largo tiempo. Han pasado seis años desde que la Comisión presentó propuestas para una directiva sobre las agencias de trabajo temporal, durante los cuales ha aumentado enormemente el número de trabajadores en este tipo de agencias tanto en el sector público como en el privado. El trabajo a través de empresas de trabajo temporal contribuye a una economía moderna flexible y dinámica y a menudo puede servir de puente para que los desempleados de larga duración se reincorporen al mercado laboral. Pero los trabajadores temporales no deberían ser tratados como trabajadores de segunda categoría y las agencias no deberían poder distorsionar el mercado laboral recortando los salarios y las condiciones de otros trabajadores.

Así que me alegra que el Parlamento, al aceptar el acuerdo alcanzado entre los ministros de trabajo europeos en el Consejo de Ministros de junio, haya garantizado que esta directiva se convierta en ley. Esto es una buena noticia para los 1,3 millones de trabajadores británicos que se calcula que estarán protegidos por esta legislación y sirve como excelente demostración de que nuestro mercado común europeo es un mercado social que combina la protección de los derechos de los trabajadores con la flexibilidad de los mercados laborales.

Proinsias De Rossa (PSE), *por escrito.* – (*EN*) Acojo con agrado la votación del Parlamento Europeo de hoy para aprobar la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal, que promulga el principio de la igualdad de retribución por un mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo, protegiendo así los salarios y las condiciones tanto de las agencias como de los trabajadores fijos a jornada completa.

Durante muchos años, los Gobiernos del Reino Unido e Irlanda han obstaculizado la ampliación de la protección europea para aquellos trabajadores de agencias de trabajo temporal que hayan sufrido discriminación en sus condiciones laborales y en su derecho a pertenecer a un sindicato. La votación celebrada hoy en el Parlamento Europeo marca la última etapa de esta directiva y representa una gran batalla ganada en la lucha contra la competición encaminada a reducir al mínimo la presión fiscal. Se ha permitido que las agencias de trabajo temporal recorten los salarios y las condiciones de los trabajadores fijos a jornada completa durante demasiado tiempo, en detrimento de todos los trabajadores.

A fin de agilizar la promulgación de la legislación, este informe adopta la posición común del Consejo sin enmiendas. Efectivamente, el Consejo había devuelto al Parlamento la directiva propuesta para una segunda lectura habiendo aprobado las enmiendas del Parlamento en primera lectura. Presentar enmiendas en este momento del proceso es sencillamente una actuación irresponsable por parte de aquellos que prefieren hacer política partidista en lugar de mejorar las condiciones de vida y trabajo de nuestros ciudadanos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Reconocemos que la adopción de una posición común por parte del Consejo acerca del trabajo temporal y las agencias de trabajo temporal tiene cierta importancia para los trabajadores de aquellos países de la Unión Europea donde la legislación es muy frágil y donde los abusos más graves se dan en el uso de este tipo de trabajo.

Por lo tanto, resulta esencial que se reconozca la igualdad de trato para los trabajadores colocados por agencias de trabajo temporal en la empresa usuaria, incluso en lo que respecta a los salarios. También es esencial que

esta igualdad se reconozca desde el primer día y que solo los agentes sociales puedan acordar cualquier excepción a este principio, bien por negociación colectiva o mediante acuerdos entre los agentes a escala nacional.

No obstante, habría sido preferible evitar dichas excepciones, como ya propusimos nosotros. También habría sido conveniente aclarar el concepto de trabajo temporal, a fin de limitar su uso únicamente a casos excepcionales o, en otras palabras, a épocas de mucha actividad o periodos durante los que el trabajador fijo no puede trabajar. Lamentamos que la mayoría, incluido el Grupo del PSE, rechazaran nuestras propuestas.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Muchas de las enmiendas en las que el Parlamento Europeo está aprobando posiciones en este informe son muy loables. Sin embargo, las enmiendas guardan relación con cuestiones que deberían tratarse en el ámbito nacional y no en las instituciones de la Unión Europea. Por este motivo hemos votado en contra de estas enmiendas.

Małgorzata Handzlik (PPE-DE), *por escrito.* – (*PL*) Tras seis años de negociaciones, el Parlamento Europeo ha aprobado por fin la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal. En la actualidad existen muchas discrepancias entre las legislaciones nacionales sobre el trabajo temporal en los Estados miembros. Sin embargo, el trabajo temporal desempeña un papel cada vez más importante en todos los países de la Unión Europea y el mercado laboral evoluciona con dinamismo. Se calcula que en toda la Unión Europea, alrededor de tres millones de personas trabajan como trabajadores temporales para alrededor de 20 000 empresas. Por esta razón, necesitamos una definición más precisa del alcance de este tipo de empleo.

Esta normativa es de especial importancia para los propios trabajadores. Ahora los trabajadores temporales tendrán garantías de que cuando estén trabajando para un empleador, las condiciones que éste les ofrezca serán las mismas que las que les ofrecería a los trabajadores temporales que contratara directamente. Y estas condiciones deberán ofrecerse desde el primer día.

Además, las propias agencias de trabajo temporal se beneficiarán de esta normativa. El trabajo temporal también permite que las empresas gestionen su personal de forma flexible, especialmente en el trabajo estacional, donde una empresa necesita aumentar su mano de obra para cubrir la demanda del mercado.

Ona Juknevičienė (ALDE), *por escrito*. – (*LT*) Actualmente, existen grandes diferencias entre las disposiciones jurídicas nacionales que regulan el trabajo temporal. La poca coordinación de las actividades de las agencias de trabajo temporal crea unas condiciones propicias para la explotación de los trabajadores temporales. En reuniones con lituanos que trabajan en el extranjero, he oído en varias ocasiones que cobran menos, que a menudo no cobran por todo el trabajo realizado o que se les descuentan de sus salarios los gastos de vivienda y transporte.

Además, los trabajadores temporales se enfrentan a condiciones de trabajo que son más duras y, con frecuencia, perjudiciales para su salud. Al mismo tiempo, se les exige trabajar con mayor intensidad y rapidez que otros trabajadores. Las personas que realizan trabajos temporales también carecen de auténticas garantías sociales. El trabajo temporal va en aumento en todos los países de la Unión Europea, aunque este grupo de trabajadores varía en gran medida de un país a otro. Estoy de acuerdo con la posición general del Parlamento Europeo y el Consejo y creo que esta directiva ayudará a mejorar las condiciones de trabajo para la mayoría de las personas y les ofrecerá garantías sociales. Las agencias de trabajo temporal serán tratadas como empleadores y tendrán que garantizar que se respetan todos los derechos de los empleados.

La legislación laboral general se aplicará a los trabajadores temporales, que recibirán el mismo salario que otros trabajadores y disfrutarán de las mismas condiciones de seguridad social. Con respecto a la iniciativa del Parlamento, estos derechos serán válidos desde el primer día de su empleo. En la votación, no apoyé las enmiendas presentadas por el Grupo GUE, destinadas a conseguir que los Estados miembros prohíban o limiten las oportunidades de trabajo mediante las agencias de trabajo temporal.

David Martin (PSE), *por escrito.* – (*EN*) Apoyo la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal. Los 1,3 millones de trabajadores de las agencias de trabajo temporal en el Reino Unido ahora tienen derechos al mismo nivel que sus compañeros con contrato fijo. Apoyo plenamente que el personal de las agencias de trabajo disfrute de los mismos derechos en áreas como la baja laboral, la contribución al régimen de pensiones, la igualdad de salario y el acceso a la formación profesional.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito.* – (*EN*) Me alegro de que se apruebe este informe en segunda lectura. Ahora los Estados miembros deben actuar para aplicar las mejoras en la protección de los trabajadores temporales.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Las agencias de trabajo temporal contratan a aproximadamente tres millones de personas en la Unión Europea. Se calcula que ofrecen servicios valorados en 75 000 millones de euros.

El proyecto de la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal pretende ofrecer un nivel mínimo de protección a los trabajadores temporales y, al mismo tiempo, respaldar el sector del empleo temporal. Se ha convertido en un ejemplo de legislación social en un momento en que se tienen grandes expectativas de una Europa social.

El fundamento principal de este acto legislativo es la no discriminación contra los trabajadores temporales en términos de retribución, de derechos sociales y del trabajador, así como con respecto a la legislación aplicable.

Tampoco existirá discriminación en relación con el horario de trabajo, las horas extraordinarias, las vacaciones y la protección de las mujeres embarazadas.

Un aspecto muy importante de la directiva es que los trabajadores temporales ahora están protegidos desde el primer día. Toda excepción a este principio siempre deberá debatirse con los agentes sociales.

No cabe duda de que actualmente existen grandes diferencias en las condiciones de trabajo y salario de los trabajadores temporales, diferencias que deben solucionarse lo antes posible.

Por todo lo expuesto anteriormente, en la votación he optado por la aprobación del reglamento para proteger a estos trabajadores lo antes posible.

Georgios Toussas (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) La directiva aprobada por el Parlamento Europeo con el pretexto de proteger la llamada «igualdad de derechos» de los trabajadores permite que existan oficinas que comercian con esclavos, es decir, las mal llamadas «agencias de trabajo temporal». Se pide que los Estados miembros prohíban cualquier obstáculo para la actividad de estas agencias y para salvaguardar su derecho a una cuota por sus «servicios», esto es, el rescate por su comercio de esclavos.

En realidad, esto exime al verdadero empleador de cualquier obligación hacia los trabajadores, que son considerados empleados de la empresa fantasma que comercia con esclavos, la cual, en teoría, solo contrata al personal. De esta manera, los empleadores ya no necesitan respetar las obligaciones que les impone la legislación laboral y en materia de seguros (como la cotización a la seguridad social) y quedan exentos de cualquier responsabilidad legal, como la indemnización en caso de accidente laboral.

De hecho, la directiva no protege los derechos de los trabajadores o víctimas de los comerciantes de esclavos; al contrario, estas personas quedan despojadas de todo derecho.

La supuesta protección de los derechos de los trabajadores es, en realidad, protección de las empresas que comercian con esclavos, legitimación de la irresponsabilidad del capital y explotación salvaje de la clase trabajadora.

La satisfacción de las necesidades y los derechos básicos de la población presupone la supresión de la política antipopular de la Unión Europea y un contraataque de los trabajadores, que determinará las condiciones de la alianza popular de manera que estos puedan reclamar su poder.

Geoffrey Van Orden (PPE-DE), *por escrito.* – (*EN*) La Directiva sobre las agencias de trabajo temporal se suma a la mayoría de la legislación de la Unión Europea y del Gobierno británico que hace la vida de los empleadores y empresarios más compleja, cara, restrictiva, menos flexible y, en general, más problemática. En la era de la competitividad global, aún es más importante que el Reino Unido y otros países europeos conserven todas las ventajas sobre la competencia que puedan tener en sus economías. Por tanto, los reglamentos sobre el empleo deberían ser jurisdicción de las autoridades nacionales y no de la Unión Europea. La directiva pretende establecer un marco legal común en toda Europa que regule las condiciones salariales y laborales de los trabajadores temporales que ofrecen las agencias. Esto tendría consecuencias negativas en el mercado laboral del Reino Unido, con alrededor de 1,4 millones de trabajadores temporales. Asimismo, animará a los trabajadores inmigrantes que puedan beneficiarse de esta directiva. A medida que entramos en un periodo de recesión, es todavía más importante que aumenten las oportunidades de empleo flexible para nuestros propios ciudadanos y que, en particular, las pequeñas empresas reciban ayuda en lugar de cargas.

- Informe: Roberta Angelilli (A6-0404/2008)

John Attard-Montalto (PSE), por escrito. – (EN) Me gustaría expresar mi apoyo a la propuesta de la Comisión y el Consejo en relación al uso de Internet y las comunicaciones. Aunque, por un lado, las tecnologías en línea, como los teléfonos móviles, ofrecen muchas oportunidades, los riesgos para los niños y el abuso de estas tecnologías siguen existiendo. Entre los peligros para los niños está el riesgo de estar expuestos a contenidos de abuso infantil o de que contacten con ellos personas que intentarán ganarse su amistad con objeto de abusar de ellos sexualmente («grooming») o que se conviertan en víctimas de acoso vía Internet (ciberacoso).

Dado que los retos en este ámbito se han agravado más a causa de la urgencia de las nuevas tecnologías y servicios, el nuevo programa propuesto por la Comisión para proteger mejor a los niños de los nuevos peligros a los que están expuestos es fundamental y estoy de acuerdo con todas las medidas propuestas.

Soy consciente de la gravedad y el peligro del contacto ofensivo con los niños porque le ha sucedido a mi propia hija, que apenas es una adolescente. La mayoría de los adolescentes tienen curiosidad y piensan que al haber alcanzado la pubertad ya son adultos. Se trata de una fase muy delicada de su vida y tenemos que hacer cuanto podamos por ofrecerles algún tipo de seguridad y protección por su propio bien.

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) He votado a favor de la propuesta de la Comisión acerca del programa «sobre la seguridad en Internet» (Safer Internet) que, desde el 1 de enero y durante cinco años, gracias a una financiación de 55 millones de euros, pretende proteger a los niños que utilizan Internet y otras tecnologías de la comunicación, como los teléfonos móviles. Este acuerdo respaldará las actividades de sensibilización pública y la lucha contra los contenidos ilícitos y los comportamientos nocivos, con objeto de promover un entorno más seguro. Felicito a la ponente, la señora Angelilli, por el cuidado con el que ha tratado temas tan serios como la pornografía infantil y la manipulación psicológica en línea con fines de abuso sexual, así como por las diversas propuestas para la protección contra el peligro potencial para los «pequeños internautas».

La verdad es que, conforme se extienden las nuevas tecnologías y aumenta la alfabetización informática, los niños están cada vez más expuestos a los peligros de los contenidos ilegales y de los comportamientos nocivos. Por esta razón, estamos obligados a garantizarles un acceso seguro a los nuevos medios de comunicación e información.

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE), *por escrito.* – (*SV*) Las iniciativas y medidas para evitar que los niños estén expuestos a delitos cuando utilizan Internet son extremadamente importantes y necesarias. Por este motivo, hemos votado a favor del informe de la señora Angelilli sobre la creación de un programa comunitario plurianual para la protección de los niños que utilizan Internet y otras tecnologías de la comunicación. No obstante, deseamos hacer hincapié en que sería mejor que los Estados miembros se encargaran de aplicar y financiar algunas de las medidas propuestas en el informe. No obstante, debido al carácter global del problema, deberían diseñarse otras medidas destinadas a combatir, por ejemplo, la pornografía infantil, mediante la cooperación entre los Estados miembros.

Derek Roland Clark, Nigel Farage y John Whittaker (IND/DEM), por escrito. – (EN) Estamos de acuerdo en que se debe proteger a los niños del abuso sexual, el ciberacoso y otros peligros en Internet. Sin embargo, tenemos dos objeciones a esta legislación: en primer lugar, el hecho de que permita que la Unión Europea gane más control sobre Internet, y creemos que la Unión ya tiene casi un monopolio con los canales de comunicación. En segundo lugar, no creemos que la misteriosa agencia Europol deba participar en ningún tipo de cumplimiento de la ley. Creemos que los vehículos adecuados para la protección del niño son los parlamentos nacionales y las agencias nacionales para el cumplimiento de la ley, que pueden desarrollar la adecuada protección de los niños en Internet. Esto tendrá la legitimidad democrática que solo las asambleas de cada país pueden conceder y la efectividad funcional que solo las instituciones nacionales para el cumplimiento de la ley pueden proporcionar.

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Me alegra la creación de un programa comunitario plurianual (2009-2013) que tiene como objetivo aumentar la sensibilización pública y educar a los niños sobre un uso más seguro de Internet, en especial en términos del acceso a contenidos ilegales, la manipulación psicológica con fines de abuso sexual y el ciberacoso.

De acuerdo con las estadísticas más recientes del Eurobarómetro, cerca del 74 % de los jóvenes (de edades entre 12 y 15 años) utiliza Internet durante al menos tres horas al día. La gran mayoría de estos niños reconocieron que ya habían accedido accidentalmente a imágenes pornográficas.

Es fundamental que adoptemos, lo más rápidamente posible, todas las medidas necesarias para proteger a nuestros hijos de los crecientes peligros a los que se ven expuestos en los cada vez más numerosos sitios web que contienen material nocivo, en especial pornografía infantil.

Hemos de detener el aumento que se ha registrado en los casos de abuso infantil en Internet —alrededor del 16 % en el último año—, que es más grave por la tendencia preocupante de que afecta cada vez más a niños de muy corta edad.

Por esta razón, apoyo que se establezca este programa y la disposición de puntos de contacto y líneas telefónicas de emergencia para denunciar la existencia de este tipo de contenidos y también el desarrollo de etiquetas de seguridad infantil para los sitios web.

Petru Filip (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) Me parece más que satisfactorio el informe sobre la necesidad de que el Parlamento Europeo y el Consejo redacten una decisión a favor de establecer un programa comunitario para la protección de los niños contra la abundancia de sitios web que contienen pornografía y violencia y otras tecnologías de la comunicación, aunque se ha esperado demasiado de ello.

¿Ha hecho falta que veamos niños que asesinan o agreden a otros niños para que tomemos este tipo de decisión? Hace unos años era difícil imaginar este tipo de realidad en la sociedad europea. Todo esto ha sucedido a causa de la globalización, que también supone comunicarnos a través de fronteras, ha creado una situación en la que la información se ha convertido en un artículo de consumo que tiene el único y claro objetivo de conseguir beneficios a cualquier precio y de cualquier categoría, en lugar de ser el vehículo de la verdad, la educación y la belleza.

Por eso el Consejo y la Comisión deben tomar en serio este informe, ya que no queremos llegar a la situación en que nuestros propios hijos dirijan la sociedad del futuro hacia el delito, la violencia y la pornografía. Voté a favor de este informe con la esperanza de que pueda activar el proceso para la elaboración de una directiva que impida que los niños tengan acceso a información con contenidos inapropiados, a la vez que se respete el derecho de los ciudadanos a la información.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) En la actualidad existen cientos de programas informáticos sencillos, accesibles y económicos que impiden que los niños tropiecen con sitios web inapropiados. Además, la mayoría de los navegadores de Internet comunes tienen varias funciones de navegación segura para niños instaladas, algo que facilita que los padres supervisen los sitios web que sus hijos pueden visitar. La ponente propone con bastante ambigüedad destinar 55 millones de euros de los impuestos de los contribuyentes europeos a un programa de propaganda que, desde nuestro punto de vista, sería innecesario, caro y poco eficaz.

Małgorzata Handzlik (PPE-DE), *por escrito.* – (*PL*) La capacidad de usar ordenadores y el acceso a Internet aumentan con la difusión de las nuevas tecnologías. Uno de los mayores grupos de usuarios de Internet son los niños y adolescentes. Aunque Internet facilita el acceso a la información, por desgracia también presenta numerosos peligros. Los niños y los jóvenes son uno de los grupos más afectados. Los estudios realizados indican que casi todos los niños se han encontrado por casualidad con imágenes pornográficas. Lo que es muy preocupante es la tendencia a la baja de la edad de los niños que son víctimas de este peligro.

En mi opinión, combatir este fenómeno debe convertirse en una prioridad. Eso significa adoptar un planteamiento a varios niveles que incluya a padres, colegios, operadores de telecomunicaciones, proveedores de servicios de Internet, ONG y organismos autorreguladores. En concreto, se necesita aumentar la sensibilización a fin de evitar prácticas nocivas, un sistema eficaz para denunciar abusos y una mejora en los recursos de las autoridades policiales e investigadoras. También creo que una campaña educativa de gran repercusión aumentaría la sensibilización entre los niños en cuanto a los riesgos del uso de las nuevas tecnologías.

Por eso me complace votar a favor de que se financie con un total de 55 millones de euros durante el periodo 2009-2013 el programa «sobre la seguridad en Internet» (Safer Internet), que se incluía en la propuesta sometida a votación. Creo que estos recursos permitirán que el programa consiga sus objetivos.

Ona Juknevičienė (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) Con la rápida expansión de las nuevas tecnologías y el aumento de la alfabetización informática, cada vez hay más niños y jóvenes que usan Internet. Con frecuencia, los menores están indefensos ante sitios web de Internet que promueven comportamientos nocivos, la pornografía infantil, fomentan la prostitución de menores, promocionan dietas que provocan anorexia o incitan al suicidio. De acuerdo con los datos de Interpol, el número de imágenes nuevas de pornografía infantil en

Internet aumenta año tras año. Debemos resolver el problema de la seguridad infantil en Internet a todos los niveles, incluidos los niños, sus familias, los colegios y toda la sociedad. Debemos informar a los niños de los peligros que afrontan, asociados al uso de las nuevas tecnologías. Tenemos que ayudar a que los niños reconozcan ejemplos de posible abuso infantil, acoso, violencia y otros riesgos, además de las formas que estos adoptan, y enseñarles la forma de protegerse. El programa «sobre la seguridad en Internet» (Safer Internet) de la Comisión Europea propone destinar 55 millones de euros para la lucha contra comportamientos en Internet que son nocivos para los niños y jóvenes. Pretende crear un entorno seguro en Internet y fomentar medidas para prevenir la delincuencia. Incluye planes para la creación de una base de datos común y el intercambio de buenas prácticas a escala internacional.

Roger Knapman y Thomas Wise (NI), *por escrito.* – (*EN*) El abuso y la explotación de niños vía Internet, teléfono móvil y otras tecnologías es abominable e inaceptable, pero las medidas para protegerles —y culpar a aquellos que les hacen daño o lo intentan— deben tomarse en el ámbito nacional y mediante la cooperación entre gobiernos nacionales. Como siempre, creemos que la acción en el ámbito de la Unión Europea no es la respuesta.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE), *por escrito.* – (*FI*) He votado a favor del informe de la señora Angelilli porque una de las estructuras más fundamentales y duraderas de la base de valores europeos es nuestro deber de proteger a las almas inocentes, es decir, a los niños. Los derechos de los niños y su protección constituyen la parte más importante de los valores humanos. Internet plantea numerosas amenazas, contra las que los niños necesitan estar protegidos con mayor eficacia de la que existe ahora mismo. Las medidas comunitarias están justificadas en este ámbito. Todavía necesitamos recordarnos unos a otros la «piedra de molino» y la «profundidad del mar».

También hemos de ser conscientes de nuestras responsabilidades como padres. Apoyé todas las enmiendas que pusieron de relieve la importancia de la información y la educación para padres, profesores y todas las personas que tratan con niños. Es muy importante ayudar a los padres en este sentido y promover, de ese modo, un uso responsable de las tecnologías de la comunicación.

Además, la enmienda 23 es importante porque también aborda los problemas de la manipulación psicológica en línea con fines de abuso sexual, el acoso electrónico y varias formas de contenidos violentos. Considero correctas y adecuadas las propuestas de la enmienda 26 para introducir distintas herramientas técnicas y concretar la responsabilidad de los proveedores de servicios.

Carl Lang y Fernand Le Rachinel (NI), *por escrito*. – (*FR*) De acuerdo con la Fundación de Vigilancia de Internet, organización inglesa que lucha contra la posesión y la distribución de imágenes de pornografía infantil, la explotación sexual infantil en línea con fines comerciales es un sector en crecimiento, con poco riesgo y muy rentable. Efectivamente, la venta de estas imágenes en Internet constituye un negocio perverso que mueve miles de millones de euros.

Apoyamos el planteamiento de la Comisión y de nuestra colega en el deseo de frenar este tipo de actividad mediante la creación, en concreto, de un mecanismo de bloqueo para los pagos electrónicos o de tarjeta de crédito cuando se adquieren imágenes de pornografía infantil a través de Internet.

Por desgracia, hoy en día existe una grave limitación técnica para todos los mecanismos de protección nacionales y europeos que se están desarrollando. De hecho, la mayoría de los servidores comerciales que ofrecen estas imágenes no se encuentran en Europa, sino en Estados Unidos, Rusia y Asia. Por lo tanto, sus contenidos ilegales pueden introducirse en Internet desde un país y ser accesibles desde otro. Así que es comprensible que los medios eficaces para combatir el desarrollo de la pederastia en Internet resulten problemáticos.

Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL), *por escrito.* – (EN) Nos alegra el informe que tiene como objetivo la creación de un entorno más seguro para los niños en Internet. Tenemos la responsabilidad de proteger a nuestros hijos del material peligroso que contenga pornografía infantil y violencia. Sin embargo, el informe no debería usarse como pretexto para la armonización del Derecho penal en la UE. Ante todo, necesitamos mejor coordinación entre los sistemas judiciales nacionales.

David Martin (PSE), *por escrito.* – (*EN*) Apoyo plenamente la necesidad del presupuesto de 55 millones de euros para garantizar que los niños, muchos de los cuales pasan como mínimo tres horas diarias en Internet, estén mejor protegidos ante contenidos inseguros. Apoyo la necesidad de informar mejor a los padres y cuidadores mediante paquetes de información sobre los peligros de Internet.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) No se supervisa el uso de Internet, aunque niños y jóvenes rara vez son conscientes de los peligros que les acechan en este medio. Resulta alarmante que, según un estudio británico, el 75 % de los niños haya tropezado con fotografías pornográficas o violentas en Internet. Debemos proteger a los jóvenes contra esto y también contra negocios sucios de Internet como el ciberacoso y la manipulación psicológica en línea con fines de abuso sexual.

Este último es de especial importancia para garantizar que Internet deje de ser un paraíso para delincuentes pederastas en virtud de su anonimato. Solo lograremos nuestro empeño mediante una combinación de diversas medidas, que también deberían incluir los cibercafés. En mi opinión, este informe nos conduce en la dirección correcta, aunque no lo suficiente, y por este motivo voté a su favor.

Luís Queiró (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) La seguridad de los niños en relación con los sistemas de comunicación en línea es fundamental dado que, a medida que aumenta la difusión de las nuevas tecnologías y la alfabetización informática, los niños están cada vez más expuestos a los riesgos de los contenidos ilegales y de los comportamientos nocivos, como el acoso, la pornografía infantil, la manipulación psicológica en línea con fines de abuso sexual, el ciberacoso y la incitación a la autoagresión, a la anorexia y al suicidio.

Las medidas que se adopten deberán incluir a los niños, las familias y los colegios, junto con todas las demás partes afectadas. Se necesita un esfuerzo conjunto para aumentar los conocimientos y la prevención, a fin de incrementar la concienciación de los niños. En consecuencia, será necesario llevar a cabo una gran campaña de alfabetización informática entre padres y profesores escolares con objeto de reducir la brecha generacional tecnológica. Deben promoverse medidas relacionadas con la información, el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas y el intercambio de buenas prácticas.

Estas propuestas son igualmente válidas para Portugal, donde el Gobierno está ofreciendo el ordenador «Magallanes» a niños de 6 años de edad. Me pregunto si el Gobierno portugués tendrá en cuenta en sus actuaciones todas las preocupaciones expresadas en este informe.

Frédérique Ries (ALDE), por escrito. – (FR) Internet representa una parte integral de la vida cotidiana de nuestros hijos. Conforme crecen, utilizan Internet con mayor asiduidad. Los menores navegan por Internet a diario desde los 11 años de edad y a los 15 se conectan e interactúan en la red varias veces al día.

A pesar de todo, el uso de esta herramienta extraordinaria, que es una puerta al conocimiento y un trampolín a la sociedad del aprendizaje, no está exento de peligro.

Así, numerosos niños están expuestos inconscientemente a imágenes y contenidos nocivos, como estafas comerciales, acoso, pornografía e incitación al racismo y el suicidio.

En particular, estos abusos son el resultado de la carencia de una regulación y una cooperación internacionales adecuadas.

El programa «sobre la seguridad en Internet» (Safer Internet), con un presupuesto de 55 millones de euros, pretende lograr una mayor sensibilización respecto a los peligros de Internet, no solo entre los niños sino también entre sus padres y profesores. Asimismo, este programa busca promover el desarrollo de sistemas de filtro y fomentar el etiquetado de sitios de Internet considerados seguros para los niños.

Por todo ello, naturalmente, voté a favor del informe de la diputada italiana, la señora Angelilli, que defiende el uso de Internet en un entorno seguro, lo que garantiza la plena protección de la integridad moral y física de los niños.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. — (IT) Señor Presidente, Señorías, estoy a favor del informe de la señora Angelilli sobre la protección de los niños que utilizan Internet y otras tecnologías de la comunicación. Con la enorme expansión de las nuevas tecnologías, que gradualmente se van haciendo más accesibles, los niños están aún más expuestos a los peligros de contenidos ilegales, como el acoso, la pornografía infantil, la intimidación, la incitación a la anorexia, etc. Por lo tanto, se necesitan medidas comunes para evitar y combatir dichos abusos. Apoyo firmemente este informe porque pone en evidencia un problema que las instituciones comunitarias a menudo subestiman. Por último, aplaudo la propuesta de elaborar una base de datos europea de imágenes de pornografía infantil, con un enlace en tiempo real a informes del teléfono de información y asistencia permanente al servicio de la policía, de manera que ésta pueda tener a su alcance las mejores herramientas posibles para combatir esta conducta aberrante.

- Informe: Dan Jørgensen (A6-0291/2008)

Liam Aylward (UEN), *por escrito.* – (EN) Esta directiva propone nuevas medidas que promuevan el uso de vehículos responsable con las emisiones de carbono. Irlanda afronta un reto enorme con el compromiso de reducir un 18 % las emisiones de gases de efecto invernadero. Respecto al transporte, necesitamos centrarnos en este sector para llevar a cabo esta reducción y aumentar la sensibilización pública.

La propuesta de la UE tiene la intención de desarrollar una nueva metodología destinada a calcular los costes del consumo de energía y las emisiones de los vehículos, lo que fomentará que la gente compre vehículos eficientes energéticamente. Dicha metodología afectará a todos los vehículos de transporte por carretera, excepto los militares, de rescate y de emergencias.

Defendemos la introducción de un enfoque integrado en el que participen los fabricantes de vehículos, los proveedores de combustible, los talleres de reparación, los conductores y las autoridades. La iniciativa de estimular el mercado para fabricar más vehículos eficientes energéticamente a precios competitivos ofrecerá a los ciudadanos irlandeses una manera de reducir las emisiones y aportará beneficios económicos. Esto es beneficioso a todos los niveles: tanto en términos de costes privados como de costes públicos. Cuanto menos combustible se consuma menos se importará. Esta iniciativa fomentará el desarrollo de la tecnología de vehículos eficientes energéticamente en todo el mundo y esto representa un avance muy positivo.

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) La introducción generalizada en el mercado de tecnologías con mayor rendimiento a menudo encuentra dificultades por el alto coste inicial y, por consiguiente, la demanda insuficiente de los clientes. Es preciso, por tanto, actuar a escala comunitaria para fomentar la inversión necesaria para la fabricación de vehículos que sean más eficientes desde el punto de vista energético y menos contaminantes, además de que el coste de este tipo de alternativa es menor a largo plazo.

Coincido con el objetivo de esta directiva: promover la introducción en el mercado de vehículos limpios y eficientes energéticamente y, de ese modo, contribuir a la eficiencia energética en el transporte reduciendo el consumo de combustible, a la protección del clima reduciendo las emisiones de CO₂ y a mejorar la calidad del aire reduciendo las emisiones contaminantes.

El Parlamento Europeo debe servir de ejemplo mediante la aprobación de criterios de sostenibilidad, especialmente en el ámbito de la contratación pública.

Doy mi respaldo al acuerdo alcanzado sobre este informe. Es más flexible y menos burocrático que la propuesta inicial presentada por la Comisión y el ponente. Sobre todo, coincido con el acuerdo porque respeta el principio de subsidiariedad y es menos costoso para las autoridades locales.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) La promoción de «vehículos limpios y eficientes energéticamente de transporte por carretera» es, desde el punto de vista técnico, una medida de protección medioambiental fundamental, porque las emisiones de los vehículos convencionales contribuyen al cambio climático y a la contaminación atmosférica en los núcleos urbanos, con graves repercusiones para la salud pública.

A pesar de las manifestaciones de los trabajadores que piden que se tomen medidas para solucionar estos graves problemas, el sector del automóvil rechaza, dentro del marco de la competencia, la fabricación de «vehículos limpios», a menos que se garantice mayor rentabilidad de antemano, y pide que el sector público financie los costes de investigación y desarrollo para vehículos limpios, así como su aumento de beneficios.

Esto es precisamente lo que hace la directiva propuesta, al exigir que el coste operativo del consumo de energía, las emisiones de CO₂ y los agentes contaminantes que el vehículo emite durante toda su vida útil se incluyan en los criterios para la contratación pública de vehículos, mediante el uso ofensivo de dinero público para subvencionar la fabricación de vehículos más limpios en la industria del automóvil.

Los trabajadores abogan por empresas de transporte público que cubran sus necesidades con un alto nivel de servicios ecológicos. Están en contra de cualquier tipo de reglamento destinado a enriquecer la industria del automóvil que, con su inexplicable posición social y medioambiental, cuyo objetivo es aumentar sus beneficios, está contribuyendo al cambio climático, al consumo excesivo de recursos energéticos y a la contaminación atmosférica.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) Voté a favor del informe del señor Jørgensen sobre la promoción de vehículos limpios y eficientes energéticamente de transporte por carretera porque creo que se debe fomentar

que la industria invierta en el desarrollo de vehículos con poco consumo de energía y unas reducidas emisiones de gases de efecto invernadero.

Las autoridades públicas deberían contribuir a estimular este mercado y a mejorar la contribución del sector del transporte a las políticas de la Unión Europea en las áreas del medio ambiente, el clima y la energía, teniendo en cuenta los impactos ambientales y energéticos en la adquisición de vehículos de transporte por carretera.

Genowefa Grabowska (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Los vehículos públicos de bajo consumo y ecológicos obviamente son beneficiosos y constituyen una necesidad para nuestras ciudades y para el medio ambiente. Asimismo deberíamos incorporar el uso de vehículos limpios en nuestras actividades relacionadas con el paquete del cambio climático. Como miembro de la Comisión de Medio Ambiente, apoyo la mayoría de las acciones propuestas por el ponente (y, en particular, las medidas técnicas y organizativas), que contribuirán a conseguir el objetivo fundamental, que consiste en reducir la contaminación mediante la inversión en tecnologías ecológicas con menores emisiones de CO₂. Los vehículos en cuestión incluyen vehículos de servicio (camiones y autobuses especiales para asistencia operativa, mantenimiento de infraestructuras, vehículos barredores, etc.).

Sin embargo, me parece bastante discutible la propuesta de introducir criterios obligatorios para los niveles de emisiones de ${\rm CO_2}$ al publicar ofertas de contratación pública para vehículos de servicio público. Desde mi punto de vista, sería preferible, al menos durante la fase inicial del nuevo reglamento, dar a las organizaciones responsables de la contratación en cada Estado miembro (que suelen ser autoridades locales) el derecho a elegir sus propios criterios ambientales a la hora de contratar flotas de vehículos. Soy partidaria de que la contratación pública, como parte importante del mercado europeo, debería seguir siendo un instrumento para la promoción de vehículos ecológicos, pero esto no debería hacerse de forma mecánica.

Jörg Leichtfried (PSE), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor de la promoción de vehículos ecológicos y eficientes desde el punto de vista energético en las convocatorias de licitación pública.

Será bien acogido que, al contratar vehículos de transporte por carretera, las autoridades y determinadas empresas deban tener en cuenta no solo el precio de la contratación, sino también los impactos ambientales y energéticos durante la vida útil del vehículo, entre ellos, el consumo de energía, las emisiones de CO₂ y demás emisiones contaminantes.

Seán Ó Neachtain (UEN), *por escrito.* – (*EN*) En plena crisis de los mercados financieros, para quienes nos encargamos de elaborar políticas nos resulta sencillo concentrarnos plenamente en el problema actual y olvidar o prestar poca atención a los objetivos y otras iniciativas de la Unión Europea. Por lo tanto, acojo con satisfacción este informe, que pone de relieve la necesidad real de avances en vehículos limpios y eficientes.

El aspecto más importante de este informe, en mi opinión, es que no solo se centra en los vehículos y el transporte de los consumidores, sino que también se ocupa de apoyar y promocionar el sector público. Es adecuado que el sector público sirva de ejemplo a la población de Europa en la promoción de vehículos limpios.

Resulta admirable que el ponente intente establecer un vínculo entre la contratación pública y el fomento y la promoción de vehículos limpios eficientes y espero que esto consiga un aumento de la inversión y la investigación en vehículos con bajas emisiones de CO₂.

Rovana Plumb (PSE), *por escrito.* – (RO) Esta directiva introduce una metodología armonizada en la contratación de vehículos eficientes energéticamente para lograr un servicio de transporte público sostenible. También ayudará a establecer las prioridades incluidas en la Estrategia de Lisboa.

El requisito explícito es que las autoridades públicas y los operadores que ofrecen servicios contratados por una autoridad pública tengan en cuenta el consumo de energía, las emisiones de dióxido de carbono y contaminantes a la hora de comprar vehículos de transporte por carretera, así como al comprar vehículos de transporte por carretera destinados a servicios de transporte de pasajeros.

El mayor beneficio económico se alcanzaría teniendo que incluir costes externos como criterios de adjudicación en todas las decisiones de contratación. De ese modo los dueños de los vehículos se beneficiarían directamente del ahorro de energía a largo plazo, lo que compensaría con creces el mayor precio de los vehículos.

La promoción de vehículos limpios y eficientes energéticamente a través de la contratación pública para el suministro de servicios de transporte público, impulsada por esta iniciativa, acelerará el desarrollo de estas tecnologías en el mercado y contribuirá al ahorro de energía, así como a la protección del medio ambiente y la salud pública.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor del informe Jørgensen que promueve el uso de vehículos ecológicos para el transporte público. La propuesta inicial presentada por la Comisión en 2005 fue rechazada por el Parlamento porque implicaba mucha burocracia sin reducir el nivel de contaminación. La antigua propuesta pedía que el 25 % de los vehículos motorizados fueran ecológicos. La nueva propuesta solo atañe a los vehículos motorizados destinados al transporte público y las autoridades públicas responsables de proporcionar estos servicios. Creo que la nueva propuesta inspirará mayor sensibilización entre los responsables locales de la elaboración de políticas y hará que estos tomen medidas más sólidas para proteger el medio ambiente. A escala europea, se estima que los costes resultantes de la congestión de tráfico en carretera en las grandes aglomeraciones urbanas representan el 1 % del PIB de Europa.

La contaminación en las grandes ciudades también se puede reducir mediante la promoción del transporte público y, en concreto, de un sistema de transporte público limpio. Aparte de promover redes de metro, tranvías, trolebuses y trenes regionales o el transporte por barco, la contaminación también puede reducirse en las grandes ciudades europeas mediante la introducción de autobuses ecológicos. La nueva directiva obliga a las autoridades locales a calcular y a tener en cuenta el coste de usar un autobús o minibús durante toda su vida útil. Me gustaría felicitar a las autoridades locales de Praga por comprar una flota de autobuses ecológicos mediante ayudas estatales, siendo así un ejemplo a seguir.

- Informe: Françoise Grossetête (A6-0346/2008)

Liam Aylward (UEN), *por escrito.* – (EN) Esta directiva trata sobre los reglamentos para las autorizaciones de comercialización de medicamentos. Nos complace la iniciativa de la UE de simplificar y armonizar los reglamentos actuales. Este es un asunto que ahorra tiempo y dinero y que satisfará a los fabricantes y consumidores de Irlanda.

Las revisiones propuestas serán beneficiosas para el mercado farmacéutico irlandés, que cuenta con una presencia considerable en Europa. Nos alegra que en este sector, 13 de las 15 empresas más importantes del mundo operen en Irlanda. En la actualidad existen más de 140 empresas de tecnología médica en Irlanda, que dan empleo a 26 000 personas. Además, la exportación anual de aparatos médicos asciende a alrededor de 6 200 millones de euros, lo que representa el 10 % del total de las exportaciones de Irlanda.

Apoyamos la creación de criterios únicos para la evaluación, la aprobación y la administración de medicamentos en los que se introduzcan cambios, como pueden ser los métodos de fabricación, el etiquetado del producto o los folletos informativos para el paciente. También reconocemos la necesidad de lograr una mayor armonización de las disposiciones nacionales de los Estados miembros y de los reglamentos comunitarios, a fin de reducir la carga administrativa y simplificar el sistema que regula los cambios, como permitir una solicitud única para uno o más cambios idénticos. Estamos de acuerdo con la revisión del control de la Comisión sobre las «listas de sustancias», los «tiempos de espera» y los «principios y directrices».

Carlos Coelho (PPE-DE), por escrito. -(PT) La forma actual de gestionar las variaciones está demostrando ser cada vez más ineficaz y ya no satisface ni a las autoridades ni a la industria farmacéutica en general.

Al autorizarse los cambios en medicamentos mediante procedimientos puramente nacionales de los distintos Estados miembros, dichos cambios se valorarán de diversas formas en cuanto al expediente que presenten y al procedimiento de evaluación. Esta situación ocasiona problemas en varias áreas: salud pública, mercado interior, aplicaciones jurídicas y prácticas.

El informe propone determinadas mejoras. Por motivos de armonización y simplificación, es importante que los cambios de las autorizaciones de comercialización se rijan por los mismos requisitos reglamentarios, sin que importe el procedimiento de registro que se utilizó inicialmente. Esto reportará beneficios a todos los afectados: pacientes, autoridades y empresas farmacéuticas.

Coincido con las enmiendas propuestas en la posición de compromiso, ya que la necesidad de simplificar y reconciliar los procedimientos administrativos permite la posibilidad de presentar una solicitud única para uno o más cambios idénticos y pone de relieve la necesidad de aplicar el principio de subsidiariedad.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de Françoise Grossetête sobre variaciones en términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos porque apoyo un único procedimiento de registro para la introducción de medicamentos en el mercado comunitario, puesto que esto garantizará la seguridad de los ciudadanos europeos.

En particular, debo destacar la propuesta realizada por el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo de utilizar el principio de subsidiariedad al aplicar el sistema de variaciones europeo a medicamentos de venta exclusiva en el mercado nacional, protegiendo así a las pequeñas y medianas empresas que producen medicamentos tradicionales elaborados a base de plantas y productos homeopáticos.

Bernard Wojciechowski (IND/DEM), *por escrito.* – (*PL*) Dada la ausencia de armonización a escala comunitaria, las variaciones de autorizaciones de comercialización puramente nacionales están sujetas a la legislación nacional. En algunos Estados miembros, los requisitos en relación con las autorizaciones de comercialización nacionales son similares a los relacionados con las variaciones de autorizaciones de comercialización. Sin embargo, en la mayoría de los países esta coordinación brilla por su ausencia, lo que significa que existen discrepancias legislativas entre los Estados miembros.

Esta situación tiene consecuencias negativas en cuanto a la salud pública, la carga administrativa y el funcionamiento general del mercado interior de medicamentos.

Todos los medicamentos, independientemente de los criterios de las autorizaciones de comercialización, deberían estar sujetos a los mismos criterios de evaluación y a las mismas medidas administrativas cuando su autorización de comercialización es distinta.

- Informe: Toine Manders (A6-0195/2008)

Brian Crowley (UEN), *por escrito.* – (*EN*) Este informe se basa en la cuestión fundamental de la protección del consumidor. Evidentemente existe demanda de propiedades en régimen de tiempo compartido y productos similares y no podemos impedir a las empresas responsables que atiendan esta demanda. No creo que nadie esté sugiriendo de ninguna manera que todas las empresas que operan en este sector estén implicadas en malas prácticas o explotación. No obstante, somos conscientes de que hay empresas que se han aprovechado desaprensivamente de los consumidores europeos y que estos han sufrido al tratar con empresas mal gestionadas que han quedado libres de responsabilidad debido al reglamento tan poco adecuado en este ámbito. Varios turistas irlandeses han sufrido serias dificultades legales y financieras tras aceptar los términos de acuerdos con alguna empresa mal gestionada que se dedica al negocio del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico en la Europa continental.

La nueva directiva incluye algunas medidas esenciales de protección, en relación con áreas como la publicidad y los contratos. En concreto, me alegra la disposición sobre el derecho de desistimiento, o el periodo de reflexión, que permite que los consumidores —que se dejan llevar por un astuto discurso publicitario o mientras están de vacaciones— dispongan de tiempo para reflexionar con calma, de manera que puedan estar seguros de que les satisfacen las consecuencias a medio y largo plazo de un acuerdo de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) El derecho de los trabajadores a descansar y a disfrutar de vacaciones se ha convertido en un artículo de consumo del que sacar provecho económico. El propósito de las propiedades en régimen de tiempo compartido y los nuevos productos que se están promocionando dentro de estos marcos consiste en explotar los constantes recortes de vacaciones. Dichos recortes reducen los ingresos y los esfuerzos de los trabajadores por conseguir vacaciones más baratas a largo plazo, lo que crea un volumen de negocio que supera los 11 000 millones de euros.

Los engaños y los métodos agresivos empleados por lo que a menudo son empresas fantasma para persuadir y estafar a los compradores van, en el mejor de los casos, desde letra pequeña en contratos hasta publicidad engañosa, presentaciones pesadas, promesas de regalos, etc., y casi siempre acaban en la firma inmediata, bajo presión, de documentos vinculantes.

A las organizaciones de consumidores llegan numerosas reclamaciones sobre fraudes, gastos de mantenimiento excesivos, tarjetas de crédito asociadas, enorme caída del precio de reventa debido a gastos de comercialización, etc.

La inclusión de otros productos en la Directiva sobre el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, como vacaciones en barcos, clubes o caravanas, garantiza la cobertura legal y nuevas fuentes de beneficios.

El periodo de reflexión, que se limita a diez días y conlleva una sanción del 3 % del total, no resuelve el problema. Por el contrario, la UE traslada la carga de responsabilidad a los trabajadores, como hace con todos los productos de consumo.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe Manders sobre la protección de los consumidores con respecto al aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, puesto que el acuerdo alcanzado con el Consejo sobre este tema ofrece una mayor protección de los derechos y de los intereses de los consumidores europeos.

Creo que una mejor regulación de este sector beneficiará no solo a los consumidores sino también al turismo europeo.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Este informe establece una serie de propuestas que en su mayoría nos parecen aceptables, teniendo en cuenta la necesidad de reforzar el derecho del consumidor a la información sobre los productos vacacionales. Establece que los operadores tengan la obligación de proporcionar determinada información relevante, de manera de los consumidores puedan decidir sobre los contratos finales con mayor conocimiento de causa.

Además, se amplía el periodo durante el cual los consumidores pueden desistir un contrato sin gasto alguno, particularmente cuando no se les ha facilitado la información necesaria. Es fundamental evitar abusos y casos repetidos de fraude. Esperamos que contribuya positivamente la prohibición de los pagos de cualquier cantidad por adelantado durante el periodo de reflexión y de la imposición de pagos escalonados cuando se venden productos vacacionales de larga duración.

David Martin (PSE), *por escrito.* – *(EN)* Apoyo plenamente el informe que defiende la protección del consumidor en este ámbito. Esta legislación responde a las preocupaciones de los consumidores del Reino Unido, puesto que los consumidores británicos representan un tercio del total de propietarios europeos de bienes de uso turístico en régimen de tiempo compartido. Soy partidario sin reservas de la necesidad de que los minoristas del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico aumenten el periodo de reflexión para los compradores, así como la obligación de facilitar información detallada de la compra antes de que se firme el contrato.

Luís Queiró (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Muchas reclamaciones de consumidores han confirmado los graves problemas encontrados en relación con el aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, lo que origina desequilibrios en el mercado. El desarrollo del mercado en términos de demanda y el desarrollo significativo de nuevos productos, comercializados de forma similar, han creado problemas considerables para consumidores y empresas.

El texto sometido hoy a votación corrige básicamente las definiciones y el alcance de la directiva, de tal manera que incluya nuevos productos vacacionales. Asimismo aclara y actualiza las disposiciones sobre los requisitos que se aplican a los contenidos y el idioma de la información y los contratos ofrecidos al consumidor.

Las actividades comerciales afectadas por la directiva son de fundamental importancia para el turismo europeo, incluido el sector portugués, y más específicamente para los operadores y los consumidores. Por lo tanto, la idea principal consiste en reforzar la posición del consumidor en todas las negociaciones de adquisición de derechos de uso. De este modo, la incertidumbre existente en el mercado puede combatirse mejor y se puede crear un entorno más estable y transparente, ofreciendo así a los consumidores más y mejor información.

- Informe: Sophia in 't Veld (A6-0403/2008)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) He votado a favor de la propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Australia sobre el tratamiento y la transferencia de datos, generados en la Unión Europea, del registro de nombres de pasajeros (PNR) por las compañías aéreas a los Servicios de Aduanas de Australia. Recientemente visité Australia y, hablando con representantes del Gobierno de este país, comprendí que esta votación significaría un avance importante, que refuerza la cooperación ya existente entre Europa y Australia en el ámbito de la seguridad de los pasajeros y el transporte de mercancías.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) A pesar de ser un paso hacia atrás, la posición del Parlamento Europeo tiene el mérito de llamar la atención sobre los acuerdos inaceptables entre la UE y terceros países

con respecto al tratamiento y la transferencia de datos del registro de nombres de pasajeros (PNR) de sus compañías aéreas, con el pretexto de la «lucha contra el terrorismo».

Entre otros aspectos importantes, la propuesta:

- denuncia la frecuente carencia de todo control parlamentario durante la negociación y la aprobación de estos acuerdos, ya que solo en siete Estados miembros se requiere la aprobación parlamentaria;
- advierte que es posible que el acuerdo no cumpla con las normas internacionales de protección de datos;
- lamenta la cantidad de datos solicitados, que es la misma que en el Acuerdo con los EE.UU., y que incluye, además de las reservas de hotel y vehículos, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, direcciones personales y de trabajo, preferencias alimenticias, números de tarjetas de crédito, datos personales que revelan el origen étnico y racial, opiniones políticas, creencias religiosas y filosóficas y afiliación a sindicatos, así como otros datos sobre salud o actividad sexual.

Esta es otra situación inaceptable, consecuencia del objetivo de seguridad actual, que está poniendo en peligro los derechos, las libertades y las garantías de los ciudadanos.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Al observar la situación con el registro de nombres de pasajeros (PNR) con los Estados Unidos, se hace evidente una evolución preocupante con la excusa de combatir el terrorismo. Según este acuerdo, datos personales como los números de teléfono y direcciones de correo electrónico de los pasajeros aéreos se transfieren y almacenan durante años. La protección de datos no está asegurada de ninguna manera durante este procedimiento. Debe evitarse este tipo de violaciones de la protección de datos.

Athanasios Pafilis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) El informe revela la hipocresía del Parlamento Europeo con respecto a los derechos personales y las libertades democráticas de la población. Cualquier crítica del Parlamento Europeo se limita a cuestiones de orden y al hecho de que a los ciudadanos europeos no se les conceda la protección que supuestamente les corresponde de acuerdo con la legislación de la UE. No obstante, es precisamente esta legislación la que infringe de manera flagrante todas las formas de protección de datos personales e introduce registros personales generales, así como la recogida y el intercambio de los datos personales más delicados, entre los mecanismos represivos de los Estados miembros e incluso los servicios secretos de terceros países.

El hecho de que el informe no se atreva a exigir la revocación del acuerdo o su reciprocidad es una prueba de que cualquier protesta superficial sobre ello busca únicamente salvar las apariencias. Al igual que con el acuerdo similar entre la UE y los EE.UU., también inaceptable, las discretas reservas por parte del Parlamento Europeo no impiden que los datos personales de trabajadores de la UE estén a disposición de todo servicio secreto y de todo mecanismo represivo dentro del marco de su «cooperación antiterrorista».

Una vez más queda claro que el Parlamento Europeo y la UE no solo no están defendiendo los derechos democráticos y la libertad popular, sino que los están restringiendo hasta el punto de extinguirlos mediante una red de medidas y acuerdos legislativos reaccionarios.

- Informe: Jan Andersson (A6-0370/2008)

John Attard-Montalto (PSE), por escrito. – (EN) Las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en los asuntos Laval, Rüffert y Luxemburgo muestran que es necesario aclarar que las libertades económicas establecidas en los Tratados deberían interpretarse de manera que no menoscabasen el ejercicio de los derechos sociales fundamentalmente reconocidos en los Estados miembros y por el Derecho comunitario. Esto incluye el derecho a negociar, celebrar y aplicar convenios colectivos y a emprender acciones colectivas que no menoscaben la autonomía de los interlocutores sociales en el ejercicio de estos derechos fundamentales en defensa de intereses sociales y de la protección de los trabajadores.

Ciertamente es necesario acometer una revisión de la legislación actual. La situación podría conducir a que los trabajadores de los países de acogida se sientan presionados por la competencia de salarios bajos. Deseo unirme a mis colegas en su iniciativa de introducir la aplicación coherente de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores en todos los Estados miembros.

Estoy plenamente de acuerdo en que la Comisión y los Estados miembros adopten medidas en contra de los abusos, en particular de las empresas que no se dedican a negocios verdaderos y efectivos en el país de establecimiento.

La creación de un marco jurídico para los convenios colectivos trasnacionales representará un avance y, por supuesto, un paso importante que dar.

Philip Bushill-Matthews (PPE-DE), *por escrito.* – (*EN*) Los conservadores británicos apoyamos el derecho de los trabajadores a la huelga, pero también el derecho de los trabajadores a no secundarla si así lo deciden. Apoyamos los fallos del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y no creemos que hayan puesto en entredicho los derechos de los trabajadores. Una revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores es innecesaria, al igual que la ampliación de su fundamento jurídico, debido a los problemas que determinados Estados miembros han experimentado a causa de la organización de sus mercados laborales nacionales. Cada año se desplaza con éxito un millón de trabajadores.

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE), *por escrito.* – (*SV*) Hoy he optado por abstenerme en la votación final del informe del señor Andersson sobre los retos para los convenios colectivos en la UE (A6-0370/2008). Los convenios colectivos, los derechos sindicales y el derecho a convocar huelga figuran en el Tratado de Lisboa, que desearía que fuera jurídicamente vinculante. Este tratado también incluye el derecho al trabajo, el derecho a dirigir empresas y el derecho a desplazarse a través de las fronteras de la UE. No se pueden hacer excepciones, como ha ocurrido con la propuesta, para los representantes sindicales cuando se trata de respetar los principios jurídicos comunitarios fundamentales, por ejemplo el principio de la proporcionalidad. Se aplica, y por supuesto debe aplicarse, a todos los ciudadanos de la UE.

La legislación y los tratados comunitarios deberían tener sus representantes más firmes en el Parlamento Europeo. La posición aprobada por el Parlamento en cuanto al fundamento jurídico corre el peligro de convertirse en una amenaza para la libre circulación en el futuro. Sin embargo, me alegra que el Parlamento Europeo haya aprobado una posición en favor del modelo sueco y de nuestros convenios colectivos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) La resolución aprobada por mayoría en el Parlamento Europeo sobre las inaceptables decisiones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en los casos Laval, Rüffert y Viking es totalmente inapropiada. No basta con reconocer que la libertad de proporcionar servicios no es superior a los derechos fundamentales, en particular, al derecho de que los sindicatos convoquen huelga, especialmente porque este es un derecho constitucional en varios Estados miembros.

La resolución pone de relieve que las libertades económicas, tal como figuran en los Tratados, deberían interpretarse de manera que no infrinjan el ejercicio de los derechos sociales fundamentales, incluido el derecho a negociar, finalizar y reforzar los convenios colectivos y el derecho a la acción colectiva. Pese a ello, la verdad es que, mientras los principios empleados por el Tribunal de Justicia continúen arraigados en los Tratados europeos, teniendo en cuenta que también están incluidos en el proyecto del Tratado de Lisboa, nadie puede garantizar que no se vuelvan a tomar las mismas decisiones otra vez.

Por tanto, hemos votado en contra del informe porque no llega al fondo de la cuestión y, en su lugar, insiste en apoyar el proyecto del Tratado de Lisboa, a pesar de que ya ha sido rechazado por Irlanda.

Glyn Ford (PSE), *por escrito.* – (*EN*) Apoyo el informe Andersson sobre los retos para los convenios colectivos en la Unión planteados por las decisiones recientes del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. No discuto la validez jurídica de las decisiones adoptadas, pero sí que reflejen la intención del Parlamento, la Comisión y el Consejo cuando se aprobó la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores.

La conclusión es evidente: la directiva debe revisarse para cambiar sus disposiciones a fin de restablecer nuestra intención original. Esta tarea debe ser prioritaria para la Comisión Europea y necesita una solución urgente. Si esta Comisión no rectifica la situación, la próxima Comisión tras las elecciones europeas de 2009 deberá hacerlo. Yo no votaré a favor de la ratificación de ninguna comisión nueva si este asunto no figura en su programa de trabajo para los primeros doce meses.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. – (FR) El informe del señor Andersson afirma haber aprendido la lección tras las escandalosas sentencias del Tribunal de Justicia en Luxemburgo, en particular las relativas a los casos Laval y Viking. Estas sentencias dan prioridad a la libertad de proporcionar servicios y de crear empresas sobre la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores nacionales contra el *dumping* social. Además, estas sentencias hacen que el ejercicio de los derechos sociales esté sujeto, hasta un nivel inaceptable, al principio de proporcionalidad, que va mucho más allá de las restricciones legales (como salud y orden público, por ejemplo) reconocidas en las legislaciones nacionales y en los convenios de la OIT.

Estas sentencias representan el restablecimiento encubierto de la primera versión de la Directiva Bolkenstein, donde la legislación del país de origen (legislación social, laboral, salarios, etc.) se aplicaba a trabajadores que

fueran a proporcionar un servicio en otro Estado miembro, independientemente de la legislación o los convenios colectivos en vigor en este último. Pero esta versión fue rechazada por la autoridad legislativa europea y es intolerable que los jueces sean capaces de erigirse en legisladores con el pretexto de interpretar la ley.

Aunque en ocasiones el señor Andersson ha desempeñado su labor con acierto, se ciñe demasiado a los principios ultraliberales que dieron lugar a esta situación como para que su informe consiga nuestro apoyo. Por esta razón nos abstendremos.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo y los partidos de centro-derecha han apoyado incondicionalmente todos los cambios del Tratado de la UE. De este modo contribuyen a conceder a las instituciones de la UE, incluido el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, un poder aún mayor sobre el mercado laboral sueco. De esta manera, la UE se ha convertido en una amenaza para los reglamentos del mercado laboral desarrollados mediante negociaciones y legislación que están firmemente arraigados en la sociedad sueca.

Este informe recomienda principalmente modificar la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores. Por lo tanto, es incapaz de impedir la constante interferencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en los reglamentos que rigen el mercado laboral sueco. En primer lugar, el resultado consiste en un acuerdo entre conservadores y socialistas, una situación que ha llevado a fórmulas contradictorias y poco convincentes. En segundo lugar, el Derecho primario de la UE relativo al mercado interior (artículo 49) tiene prioridad sobre las disposiciones de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores. Por lo tanto, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas todavía puede llegar a la misma conclusión que en el caso Laval.

No se debe dar a la UE tareas que los Estados miembros puedan llevar a cabo por sí mismos y el mercado laboral realmente es una cuestión que debería corresponderles. Por lo tanto, la Lista de Junio recomienda la exención de Suecia de la legislación del mercado laboral de la UE, a fin de garantizar que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas no pueda controlar el mercado laboral sueco en el futuro.

No obstante, hemos votado a favor del informe porque todavía tiene como objetivo impedir, dentro de lo posible, que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas interfiera en los convenios colectivos suecos en el futuro.

También hemos apoyado las enmiendas que recomiendan más autodeterminación nacional en asuntos relacionados con el mercado laboral pero, por supuesto, hemos votado en contra del panegírico que hace el ponente del Tratado de Lisboa.

Małgorzata Handzlik (PPE-DE), *por escrito.* – (*PL*) Hemos decidido votar en contra del informe del señor Andersson sobre los retos para los convenios colectivos en la Unión Europea.

El ponente es crítico con las decisiones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas acerca de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores y exige una revisión de la directiva.

Estoy decididamente en contra del planteamiento del ponente y también creo que exigir un cambio en la directiva sin el análisis necesario en los Estados miembros, particularmente en aquellos Estados miembros afectados por la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, significa tomar medidas poco razonables con fines políticos. En concreto, la formulación usada por el ponente es un ataque a la libre prestación de servicios, una de las libertades básicas de la Unión Europea, y representa una amenaza para la liberalización de la prestación de servicios contemplada en la Directiva sobre los servicios y para el principio del país de origen.

En mi opinión, la aplicación adecuada de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores por todos los Estados miembros y una mayor cooperación administrativa entre ellos proporcionaría los medios adecuados para garantizar, por un lado, la protección de los derechos de los trabajadores y, por otro, la libertad de prestación de servicios.

Lamento que esta Cámara haya rechazado las enmiendas, que intentaban dar cierto equilibrio al informe.

Ona Juknevičienė (ALDE), *por escrito*. – (*LT*) La Directiva sobre las agencias de trabajo temporal es importante en nuestro intento de legalizar la libre circulación de servicios y trabajadores por toda la Comunidad. No todos los Estados miembros se están sumando a los requisitos de esta directiva. En ocasiones a los proveedores de servicios se les exige más de lo que se estableció en la directiva. Mediante la distorsión de los reglamentos

de la directiva, se bloquean los servicios entre los Estados miembros y, de este modo, se encubren políticas proteccionistas. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) investigó el asunto de la empresa de construcción Laval, a la que se prohibió prestar servicios de construcción en Suecia. Según la legislación sueca, se necesitaba un contrato colectivo, aunque este contrato se firmó en Letonia. El TJCE decidió que está prohibido poner condiciones adicionales o mayores a las establecidas por la directiva. Las decisiones tomadas por el TJCE en el caso Laval y otros similares son criticadas e incluso cuestionadas en el informe y las enmiendas.

He votado en contra porque considero que el Parlamento Europeo se está excediendo en sus funciones al interpretar o cuestionar decisiones tomadas por el TJCE. No estoy de acuerdo con las declaraciones, que ponen en entredicho las decisiones del TJCE, y propongo que las resoluciones del TJCE no deban aplicarse en determinados países de la UE. Con tales declaraciones no solo cuestionamos la competencia del TJCE, sino que expresamos dudas sobre su imparcialidad, peligro que distorsiona el sistema institucional de la UE, y provocamos la falta de confianza de la población en él. Tampoco estoy de acuerdo con el objetivo de revisar la directiva. Si en algunos países la directiva no está funcionando como debiera, entonces los responsables son los Estados miembros de la Comunidad, puesto que no están poniendo en práctica los reglamentos de la directiva o no los están aplicando adecuadamente en la legislación nacional. La Comisión Europea debería observar si las directivas de la UE se transfieren correctamente a la legislación nacional y si las legislaciones nacionales están en consonancia con la esencia y el espíritu de las directivas.

Carl Lang (NI), *por escrito*. – (*FR*) El objetivo, establecido por la Unión Europea, de una Europa social es una ilusión, la Estrategia de Lisboa es un fracaso y las diversas pociones mágicas inventadas por los proeuropeos para mejorar las condiciones de vida y de trabajo se vuelven ineficaces por el simple hecho de que la verdadera visión de Bruselas es ultraliberal y al servicio de la globalización. Por un lado, deseamos evitar el *dumping* social para proteger a los trabajadores, sean desplazados o no, y tener así un mercado interior equilibrado y, por otro, hacer todo lo posible por abrir nuestras fronteras económicas un poco más a través de la inmigración masiva de demandantes de empleo y ciudadanos en general.

Esta es simplemente una ilustración interminable de la auténtica esquizofrenia proeuropea. A modo de ejemplo, necesitamos únicamente considerar las referencias al desaparecido Tratado de Lisboa que aparecen varias veces en este informe de cajón de sastre. En consecuencia, no entendemos cómo esto podría ofrecer un enfoque claro que apueste por un equilibrio entre la libre circulación de servicios y los derechos de los trabajadores.

Bogusław Liberadzki (PSE), *por escrito.* – (*PL*) El objetivo de la Comunidad Europea es afianzar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, tanto en la vida pública como en el mercado laboral. Nuestra meta consiste en eliminar la discriminación y la incertidumbre respecto al futuro.

El ponente, el señor Andersson, señala que algunos fallos del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas pueden ofender el sentido de igualdad y respeto por el mercado laboral de algunos ciudadanos. Para evitar que surjan dichas situaciones en el futuro, el señor Andersson recomienda actuar con rapidez para ratificar enmiendas de la legislación que impidan las posibles repercusiones sociales, económicas y políticas de los fallos del TJCE. Esto incluye una revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores y la aprobación inmediata de la Directiva sobre las agencias de trabajo temporal.

En resumen, pienso que deberíamos aprobar el informe en aras de una Europa unida.

Kartika Tamara Liotard y Erik Meijer (GUE/NGL), por escrito. – (NL) Muchos empresarios tienen la tentación de pagar a sus empleados lo menos posible por el trabajo que hacen. También están en juego otros gastos relacionados con el trabajo, como seguridad e instalaciones. Sin embargo, los empleados solo pueden protegerse a sí mismos asegurando que su salario se base en un convenio colectivo laboral universalmente vinculante y mediante la adecuada protección jurídica en el país en el que trabajen y residan.

Los objetivos originales de la Directiva sobre los servicios y los recientes fallos del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas afectan a esta protección. Si estos permiten aplicar convenios colectivos laborales o legislaciones extranjeras menos beneficiosos, un creciente número de empleadores optará por esas alternativas más rentables y los ingresos de los trabajadores descenderán drásticamente.

Algunas personas se equivocan al creer que el proyecto de Constitución de la UE o el Tratado de Lisboa ofrecen suficientes garantías contra ello. Esos documentos deberían modificarse antes de poder ser aprobados para conseguirlo. También se esperaba que el informe Andersson ofreciera dichas garantías. No obstante,

con los acuerdos que se han alcanzado con respecto a este texto, esto es todavía menos probable de lo que lo era en un principio. Por esta razón no podemos votar a favor.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Es inaceptable que, por un lado, los contratos públicos tengan que sacarse a licitación para toda la UE y, por otro, que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas haya anulado la obligación de pagar los salarios mínimos acordados que están vinculados a la concesión, por motivos de incompatibilidad con la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores y la Directiva sobre los servicios. La UE se está mostrando como realmente es, como una comunidad puramente económica que embauca a los socialmente desfavorecidos con cacahuetes y palabras vanas. Llegó la hora de que la UE responda a los gritos de ayuda de los ciudadanos que ha ignorado durante demasiado tiempo e intente cerrar lagunas y resolver incongruencias. Este informe debería por lo menos empezar a intentar alcanzar este objetivo, pero todavía deja un margen de abuso excesivamente amplio, por lo que me abstengo.

Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) Yo, al igual que la izquierda europea, apoyo el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores. Me he negado a votar en favor del informe Andersson porque, a pesar de algunos elementos positivos concretos, todavía se queda corto. Considero que este informe es una oportunidad perdida para solucionar con eficacia la cuestión de los derechos de los trabajadores de acuerdo con el Derecho primario europeo. El ejercicio de los derechos fundamentales, como reconocen los Estados miembros, en los convenios de la OIT y la Carta Social Europea, incluido el derecho a la negociación, no puede depender de la discreción sin control del juez ni subordinarse siempre, ya que se basa en una fuente legislativa de menor valor jerárquico. No se debe poner en peligro el derecho a las movilizaciones sindicales. Es necesario incluir una cláusula de protección social en los Tratados.

Olle Schmidt (ALDE), *por escrito.* – (*SV*) En el transcurso del día se ha aprobado el informe del señor Andersson sobre el futuro de los convenios colectivos en Europa tras, por ejemplo, el juicio del caso Laval. El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo pidió que se eliminara la legislación actual de la UE—lo que se conoce como la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores— a fin de garantizar que Suecia pueda mantener sus convenios colectivos.

Por otro lado, he trabajado tanto en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor como ante el Pleno con objeto de asegurar, en primer lugar, que este asunto se debata en el nivel correcto: el nacional. La razón que me ha movido a ello es que creo que la estrategia por parte del Grupo del PSE no se ha meditado bien. Intentando una y otra vez sacar a colación la sentencia de Laval a escala europea, en vez de resolverla mediante la legislación sueca, se presiona para que haya más legislación conjunta del mercado laboral, que es lo que ha causado nuestros problemas actuales desde el principio. Si los 27 Estados miembros están de acuerdo, no hace falta decir que es inconcebible que Suecia por su cuenta apruebe legislación que sea precisamente de nuestro agrado. Después de todo, nuestro modelo es único en el contexto europeo. Puesto que el señor Andersson y el Parlamento aceptaron mi propuesta de no eliminar la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores hasta que las investigaciones nacionales hubieran aclarado que esto realmente era necesario, consideré que aun así podía votar a favor del informe.

Brian Simpson (PSE), *por escrito*. – (*EN*) Agradezco a nuestro ponente, el señor Andersson, su informe sobre este tema tan relevante.

Los recientes asuntos llevados ante el TJCE y, por supuesto, los fallos del Tribunal dan a entender que los derechos y la solidaridad de los trabajadores a través de los convenios colectivos están en peligro por culpa de empresas cuya única prioridad son los beneficios y si esto significa debilitar los derechos de los trabajadores, pues que así sea: es lo único que les interesa.

El modelo social europeo del que estamos tan orgullosos, como corresponde, se encuentra seriamente amenazado por quienes intentan aprovecharse de él.

La amenaza del trabajo barato importado es una realidad que los empleadores sin escrúpulos han introducido de forma encubierta con el pretexto de la libre circulación.

El principio de la libre circulación nunca tuvo la intención de ser un instrumento para conseguir trabajo barato ni un principio mediante el que se pudieran menoscabar las condiciones sociales de los trabajadores. Habría sido interesante saber lo que hubiera hecho el señor Delors en este asunto.

Los fallos de los casos Viking y Laval constituyen un ataque a los sindicatos y a los derechos de los trabajadores. Por eso se necesita tanto el informe del señor Andersson y por eso cuenta con mi apoyo. Este informe restablece el equilibrio que tan claramente el TJCE ha abandonado en sus últimos fallos.

Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL), *por escrito.* – (*DA*) Las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en los casos Vaxholm, Viking Line, Rüffert y Luxemburgo se han puesto claramente del lado del mercado interior y del derecho de establecimiento a costa de los derechos de los trabajadores, incluido el derecho a la huelga para evitar el *dumping* social.

Sin embargo, las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas no han caído del cielo. Se basan en los tratados fundamentales de la UE, complementados por una imprecisa Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores.

Si la mayoría del Parlamento Europeo realmente quisiera defender los intereses de los trabajadores, esto requeriría cambios fundamentales en los Tratados de la UE, en forma de un protocolo social legalmente vinculante, por ejemplo, que estableciera los derechos básicos de los trabajadores sobre el mercado interior y el derecho de establecimiento.

La versión final del informe Andersson, que resulta de la cooperación entre el ponente socialista y los conservadores, no impone este requisito esencial. El informe ni siquiera logra exigir la revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores. Esto significa que es simplemente retórica envuelta en deseos y bellas palabras.

El Movimiento Popular ha presentado varias enmiendas, como por ejemplo, que el reglamento del derecho a convocar huelga siga siendo un asunto nacional. Todas estas enmiendas han sido rechazadas por la alianza entre socialistas y conservadores.

En vista de esto, el Movimiento Popular no puede apoyar el informe Andersson en la votación final. En lugar de ello, continuaremos trabajando para proteger a los trabajadores frente al empeoramiento de sus salarios y sus condiciones de trabajo, para lo que los fallos del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas han preparado el terreno.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), *por escrito*. – (*SV*) El informe sobre convenios colectivos en la UE es la expresión de una opinión sin ningún valor legal. Su intención es reforzar las posiciones de los empleados tras el fallo del caso Laval, pero el contenido del informe, por desgracia, no llega a estar al mismo nivel que su intención.

Sería erróneo volver a negociar la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores, tal como propone el informe. Hacerlo sería arriesgarse a hacer cosas peores para los trabajadores. Es un riesgo que no estamos preparados para asumir porque las fuerzas conservadoras dominan todo el sistema de la UE.

El informe no menciona nada sobre el derecho a la huelga, que debe tener prioridad sobre la libertad de mercado, ni de que la formulación de este asunto deba llevarse a cabo a través de un protocolo socialmente vinculante al Tratado de Lisboa. El Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica presentó varias enmiendas al respecto, pero fueron rechazadas por amplia mayoría.

Corresponde a Suecia incluir una exención en el Tratado de Lisboa que establezca que los efectos del fallo del caso Laval no son de aplicación a Suecia. No obstante, esta enmienda del Grupo GUE/NGL también fue rechazada. En cambio, el informe aplaude el Tratado de Lisboa, pese a que el tratado no altera de ningún modo el fallo Laval sino que solamente lo confirma.

Georgios Toussas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) El informe intenta abordar las reacciones de la clase trabajadora, y de los trabajadores en general, ante las sentencias inaceptables del TJCE que consideran ilegal la huelga de trabajadores, porque el marco dentro del que los trabajadores luchan y la manera en que lo hacen entra en conflicto con el Tratado de Maastricht y el Tratado de Lisboa. Estos tratados salvaguardan la competitividad y la libre circulación y acción de capitales en los Estados miembros de la UE como principio fundamental fuera de toda duda. El informe defiende las políticas sociales y la naturaleza reaccionaria de la UE. Intenta persuadir a los trabajadores de que es supuestamente posible mediante la UE que haya un equilibrio entre los derechos de los trabajadores y el derecho de circulación de capitales, con objeto de aprovechar toda oportunidad para una mayor explotación de las clases populares y trabajadoras, salvaguardando e incrementando así los beneficios de los monopolios.

En este sentido los partidos europeos que solamente ven un camino están difundiendo la peligrosa ilusión entre los trabajadores de que la UE también puede adquirir un aspecto social y de que la UE y el capital pueden conseguir sensibilización social mediante las cláusulas de protección social.

El ataque antisocial de la UE contra los derechos más fundamentales de los trabajadores demuestra que la Unión puede cambiar. La UE se creó y existe para servir lealmente a los intereses de los grupos empresariales monopolísticos y para salvaguardar la explotación de la clase trabajadora.

Lars Wohlin (PPE-DE), por escrito. – (SV) He votado en contra del informe. No obstante, la existencia de una mayor cantidad de reglamentos a escala comunitaria probablemente reforzaría el poder del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. A mi parecer, quien decida los asuntos en el área de las políticas del mercado laboral no debería ser el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, sino el Parlamento sueco o los interlocutores sociales.

He votado en contra de las declaraciones positivas sobre el Tratado de Lisboa y no creo que la Carta de los derechos fundamentales deba ser jurídicamente vinculante, puesto que entonces existiría el peligro de que el poder legislativo se traslade en la práctica del Parlamento sueco al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

- Propuesta de resolución RC-B6-0538/2008 (Cooperación UE/Vietnam)

Alessandro Battilocchio (PSE), por escrito. – (IT) He votado a favor del nuevo Acuerdo de Colaboración y Cooperación UE-Vietnam, que incluirá una cláusula sobre los derechos humanos. No obstante, me gustaría destacar la necesidad en este contexto de establecer condiciones que deba cumplir el Gobierno de Vietnam. Debe comprometerse a asegurar la cooperación, un mayor respeto de los derechos humanos y la libertad religiosa, derogando las disposiciones en la legislación vietnamita que penalizan la disensión y poniendo fin a la censura.

Bairbre de Brún, Jens Holm, Kartika Tamara Liotard, Mary Lou McDonald, Erik Meijer y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (EN) Apoyamos plenamente el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos, tal como establece el Acuerdo de Colaboración y Cooperación UE-Vietnam y creemos que Vietnam necesita mejorar a este respecto.

Dichos principios son universales y deberían aplicarse por igual en todos los países, dentro y fuera de la UE.

Por consiguiente, votamos a favor de esta resolución, a pesar del desequilibrio con que se ha presentado.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Con respecto a la segunda ronda de conversaciones acerca del nuevo Acuerdo de Colaboración y Cooperación UE-Vietnam, que se celebró ayer y anteayer en Hanoi, la mayoría de este Parlamento ha aprobado una resolución que parece más bien un ejercicio de hipocresía e instrumentalización de los derechos humanos.

Al leer sus contenidos, podríamos preguntar por qué la mayoría del Parlamento no ha propuesto también que el futuro acuerdo dependa de una cláusula que garantice el respeto de la democracia y los derechos humanos por parte de la UE.

Qué útil y educativo sería para el Parlamento, por ejemplo, pedir a los Estados miembros y a la UE que se abstengan de colaborar con los vuelos delictivos de la CIA o encubrirlos; que respeten los derechos humanos de los inmigrantes, flagrantemente violados en la Directiva sobre el retorno; que respeten la voluntad que franceses, holandeses e irlandeses han expresado democrática y soberanamente al rechazar la propuesta del Tratado Constitucional o de Lisboa; que respeten la legislación internacional, particularmente con respecto a Kosovo; y que dejen de fingir que pueden dar lecciones al resto del mundo...

¿Qué pasaría si Vietnam estuviera haciendo todo esto? ¿Accedería el Parlamento Europeo a negociar bajo esas condiciones? ¿Aceptaría aplicar esta cláusula de forma recíproca? Obviamente no, porque el diálogo y la cláusula son solo para otros...

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, he votado a favor de la propuesta de resolución sobre democracia, derechos humanos y el nuevo Acuerdo de Colaboración y Cooperación UE-Vietnam. El diálogo entre la Unión Europea y Vietnam necesita, de hecho, traducirse en mejoras concretas en materia de derechos humanos, que con demasiada frecuencia son brutalmente violados. Apoyo firmemente esta propuesta, ya que Vietnam debe poner fin a la censura de los medios de comunicación y derogar las disposiciones de su legislación que limitan la libertad religiosa, política y de culto si desea participar activamente en la comunidad internacional. Además, Vietnam debe cooperar con las Naciones Unidas respecto a estos derechos y libertades.

Por lo tanto, respaldo esta propuesta y me hago eco de la invitación a la Comisión de fijar parámetros claros para la evaluación de los actuales proyectos de desarrollo en Vietnam, a fin de garantizar su cumplimiento con la cláusula de democracia y derechos humanos.

8. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 13.35 horas, se reanuda a las 15.00 horas)

PRESIDE: Martine ROURE

Vicepresidenta

9. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

10. Corrección de errores de un texto aprobado (artículo 204 bis del Reglamento): véase el Acta

11. Proyecto de presupuesto general 2009 (Sección III) – Proyecto de presupuesto general 2009 (secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX) (debate)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto de:

- el informe de la señora Haug (A6-0398/2008), en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009 (C6-0309/2008 2008/2026(BUD)) y la nota rectificativa nº 1/2009 al anteproyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009, sección III Comisión (SEC(2008)2435);
- el informe del señor Lewandowski (A6-0397/2008), en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009

Sección I, Parlamento Europeo

Sección II, Consejo

Sección IV, Tribunal de Justicia

Sección V, Tribunal de Cuentas

Sección VI, Comité Económico y Social Europeo

Sección VII, Comité de las Regiones

Sección VIII, Defensor del Pueblo Europeo

Sección IX, Supervisor Europeo de Protección de Datos

(C6-0310/2008 - 2008/2026B(BUD)).

Jutta Haug, *ponente.* – (*DE*) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señora Comisaria, Señorías, los preparativos para la primera lectura del presupuesto comunitario para 2009 están bastante completas, de modo que deseo comenzar el debate de hoy expresando mi más sincero agradecimiento a los diputados de la Comisión de Presupuestos y a todos los diputados de las comisiones especializadas que han trabajado en estrecha colaboración conmigo, por su cooperación y por todo el tiempo que han dedicado a este asunto.

Como dije al comienzo del procedimiento presupuestario de 2009, y me alegra repetir, una ponente en materia de presupuestos vale tanto como la suma de los diputados que trabajan para ella, así que estoy muy agradecida a todos ustedes.

También debo dar las gracias al equipo de la secretaría de la Comisión de Presupuestos: sin la excelente labor que el personal de la secretaría ha realizado constantemente, los diputados, con toda la buena voluntad, no seríamos nada, así que ¡gracias! Sí, estoy de acuerdo, un aplauso para ellos.

(Aplausos)

Asimismo doy las gracias a mi secretaria y al personal de los grupos: hace falta el esfuerzo de mucha gente para hacer un buen trabajo.

La preparación para la primera lectura de nuestro presupuesto, durante la cual tuvimos que leer, comprender y evaluar 1 400 enmiendas, se vio afectada en gran medida por la crisis financiera. Nuestro presupuesto de alrededor de 1 30 000 millones de euros parece ridículo frente a los cientos y cientos de miles de millones que los Estados miembros, en conjunto y por separado, han distribuido como red de seguridad tanto a través de los bancos como de la economía real. No obstante, nuestras reuniones de preparación para la primera lectura estuvieron significativamente determinadas por las contribuciones, precisamente acerca de este tema, de todos los grupos participantes. Al actuar de este modo, ya estábamos anticipando la reacción del Consejo a nuestras peticiones presupuestarias.

Entonces, ¿cuáles son nuestras peticiones? En primer lugar, están los pagos. Nosotros ya señalamos en julio que no podíamos aprobar una diferencia del 15 % entre créditos de compromiso y créditos de pago, que la Comisión propuso en el proyecto de presupuesto y el Consejo aumentó todavía más. En nuestra opinión, esto no se ajusta al principio de precisión y claridad presupuestaria. Además, cuando comparamos esta diferencia en el tercer año de las actuales perspectivas financieras con la diferencia en el tercer año de las anteriores perspectivas financieras, que era solo del 3 %, simplemente no vemos cómo puede justificarse una diferencia tan enorme. Por lo tanto, hemos aumentado los pagos: no podíamos cerrar la diferencia completamente, pero la hemos reducido a la mitad, dejándola en el 8 %.

No aumentamos los pagos por aclamación ni al azar, sino en aquellas líneas presupuestarias que contribuyen a financiar las prioridades del Parlamento: acción para combatir el cambio climático, dimensión social en términos de crecimiento para el empleo, adaptación a la globalización y apoyo a pequeñas y medianas empresas y también determinadas líneas que mejoren la seguridad de los ciudadanos. En total, hemos aumentado los pagos desde un 0,89 % de la renta nacional bruta —que era el nivel propuesto por el Consejo—hasta un 0,96 %, redondeado, de la renta nacional bruta.

En segundo lugar, decidimos hacer pleno uso de las opciones que nos permitían las perspectivas financieras. En las subrúbricas 1a y 3b, queremos distribuir todo el dinero en las líneas presupuestarias que consideramos importantes y no dejar ningún margen. Queremos que el título de la subrúbrica 1a, «Competitividad para el crecimiento y el empleo», no sea puramente retórico sino que también incluya medidas específicas. No queremos que el título de la subrúbrica 3b, «Ciudadanía», sea una frase vana, queremos darle vida, puesto que, después de todo, esta subrúbrica reúne las políticas que afectan directamente a los ciudadanos en el ámbito local y a la Unión Europea se le da especialmente bien destacarla.

En tercer lugar, hemos dado al paquete de proyectos piloto y medidas preparatorias, que se acordó entre todos los grupos y ya ha evaluado la Comisión, una serie de impulsos para nuevas políticas, nuevas acciones comunitarias y posiblemente nueva legislación.

En cuarto lugar, hemos seguido nuestro juicio político. Nadie puede esperar una buena labor administrativa, ya sea de la Comisión o de las agencias descentralizadas, si no proporcionan un presupuesto lo suficientemente elevado para personal y, por lo tanto, no podemos aceptar los recortes del Consejo. Hemos restablecido el planteamiento del anteproyecto de presupuesto y a cambio la Comisión no solo nos lo agradece, sino que también está de nuestro lado en las discusiones con el Consejo.

En quinto lugar, me gustaría volver al gran problema, es decir, la rúbrica 4, grandiosamente titulada «La UE como socio a escala mundial». Cuando esta rúbrica se estableció durante las negociaciones sobre las perspectivas financieras, ya estaba muy necesitada de fondos. Por esta razón, en los debates presupuestarios de cada año, hemos señalado lo mismo: ¿cómo vamos a financiar todo lo que necesita financiación y, al mismo tiempo, dejar un margen suficiente para poder reaccionar ante acontecimientos inesperados durante el ejercicio presupuestario?

Puedo decir aquí y ahora que no ha existido ni existe todavía ninguna solución satisfactoria. Para nuestra asistencia en Kosovo, Afganistán, Palestina y ahora Georgia, lo que realmente necesitábamos eran programas a largo plazo, no esta continua precariedad.

Esto no es nada nuevo, pero este año la Comisión nos planteó un nuevo reto: en vista del enorme aumento de los precios de los alimentos a escala mundial, propuso en julio lo que llamó un instrumento de ayuda alimentaria para los países menos desarrollados, con un presupuesto de 1 000 millones de euros para 2008 y 2009.

Si la Comisión hubiera sido diligente, debería haber sugerido inmediatamente la transferencia de los recursos necesarios de la rúbrica 2 a la rúbrica 4. Pero no lo hizo así porque, no solo no es diligente, sino que además tiene miedo. Tenía miedo de no conseguir la aprobación del Consejo y ahora tenemos que cargar con el problema. Necesitamos convencer al Consejo no solamente para predicar sobre la necesidad de ayudar a los más pobres de entre los pobres, sino para trabajar con nosotros con el objetivo de encontrar los recursos necesarios —sí, pero ¿de dónde los sacamos?— de manera que podamos proporcionar ayuda alimentaria directa y comprar semillas y fertilizante.

La Comisión de Presupuestos comprendió que no seríamos capaces de encontrar el dinero necesario en las líneas presupuestarias de la rúbrica 4, así que creamos lo que se conoce como una «enmienda asterisco», que incluye 250 millones de euros para ayuda alimentaria, 40 millones para Kosovo, 80 millones para Palestina y 20 millones para Afganistán. Esta enmienda asterisco, que deja bastante claro que queremos gastar más del dinero disponible según las perspectivas financieras, debería verse como una invitación al Consejo.

Confiemos en que el Consejo realmente entienda nuestra observación como una invitación o una petición e inicie negociaciones sin demora con nosotros. No tenemos tiempo que perder, no debiéramos dejar todo para el último minuto. Señor Presidente en ejercicio del Consejo, ahora es su responsabilidad.

(Aplausos)

Janusz Lewandowski, *ponente.* – (*PL*) Señora Presidenta, Comisaria Grybauskaitė, que entiende el polaco, pero que probablemente estará menos interesada en mi parte del procedimiento presupuestario.

Estamos llegando al final de un procedimiento al que hemos llamado procedimiento piloto. Es una buena ocasión para destacar la buena cooperación con la Mesa y el constante refuerzo de la confianza entre la Comisión de Presupuestos y la Mesa, lo que es el resultado de, entre otras cosas, los esfuerzos del señor Rømer, Secretario General. Pero «nadie es perfecto», así que subsisten determinadas diferencias, lo que queda reflejado en las reservas que establecemos para 2009. El presupuesto para 2009 debe hacer frente a varios retos concretos. Este será un año de elecciones, lo que da lugar a necesidades particulares en cuanto a comunicaciones públicas, que necesitan financiación. Será un año en el que los diputados al Parlamento Europeo recibirán un nuevo estatus, lo que tendrá consecuencias financieras. También desearía señalar los nuevos principios de empleo y salario, que serán transparentes y abordarán tanto las necesidades anunciadas anteriormente de asistentes como el final del fondo de pensiones en su forma anterior. También tuvimos que reestructurar el presupuesto en la segunda mitad de 2008 con el fin de hacer frente al escenario, muy probable, de que funcionemos basándonos en los antiguos tratados y de que no llegue a entrar en vigor la Estrategia de Lisboa, que modificaría las competencias del Parlamento Europeo.

Hemos podido mantener el presupuesto por debajo del umbral voluntario que establecimos, es decir, inferior al 20 % para los gastos administrativos de las instituciones de la Unión Europea. Deberíamos aceptar estos niveles, tanto en la administración como en los grupos políticos, puesto que están vinculados al mejor funcionamiento de la actividad legislativa, lo que facilita la vida de los diputados al PE, y las mejoras en la nueva comitología, lo que también debería permitirse en 2009.

Nos gustaría, y estamos aplicando reservas para este fin, allanar las desproporciones que han surgido durante este largo periodo en varias secciones de la administración parlamentaria, con el fin de ofrecer recursos sobre todo a aquellos servicios que están directamente relacionados con la labor de las comisiones parlamentarias. Hemos observado otras iniciativas que pueden mejorar el funcionamiento del Parlamento, particularmente en la biblioteca de éste, en concreto el sistema de gestión del conocimiento. También observamos que, por desgracia, el nuevo Centro de Visitantes no estará abierto en el momento de las elecciones. Se anunció que estaría abierto, pero no lo estará. Podemos contar con que estará operativo hacia finales de 2009, lo que también se refleja en nuestras reservas para recursos de personal.

Respetar el presupuesto es una filosofía común al Parlamento y al resto de instituciones, y de manera especial, tratándose de un año de elecciones, deberíamos evitar que las instituciones europeas parezcan excesivamente ambiciosas con respecto al gasto para el contribuyente europeo. Lo mismo sucede con otras instituciones en las que consideramos todo esto, todas las decisiones tomadas por el Consejo, y a ello sumamos nuestra propia evaluación de las necesidades de estas instituciones. Hay dos tareas que me gustaría destacar: para el

Tribunal de Justicia, tenemos 39 nuevos puestos relacionados con el nuevo procedimiento del organismo y en el Tribunal de Cuentas tenemos tres nuevos puestos que aumentan el potencial de la organización, pero también permiten financiar su nueva sede mediante consignación anticipada.

Esto anticipa una votación rápida y sin problemas para mañana, lo que es el resultado de la excelente cooperación con los coordinadores de los grupos políticos y con los ponentes de opinión de la comisión, sin olvidar la propia organización de la comisión, a cargo del señor Böge. Quiero dar especialmente las gracias a las personas que me ayudaron en esto, en concreto al señor Wester y la señora Pari.

Dalia Grybauskaitė, *miembro de la Comisión*. – (EN) Señora Presidenta, me alegra ver la rapidez y la eficacia con que el Parlamento ha finalizado su primera lectura y también saber que está preparado para votar mañana. Este gran trabajo ha sido realizado por la Comisión de Presupuestos, por sus dirigentes y coordinadores y, desde luego, por los grupos políticos. Esta parte del trabajo que debe realizarse, la mayor de todas, constituye la base de futuras negociaciones. Durante los próximos dos meses iniciaremos un compromiso serio entre las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria y la Comisión.

En general, la Comisión aprecia mucho y comparte las prioridades políticas para las que el Parlamento Europeo propone un refuerzo presupuestario y la introducción de modificaciones. En relación con los pagos, el Parlamento Europeo pretende aprobar el nivel de créditos hasta el límite máximo. Sin embargo, esto no es lo suficientemente convincente para nosotros, porque pensamos que el anteproyecto de presupuesto corresponde mejor a la verdadera capacidad de absorción, en especial en los Estados miembros. Esta semana enviaré la información sobre la ejecución del presupuesto y sus Señorías verán que nuestros cálculos se basan en motivos serios.

La Comisión está en gran medida de acuerdo con el nuevo proceso sobre los proyectos piloto y las acciones preparatorias propuestas por el Parlamento. En esta ocasión me gustaría señalar mi aprecio por la excelente colaboración entre nuestras instituciones, lo que se debe a un nuevo y acertado planteamiento promovido por la ponente general, la señora Haug. Esta es la primera vez en la historia de nuestras negociaciones que hemos sido capaces, antes del verano, de recibir y acordar el amplio alcance de estos proyectos piloto.

También me gustaría llamar la atención sobre algunos asuntos que todavía, en primera lectura, suscitan serias preocupaciones para la Comisión.

La primera y más importante atañe a la rúbrica 5. Apreciamos que el Parlamento haya restaurado el importe solicitado por la Comisión para salarios de personal. No obstante, al mismo tiempo, se han depositado en la reserva 37 millones de euros, cuya disponibilidad está sujeta a determinadas condiciones.

Además de esto, también se ha apartado una reserva adicional de en torno a 16 millones de euros para dos áreas políticas específicas, en concreto transporte y medio ambiente. Desde luego, será muy difícil que la Comisión responda a esto, especialmente a lo último, porque solo hay un empleador en la Comisión —es decir, la propia Comisión— y no es posible, por ejemplo, detener los pagos de una o más Direcciones Generales y seguir pagando a otras.

Estas reservas —en total, unos 50 millones de euros— detendrían la selección de 250 puestos recibidos para ampliación e impediría la sustitución del personal que se retira a partir del próximo enero. Pero, por supuesto, comprendemos que emplearemos nuestras capacidades negociadoras y explicatorias con sus Señorías lo antes posible después de la primera lectura. Intentaremos ofrecer todas las explicaciones necesarias para cumplir todas las condiciones establecidas respecto a estas reservas.

En relación con el apoyo administrativo para programas operativos, este año el Parlamento ha seguido al Consejo y ha confirmado los recortes. Comprendo que se necesitarán explicaciones técnicas adicionales e intentaremos resolver esto mediante negociaciones sobre estas líneas en general.

Otro problema que vemos es que el Parlamento no ha restituido los créditos solicitados para la publicación de avisos de contratación. Pensamos que esto menoscaba la capacidad de la Comisión para cumplir las obligaciones que emanan de las directivas de contratación pública, especialmente en el contexto actual. Estamos resolviendo e intentando resolver la ayuda pública y otros problemas de los Estados miembros en esta fluctuante situación económica y esto puede exponer a la Comisión al riesgo de verse ante a los tribunales.

En resumen, la Comisión analizará en detalle cada enmienda aprobada por el Parlamento y ofrecerá sus opiniones a principios de noviembre mediante la «nota de ejecutabilidad» —como hace cada año— que explica todos los detalles necesarios. Antes de la conciliación en noviembre, y antes de la segunda lectura,

intentaremos resolver en la medida de lo posible cualquier cosa que todavía consideremos que sea un problema en primera lectura.

Como siempre, la Comisión intentará ser un intermediario imparcial entre las dos autoridades presupuestarias, especialmente al negociar los problemas que surgen en la rúbrica 4, la rúbrica 5 y en el límite máximo de los créditos de pago en el presupuesto. Intentaremos ser de utilidad buscando condiciones favorables y un buen presupuesto para toda Europa, especialmente en estos tiempos difíciles que afrontamos juntos.

Jean-Pierre Jouyet, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señora Presidenta, señora Grybauskaitè, Señorías, en primer lugar me gustaría disculpar la ausencia del señor Woerth, que se encuentra en París por una buena causa, ya que en Francia también es el momento presupuestario de presentar la Ley Financiera al Parlamento dentro del marco de la primera ley de programación financiera pública. Soy consciente, habiendo debatido esto también con el señor Böge, de la importancia de este debate en el Parlamento y también de su importancia para la Presidencia francesa. Por lo tanto, me gustaría dar las gracias a mis asistentes, a las personas del Consejo y al señor Woerth que me han ayudado a preparar este importante debate.

Hasta ahora, nuestro trabajo se ha llevado a cabo en un ambiente de cooperación muy positivo y puedo asegurarles que el Consejo está preparado para continuar este diálogo cualitativo con el propósito de conseguir un acuerdo sobre el presupuesto de 2009 que resulte equilibrado y satisfactorio para todos. Escuché con atención el discurso de la señora Haug y el del señor Lewandowski, que estaba especialmente orientado a la comunicación. En este sentido, esta misma mañana llegamos a un acuerdo político sobre el plan relativo a la estrategia para la comunicación con el Parlamento y la Comisión y me alegra observar que, diferencias aparte, compartimos el mismo objetivo, es decir, pretendemos asegurar la financiación de las prioridades políticas de la Unión Europea, ya sea en términos de competitividad, cohesión o crecimiento.

Obviamente, como sus Señorías y la señora Grybauskaite han señalado, en el actual clima internacional debemos garantizar que Europa disponga de los recursos para desempeñar plenamente su papel en la esfera internacional. Sin embargo, todo esto debe suceder conforme al marco financiero establecido para el periodo 2007-2013.

Por tanto, me gustaría mencionar brevemente tres asuntos de particular importancia: el primero atañe a los créditos de pago y sus importes; el segundo hace referencia a las normas de disciplina presupuestaria y buena gestión financiera; y el tercero concierne al mecanismo alimentario.

En lo que se refiere a los créditos de pago, no ocultaré que el Consejo esté seriamente preocupado por el gran número de créditos de pago que el Parlamento Europeo pretende votar en primera lectura, puesto que esta intención va más allá de la propuesta inicial de la Comisión en su anteproyecto de presupuesto. Los créditos de pago deberían ajustarse de acuerdo con las necesidades reales y, en concreto, deberíamos aprender del anterior superávit presupuestario, de manera que seamos capaces de determinar nuestra capacidad efectiva para aplicar políticas sectoriales.

Ahora bien, lo que hemos visto desde la creación de las perspectivas financieras, que seguí desde un ángulo diferente durante cierto tiempo, es que el presupuesto comunitario siempre ha estado sujeto a una infrautilización, y así ha sido desde 1988. El presupuesto rectificativo de 2008 debería mostrar que una vez más este año, las necesidades de créditos de pagos se han sobrestimado, en especial cuando se trata de una política tan importante como la política de cohesión, y llegado este momento, no hay ninguna evidencia que sugiera que 2009 vaya a ser diferente.

Como mencionó la señora Grybauskaitė, y a petición suya, se han realizado mejoras durante los últimos años, pero las incertidumbres relacionadas con el ejercicio presupuestario de 2009 siguen siendo considerables. A fecha de 1 de octubre se habían realizado pagos intermedios para solo dos programas de política de cohesión de un total de 433. Como sus Señorías observarán, en el actual clima económico y financiero —no podemos comparar el presupuesto de la Unión Europea con cosas que no son comparables en el contexto de las medidas aplicadas para rescatar el sistema financiero para los ahorradores y proteger a los ciudadanos europeos—debemos, ante todo, respaldar los intereses de los contribuyentes europeos y evitar, en la medida de lo posible, introducir en el presupuesto cualquier crédito de pago que no pueda utilizarse.

El segundo asunto es el cumplimiento de las normas de disciplina presupuestaria y buena gestión financiera. El Consejo prestará atención a la aplicación del Acuerdo interinstitucional del 17 de mayo de 2006 en su totalidad. Los gastos deben respetar los límites establecidos por este acuerdo y deben mantenerse los suficientes márgenes dentro de los límites máximos de las distintas rúbricas. Estos límites, como ya saben, no son objetivos que cumplir. Su saturación sistemática no es aceptable desde nuestro punto de vista, puesto que

esto comprometería nuestra capacidad para abordar situaciones imprevistas que puedan surgir durante el ejercicio presupuestario de 2009.

A este respecto, me gustaría mencionar brevemente que el Parlamento está a punto de votar sobre una enmienda en relación a la rúbrica 4, que iría mucho más allá del límite máximo de las perspectivas financieras. Somos muy conscientes de las tensiones reales en torno a esta rúbrica. Necesitamos encontrar una respuesta coherente a las distintas prioridades de la Unión en el ámbito internacional y ajustar nuestro nivel de intervención, en particular según la Política Exterior y de Seguridad Común, y sabemos que, en este terreno, las circunstancias pueden cambiar con gran rapidez. Por lo tanto, también en esto deberíamos establecer un margen adecuado para hacer frente a cualquier cambio en este ámbito, así como a cualquier cambio vinculado a las intervenciones llevadas a cabo de acuerdo con la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

El tercer asunto atañe a la financiación del mecanismo alimentario. Evidentemente este será un elemento importante en los debates del Consejo durante las próximas semanas. El Consejo Europeo de junio de este año proporcionó un fuerte impulso político al felicitar a la Comisión por su deseo de presentar su propuesta, pero el mandato del Consejo está clarísimo: tenemos que encontrar una solución de financiación que cumpla totalmente con las actuales perspectivas financieras. Soy consciente de que el Parlamento comparte esta opinión pero, con todo, el Consejo se esfuerza por alcanzar todos los acuerdos financieros adecuados a fin de que podamos concretar los deseos políticos que se han expresado, incluidos los de los Jefes de Estado y de Gobierno y la Comisión Europea.

Lo que quiero decir —para evitar que se malinterpreten mis palabras— es que soy consciente de que el Parlamento no comparte esta opinión. Me he equivocado, ha sido un lapsus, por supuesto. No obstante, deseo mencionar que existían puntos de convergencia entre el Parlamento y el Consejo en este importante asunto del mecanismo alimentario, en particular respecto a que ambos albergaban reservas en cuanto a la propuesta de la Comisión de financiar todo este mecanismo utilizando los márgenes en el límite máximo de la rúbrica 2.

Es evidente —y el Consejo lo tiene presente— que debemos intentar conseguir una combinación óptima de fuentes de financiación, a fin de que pueda alcanzarse el acuerdo sobre el importe global propuesto por la Comisión, dentro del marco del Consejo, durante la conciliación de noviembre. Estoy convencido de que las tres instituciones harán todo lo posible por conseguir un acuerdo integral sobre el presupuesto de 2009, acerca de la financiación de las nuevas iniciativas que acabo de mencionar, durante la conciliación de noviembre. Este acuerdo debe ser el mejor posible para la Unión, sus ciudadanos y sus instituciones.

Permítanme unas breves palabras acerca de las decisiones de ejecución del reglamento sobre los propios recursos, que el Parlamento decidirá durante esta sesión. Quería agradecer, personalmente y en nombre del Consejo, al señor Lamassoure por su informe, junto con esta Cámara por su diligencia y rapidez al encargarse de esta cuestión. Por nuestra parte, no descartaremos la propuesta de la Comisión. La ratificación de la decisión sobre nuestros propios recursos en los diversos Estados miembros va bien y esperamos estar en posición de alcanzar el objetivo de su plena y amplia entrada en vigor el 1 de enero de 2009. Esto es lo que quería contarles.

Ana Maria Gomes, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores. – (EN) Señora Presidenta, el hecho de que la rúbrica 4 carezca permanentemente de suficiente financiación es la eterna manzana de la discordia política. Impide que cumplamos nuestros compromisos externos en las zonas de crisis: en Kosovo, Palestina, Afganistán y Georgia. Somos totalmente incapaces de desarrollar una sólida Política Exterior y de Seguridad Común a largo plazo mientras la Comisión y el Consejo sigan adoptando esta estrategia presupuestaria de financiar insuficientemente las relaciones exteriores y ofrecer respuestas provisionales a la crisis más reciente, que atrae todos los recursos y atención, como ahora sucede con Georgia. La prioridad más reciente eclipsa la anterior.

Para que la UE llegue a ser un actor global, se necesita más dinero en la rúbrica 4. Con la actual dotación financiera, es imposible satisfacer las necesidades de las distintas líneas presupuestarias. Esta es la razón por la que la Comisión de Asuntos Exteriores apoya la estrategia de la Comisión de Control Presupuestario que intenta restaurar el anteproyecto de presupuesto en todas las líneas presupuestarias e incrementar así las líneas presupuestarias para Kosovo en 40 millones de euros y para Palestina en 139 millones de euros.

También damos nuestro apoyo a la enmienda asterisco. En otras palabras, el Consejo y el Parlamento deben permitir la utilización del instrumento de flexibilidad y de todos los instrumentos disponibles contemplados en el Acuerdo interinstitucional, para asignar 250 millones de euros al mecanismo alimentario, 40 millones de euros a Kosovo, 80 millones de euros a Palestina y 20 millones de euros a Afganistán.

Maria Martens, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. – (NL) Hablo como miembro de la Comisión de Desarrollo y, en nombre de la comisión a la que represento, me gustaría hacer tres puntualizaciones: en primer lugar, sobre la crisis alimentaria; en segundo lugar, sobre el sistema para evaluar políticas de desarrollo y, en tercer lugar, sobre la carencia de recursos en la rúbrica 4, los gastos extranjeros que se han debatido anteriormente.

Me gustaría comenzar por la crisis alimentaria, que es, desde luego, un problema enorme, ya que millones de personas corren el peligro de perder sus vidas, y se necesita desesperadamente un planteamiento europeo común. Pero necesitamos un enfoque distinto al que sugirió la Comisión en primera instancia. Deberán respetarse los acuerdos presupuestarios, aunque puede que no se pasen por alto las competencias del Consejo y el Parlamento Europeo. De modo que me complace que la Comisión desee revisar la primera propuesta con el fin de destinar fondos agrícolas no empleados a esto.

Necesitamos lograr seguridad alimentaria para los países implicados. Huelga decir que la ayuda alimentaria es necesaria para las personas que están en peligro inmediato de morir, pero en última instancia, se trata del largo plazo, que es por lo que la producción de alimentos debería regresar a la estrategia de desarrollo de la UE como punto de atención que debiera ser prioritario.

En este contexto, también deberemos hablar sobre la necesidad de volver a evaluar el programa temático sobre seguridad alimentaria y valorar cómo podemos garantizar a los pequeños agricultores un mejor acceso a los factores de producción fundamentales. Por esto nos alegra que la propuesta haya recibido la aprobación para un proyecto piloto de microcrédito, porque esto probablemente facilitará que los pequeños agricultores financien la producción de alimentos.

En segundo lugar, se necesita mejorar el sistema de evaluación de las políticas de desarrollo. La evaluación se centra demasiado en el destino del dinero y muy poco en los resultados. Si deseamos que la población continúe apoyando la cooperación para el desarrollo, necesitaremos conocer más en profundidad los resultados de nuestro trabajo.

En tercer lugar, la carencia de recursos para gastos extranjeros, la rúbrica 4, se ha debatido anteriormente. Esto se refiere no solo a los recursos para la cooperación para el desarrollo, sino también para Kosovo, Oriente Medio, etc. Tenemos grandes ambiciones, y es justo que así sea. Por eso este punto merece un aumento estructural.

Helmuth Markov, ponente de opinión de la Comisión de Comercio Internacional. – (DE) Señora Presidenta, señora Comisaria, señor Presidente en ejercicio del Consejo, me gustaría plantear dos cuestiones acerca del informe de la señora Haug.

La primera es que, a iniciativa del Parlamento, se ha incluido una línea presupuestaria en los márgenes de la rúbrica de «Ayuda relacionada con el comercio» —es decir, «Ayuda comercial»— que asciende a 1 000 millones de euros al año. Desafortunadamente, la Comisión todavía no ha podido facilitarnos ninguna información detallada sobre cómo estos compromisos de ayuda se aplicarán y si son operativos. Resulta alentador que la Comisión de Presupuestos haya incorporado una enmienda propuesta por la Comisión de Comercio Internacional, que retira la reducción del 50 % propuesta por el Consejo en la cantidad destinada a ayuda comercial.

Mi segunda cuestión se refiere al apoyo para los países en desarrollo en la transferencia de tecnologías farmacéuticas y el desarrollo de capacidades. Durante el último año, el Parlamento ha dado pasos concretos en la ayuda a los países más pobres con la provisión de productos farmacéuticos y la correspondiente ayuda financiera forma parte de ello. Por desgracia, es obvio que ni la Comisión ni el Consejo comparten esta opinión y, si lo entiendo correctamente, la Comisión de Presupuestos no ha incluido una enmienda a este respecto, lo que es una lástima.

En cuanto al informe del señor Lewandowski, mi comisión ha planteado un aspecto importante de la labor del PE en el ámbito de las relaciones comerciales internacionales: su participación en la Unión Interparlamentaria de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra. Como nuestro Parlamento es uno de los organizadores de sus reuniones anuales, y dado que habrá importantes conferencias ministeriales en el programa de trabajo del año próximo en relación a la Ronda de Doha, merecería la pena impulsar la financiación para esto a fin de asegurar que disponemos de las opciones de infraestructura adecuadas para la participación. Además, estamos especialmente ansiosos por ayudar a los representantes de los países ACP a pagar su viaje y dietas en relación con la Conferencia Parlamentaria. Estos dos elementos pueden y deben contribuir a aumentar la transparencia y reforzar el diálogo entre parlamentos, gobiernos y toda la población,

y, por último, conducir a una mayor justicia y legitimidad en las negociaciones y decisiones como parte de los debates en el seno de la OMC.

Pervenche Berès, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. – (FR) Señora Presidenta, señora Grybauskaitė, señor Jouyet, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, me gustaría expresar mi satisfacción, mi pesar y mi esperanza.

Mi satisfacción procede del hecho de que el Comité de Presupuestos estuviera de acuerdo en aceptar nuestra propuesta, en concreto que los supervisores, ya sean bancarios, de seguros o de valores, necesitan mayor financiación para reforzar su colaboración. Es evidente que incluso aquellos que no son miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios coincidirán en que esto es fundamental.

Mi pesar se debe a que en la crisis actual, el euro es nuestra piedra angular, nuestra base, si bien la Comisión ha recortado drásticamente los recursos para actividades de comunicación relacionadas con nuestra maravillosa moneda.

Mi esperanza es que mañana el Pleno se dé cuenta de que debieran aumentarse los recursos del Eurogrupo, independientemente del nivel en el que se encuentre a partir de ahora. No debe ser una estructura ligera y sin sustancia. Se ha convertido en una realidad. Por eso espero que mañana, el Parlamento acceda a votar a favor del principio de aumentar los recursos para el Eurogrupo.

Karin Jöns, ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. – (DE) Señora Presidenta, me gustaría comenzar agradeciendo a los miembros de la Comisión de Presupuestos porque comparten en gran medida el planteamiento del presupuesto de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

No obstante, me gustaría, una vez más, defender la causa del aumento de financiación para el diálogo social apropiadamente, como propusimos. No podemos seguir hablando de que el diálogo social es un pilar de nuestro modelo social europeo y a continuación, por otro lado, reducir la financiación precisamente en esta área.

En este momento, me gustaría pedir también al Consejo que trabaje con nosotros para encontrar una solución para el problema de la cláusula de degresividad. Tiene un efecto especialmente drástico en el trabajo de los sindicatos y, a largo plazo, los constantes recortes de financiación simplemente ya no son sostenibles.

Con respecto a los dos proyectos piloto del Comité, permítanme decir una cosa: hubo un amplio consenso a favor de un proyecto piloto relativo al desplazamiento de trabajadores y estoy segura de que los resultados de este proyecto nos aportarán ideas importantes para nuestras futuras decisiones políticas acerca de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores. Por supuesto, prestaremos atención para asegurar que la Comisión, a cambio, dirija su atención a estos aspectos que son importantes para nosotros en este proyecto, a fin de evitar el *dumping* salarial y social.

El segundo proyecto guarda relación con la violencia contra las personas de edad. Este proyecto afronta un tema tabú y esto es particularmente importante.

Péter Olajos, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Salud Alimentaria. – (HU) Muchas gracias, señora Presidenta, como ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Salud Alimentaria respecto al presupuesto de la UE para 2009, quisiera expresar mi satisfacción con el documento que nos ocupa. Uno de los cambios más importantes es que el próximo año habrá un 10 % más de recursos disponibles para fines medioambientales que en 2008. De esta manera podremos asignar 14 000 millones de euros a usos medioambientales.

En particular, soy partidario de que una de las prioridades del próximo año sea el cambio climático. Europa debe mantener su liderazgo en la lucha internacional contra el cambio climático, como ayer también señaló el Presidente Sarkozy. Me gustaría destacar que también se aumentará en un 9 % el presupuesto para LIFE+. Saludo como extraordinarias oportunidades el lanzamiento de los proyectos piloto, o también llamados preparatorios, para los que tres de nuestras propuestas de este año sobre temas de medio ambiente y salud pública recibirán el apoyo de la Comisión Europea con una suma de 7,5 millones de euros. Nunca se han lanzado tantos proyectos dedicados al cambio climático y sus consecuencias en el curso de un solo año.

Desde la perspectiva de las agencias, considero que las cifras recomendadas por la Comisión son fundamentalmente aceptables y me alegra que haya aumentado el grado de apoyo a recursos humanos y herramientas; no obstante, recomendaría ajustes en dos temas. El primero guarda relación con el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades, para el que recomendaría desbloquear hasta el 10 %

en reserva, puesto que solo entonces ese organismo podrá cumplir su mandato. El segundo tema es el de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, donde nuestra iniciativa es justamente la inversa, es decir, recomendamos poner el 10 % en reserva hasta que el organismo pueda demostrar que está funcionando adecuadamente. Mis sugerencias a este respecto también han recibido el apoyo de la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Presupuestos. Insto a mis colegas diputados a que igualmente presten su apoyo con sus votos en la sesión plenaria. Por último, quisiera agradecer a la señora Haug, la ponente, y al señor Surján, el ponente alternativo del Partido Popular Europeo, por su valiosa ayuda en mi trabajo. Muchas gracias.

Gabriela Crețu, ponente de opinión de la Comisión del Mercado Interior y Protección del Consumidor. – (RO) El presupuesto no es una cuestión normativa, no es un problema técnico, sino un problema político extremadamente complejo. Mediante el presupuesto, establecemos qué recursos se necesitan para cumplir los objetivos. También proporcionamos una dosis de sinceridad a los compromisos que asumimos. Las disposiciones relacionadas con el mercado interior parecen ser adecuadas.

Nos gustaría agradecer a la señora Haug su enorme esfuerzo al coordinar las diversas solicitudes presentadas con objetivos políticos más generales. No obstante, los problemas persisten a pesar de estos esfuerzos. El mercado financiero está mostrando sus límites. Podemos ver las carencias que se ocultan tras las normas que al ciudadano de a pie le cuesta comprender. Estas todavía muestran cierta fragilidad.

La enmienda propuesta, que pide que se asignen recursos para educar a los consumidores sobre cuestiones financieras, ha sido rechazada por mayoría en la Comisión de Presupuestos. Y esto no se ha hecho para ahorrar. Se ha aprobado una cantidad mayor a la que se pidió para un fin sin determinar vinculado a la protección del consumidor. Nos gustaría pedir a la comisión que considere el uso de las cantidades aprobadas para el capítulo relevante sobre programas de educación financiera. La carencia de información que afecta a algunas personas permite que se promueva la especulación en el mercado y que otros se enriquezcan. Pero este no es el momento de eliminar protección. Es preferible que los ciudadanos bien informados se defiendan por sí mismos.

Miloš Koterec, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional. – (SK) Me gustaría, en primer lugar, expresar mi agradecimiento a la ponente, la señora Haug, y al coordinador por un planteamiento muy delicado de las necesidades de los ciudadanos de la UE y también por aceptar las recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Regional, de la que soy miembro. La política de cohesión debe continuar siendo una política presupuestaria de la UE a medio plazo.

Cuando yo, como ponente para la Comisión de Desarrollo Regional, expuse la opinión de esta comisión sobre el informe del PE relativo al presupuesto mencionado, también quería contribuir a solucionar un problema que los Estados miembros intentaban resolver mediante sus programas de desarrollo en la ausencia de un enfoque europeo en este ámbito. Aborda el problema de la integración de las comunidades romaníes en la Unión Europea. Al proponer un proyecto piloto que podría contribuir a solucionar este problema a escala europeo, mi objetivo es fomentar la conciencia europea respecto a la posibilidad de abordar el problema desde una perspectiva de desarrollo regional.

Este asunto es particularmente evidente en los nuevos Estados miembros, donde pequeños enclaves de comunidades romaníes constituyen un serio problema social y de desarrollo. El proyecto también debería tratar el desarrollo de recursos apropiados en las instituciones europeas, sin los que el problema continuará dejándose a los Estados miembros, lo que conduce a una situación donde es posible que millones de ciudadanos europeos de origen romaní se conviertan en víctimas de un desarrollo social y económico poco uniforme y de una integración muy pobre.

Kyösti Virrankoski, ponente de opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. – (FI) Señora Presidenta, la rúbrica 2 del anteproyecto de presupuesto de la Comisión, que el Consejo recortó de nuevo, no reflejaba las prioridades del Parlamento. En ella, se estimaba de forma excesivamente conservadora que las subvenciones agrícolas y los gastos de publicidad eran de 2 027 millones de euros por debajo del límite máximo para las perspectivas financieras plurianuales. La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural propuso que la Comisión de Presupuestos revisara los gastos estimados y así lo hizo.

Nuevos aspectos del presupuesto son la distribución de fruta y verdura a escolares y el fondo para el cambio estructural para la industria láctea. La Comisión asigna 181 millones de euros para el primero y 600 millones de euros para el segundo.

Puesto que existe una reserva enorme de créditos pendientes de liquidación (RAL) en los programas de desarrollo rural, 9 000 millones de euros en total, y como las propuestas de la Comisión reflejaban un 30 % de diferencia entre los créditos y los pagos, la Comisión aumentó los pagos en 898 millones de euros.

La Comisión recomienda suministrar ayuda alimentaria rápida y para ello que se financie en la rúbrica 4, dependiendo de su naturaleza. Esto significa que tendrá que haber conversaciones interinstitucionales.

Emanuel Jardim Fernandes, ponente de opinión de la Comisión de Pesca. – (PT) Quisiera comenzar felicitando a la ponente, la señora Haug, por sus esfuerzos al preparar la posición del Parlamento. En conjunto, los créditos asignados a la pesca a lo largo de los años deben considerarse una evolución negativa, dado que los presupuestos anteriores ya representaban el mínimo necesario para aplicar políticas pesqueras y marítimas comunes con los recursos necesarios.

Para la industria pesquera, el aumento de la presión económica exterior derivada de las subidas del precio del combustible y del estancamiento y la reducción de los precios de los productos pesqueros, dan lugar a pérdidas sustanciales para el sector, así como a graves problemas sociales para los pescadores en general.

Aunque la Comisión propone una reestructuración del sector de la pesca en consonancia con la actual situación macroeconómica, se necesitan medidas concretas que contribuyan a garantizar la supervivencia de este sector. El proyecto de presupuesto y la posición actual del Parlamento permiten importantes recortes, en particular en las áreas de la supervisión de poblaciones de peces, la cooperación internacional, el personal de investigación pesquera y la recogida de datos.

Por otra parte, acojo con agrado que la posición actual del Parlamento incluya el proyecto piloto que presenté para un observatorio de los precios del mercado pesquero y continúe apoyando las políticas marítimas europeas y todos los proyectos relacionados mediante el aumento de los créditos para investigación.

Helga Trüpel, *ponente de opinión de la Comisión de Cultura y Educación.* – (DE) Señora Presidenta, Señorías, en 2004, en una importante conferencia cultural en Berlín, el Presidente Barroso declaró que las políticas culturales europeas representaban el alma de Europa. Pero el presupuesto cultural nos muestra que estos grandes retos han tenido poco éxito. Es verdad que ahora hemos conseguido lanzar un proyecto piloto para proporcionar más fondos para promover la movilidad de los artistas y también queremos aumentar el gasto en el aprendizaje permanente y el intercambio de jóvenes, pero teniendo en cuenta que necesitamos motivar a los ciudadanos europeos para que conozcan Europa, invertimos muy poco en esta área. Como ya ha declarado el señor Barroso, a la población de Europa no le entusiasma el mercado único, pero quiere saber más sobre los tesoros culturales de Europa.

Acabamos de conceder el premio del Parlamento al cine europeo. También necesitamos gastar más en la producción de cine europeo, porque necesitamos facilitar a nuestros ciudadanos una mejor comprensión de la narrativa europea y visiones europeas de la historia y el futuro de Europa.

Monica Frassoni, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, la justicia que es lenta, apenas accesible y poco clara, es desesperanzadora. Creemos que se debería aumentar y reforzar el personal de la Comisión, del Parlamento Europeo y del Tribunal de Justicia en las áreas de gestión jurídica, supervisión de la aplicación de la legislación comunitaria y en una mejor regulación en general, precisamente porque los actuales procedimientos son demasiado largos y opacos.

Consideramos que la Comisión todavía no tiene una comprensión lo suficientemente clara de la necesidad de invertir en personal adecuado en estos sectores y parece totalmente inapropiado que la Comisión siga dejándonos por completo a oscuras acerca del número de personas que trabajan específicamente en procedimientos de infracción y continúe diciendo que todo va a las mil maravillas.

En cuanto al Parlamento Europeo, me gustaría señalar el problema planteado por la calidad legislativa de nuestros textos y la necesidad de más y mejor inversión en el trabajo de juristas lingüistas. Así como también todo el asunto de la reorganización interna con respecto a la supervisión de la aplicación de la legislación comunitaria. Por último, invitamos a la Comisión a que nos informe y cuantifique, incluso desde una perspectiva económica, las medidas tomadas para hacer que nuestras instituciones sean más ecológicas y sostenibles.

Bárbara Dührkop Dührkop, Ponente de opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. – Señora Presidenta, ante todo me quiero felicitar de que en la Comisión de Presupuestos hayan apoyado nuestras enmiendas.

Por razón de tiempo, trataré brevemente dos puntos. Por un lado, la clásica enmienda sobre la dotación de Frontex. Como ustedes todos saben, ante la falta de la iniciativa de la Comisión pero, sobre todo, ante la inconsistencia del Consejo, el Parlamento ha tenido que definir la amplitud de FRONTEX a través del procedimiento presupuestario.

Este año hemos logrado un acuerdo para incrementar en diez millones su dotación y para tratar de lograr que las operaciones sean permanentes. Para ello no solo son necesarios créditos presupuestarios, sino, sobre todo, señor representante del Consejo, que los Estados miembros cumplan con sus deberes en este sentido.

Otro punto es la aprobación de un crédito piloto para la integración del pueblo romaní. La conferencia europea organizada este mes por la Comisión no puede ser el final, sino el comienzo de una política coherente en materia de integración del pueblo romaní en nuestra sociedad europea.

Costas Botopoulos, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Constitucionales. – (FR) Señora Presidenta, hablaré en calidad de ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero también como miembro socialista de la Comisión de Presupuestos. Además, por esta razón tengo dos minutos en vez de uno.

(EL) Señora Presidenta, Señorías, de acuerdo con la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo que por desgracia hemos observado es que, en un año en que se ha celebrado el referéndum de Irlanda sobre el Tratado Constitucional, que demostró —dejando a un lado su resultado— la necesidad de los políticos de comunicarse con los ciudadanos de la Unión Europea, los irlandeses nos dicen que la principal razón para votar «no» fue precisamente la falta de comunicación. Así que resulta obvio que necesitamos más comunicación antes de las próximas elecciones.

La mayoría de nuestras propuestas fueron aceptadas. Pero es insatisfactorio que no se aceptaran las propuestas para reforzar dos nuevas instituciones políticas básicas, en concreto los partidos políticos europeos y las instituciones políticas europeas. Quizá la próxima vez.

Tengo algunas puntualizaciones políticas que hacer sobre el verdadero presupuesto que estamos votando este año y digo políticas porque el papel político del presupuesto debería, en última instancia, permitirnos, mediante el presupuesto, desempeñar nuestro papel como Unión Europea. Como dijo ayer el Comisario Almunia, y le cito en francés porque habló en este idioma: «Il faut commencer à imaginer le budget de l'Europe». Apenas hemos comenzado a imaginar el presupuesto y necesitamos hacerlo.

¿Qué vemos este año? Vemos un presupuesto de bajos pagos, con una gran diferencia entre compromisos y pagos y con una respuesta insatisfactoria a las verdaderas prioridades políticas de la Unión Europea. Sí, existen problemas y sí, como ha dicho el Ministro Jouyet, debemos dejar margen para poder responder a la crisis. Pero las verdaderas alternativas políticas de la Unión Europea son importantes. Por ejemplo, no creo que, en un año de elecciones, deba reservarse tan poco dinero para comunicación y que, en un año de crisis geopolítica, deba reservarse tan poco dinero para política exterior.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, ponente de opinión de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género. – (PL) En vista de los ambiciosos objetivos que ha establecido la Unión Europea, es sorprendente que el Consejo realice más reducciones en el ya reducido presupuesto para 2009. Estos recortes conducirán a un mayor desequilibrio entre el nivel de los proyectos y el pago por ellos, lo que contraviene el principio de un presupuesto equilibrado.

La cantidad aprobada por el Consejo —un simple 0,89 % del PIB— en materia de créditos para pagos no cuadra con la gran cantidad de compromisos y prioridades políticas de la Unión Europea. En consecuencia, solo se pondrán en práctica algunos de los proyectos piloto importantes que beneficien a los ciudadanos.

Como ponente de opinión sobre el presupuesto de 2009 para la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género, me preocupa el uso insatisfactorio del presupuesto para las necesidades de programas ya existentes, como los programas DAPHNE Y PROGRESS. La Comisión Europea también debería avanzar hacia la aplicación de los principios de igualdad en la planificación de su presupuesto, mientras que los Estados miembros deben promoverlos eficazmente al emplear fondos estructurales y el Fondo Social Europeo.

Mairead McGuinness, ponente de opinión de la Comisión de Peticiones. – Señora Presidenta, también me gustaría agradecer a los ponentes la diligencia y gran eficacia de su trabajo en lo que es una difícil tarea, y desearía hablar específicamente sobre la cuestión de la Secretaría del Defensor del Pueblo, cuyo presupuesto aumentará en casi un 6 %. Creemos que esto es lo apropiado, teniendo en cuenta que puede ser que la mitad no se necesite si no se produce ningún cambio en la Secretaría tras las elecciones de 2009. Opino que también

deberíamos tener en cuenta que la Secretaría del Defensor del Pueblo se ha esforzado por reorganizar personal y recursos de una forma mucho más eficaz.

Aprovechando mi intervención, como miembro de la Comisión de Agricultura me gustaría decir que la cuestión de la ayuda alimentaria —y también digo esto a todas las personas reunidas hoy aquí— es algo que afecta directamente a la gente. Creo que a la población le gustará que actuemos de forma generosa con ayuda alimentaria. Puedo comprender que existan preocupaciones presupuestarias, y con razón, sobre las normas. Quizás esto dice algo sobre el trabajo que hacemos en un segundo plano, antes de pronunciarnos, así que hacemos esto acertadamente y enviamos el mensaje apropiado a la población de que apoyamos a los países del mundo en desarrollo, al hambriento y al necesitado.

Pero también cabe destacar que nuestra ayuda al desarrollo en el pasado se centraba en la agricultura y la producción de alimentos, como otros oradores han mencionado, y trágicamente durante los últimos años nos hemos alejado de observar la importancia de la producción agrícola en los países en desarrollo. Quizás estemos perdiendo esa idea aquí también en la Unión Europea. Si algo ha conseguido esta crisis alimentaria ha sido alertarnos de la fragilidad de la producción de alimentos y la necesidad de fomentarla en los países en desarrollo.

Por último, en este punto concreto, una de mis colegas, la señora De Lange, y yo misma apoyamos un proyecto piloto para la comunicación entre agricultores jóvenes en Europa y en los países en desarrollo. Tras analizar esto, pienso que podríamos conseguir buenos resultados puesto que ellos necesitan ayuda y debemos comprender su situación.

László Surján, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (HU) Señora Presidenta, Señorías, ante todo, en nombre de mi grupo, me gustaría agradecer al ponente su trabajo y su cooperación. El presupuesto representa una tarea conjunta y el resultado cumple con las peticiones de varios grupos políticos. El mensaje del Partido Popular es el siguiente: permitamos que la vida de los ciudadanos de la UE sea más segura. La seguridad significa muchas cosas, no solo la protección de las fronteras del espacio Schengen, la prevención de la inmigración ilegal, la lucha contra el terrorismo, sino, en particular, la conservación del empleo mediante un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas junto con la investigación y el desarrollo, así como la seguridad y disponibilidad de alimentos. En aras de la seguridad, necesitamos varias fuentes de energía independientes entre sí. Todo esto requiere más dinero del asignado provisionalmente por el Consejo.

Para garantizar las operaciones bancarias, unos pocos días son suficientes para presentar 2 billones de euros. Bien. Pero deberíamos darnos cuenta de que se necesitan veinte años de la UE para gastar esa suma de dinero. El Parlamento prevé unos fondos de menos de 10 000 millones de euros para los programas del año próximo, todo lo cual sirve a la economía real y eso todavía está 1 500 millones por debajo de la cantidad que asignamos para el marco presupuestario de siete años. Por lo tanto, no resulta inapropiado que, en la situación actual, en vez de restricciones accesorias, gastemos 10 000 millones más en crecimiento, creación de empleo y seguridad para nuestros ciudadanos. La crisis no es solo un problema financiero, sino también económico. El Consejo debería colaborar con nosotros para un desarrollo económico más vigoroso. Los Estados miembros, por su parte, deberían eliminar esos obstáculos —como las excesivas peticiones nacionales— con los que dificultan artificialmente el uso de la ayuda para el desarrollo de Europa. La UE debe ayudar a los ciudadanos que se encuentren en problemas con motivo de la crisis mundial. Demostremos que la Unión Europea no solo puede evitar que estallen guerras en Europa, sino que también puede superar la crisis financiera y económica que afecta a Europa. Muchas gracias por su respetuosa atención.

PRESIDE: Mario MAURO

Vicepresidente

Catherine Guy-Quint, en nombre del Grupo del PSE. – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, señor Presidente en ejercicio del Consejo, me gustaría comenzar dando las gracias a todos los ponentes y especialmente a la señora Haug y al señor Lewandowski, así como a todo el equipo presupuestario, Representantes elegidos y administradores por igual, por este tradicional ejercicio financiero para el año 2009. Esta es la tercera perspectiva financiera y demuestra hasta qué punto este procedimiento presupuestario anual se ha convertido en un ejercicio poco natural y, en cierto modo, surrealista frente a la situación en Europa. Es un ejercicio de malabarismos con las cuentas, que hace imposible proporcionar una solución comunitaria eficaz a los problemas de nuestra sociedad.

Tras el proyecto tan modesto de la Comisión, el Consejo hizo lo que siempre hace y nos remitió una propuesta limitada que no permite ninguna de las promesas que hizo durante el año que va a concluir. Tiene razón,

señor Jouyet, el presupuesto europeo se ha utilizado poco desde 1988. Como en los deportes, el entrenamiento regular produce un mejor rendimiento y, como atleta, el presupuesto de la UE, al reducirse pierde eficacia y se infrautiliza. Este es un círculo vicioso que conduce a desastres políticos.

Hay que admitir que no podemos gastar sin calcular dicho gasto, pero, en vista de estas promesas constantes, son créditos de compromiso y no créditos de pago lo que se está registrando. ¡Así comienza el fraude presupuestario! Por lo que deberíamos saber si la Unión Europea quiere alcanzar sus objetivos y si los Estados miembros desean o no contribuir a las políticas comunes.

Frente a esta tarea imposible, el Parlamento, a través del trabajo de nuestro ponente, asume su autoridad. El marco presupuestario está muy ajustado y la falta de iniciativa de la Comisión ha provocado que el Parlamento Europeo cree nuevos proyectos piloto (PP) y acciones preparatorias (AP) que respalden innovaciones futuras. Sin embargo, es vital que, en un momento en que Europa está decidiendo inyectar 1,7 billones de euros para ayudar al sector bancario de la zona del euro, nosotros nos las ingeniemos para encontrar 250 millones de euros para el mecanismo alimentario de 2009. El Parlamento siente una especial predilección por este fondo para ayuda alimentaria.

En consecuencia, el 21 de noviembre, la responsabilidad recaerá en el Consejo. El Parlamento ha respetado los procedimientos autorizados en todas sus formas: el respeto de las perspectivas financieras, la petición de flexibilidad en el límite máximo de 530 millones de euros y la petición de una reserva de ayuda de emergencia que figure en las perspectivas financieras. Estamos actuando dentro del marco de nuestras prerrogativas y, por lo tanto, esperamos que el Consejo adopte una actitud política responsable que sea similar a la nuestra. Esto es crucial cuando se trata de asegurar la credibilidad de la labor de Europa a ojos de todos y cada uno de los ciudadanos.

Señor Jouyet, le recuerdo que la política consiste en anticipación; la posición del Parlamento nos permite anticipar a la vez que respetar las normas a las que las tres instituciones han elegido someterse. ¡Demuestre que está a la altura de sus compromisos!

Anne E. Jensen, en nombre del Grupo ALDE. – (DA) Señor Presidente, quisiera comenzar dando las gracias a la señora Haug por su excelente esfuerzo por abarcar todos los distintos aspectos de este procedimiento presupuestario. El Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa apoya el resultado de la votación en la Comisión de Presupuestos. Para el Grupo ALDE, las políticas sobre clima y energía, así como la investigación y la innovación, son prioridades importantes para el presupuesto de 2009. Coincidimos con la opinión de la señora Haug de que las políticas de clima y energía no se reflejan adecuadamente en el presupuesto y esperamos que en primavera la Comisión presente una propuesta clara acerca de la forma en que esta área podría recibir apoyo presupuestario de la UE. En vista de la invasión de Georgia por parte de Rusia, era importante para el Grupo ALDE tanto conseguir ayuda para la reconstrucción de Georgia como apoyar el desarrollo del gaseoducto de Nabucco, que está hecho para suministrar gas a Europa sin el control de Rusia. Nos complace que estas prioridades hayan sido respaldadas por mayoría.

El presente proyecto de presupuesto elimina algunos ahorros del Consejo y ofrece una evaluación más realista de las necesidades de pago durante los próximos años. Alcanzaremos el límite máximo en el acuerdo plurianual para el presupuesto en tres rúbricas, en concreto, la rúbrica 1a para investigación, educación y transporte y la rúbrica 3b para políticas jurídicas, y superaremos el límite máximo en la rúbrica 4, política exterior. Los límites presupuestarios para política exterior continúan siendo demasiado restrictivos y cada año tenemos que luchar por financiar nuevas prioridades. Resulta extraño ver a Jefes de Estado redactando leyes para el presupuesto de la UE que sus propios ministros de hacienda no respetarán. La Comisión ha propuesto financiar el mecanismo alimentario para los países en desarrollo utilizando el dinero ahorrado de las devoluciones por exportación de la UE. Desde luego, el dinero se ha ahorrado como consecuencia de los altos precios de los alimentos que, a su vez, crean problemas de hambre en los países pobres. La idea es acertada, pero en términos del presupuesto debemos hacer las cosas de modo distinto, a fin de que cumplamos los acuerdos establecidos entre las instituciones. Por lo tanto, ahora proponemos que el mecanismo alimentario y los créditos extras para Palestina, Kosovo y Afganistán se cumplan utilizando las reservas, como por ejemplo, la reserva de flexibilidad. No es justo obtener este dinero mediante recortes en programas importantes para los países pobres.

El Grupo ALDE ha presentado una propuesta para asignar el 12 % de los fondos de los programas de los Fondos Estructurales en reserva. Esta propuesta se basa en nuestro deseo de presionar a la Comisión para que se esfuerce más por evitar los errores, en torno al 12 %, que surgieron durante el debate para la aprobación del presupuesto de 2006. Nuestra intención era que esta reserva sirviera de instrumento para repetir la

aprobación de 2006, pero no pudimos conseguir el apoyo suficiente para seguir este camino, así que tendremos que tomar nota de esto, pero espero que la Comisión actúe.

El señor Lewandowski tuvo la interesante tarea de preparar el presupuesto del Parlamento y otras instituciones. Creo que él ha logrado alcanzar un buen acuerdo en el que el presupuesto del Parlamento queda por debajo del 20 % de los gastos administrativos.

Helga Trüpel, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señora Comisaria, Señorías, el presupuesto de la Unión Europea para 2009 solo puede cosechar éxitos menores, porque estamos trabajando dentro de las limitaciones de las perspectivas financieras. El Grupo Verts/ALE dejó bastante claro, cuando votamos sobre ello, que las perspectivas financieras no guardan ninguna relación con los nuevos retos y tareas que afrontamos.

Acabamos de oír de todos los oradores que el presupuesto europeo para política exterior está infradotado. Pero también lo está con respecto a los retos del cambio climático global, nuestro presupuesto europeo ni siquiera llega a permitir que respondamos adecuadamente.

Me gustaría recordar a sus Señorías el gran discurso del Presidente Sarkozy de ayer, en el que señaló la necesidad de cambio en la Unión Europea en vista de la crisis económica y el desastre del cambio climático. El presupuesto de 2009 refleja todo esto solo hasta cierto punto y ese es nuestro problema común: nuestro presupuesto europeo simplemente no está a la altura de los retos actuales. En política agrícola, ya es hora también de que la generación de energía se vincule a objetivos medioambientales y además —como ayer decía el señor Barroso— debemos esforzarnos más por la investigación y el desarrollo y, sobre todo, en la política educativa. Después de todo, esas son las ventajas de Europa. Necesitamos huir de un presupuesto pasivo hacia un presupuesto anticipatorio y un nuevo concepto político.

Por último, necesitamos hacer más por combatir el hambre: en África, en la región subsahariana, la hambruna está aumentando una vez más y eso es inaceptable. También necesitamos hacer más para promover el comercio justo, de manera que los países emergentes y en desarrollo consigan por fin una oportunidad justa.

Ahora llego al resultado político. Como el señor Sarkozy dijo ayer, necesitamos relanzar el capitalismo de forma ecológica, necesitamos un «New Deal ecológico». Solo entonces podremos relanzar el presupuesto europeo.

Wiesław Stefan Kuc, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, señora Comisaria, el proyecto de presupuesto para 2009, como los proyectos de presupuesto anteriores, no solo no cumple nuestras expectativas, sino que, lo que es más importante, no cumple las expectativas de nuestro electorado. Su principal defecto es que dispone muy pocos créditos para pagos. Si queremos cumplir todas las expectativas, debería ser al menos el doble.

El Consejo de Europa ha limitado la financiación y ha hecho necesaria la reducción de algunos puntos —estos recortes afectan a la Sección III en particular, que incluye agricultura y desarrollo rural— pero también afecta a las agencias europeas y a las secciones restantes. Es poco probable que haya alguna comisión o grupo político en el Parlamento Europeo que esté satisfecho con este presupuesto.

Aunque se han establecido las prioridades políticas para 2009, no ha sido posible mantener ninguna de estas prioridades de tal forma que resulte evidente que se les ha favorecido financieramente. El presupuesto conserva de forma oficial todos los indicadores expuestos en el marco financiero plurianual, pero todos nosotros esperábamos que fuera más elevado. Por eso el proyecto de presupuesto propone volver al proyecto original y eliminar las reducciones hechas por el Consejo Europeo. Al votar a favor del proyecto propuesto, contamos con impulsar un aumento en los reducidos gastos presupuestarios. Puede que lo logremos.

Esko Seppänen, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*FI*) Señor Presidente, señora Comisaria, puede decirse con razón que el presupuesto del próximo año muestra disciplina presupuestaria. La baja renta per cápita que propone aportará orden público a la UE.

El gasto en acciones exteriores en la rúbrica 4 es inadecuado en función de cualquier criterio presupuestario. Todos nosotros sabemos que esto no es suficiente dinero para todo lo que el Consejo considera importante, puesto que el Parlamento tiene sus propias preferencias legítimas para el uso de estos fondos.

En nuestro grupo no estamos muy ansiosos por respaldar el crecimiento de los gastos exteriores. No estamos a favor del rearme de Georgia tras su ataque a civiles de Osetia del Sur y a las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz, y su lamentable derrota posterior. No apoyamos las prioridades del Consejo para una Política

Exterior y de Seguridad Común. No estamos de acuerdo con que se deba desarrollar una Política Exterior y de Seguridad Común en la dirección de una política europea de seguridad y de defensa, como si el Tratado de Lisboa no hubiera sido rechazado. Permitamos que los Estados miembros estén satisfechos con el mecanismo de financiación Athena.

No apoyamos la asistencia de Iraq, Afganistán y Georgia por medio de organizaciones internacionales, sin la posibilidad de supervisar el uso del dinero de la Unión. Obviamente, somos partidarios de la ayuda a las naciones oprimidas, como los palestinos, pero al mismo tiempo decimos que las áreas prioritarias del Consejo están mermando las reservas para los objetivos de financiación que el Parlamento considera importantes.

Todos aquellos que participaron en la elaboración del presupuesto saben que el límite máximo para acciones externas no se mantendrá sino que se colapsará durante el procedimiento presupuestario, al igual que hizo el techo de esta Cámara el pasado agosto. Seamos capaces de mantenernos por debajo del límite máximo. Si esto se hace mediante la falsificación de los libros de cuentas, va contra las buenas prácticas presupuestarias y es una forma de gobernanza que no es transparente para los ciudadanos de la UE, que son las personas que tienen que hacer frente a las repercusiones.

Aunque nuestro grupo cree que no hay ningún sentimiento de confianza entre nosotros en cuanto a las acciones externas de la Unión, queremos que se reconozcan los hechos. Esa es ahora la labor del Consejo.

Nils Lundgren, en nombre del Grupo IND/DEM. – (SV) Señor Presidente, esto es, en cierto sentido, un proyecto de presupuesto bien desarrollado. Los cualificados y cuidadosos ponentes merecen todo el mérito por su labor dentro del marco actual. No obstante, es completamente erróneo, porque ¿qué debería hacer la UE en realidad? En este contexto, al menos dos tercios del dinero se destinan a agricultura y a fondos estructurales, incluidos el despilfarro y la corrupción. En este presupuesto representan poca cosa aquellas iniciativas en las que la UE debería invertir dinero, por ejemplo, la investigación a gran escala como el proyecto de fusión en Barcelona, o la infraestructura común como Galileo, o la separación y el almacenamiento de dióxido de carbono, etc.

Lo que encontramos aquí es un Fondo de Adaptación a la Globalización que ahora proporciona 2,4 millones de euros a Portugal y 10 millones de euros a España. En ambos casos, nos ocupamos de milésimas partes del producto nacional bruto de estos países. No hay razón por la que deban recibir dinero de otros países a este respecto. Tenemos un Fondo de Solidaridad del que 13 millones de euros se destinan a Francia tras los estragos que ha provocado el huracán Dean en Martinica y Guadalupe. De nuevo, esta es una milésima parte del producto nacional bruto de Francia. Nada de esto tiene sentido. Hablamos de países ricos que no tendrían ninguna dificultad para hacer frente a estos problemas, aunque no recibieran sobras de otros Estados miembros.

¿Por qué se está haciendo esto? Yo diría que es porque es dinero PR destinado a utilizarse como publicidad para la UE. No existe ninguna otra razón evidente para ello. La próxima vez, los fondos sin duda se destinarán a quitanieves. Lo repito: estamos siguiendo el camino equivocado. Estamos debatiendo un presupuesto que está bien elaborado técnicamente, pero que es estúpido desde el punto de vista político.

Sergej Kozlík (NI). – (*SK*) El año pasado, nos horrorizaron los bajos niveles de gastos en el presupuesto de la UE para 2008. Este alcanzaba el 0,95 % del producto interior bruto. Por aquel entonces, comparé la línea curva del descenso interanual con la caída de una hoja. Pensábamos que no podría caer más bajo. Pero nos equivocábamos.

El gasto para 2009 representa el 0,89 % del PIB. Ya no hay una línea curva: esto es caída libre. ¿A quién le importa que el nivel de gasto se aleje de lo previsto para las prioridades y obligaciones políticas de la Unión Europea? ¿A quién le importa que haya una diferencia cada vez mayor entre los niveles de obligaciones y los de pagos? El volumen total de obligaciones no retribuidas hoy representa 139 000 millones de euros, cifra superior al presupuesto anual de la Unión.

La discordia interna en la política del Consejo Europeo se ha puesto en evidencia ante todos. Los gobiernos de la mayoría de los Estados miembros no lograrán asegurar una plena disposición de fondos de la UE en el año actual. La diferencia ya mencionada se ha traducido en una reducción del gasto en el presupuesto para el próximo año. Está aumentando la diferencia entre la dotación financiera para los años 2007-2013 y los presupuestos reales, en detrimento de los ciudadanos y las regiones, que no están recibiendo los recursos necesarios, especialmente de los fondos estructurales y de cohesión.

Esto también tiene que ver con la debilidad del Parlamento Europeo. No encontraremos en nuestros propios países una manera eficaz de presionar a Gobiernos, ministerios y otros órganos de la administración pública para que asignen una financiación suficiente a estas áreas. Soy partidario de un aumento en el gasto del presupuesto de la UE, como se propone en el excelente informe de la señora Haug. Sin embargo, al mismo tiempo, me pregunto si simplemente estamos luchando contra molinos de viento.

Salvador Garriga Polledo (PPE-DE). – (ES) Señor Presidente, señor Presidente del Consejo, Comisaria, queridos Jutta y Janusz, queridos colegas, ¿cuál es el objetivo último, la razón de ser de un presupuesto de la Unión en año de plena crisis financiera y real?

El primer objetivo es que no sea este presupuesto una carga añadida a las tesorerías nacionales; es decir, que no sea un gasto redundante, que llegue solo donde no pueden ni deben llegar los Estados miembros.

El segundo objetivo es que debe ser un presupuesto que proporcione valor añadido. Los programas que se apruebe financiar deben ser suficientemente respaldados por la autoridad política —Consejo y Parlamento Europeo— y avalados técnicamente por la autoridad ejecutiva, que es la Comisión.

Nunca ha sido más importante el papel de la Comisión que en este año de crisis profunda. Su responsabilidad es mayor que nunca, porque no estamos en condiciones de desperdiciar la máxima rentabilidad de cada euro invertido por los contribuyentes europeos.

Y, en tercer lugar, en estos momentos en los que lo liberal se vuelve socialdemócrata y lo socialdemócrata tiende a volverse liberal, el presupuesto de la Unión debe ser eficaz e incluso contracíclico.

En un estudio dirigido por un economista español, Rafael Flores, se demuestra que el gasto público con mayor impacto sobre la inversión pública y el empleo es el gasto en infraestructuras de transporte y comunicaciones, y lo que sirve para mi país debería de servir para toda Europa.

El Fondos de Cohesión y los Fondos Estructurales son el elemento comunitario clave para relanzar las infraestructuras europeas y, consiguientemente, el empleo. Por eso, mi grupo defiende, entre otras cosas, una mayor dotación de las redes transeuropeas, olvidadas irresponsablemente por el Consejo; defiende especialmente una mayor dotación para las redes energéticas, y defiende también una mayor dotación en créditos de pago en la rúbrica de la convergencia.

Thijs Berman (PSE). – (*NL*) Señor Presidente, los presupuestos de otras instituciones alardean de un equilibrio razonable entre la gran demanda constante y casi crónica de más personal y la necesidad de limitar el gasto.

El Parlamento Europeo, siendo la cauta Autoridad Presupuestaria que es, se mantiene dentro de los límites acordados (una quinta parte del presupuesto de las instituciones), pero invierte en conocimiento a pesar de todo, al aumentar el personal en los grupos y la capacidad en la biblioteca. Esto es necesario porque las cuestiones que afrontamos son siempre complejas y relacionadas con la globalización y los problemas de importancia mundial. Se están creando los fundamentos para la introducción de los Estatutos del Diputado y del asistente parlamentario y esto es una cuestión de justicia social que se ha hecho esperar.

Habrá más personal de coordinación entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales, que es esencial, aunque las cifras para esto son reducidas. Se necesita mejorar el debate con los parlamentos nacionales. En nuestras capitales, con frecuencia existe un gran desconocimiento sobre los programas de trabajo de Bruselas y sobre los asuntos de subsidiariedad, mientras que los ciudadanos europeos, más que antes, plantean preguntas fundamentales acerca de lo que debería regularse en el ámbito nacional o a escala europea.

Respecto a otras instituciones, permítanme simplemente decir lo siguiente: el acceso de los ciudadanos debería ser primordial. Por eso es importante aumentar el personal del Defensor del Pueblo, por mencionar un aspecto. La Unión Europea debe abrirse a todos los ciudadanos, no solo, y particularmente, a los ciudadanos que tengan quejas.

Nathalie Griesbeck (ALDE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, lo primero de todo, muchas gracias a nuestros dos colegas de la Comisión de Presupuestos, el señor Lewandowski y la señora Haug, que han supervisado nuestro trabajo con entusiasmo y eficiencia.

En primer lugar, me gustaría, muy brevemente, en el tiempo que se me concede, decir a sus Señorías que me alegran sobre todo algunas directrices que se han mantenido dentro del muy limitado, ajustado incluso, marco presupuestario, como ya han dicho algunos de nuestros colegas. De todas formas, se han conservado

las directrices fundamentales en relación al crecimiento, el empleo y el cambio climático e incluso disponemos de un incremento del nivel total de pagos en estas prioridades.

En segundo lugar, paso a decir que me complace un punto más específico: el hecho de que hayamos logrado, mediante la propuesta de la Comisión de Presupuestos, elaborar líneas sobre investigación e innovación y todo lo relacionado con los Fondos Estructurales más comprensibles, ofreciendo así respuestas prácticas a nuestros ciudadanos.

En esta época de crisis, cuyo alcance y efectos son estresantes y, por desgracia, serán de larga duración, me gustaría destacar la importancia de la respuesta coordinada de Europa. Esta última cuestión ahora es más obvia que nunca y además es crucial cuando se trata de ofrecer apoyo a la inversión en proyectos de gran infraestructura, a fin de estimular nuestra economía europea.

Gérard Onesta (Verts/ALE). – (*FR*) Señor Presidente, es evidente que por desgracia el Tratado de Lisboa no entrará en vigor el próximo año, pero aún así, necesitaremos regulación. Puede que no haya ningún tratado nuevo pero hay nuevas necesidades, a pesar de todo. Hay tareas que no siguen el ritmo institucional. Solo necesitamos observar las noticias, con la crisis financiera y la crisis medioambiental. Necesitaremos recursos en nuestro organigrama.

El año 2009 también es un poco especial, puesto que tenemos una cita con el ciudadano europeo, es decir, el electorado, de modo que no debiéramos escatimar en recursos para comunicación y cooperación. A este respecto, encontremos también los recursos apropiados para nuestra televisión por web, la campaña electoral, el Centro de Visitantes, los foros de los ciudadanos, etc.

En cuanto a edificios, ahora poseemos casi todos nuestros edificios. Con esto me refiero a nuestros tres lugares de trabajo principales. Con respecto a uno que no tenemos todavía, el de Luxemburgo, vamos a empezar a trabajar allí a lo largo de las próximas semanas. Se trata de una obra amplia y muy ambiciosa donde vamos a construir uno de los edificios más grandes del mundo, con un sistema de suministro de energía totalmente autónomo. Podemos sentirnos orgullosos de ello, podemos sentirnos orgullosos de nuestra propiedad, pero como esta Cámara puede atestiguar, ¡la propiedad necesita mantenimiento! Por lo tanto, como propietarios, ahora vamos a tener que encontrar los recursos necesarios para disponer de una propiedad de gran calidad.

En relación a la política medioambiental, en 2008 fuimos una de las primeras instituciones en recibir la certificación SGAM, por lo que podemos estar orgullosos. Hace dos días que hemos obtenido el resultado de nuestro estudio sobre nuestra huella de carbono. Esta Cámara consume 200 000 toneladas de CO_2 al año. Si queremos cumplir y alcanzar el objetivo de menos del 30 % en 12 años, necesitamos algunos recursos.

Quisiera acabar elogiando la calidad del trabajo realizado por nuestro amigo, el señor Lewandowski, porque, en el nuevo método de concertación que hemos puesto en marcha, hemos tenido mucha suerte de tenerle como líder.

Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, señora Comisaria, en este debate existen cuatro asuntos sobre los que me gustaría llamar su atención. En primer lugar, aunque en el presupuesto de 124 000 millones de euros el gasto para créditos es el mayor en la historia de la Unión Europea, también es el más bajo en términos de producto interior bruto de todos los Estados miembros. Casualmente este es el nivel propuesto por la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo, puesto que la Comisión Europea propuso incluso menores asignaciones y el Consejo aún hizo más recortes a este presupuesto tan modesto.

En las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 el límite máximo para créditos de pago era del 0,97 % del producto interior bruto, es decir, afrontamos una diferencia significativa entre lo que pretendíamos financiar hace tres años y lo que la Unión quiere financiar ahora. En cuarto lugar, no podemos tener ni una Europa más grande, ni mayor integración, por tan poco dinero, ni la Unión Europea puede ser un socio fiable a escala mundial, ya que corre el peligro de no poder cumplir sus propios compromisos en este ámbito.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL). – (*PT*) Lo que debería determinar este debate sobre el presupuesto comunitario para 2009 son las decisiones que el Consejo Europeo de este mes no ha tomado. Lo que debía debatirse a toda costa eran las medidas presupuestarias urgentes que se necesitan para apoyar con eficacia la agricultura de pequeña escala y familiar, la pesca, la industria textil y de la confección, la industria naviera, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Además, se necesitan urgentemente otras medidas para defender los sectores productivos de cada Estado miembro, en particular, los países de la cohesión, del empleo con derechos y salarios dignos para los trabajadores.

En el fondo, lo que se debería haber debatido era una necesaria ruptura con la política presupuestaria comunitaria. Esta política se asienta en una política económica que es una de las causas de la crisis estructural que se ha llevado a rastras durante tanto tiempo en la Unión Europea y que es la razón de la degradación del sector productivo, el desempleo, el trabajo precario, el aumento de desigualdades sociales y diferencias profundas entre los Estados miembros.

Ashley Mote (NI). – Señor Presidente, veo que todavía se están asignando millones de euros de dinero público a la ingeniería social y a comprar el apoyo popular para la propia UE en países candidatos, Estados miembros y en algún otro sitio. Todavía tenemos carreteras y puentes que no llevan a ninguna parte, estamos renovando las aceras en Karínia frente a los casinos turcos nada menos y 400 millones de euros suministran electricidad en Kosovo, donde las facturas correspondientes simplemente desaparecen.

Estos usos de dinero público son muy cuestionables. No es de extrañar que las personas que pagan sus impuestos en países contribuyentes como el mío se estén oponiendo cada vez más a que se ofrezcan fondos de la UE a países cuya presión fiscal es menor —en ocasiones, mucho menor—y que efectivamente reemplazan la carencia de ingresos fiscales.

Dada la naturaleza de estas irregularidades, recientemente escribí al Tribunal de Cuentas para aclarar la legalidad de los pagos con fondos públicos, que se homologan mediante Normas Internacionales de Información Financiera.

Esther de Lange (PPE-DE). – (*NL*) Señor Presidente, una de las principales ventajas de hablar tarde es que uno puede omitir bastantes cosas que ya se han dicho. Por eso me ceñiré a dos puntos que considero especialmente importantes. En primer lugar, ahora que hay un creciente número de niños obesos en Europa, nuestra sociedad necesitará invertir más en la enseñanza de hábitos alimentarios saludables.

El aumento del presupuesto para la distribución de leche en las escuelas, como propusimos nosotros, se ajusta perfectamente a esta ambición. Con los 13 millones de euros adicionales de los que nos gustaría disponer, quisiéramos incrementar el número de escuelas y también ampliar la variedad de productos saludables que se ofrecen. Resulta desafortunado que la respuesta de la Comisión a iniciativas como el programa de distribución de fruta en las escuelas sea, desde mi punto de vista, excesivamente lenta.

Al Parlamento Europeo le habría gustado disponer de dinero en la caja para este programa en 2008. Ahora será en 2009 cuando se ofrezca la fruta en las escuelas de forma gratuita y solo se han reservado 1,3 millones de euros para la cooperación en red y la distribución de información. Esto me parece lamentable. La distribución de fruta en las escuelas no caerá del cielo cuando se acabe el verano. Se necesitará llevar a cabo mucho trabajo preliminar para este programa y también se necesitará dinero para este año próximo. Así que, naturalmente, un poco de dinamismo sería bien recibido.

En segundo lugar, me gustaría señalar a su atención una investigación propuesta sobre las devoluciones en la cadena de producción alimentaria. Por ejemplo, ¿sabía usted, señora Comisaria, que el beneficio económico de esta manzana es del 22 % para el supermercado y el 23 % para el comercio de distribución, mientras que el productor primario de esta manzana, el agricultor, sin cuyos esfuerzos esta fruta no habría llegado aquí, ha sufrido, a lo largo de los últimos años, una pérdida del 4 %?

Mediante el estudio que proponemos, nos gustaría que se supervisara la posición de los agricultores. Después de todo, si queremos conservar la producción agrícola de Europa, necesitaremos supervisar las posiciones de los productores primarios y las concentraciones de poder en la cadena, como los grandes supermercados. Espero, señora Comisaria, que junto con su colega de Competencia, quiera hincarle el diente a este asunto.

Göran Färm (PSE). – (*SV*) Señor Presidente, como ponente de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía para el presupuesto, me gustaría agradecer a la señora Haug que haya escuchado tan atentamente nuestras prioridades, cuya presencia realmente se destaca en el presupuesto. A mi colega euroescéptico sueco, el señor Lundgren, que acaba de hablar y que calificó el presupuesto de estúpido, me gustaría decir que no mejora por el hecho de que él mismo proponga la suspensión total de algunas de las mejores partes del presupuesto, en relación, por ejemplo, a la Agencia de Seguridad Marítima y el programa «La juventud en acción».

Aún así, no cabe duda de que el presupuesto de la UE tiene problemas. La triple crisis que estamos experimentando muestra lo que es discutible. Me refiero a la crisis climática, la crisis alimentaria y la crisis financiera. La Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía propone aumentos de al menos el 5 % en todos los créditos operativos relacionados con el clima y la energía, pero esto todavía es

una gota de agua en el mar. Como socialista, veo la necesidad de la ayuda alimentaria, pero el debate sobre la financiación refleja las debilidades del sistema presupuestario. Muestra lo difícil que es participar en una revisión más significativa de las prioridades. El Presidente Sarkozy señaló ayer la necesidad de invertir esfuerzos comunes dirigidos al comercio y a la industria europeos como consecuencia de la crisis, pero no existen dichos recursos en el presupuesto de la UE. La Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía destaca la necesidad de más financiación para las pequeñas y medianas empresas, pero esto también es una gota de agua en el mar.

Por el contrario, estamos obligados a inventar un instrumento provisional tras otro. Tenemos instrumentos de flexibilidad, el Fondo de Adaptación a la Globalización, el Fondo de Solidaridad y el mecanismo alimentario y pronto dispondremos de un mecanismo especial para proteger los ingresos procedentes de las futuras subastas de derechos de emisiones. Creo que ya es hora de llevar a cabo una revisión más ambiciosa y vanguardista del presupuesto a largo plazo. Ahora que vamos a realizar una revisión a medio plazo, tenemos la oportunidad de garantizar que ésta se adapte mejor al control de la siempre complicada realidad en que vivimos y en la que se necesitan medidas radicales.

Seán Ó Neachtain (UEN). – Señor Presidente, el aspecto más importante de este presupuesto es la forma en que ayuda y contribuye a la economía de Europa en su totalidad, así como desarrollar y reforzar la economía, algo que realmente se necesita en este momento. Por eso estoy a favor de que el presupuesto apoye los programas de investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, porque sin esto último, no podemos esperar que nuestra economía sea competitiva.

También me gustaría que este apoyo estuviera a disposición de todas las regiones de Europa, no solo en las áreas urbanas, sino también en las comunidades rurales. Asimismo, me gustaría que se apoyara firmemente el chequeo general de la PAC durante los próximos años, a fin de asegurar un abastecimiento de comida saludable localmente y no tener que depender de las importaciones de alimentos de tierras lejanas.

Margaritis Schinas (PPE-DE). – (EL) Señor Presidente, en un año de elecciones, el presupuesto debería tener dos características distintivas: en primer lugar, recursos que reflejen la ambición de la Unión Europea; en segundo lugar, respuestas y mensajes políticos a las expectativas del ciudadano de a pie, especialmente en el difícil clima económico actual.

Si evaluamos el proyecto de presupuesto que tenemos ante nosotros basándonos en estos criterios, la cuantía, que corresponde a los pagos del 0,96 % del PIB comunitario, es básicamente adecuada, pero solo si el Consejo no la recorta en segunda lectura. Confío en que el señor Ministro preste especial atención a este punto.

Las cosas son mejores en términos de mensajes y objetivos políticos, donde de hecho hemos cubierto las prioridades básicas de la sociedad. Sin entrar en detalles, me gustaría, si se me permite, mencionar un problema concreto importante que tiene que ver con mi país y otros países del sur de la Unión Europea, esto es, la cuestión de la inmigración ilegal.

En la actualidad, miles de iraquíes, kurdos, afganos y georgianos se congregan en Turquía e intentan entrar en la Unión Europea de forma masiva. Grecia y otros países del sur de Europa tenemos que hacer un gran esfuerzo con escasos recursos para controlar la inmigración ilegal. Solo en 2007, tuvimos 110 000 inmigrantes ilegales en Grecia y se han contabilizado más de 80 000 hasta septiembre de este año.

Por consiguiente me complace que, por primera vez, el presupuesto comunitario disponga de un punto dedicado a la solidaridad de la Unión Europea con sus Estados miembros en el sur y confío en que hagamos de esto un buen comienzo y lo mantengamos con el paso del tiempo.

Brigitte Douay (PSE). – (*FR*) Señor Presidente, estamos debatiendo el presupuesto de 2009 y el presupuesto de «La comunicación de las instituciones» el mismo día en que el Parlamento, la Comisión y el Consejo acaban de firmar la declaración política «Comunicar sobre Europa en asociación», que indica la voluntad común de mejorar y armonizar la información sobre la Unión Europea dirigida a los ciudadanos.

Para este año electoral y en un momento de creciente escepticismo respecto a la Unión, concienciar a los ciudadanos respecto a asuntos europeos es fundamental. De hecho, esperamos que haya un gran número de ciudadanos que participen en las elecciones. Para que así sea, son importantes todas las iniciativas destinadas a explicar Europa y su valor añadido en términos de la vida cotidiana y de preparación para el futuro. El futuro Centro de Visitantes de Bruselas forma parte de esto, pero me temo que determinadas enmiendas aprobadas en comisión retrasarán su apertura tan esperada.

En nombre de mi grupo, me gustaría señalar lo mucho que nos agrada la considerable inversión en todas las iniciativas de comunicación en relación con los ciudadanos y los medios de comunicación, especialmente en el plano local. Se debe ayudar al Parlamento y a la Comisión en todas aquellas políticas destinadas a incrementar el apoyo entre los ciudadanos para el proyecto europeo.

Michael Gahler (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, me centraré en la rúbrica 4, que trata sobre las actividades exteriores de la UE. En zonas de conflicto actual o anterior como Georgia, Kosovo, Palestina, Afganistán o Pakistán, queremos lograr mejoras para la población, así como un desarrollo humano y pacífico.

Como nuestros planes financieros no han proporcionado fondos suficientes, en 2009 una vez más necesitaremos conseguir recursos adicionales de los Estados miembros para este aumento de trabajo. En particular, no debe haber ningún recorte de nuestros compromisos y pagos con respecto a los países vecinos más cercanos: es importante que los países candidatos, nuestros vecinos de la Europa Oriental y nuestros socios del Mediterráneo, vean a la UE como un socio fiable con el que poder contar.

Al observar la aplicación del presupuesto de 2008 —por ejemplo, solo para Palestina— y la cantidad de notas rectificativas, ya puedo decir que vamos a acabar en una situación similar en 2009. Por tanto, hago un llamamiento a la Presidencia del Consejo en relación con la reunión de concertación. El 21 de noviembre, todos movilizaremos el instrumento de flexibilidad de acuerdo con nuestras propuestas, lo que significa que, el año próximo, no aceptaremos enmiendas con tanta facilidad. Como sus Señorías saben, se acercan elecciones, así que no se sabe quién puede estar sentado frente a ustedes tras las elecciones.

Hemos hecho especial hincapié en el ámbito de asuntos exteriores, lo que creo que es un avance positivo. Hemos asignado recursos adicionales de manera que podamos publicar noticias europeas en farsi, idioma de Irán y Afganistán. Considero importante difundir nuestro punto de vista político en estas áreas, para que la gente conozca la posición que está adoptando Europa.

Pasando a otro tema, me gustaría pedir a la Comisión que cambiara su política. Como sus Señorías saben, ahora existe una red de fundaciones políticas que abarcan cinco agrupaciones políticas y, desgraciadamente, nuestra experiencia nos dice que estos grupos no intervienen en la aplicación de nuestras políticas y del apoyo a la democracia. Espero que esta situación cambie el año que viene.

Vicente Miguel Garcés Ramón (PSE). – (ES) Señor Presidente, tenemos un proyecto de presupuesto para 2009 que trata de reforzar la dimensión social y medioambiental de la Unión Europea como espacio de paz y progreso.

Quiero señalar en particular, por su valor simbólico, dos propuestas parlamentarias incorporadas en el proceso de debate. La primera se refiere a los recursos destinados a la investigación espacial europea, centrada en la vigilancia mundial del medio ambiente, la seguridad ciudadana y el Año Internacional de la Astronomía.

La segunda es el proyecto piloto sobre turismo social, que busca encontrar caminos a las exigencias de nuevas formas de ocio. Lamentamos que en el proyecto presupuestario no se contemple un fondo especial para acciones de rehabilitación y reconstrucción en países víctima de huracanes y tifones en el Caribe y Asia.

Deseamos que la actual crisis económica y financiera que recorre el planeta no afecte negativamente al presupuesto de la Unión Europea.

Vladimír Maňka (PSE). – (*SK*) En el Grupo Socialista soy el responsable de los asuntos financieros en la rúbrica de «Otras instituciones». Desde este punto de vista, puedo afirmar que el proceso de elaboración del presupuesto y el apoyo del uso eficiente de los fondos va en una dirección positiva. Sin embargo, en esto hay algunas reservas, por ejemplo, respecto a la política sobre activos fijos. Solo una visión a largo plazo junto con medidas de planificación puede ayudarnos a conseguir mayores ahorros financieros.

Otra duda guarda relación con el uso de estudios sobre el consumo de energía de los edificios. Los estudios más recientes sobre la huella de carbono del Parlamento Europeo mencionan que su consumo de dióxido de carbono equivale a 114 000 toneladas al año. Debemos adoptar una serie de medidas con objeto de reducir las emisiones en un 30 % para el año 2020. Las principales fuentes de contaminación son la calefacción y la electricidad de los propios edificios, así como el transporte de la gente entre su casa y el lugar de trabajo y también entre los tres principales lugares de trabajo.

Antes de que acabe este año, espero que el Secretario General del Parlamento Europeo presente un plan de acción basado en varios estudios, de forma que podamos hacer progresos lo antes posible, lo que permitirá un ahorro financiero y un medio ambiente más limpio.

Ville Itälä (PPE-DE). – (FI) Señor Presidente, en primer lugar quisiera agradecer a ambos ponentes su excelente labor y es interesante que para esta legislatura hayamos podido lograr un consenso, puede que incluso políticamente y tanto más que en años anteriores, aun cuando se acercan las elecciones. Eso es excelente.

Me gustaría plantear un asunto: la Comisión de Presupuestos ha presentado su propia línea presupuestaria para la Estrategia Báltica. Esto es muy importante. La Comisión está preparando su propia Estategia Báltica para el próximo año, pero ninguna estrategia tiene importancia a no ser que disponga de financiación y la financiación deba organizarse de esta forma.

El problema en esto es principalmente el medio ambiente. El Báltico es un mar casi muerto. En este sentido, es algo que rompe la armonía del paisaje europeo. Tenemos un montón de trabajo que hacer, ya que se trata de nuestras relaciones con Rusia, la política energética, el transporte marítimo, la economía: todos ellos asuntos muy importantes y podemos utilizar esta línea presupuestaria para ayudar a garantizar que estos asuntos mejoren.

Reimer Böge (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría comenzar expresando mi agradecimiento a los dos ponentes: el señor Lewandowski, que ha trabajado con gran determinación y serenidad en la elaboración del presupuesto del Parlamento; y la señora Haug, que ha trabajado con gran compromiso para presentarnos una estrategia muy eficaz para el presupuesto de la Comisión. El amplio acuerdo que espero que alcancemos en la votación de mañana debería enviar un claro mensaje político, en particular para la concertación del 21 de noviembre.

Resulta muy evidente que, especialmente en el clima actual, el crecimiento, el empleo, las redes transeuropeas, el aprendizaje permanente, la lucha contra el cambio climático, las redes europeas de transporte y la seguridad de las fronteras exteriores deben perfilarse como hemos establecido. En política exterior, una política de vecindad, el desarrollo global, la gestión de crisis y el concepto de integración para la Unión Europea son aspectos que resultan más decisivos que nunca. De ahí, señora Comisaria, la cuestión sobre los pagos. Al final del proceso, el nivel de pagos se evaluará de forma muy distinta dependiendo de la categoría. Usted mencionó algunas reservas y simplemente observé que, aparte de eso, usted no tiene ninguna objeción a las prioridades y los objetivos del Parlamento. Eso es una buena señal para las negociaciones.

Nos complace que la Presidencia francesa se encuentre hoy aquí, señor Jouyet, porque la Presidencia no siempre ha estado presente en el debate de octubre sobre el presupuesto. Esto demuestra la buena cooperación que hemos iniciado. Desde luego, usted tuvo que comenzar hablando como Ministro de Hacienda: todo es demasiado caro, todo es demasiado elevado. Estamos trabajando en esto, incluso con respecto a lo que estamos votando, mucho más allá del límite máximo del plan financiero plurianual.

Aunque entre líneas se ha hecho evidente que usted está preparado para negociar, como ya ha dicho: en cuanto al instrumento de ayuda alimentaria, y yo destacaría, no solo ahí sino también en las otras prioridades de política exterior —PESC, Kosovo, Palestina, Afganistán y Georgia— es cuestión de negociar y encontrar la mejor combinación de instrumentos. Estamos preparados para hacerlo así, usando todas las opciones disponibles ante nosotros de acuerdo con el Acuerdo Interinstitucional y los principios presupuestarios. En este sentido, esperamos con interés mantener negociaciones constructivas.

Jan Olbrycht (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, señora Comisaria, 2009 será un periodo muy especial, puesto que abarcará la aplicación adecuada de inversiones relacionadas con la política de cohesión. Será el tercer año consecutivo basado en el principio «n+3». Esto significa que será un periodo en el que pondremos nuestras esperanzas no tanto en firmar acuerdos, sino en la completa puesta en funcionamiento de iniciativas muy concretas, lo que hace que cualquier intento de reducir la financiación sea muy peligroso cuando se trata de política de cohesión.

Asimismo, me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que hay voces en el Parlamento Europeo que asocian los resultados de la auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo con la planificación presupuestaria y, en consecuencia, algunos comentarios notorios sobre alrededor de un 12 % de gasto incondicional están repercutiendo en el debate presupuestario. Espero que ni esta Cámara ni la señora Comisaria acepten ninguna asociación ni asignación para reservas de esta naturaleza.

Jean-Pierre Jouyet, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, ya lo he repetido muchas veces, pero realmente este debate es fascinante. Me gustaría decir que estamos de acuerdo con las prioridades tal como las han expresado sus ponentes y el señor Böge y que deseamos cooperar estrechamente.

Lamento no estar, por desgracia, hablando como Ministro de Hacienda, señor Böge, pero, bien, en esta Presidencia, que es como es, y puedo asegurar a esta Cámara que deseamos alcanzar un acuerdo dentro del marco de este procedimiento.

También deseo garantizarles que el Consejo demostrará, dentro de los límites que he mencionado, la actitud constructiva que, de hecho, intentamos conseguir, dentro del marco de las prioridades mencionadas, en esto me dirijo a la Comisión y a esta Cámara. He observado el énfasis que se le concedió, en particular, a la política exterior, a la comunicación y a los temas relacionados con la regulación financiera y el euro. He observado estos puntos, además de las necesidades de su institución, que se han señalado, y necesitamos seleccionar dos elementos al final de este debate.

El primero es el debate sobre el futuro del presupuesto europeo. He escuchado a la señora Guy-Quint y al resto de oradores, pero muchas de las observaciones planteadas necesitan debatirse en el contexto de la cláusula para analizar de nuevo el marco financiero. Es en este contexto donde la Comisión, el Parlamento Europeo y los Estados miembros deben adoptar una postura firme y diseñar el futuro marco financiero plurianual. Ya habíamos hablado sobre esto con el señor Böge. Las circunstancias actuales han hecho que nosotros, como Presidencia, nos hayamos centrado también en otros asuntos urgentes.

El segundo se refiere a las cuestiones en juego en el procedimiento presupuestario de 2009. A este respecto, debemos formular un presupuesto realista y equilibrado y hallar soluciones para financiar el mecanismo alimentario —digo esto para que conste— puesto que esto sigue siendo un objetivo común. Ahora esta es una importante prioridad política para todos los organismos comunitarios y, a este respecto, también, esperamos garantizar una combinación óptima de los diversos recursos.

Jutta Haug, ponente. – (DE) Señor Presidente, estoy muy agradecida a todas las personas que han participado en este debate. Señora Comisaria, me gustaría decirle que sé, al igual que todos nosotros, que la Comisión nunca está especialmente contenta cuando el Parlamento propone las reservas. Lo entendemos, por los apuros que pasa, pero este año quisiéramos —y veremos esto en la votación de mañana— establecer condiciones para la liberación de la reserva que usted estará en posición de cumplir de forma bastante independiente.

Estas condiciones no son castillos en el aire en los que usted tenga que basarse e importunar a otras personas para conseguir su dinero, el Parlamento ha sido muy razonable en esto. En la gran mayoría de los casos, podremos liberar estas reservas con relativa rapidez, en segunda lectura, porque usted habrá cumplido las condiciones que hayamos impuesto, estoy plenamente convencida de que así será.

Señor Jouyet, soy consciente de que aquí y ahora usted no puede hacernos ninguna promesa concreta, pero asumo que hablaba en serio cuando dijo lo de reconocer y desear un clima de cooperación. Permítame hacer una puntualización en cuanto a su petición de tener en cuenta el contexto de la política financiera en que estamos trabajando: creo que este contexto tiene una cifra de más. Nuestro presupuesto asciende hasta casi 1 30 000 millones de euros; juntos, tenemos un margen de maniobra de varios cientos de millones. Podemos debatir sobre eso aquí, pero no guarda ninguna relación en absoluto con el contexto más amplio al que usted hacía referencia.

Una vez más, estoy muy agradecida a mis colegas diputados. Creo que mañana podremos conseguir un debate bien preparado que transcurra con relativa rapidez.

Janusz Lewandowski, *ponente.* – (*PL*) Señor Presidente, me gustaría usar el tiempo extra para hablar en apoyo de las numerosas voces de diputados de los distintos grupos políticos respecto a la situación crítica en la rúbrica 4 de los presupuestos, que están a favor de financiar las ambiciones internacionales de la Unión Europea. Recuerdo bien el final sobre las negociaciones de las perspectivas financieras y el veredicto del Parlamento estaba claro: esta parte estaba financiada de forma inapropiada. Esto sucede año tras año y cada vez hay nuevos puntos conflictivos en las negociaciones del presupuesto. Este año también se ha dado la misma situación, cuando tenemos grandes compromisos con respecto a la ayuda alimentaria, Kosovo, Afganistán y Palestina, que se han mencionado con frecuencia en esta Cámara, así como Georgia, donde se ha planteado que no se trata solo de la orientación del país, sino también de la seguridad del suministro de energías alternativas. La respuesta debe ser un acuerdo para revisar el Acuerdo Interinstitucional antes que remendar los límites de las normas financieras todos los años cuando nos encontramos acorralados. Agradezco a todas las personas que han hablado sobre este tema de los presupuestos del Parlamento y otros organismos.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana, jueves, 23 de octubre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Louis Grech (PSE), *por escrito.* – (EN) La cuestión es si la UE dispone de los recursos suficientes y si creará bastantes fondos para aplicar adecuadamente medidas para la mitigación, la estabilización y la adaptación en cuanto a emisiones.

En términos generales, el presupuesto de la UE, en su formato actual, no puede abordar con eficacia los problemas relativos al cambio climático. A excepción de algunas iniciativas y determinados programas, el presupuesto de la UE no cuenta con una estrategia clara e integrada para abordar los problemas del cambio climático.

Por lo tanto, en este sentido defiendo que la creación de un Fondo contra el cambio climático o una línea presupuestaria dedicada específicamente a este fin mejoraría en gran medida la capacidad de la UE para tratar los problemas del cambio climático desde una perspectiva financiera y presupuestaria.

La principal fuente de financiación debería venir de la subasta de emisiones de acuerdo con el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se calcula que este régimen tendría el potencial de generar miles de millones de ingresos al año. La UE se encargaría de gestionar y coordinar este régimen, lo que garantizaría arbitrariedades regionales.

La contaminación transfronteriza se gestiona mejor a escala supranacional, especialmente cuando se trata de la asignación de recursos y ayuda, que debería basarse en las necesidades y el mayor impacto, no en la preasignación a países o regiones.

12. Acuerdo de Estabilización y Asociación CE/Bosnia y Herzegovina – Acuerdo de Estabilización y Asociación CE/Bosnia y Herzegovina (debate)

Presidente. - De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto de:

- el informe (A6-0378/2008) de la señora Pack, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre la propuesta de Decisión del Consejo y de la Comisión relativa a la celebración del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Bosnia y Herzegovina, por otra (COM(2008)0182 C6 0255/2008 2008/0073(AVC));
- y las declaraciones del Consejo y la Comisión: el Acuerdo de Estabilización y Asociación CE/Bosnia y Herzegovina.

Doris Pack, *ponente*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, señor Presidente en ejercicio del Consejo, Señorías, he leído recientemente que Bosnia es un Estado con buenas intenciones, pero un Estado que no está funcionando. Este país tiene que vivir con los Acuerdos de Dayton que, gracias a Dios, pusieron fin a la guerra en 1995, pero que aportan muy poco para el buen funcionamiento general del Estado y demasiado para que éste desaparezca.

Este país tiene una clase política que es tan buena como inútil a la hora de asumir responsabilidades. Dos políticos del país dominan la escena política y se influyen mutuamente como vasos comunicantes. Uno quiere volver a la época anterior a 1999, es decir, quiere la separación de las dos entidades. El otro quiere convertir su entidad en un Estado dentro de otro Estado.

No obstante, el Estado de Bosnia y Herzegovina solo puede funcionar si todos afrontan los hechos y se dan cuenta de que la reforma constitucional solo es posible con el acuerdo de los tres grupos étnicos. Ambas entidades deben fortalecer al Estado en su conjunto. Por lo tanto, todos los políticos bosnios necesitan emprender la reforma constitucional mediante las instituciones competentes, especialmente el parlamento, y asegurarse de que la sociedad civil participe en el proceso.

La Federación croato-musulmana podría dar ejemplo. La inviable configuración de las comunidades, diez cantones y un gobierno federal, no fue culpa suya, sino un disparate. Los niveles de la toma de decisiones deben reducirse al mínimo absoluto y acercarse a los ciudadanos tanto como sea posible, si se quieren cumplir los requisitos del Acuerdo de Estabilización y Asociación y para la adhesión a la UE.

Alrededor de 167 ministros y todo lo que ello implica representan el mayor gasto innecesario del Estado. La rivalidad entre los dos políticos mencionados y sus séquitos está teniendo consecuencias fatídicas. Ambos

están enfrentando a los grupos étnicos entre sí, de manera suficientemente probada, mediante el fomento de la ansiedad y la desconfianza. La separación étnica ha llegado a ser más general que específica. En vez de estar dispuestos a tratar un suministro energético común, crear un mercado común en buen estado de funcionamiento, mejorar el sistema educativo general y atraer inversores al país con políticas convincentes, lo que rige la política actual es la disputa entre partidos políticos y la desconfianza ilimitada.

¿Sarajevo todavía necesita al Alto Representante? Él no ha hecho uso de sus amplias competencias durante mucho tiempo. Ya nadie teme su control, aunque se fuera a aplicar; por lo tanto, podemos preguntarnos a nosotros mismos si existe alguna razón por la que el Representante Especial de la UE no deba asumir su puesto y defender las condiciones de la UE, de manera que la política bosnia pueda poner en marcha al fin las reformas más importantes que se necesitan para impulsar al país adelante.

Los políticos no podrían estar más inactivos de lo que están ahora, ni aunque se hubiera ido el Alto Representante. Solo queda esperar que quizás entonces se despierten y sean dueños de su destino. La UE ha intentado durante años, con financiación y conocimientos técnicos, liberar al país de su agonía, pero los resultados no son abrumadores. Las personas que quieren volver son incapaces de hacerlo y, en consecuencia, la división étnica se va arraigando cada vez más. Las privatizaciones poco claras y la corrupción, la falta de libertad de la prensa en algunas partes del país, la intimidación de las ONG: todo esto está provocando que la población se desanime y dé la espalda al país.

El eterno debate sobre la reforma política gobernó la escena política durante más de tres años, hasta que se alcanzó un acuerdo en una ley bastante insustancial. No obstante, la UE se aferró a esto y firmó el acuerdo, para que por fin se pudieran impulsar otros proyectos políticos importantes en el país.

Aquí en el Parlamento también apoyamos este paso y esperamos que los políticos aprovechen esta oportunidad. Me gustaría destacar una vez más que solo el Estado de Bosnia y Herzegovina puede convertirse en miembro de la UE. Cualquiera que menoscabe su capacidad de funcionar no desea conseguir este objetivo, digan lo que digan. Así que solamente puedo instar a todos los miembros del parlamento de la región a que se despierten de una vez y basen sus políticas en el bienestar de sus ciudadanos.

Jean-Pierre Jouyet, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, estimado señor Rehn, señora Pack, Señorías, me gustaría comenzar dando las gracias a la señora Pack por la calidad de su informe y por lo que acaba de decir, ya que me permitirá ser más breve con respecto a este tema tan complejo.

Como ustedes saben, el Consejo concede mucha importancia a la perspectiva europea en los países de los Balcanes occidentales, como puedo confirmar hoy. Además, este movimiento a favor de la integración europea de los Balcanes fue puesto en marcha por iniciativa de la Presidencia francesa, que sigue siendo de gran apoyo para este objetivo. El movimiento se lanzó en el año 2000 cuando la Unión Europea reunió por primera vez a todos estos países en la Cumbre de Zagreb y reconoció su deseo de formar parte de la Unión.

Actualmente todos los países balcánicos comparten tal perspectiva, lo que garantiza la estabilidad de la región y el desarrollo, tanto político como económico, de cada uno de ellos. Además, esta perspectiva tiene sentido, y más todavía con respecto a Bosnia y Herzegovina, que es el país de la región que —¿hace falta que se lo recuerde?— más ha sufrido los conflictos a consecuencia de la fragmentación de la antigua Yugoslavia. Sin embargo, hoy en día —como usted ha señalado, señora Pack— este país se encuentra en una encrucijada y tiene dos alternativas: adoptar la perspectiva europea que le llevará hasta la adhesión a la Unión Europea o encerrarse en sí mismo, basándose en la retórica nacionalista conservadora.

En consecuencia, el notable progreso logrado durante el primer trimestre de 2008 ha permitido que la Unión tome la decisión histórica de firmar este Acuerdo de Estabilización y Asociación con Bosnia y Herzegovina. Esta fue la señal de que, con voluntad y determinación, los políticos de este país eran capaces de alcanzar un consenso y de emprender las reformas necesarias. Es esta determinación lo que el Consejo deseaba reconocer al firmar este acuerdo en junio, una vez que se hubieran cumplido las cuatro condiciones. Les recordaré dichas condiciones: buena cooperación general con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia; la reforma de la radiodifusión pública; la mejora de la administración pública, y la puesta en marcha de una reforma policial.

La firma de este acuerdo y el acuerdo provisional, en Luxemburgo, el 16 de junio, fue un paso de particular importancia en las relaciones entre la Unión y Bosnia y Herzegovina. Esto debería dar un nuevo impulso a los esfuerzos del país por unirse a la Unión Europea. Se debería aprovechar este impulso sin demora.

Les recuerdo que el acuerdo provisional entró en vigor el 1 de julio. Este representa un primer paso, pero yo diría que ¡no es el final del comienzo! Queda mucho por hacer. Esto es lo que nosotros y el Comisario Rehn, que está hoy en esta Cámara, dijimos a los funcionarios del país cuando nos reunimos con ellos al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas y durante la reunión de la *troika*.

En las principales áreas del acuerdo y de la asociación europea, no solo necesitamos consolidar el progreso realizado sino también acelerar las reformas, como usted señaló, señora Pack. Es de suma importancia que el impulso de las reformas respecto al Estado de Derecho, de conformidad con las normas democráticas y sobre cuestiones relativas a la reforma policial, sea mucho más firme que en el presente.

No nos engañemos diciendo que existen problemas respecto a una división entre los políticos y los ciudadanos en Bosnia y Herzegovina, porque todas las encuestas demuestran que las aspiraciones europeas de la población de Bosnia y Herzegovina son muy sólidas. ¡Más del 80 % de la población realmente desea unirse a la Unión Europea! ¿Qué impide que los políticos de Bosnia y Herzegovina respondan a las aspiraciones legítimas de la población del país?

Por nuestra parte, dentro del contexto de la Unión, estamos haciendo cuanto podemos para apoyar a este país desde el punto de vista económico y financiero, ayudándole a avanzar, a progresar en materia de seguridad y de modernización de la fuerza policial con las misiones policiales y militares que hemos puesto en funcionamiento.

La experiencia de las últimas adhesiones —y terminaré con esto— demuestra que los esfuerzos realizados en cuanto al programa de trabajo europeo dan resultado. Me gustaría que los líderes políticos de Bosnia y Herzegovina comprendieran lo siguiente: el Acuerdo de Estabilización y Asociación establece una base sólida y una forma de conseguir un compromiso profundo por parte de este país. No dejaremos de ayudarles, pero ya hemos llevado a cabo lo que era nuestra responsabilidad. Depende de los políticos de ese país entender realmente cuáles son sus compromisos y cumplirlos, a fin de garantizar la que es la única ruta posible que seguir, es decir, un compromiso inquebrantable de vínculos más estrechos con la Unión Europea.

PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

Olli Rehn, *Miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, en primer lugar quisiera agradecer a la señora Pack su excelente informe. Saludo la oportunidad de debatir sobre Bosnia y Herzegovina con ustedes hoy en este momento tan decisivo para el país y sus aspiraciones europeas.

La firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) el pasado junio representó un avance significativo para Bosnia y Herzegovina. Además del comienzo del diálogo sobre visados, ofreció una clara señal a la población de ese país de que su futuro reside en la Unión Europea.

La UE accedió a aprobar el AEA el pasado diciembre y firmarlo en junio porque los líderes políticos del país se reunieron y lograron un consenso acerca de las condiciones principales, en particular sobre la reforma policial. Esto prueba que pueden lograrse progresos y que las crisis pueden superarse cuando existe voluntad política, como muy bien ha puntualizado el señor Jouyet.

No obstante, este consenso ha fracasado desde entonces y las reformas se han suspendido. La retórica nacionalista previa a las elecciones locales de octubre influyó en este deterioro. Y los problemas políticos del país son mucho más profundos que eso.

La falta de un planteamiento común entre los líderes del país sobre su futuro y la ausencia de consenso en cuanto a las reformas de la UE dañan seriamente sus expectativas europeas. También existe un desacuerdo general en la mayoría de cuestiones políticas, aunque no hay ninguna prisa ni responsabilidad por superar este estancamiento político.

Manifesté mi seria preocupación a la Presidencia del país durante mi visita a Sarajevo hace unos días. Destaqué que ahora Bosnia y Herzegovina necesita dar prioridad a las reformas relativas a la UE en su programa político y tratar las prioridades de la asociación europea, como el fortalecimiento estatal e institucional.

Su resolución envía un firme mensaje a los líderes de Bosnia y Herzegovina para que continúen con las reformas y consigan que su país regrese al camino hacia Europa.

Del mismo modo, Bosnia y Herzegovina debe ser capaz de hablar con una sola voz para avanzar hacia la integración europea. El censo es otra prueba de fuego de la capacidad del país para fomentar la integración

en la UE. Desde una perspectiva de la UE —como bien sabemos— los datos censales son vitales para la planificación social y económica y el desarrollo, así como para la mayoría de las políticas comunitarias.

La Comisión ofrecerá su evaluación sobre la situación de Bosnia y Herzegovina en el informe de seguimiento el 5 de noviembre. Al igual que sus Señorías, nosotros también señalaremos el hecho de que los líderes de Bosnia y Herzegovina pueden seguir estando en desacuerdo y quedarse atrás respecto a sus vecinos o ponerse a trabajar en la reforma y seguir adelante hacia la UE.

Su resolución subraya que cerrar la Oficina del Alto Representante (OAR) y fortalecer el papel de la Unión Europea debería seguir siendo nuestro objetivo fundamental. Estoy de acuerdo.

El futuro de la OAR es una cuestión que debe decidir el Consejo de Aplicación de la Paz, pero naturalmente es de interés para Bosnia y Herzegovina alcanzar un punto en el que la OAR ya no se necesite, lo que allanaría el camino para una presencia más fuerte de la UE y para hacer realidad las expectativas que tiene el país de unirse a la UE. En otras palabras, según avanzamos hasta la siguiente etapa de nuestras relaciones, Bosnia y Herzegovina debe asumir pleno control del proceso de reforma en que se basa su perspectiva de la UE. La ratificación del AEA este verano brindó una oportunidad que no debería desperdiciarse. El reto para los líderes de Bosnia y Herzegovina es alcanzar el mismo grado de consenso político que ha logrado avances en la integración en la UE en otros lugares de la región de los Balcanes occidentales. Lo han hecho antes, así que ahora pueden hacerlo de nuevo. Espero que nuestros mensajes sean escuchados.

Anna Ibrisagic, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*SV*) Señor Presidente, en junio de este año, Bosnia y Herzegovina firmó un Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE. Al hacerlo, este país dio un paso adelante en su camino para llegar a formar parte de la UE, pero todavía queda mucho trabajo para que esto se lleve a cabo. El compromiso de la UE no puede y no debería disminuir creyendo que ahora todo se arreglará automáticamente por sí solo. Sigue existiendo una serie de retos. No se ha aplicado la reforma constitucional. Todavía está sin resolver el asunto de la propiedad estatal en el distrito de Brčko.

Evidentemente existen opiniones muy diversas, tanto en Bosnia como en la comunidad internacional, respecto a cuándo y cómo debería cerrarse la Oficina del Alto Representante. Creo firmemente que la clausura de esta oficina no puede ser un objetivo en sí mismo. Más bien, el objetivo debería ser que los requisitos y las condiciones impuestas en Bosnia por el Consejo de Aplicación de la Paz deberían cumplirse de manera que sea posible transformar la Oficina del Alto Representante en la oficina del Representante Especial de la UE. En este sentido, como en el caso de los diversos retos que afronta Bosnia, es muy importante que la comunidad internacional permanezca unida. Resulta ingenuo y ciertamente peligroso, diría yo, creer que los partidos locales de Bosnia pueden ponerse de acuerdo, por ejemplo, en reformas constitucionales.

La nueva constitución deberá conducir a un Estado fuerte y común si el país quiere ser capaz de continuar acercándose a la UE. No obstante, el diálogo político en Bosnia no muestra ningún interés por lograr esta meta. Resulta igual de peligroso creer que el compromiso de la comunidad internacional pueda disminuir ahora que Bosnia ha realizado algunos avances y que la presencia militar internacional se va reduciendo constantemente. Por el contrario, es ahora cuando la UE está asumiendo todavía más responsabilidad. Determinadas medidas, como facilitar que la población pueda viajar y estudiar en el extranjero, además de ayudar en el desarrollo de la democracia y la aplicación de las reformas necesarias, son solo un par de ejemplos de las áreas en las que la UE puede y debería ser más activa.

Nuestro compromiso y la manera en que manejemos la situación en Bosnia durante los próximos meses y años serán decisivos, no solo por el futuro y la seguridad de Bosnia sino también por el futuro y la seguridad de toda la región.

Libor Rouček, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*CS*) El Acuerdo de Estabilización y Asociación es el primer acuerdo internacional de gran envergadura entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea. El acuerdo debería facilitar y acelerar la transición de Bosnia y Herzegovina a un Estado de Derecho totalmente operativo y también a una economía en pleno funcionamiento. El cumplimiento de este acuerdo pondrá en práctica las condiciones previas fundamentales para la total pertenencia de Bosnia y Herzegovina a la UE en el futuro. Sin embargo, la rapidez con la que este acuerdo entre en vigor dependerá principalmente del deseo común y la buena disposición de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y de sus líderes políticos.

Este acuerdo se ha firmado con Bosnia y Herzegovina como un solo país y no por separado. Si algún día Bosnia y Herzegovina llega a ser miembro de la Unión Europea, será por el interés de ambas partes y de los tres grupos por trabajar juntos con objeto de crear un Estado unido y que funcione adecuadamente. Por lo tanto, la combinación de fuerzas de bosnios, serbios y croatas, a través de sus principales partidos políticos,

debería intentar reforzar la administración del país a todos los niveles. Una parte importante de este proceso es la cuestión de los futuros acuerdos institucionales. La comunidad internacional, incluidos los representantes de la UE, pueden contribuir a esto. No obstante, todas las disposiciones institucionales deben ser el resultado de un acuerdo voluntario entre los propios ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. En mi opinión, para el proceso de asociación también es importante tener en cuenta el rendimiento económico del país. En esto, además, se necesita cooperación entre ambas entidades a fin de crear un mercado interior común para toda Bosnia y Herzegovina. Es una situación inconcebible que un país solicite la pertenencia al mercado común europeo mientras que su propio mercado sigue estando fragmentado. Me gustaría terminar expresando mi aprecio por el informe de la señora Pack e instando a los Estados miembros de la UE a ratificar este acuerdo rápidamente.

Jules Maaten, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*NL*) Señor Presidente, señor Comisario, señor Presidente en ejercicio del Consejo, mañana votaremos la resolución sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la UE y Bosnia y Herzegovina. Aunque mi grupo respalda este acuerdo, quisiéramos que se usara para garantizar que ese país se reforme y modernice en varias áreas fundamentales.

Bosnia no está preparada para pertenecer a la UE, ni mucho menos. En términos de forma de gobierno y jurisdicción, todavía queda mucho por hacer en Bosnia. Además, se debería prestar más atención al seguimiento y al juicio de criminales de guerra y a la lucha contra la corrupción y la delincuencia internacional. Sobre todo, como ya se ha dicho varias veces aquí, a lo que realmente se necesita hacer frente es a las estructuras internas, la burocracia y la cooperación interior.

Tengo que confesar que, en mi reciente visita a Sarajevo, me impresionó la falta de responsabilidad por parte de los políticos de ese país. El señor Comisario mencionó esto antes y la señora Pack dedicó mucha atención a este aspecto en su acertado informe.

A uno le da la impresión de que todos los problemas que afectan a ese país están causados por el mundo exterior y que, por lo tanto, todas las soluciones deben proceder del mundo exterior. Es como si el juego interno de *ping-pong* que se está jugando allí a distintos niveles y en diversas dimensiones fuera culpa del mundo exterior y que, por lo tanto, nosotros deberíamos resolverlo. Pero no es así como funciona. Reactivar las cosas en Bosnia y que este país llegue a un compromiso en su destino europeo no es algo que solo nos beneficie a nosotros sino también a Bosnia.

Lo que encontré positivo, y me gustaría insistir en esto, son los esfuerzos por parte de empresarios de todo tipo, empresas grandes y pequeñas, que intentan empezar a funcionar económicamente allí —aunque esto está siendo muy duro para ellos por la ausencia de un mercado interior—, las ONG que hacen todo lo posible por ayudar y particularmente la contribución de Europa en ese país: las tropas europeas allí, el Alto Representante y, por supuesto, la labor de la Comisión allí. Creo que la Comisión está haciendo un buen trabajo allí y me siento orgulloso de ser europeo.

Gisela Kallenbach, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (DE) Señor Presidente, lo primero de todo quisiera agradecer al ponente su excelente cooperación, como de costumbre. Esta resolución debería enviar una firme señal a nuestros socios en Bosnia y Herzegovina, una clara respuesta afirmativa de todos los partidos a la continuación del proceso de integración en la UE, un claro reconocimiento de los progresos realizados, pero una clara negativa a más tendencias nacionalistas o separatistas con las que los funcionarios defienden sus puestos y la población sufre.

Durante muchos años, solo se han acordado en teoría programas de retorno serios. Más bien no se ha desarrollado la voluntad política y real de ponerlos en práctica. Tanto el derecho a proyectos de reconciliación y retorno como su viabilidad y la persecución de crímenes de guerra a todos los niveles son condiciones básicas para el esperado desarrollo pacífico y democrático del Estado de Derecho en esta parte de Europa. La base decisiva es la sustitución de los acuerdos de Dayton por una constitución aprobada por los miembros elegidos democráticamente del Parlamento de Bosnia y Herzegovina, con la participación de la sociedad civil y sin la intervención de los líderes de los partidos.

Quisiera hacer una petición a la Comisión: dejen el camino trillado y sean lo más flexibles posible con el fin de que los fondos de la UE puedan usarse con mayor eficacia y de una forma más concreta. Permítanme hacer otro llamamiento final a los Estados miembros: ratifiquen el Acuerdo de Estabilización y Asociación lo más rápido posible, para demostrar su fiabilidad.

Ryszard Czarnecki, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, es nuestro deber acelerar la adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea. La Unión Europea debería sentir algo de culpabilidad y asumir

la responsabilidad de no haber dicho nada, actuando de forma vergonzosa y poco apropiada, o sin actuar en absoluto, cuando en los años noventa se derramaba sangre en los Balcanes, incluida Bosnia y Herzegovina, y miles de personas perdían sus vidas. Por eso hoy necesitamos ayudar a Bosnia y Herzegovina y facilitar su avance hacia la Unión, teniendo en cuenta al mismo tiempo que el camino a Bruselas es cuesta arriba y nada sencillo desde el punto de vista económico o nacional. No debiéramos desanimar a Sarajevo pero, a la vez, no debiéramos perder de vista a sus autoridades. Demos luz verde al vehículo bosnio. Confiemos en que Bosnia no tenga un accidente por el camino y que nosotros como Unión no tengamos que imponerle puntos de penalización y no prejuzguemos si el vehículo que llegue a Bruselas será el mismo que partió. Concedamos a la población local el derecho a decidir su propio futuro.

Erik Meijer, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*NL*) Señor Presidente, dieciséis años después del colapso de Yugoslavia, Bosnia y Herzegovina todavía es un protectorado con supervisor extranjero y presencia militar extranjera. No existe ningún acuerdo entre los tres pueblos y sus principales partidos políticos sobre la futura estructura de gobierno. Todo esfuerzo de la Unión Europea por imponer una estructura de este tipo ha fracasado y así lo hará en el futuro. Serbios, croatas y bosnios tendrán que encontrar su propio camino. Cualquiera que desee mantener esta Yugoslavia de bolsillo unida necesitará soluciones federales o confederales en las que los tres pueblos sean iguales y tengan la misma responsabilidad en el Gobierno y en sus diversas áreas.

Mi grupo apoya el acuerdo de asociación que, desde nuestro punto de vista, debería haberse aprobado mucho antes y sin la necesidad de una reforma administrativa. En la Comisión de Asuntos Exteriores, mi grupo ha presentado enmiendas para buscar la protección de la economía nacional y soluciones a largo plazo que pueda llevar a cabo cada unidad administrativa. Esto garantizará una rápida retirada de la Unión Europea de todas las áreas nacionales. La mayoría rechazó estas soluciones y desea permanecer en Bosnia. Por desgracia, esto significa que mi grupo es incapaz de apoyar el resultado final del informe de la señora Pack.

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría empezar con una observación general. Los dos partidos holandeses que represento son partidarios de un futuro europeo para Bosnia y Herzegovina.

Tengo dos preguntas para el Consejo y la Comisión. El pasado sábado apareció un artículo en la prensa holandesa con un titular alarmante: «Bosnia a punto de explotar». El artículo era una entrevista con una persona que vive el conflicto desde dentro, una autoridad en la situación bosnia. Me gustaría preguntar al Consejo y la Comisión si están de acuerdo con esta señal de alarma de que Bosnia esté realmente a punto de explotar, también dado que se ha generalizado la posesión de armas en ese país.

Creo que la segunda puntualización que deseo hacer es aún más grave. Durante algún tiempo, he leído sobre el fenómeno del salafismo y el radicalismo musulmán en Bosnia y Herzegovina, que son respaldados por la investigación científica, incluso en mi propio país. Quisiera preguntar al Consejo y a la Comisión qué opinan de Bosnia como refugio y base operativa de musulmanes radicales en los Balcanes y en Europa. Los expertos afirman que las instituciones europeas simplemente no prestan atención a este grave problema. Por lo tanto, se necesita precaución. Lo que me gustaría saber de ustedes es la opinión que les merece este problema. Después de todo, es bastante serio: Bosnia está a punto de unirse y con estos musulmanes radicales... Están presentes en el interior y el exterior y también activos en Estados miembros de la UE, como Austria, los Países Bajos y Escandinavia, así que no deberíamos tomárnoslo a la ligera. Apreciaría mucho su respuesta a estas cuestiones.

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Señor Presidente, creo que deberíamos ser sumamente cautos y reconsiderar si es sensato ofrecer a Bosnia y Herzegovina la expectativa de pertenecer a la UE. Hace un momento se ha señalado que todavía quedan muchas condiciones por cumplir.

Aunque es evidente por sí mismo, me gustaría mencionar el problema del crecimiento del fundamentalismo islámico en Bosnia. Es cada vez más obvio que las redes salafistas se están desarrollando con el apoyo logístico y financiero de Arabia Saudí. Estas redes no solo representan una amenaza para la paz en el país, sino que también ponen en juego la seguridad de toda Europa.

Por ello me gustaría apoyar las cuestiones planteadas por el señor Belder. ¿Podrían el Consejo y la Comisión responder a las medidas que se están tomando para impedir que se extienda el problema de posibles redes terroristas a la Unión Europea?

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, la conclusión del Acuerdo de Asociación es, sin duda, algo positivo para ambas partes —la Unión Europea

y Bosnia y Herzegovina—, pero solo atendiendo a determinadas condiciones: en concreto, si se ratifica rápidamente y, lo que es más importante, si se acepta rápidamente la aplicación de reformas, en especial de la administración en Bosnia y Herzegovina y de los procesos decisorios de índole política.

Todos sabemos que, por un lado, los acuerdos de Dayton han traído paz; pero por otro, han creado una estructura muy compleja con varios gobiernos y parlamentos y que de nuevo ha tenido en cuenta el origen étnico. Es decir, tienen otros diez cantones y necesitan alrededor de trece secretarios nacionales para aprobar una ley sobre asilo en este país. Probablemente el proceso político sea difícil de superar en cuanto a complejidad.

Estas dificultades se hicieron evidentes durante la reforma policial. Llevó años eliminar los obstáculos y llegar al extremo de aplicar estas reformas policiales como una de las condiciones previas. Para mí, esto significa que Bosnia y Herzegovina debe desarrollar la voluntad de cooperar por encima de los límites que ha puesto en práctica hasta la fecha y aplicar reformas por sí misma a todos los niveles.

Tras la reforma policial, ahora tenemos la oportunidad en Bosnia y Herzegovina de tomar verdaderas precauciones en relación a la protección fronteriza, para decidir sobre una normativa en materia de visados y coordinar mejor que antes la lucha contra la delincuencia organizada, el narcotráfico y la trata de personas.

La seguridad y la estabilidad son vitales si los ciudadanos van a depositar su confianza en el Estado de Bosnia y Herzegovina. Por eso, pienso yo, Bosnia y Herzegovina necesitan superar los obstáculos internos que todavía existen. La Unión Europea ha demostrado con el Acuerdo de Asociación que estaba y está preparada para ayudar, pero el verdadero progreso debe venir del propio país.

Hannes Swoboda (PSE). -(DE) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría agradecerle con toda sinceridad a la señora Pack su informe y, sobre todo, su compromiso. Me gustaría rechazar las acusaciones hechas por algunos diputados sobre que Bosnia y Herzegovina deba verse únicamente desde el punto de vista de supuestas o auténticas redes terroristas islámicas. Eso es totalmente injusto, al igual que lo es que el diputado que ha preguntado a la Comisión qué podía hacerse al respecto ya haya dejado la Cámara. Esta es la seriedad con que se está tomando este problema.

El Comisario Rehn también ha dicho que 2009 podría ser un año decisivo para los Balcanes. Es de esperar que Macedonia comience a negociar, que Croacia cierre negociaciones y que posiblemente Montenegro, Serbia e incluso Albania logren el estatuto de países candidatos. Entonces uno se pregunta ¿qué será de Bosnia y Herzegovina? Sería una verdadera lástima para muchas personas comprometidas en este país si no se le diera ninguna oportunidad de realizar un avance importantísimo en esto.

Me gustaría subrayar lo que ha dicho la señora Pack: debe desarrollarse la capacidad del país para que pueda funcionar. Como algunos diputados ya han dicho, el país no debe permitirse que el señor Dodik o el señor Silajdžić o quien sea secuestren el país. El punto de partida, incluso en lo que respecta a las entidades, debe ser la situación actual, pero deben aplicarse las reformas. Deben crearse las condiciones previas para que el país pueda unirse a la Unión Europea, con lo cual no hace falta decir que solamente el país en su conjunto puede unirse a la Unión Europea.

En lo que concierne al Alto Representante, no puedo más que coincidir con lo que ya se ha dicho. No es una cuestión de que el país ya no necesite a nadie que constate eficazmente los preparativos del país para su adhesión, sino que este deber probablemente ya no pueda ser desempeñado por el Alto Representante, a quien debería sustituir el Representante Especial de la UE. Esta labor corresponde a la Unión Europea, que deberá llevarla a cabo con la ayuda de este Parlamento, concretamente de la señora Pack y quienes continúen dedicándose a este país. Pronto veremos que este país también tiene la posibilidad de unirse a la Unión Europea.

Jelko Kacin (ALDE). – (*SL*) El retorno de refugiados es un asunto de crucial importancia para todos los países de los Balcanes occidentales, así que ofrezco mi sincero apoyo a las enmiendas propuestas por la ponente y por la señora Ibrisagic respecto al regreso de refugiados a la región de Posavina.

Con esto también me refiero al retorno de refugiados procedentes de todas las comunidades a todas las demás áreas de Bosnia y Herzegovina.

Si nuestras peticiones y nuestros esfuerzos tienen éxito, también necesitaremos medidas adicionales y, en particular, inversiones en la creación de empleo.

Con mucha frecuencia, los refugiados y los desplazados internos regresan con un único objetivo: vender sus propiedades y marcharse a otro lugar. También se van porque no disponen de la adecuada protección sanitaria o de pensiones y porque las condiciones políticas están tensas en su lugar de regreso. También se van a causa del retraso en la despolitización y la reforma de la policía, así como por la ausencia de seguridad general.

Se debe prohibir que sigan trabajando en la policía personas responsables de crímenes de guerra. De ahí la iniciativa de ALDE de declarar el 11 de julio como día internacional para recordar a las víctimas del genocidio de Srebrenica. El Presidente de las Madres de Srebrenica y la Asociación Žepa entregaron el proyecto de texto la semana pasada. Esto es algo realmente necesario para aliviarles.

Johannes Lebech (ALDE). – (DA) Señor Presidente, señor Comisario, señor Jouyet, veo el futuro de Bosnia en Europa. La creación de paz y estabilidad en este país debe tener éxito, y lo tendrá, puesto que siglos de su historia se han combinado para conseguirlo. Pero queda un largo camino por delante. Sin embargo, una buena manera de comenzar sería con mejoras prácticas y cooperación en relación con soluciones a problemas cotidianos bastante prácticos y generales como el comercio, la estructura de las fuerzas policiales, el suministro de energía y, en concreto, permitir que los numerosos desplazados puedan volver de nuevo a sus hogares. Por lo tanto, es importante invertir en los jóvenes. Se les debe ofrecer una esperanza en el futuro de este país. Deben garantizarse buenas oportunidades educativas, como plazas educativas y de prácticas, en los actuales Estados miembros de la UE y en los países vecinos. Creo que es fundamental que los jóvenes de los Balcanes occidentales se vean a sí mismos como europeos porque es en un contexto europeo donde reside el futuro de esta zona. Desde el punto de vista de la UE, debemos estar preparados para fomentar este proceso y repetir que la perspectiva desde la que debe observarse esto es la pertenencia a la Unión Europea. El Acuerdo de Estabilización y Asociación es un instrumento que se usará a lo largo del camino. Pero la población y los políticos de Bosnia deben ser activos y positivos y aliarse en esto para que nuestra esperanza y visión común tenga éxito.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera sumarme al agradecimiento tan bien expresado por muchos diputados hacia la ponente, la señora Pack. En ella, tenemos a alguien que es de esperar que no malgaste su tiempo y su trabajo y que verdaderamente está invirtiendo mucho tiempo y esfuerzo en este asunto. Comparto su alegría y la de aquellos que han dicho que se han realizado algunos progresos, incluso en el área de la cooperación policial. Eso es importante para que la vida real sobre el terreno pueda seguir una trayectoria razonable.

No obstante, creo que debemos seguir señalando a nuestros homólogos en Bosnia y Herzegovina que por su parte todavía queda mucho trabajo por hacer, incluso más de lo que ya se ha estado haciendo en muchas áreas. La cooperación interior y la voluntad de acceder a la cooperación interior entre los grupos étnicos es algo que debemos exigir constantemente. No queremos que cada uno intente ir por su lado. También es importante la participación en la cooperación regional en los Balcanes occidentales.

Pierre Pribetich (PSE). – (FR) Señor Presidente, todos ellos vivían en una de las ciudades más cosmopolitas de Europa, Sarajevo. Sarajevo, en aquella época, era el símbolo de una Bosnia abierta, habitada por musulmanes, serbios y croatas.

Mientras tanto, el nacionalismo golpeaba ciegamente, masacrando a hombres y mujeres, y destruyendo indiscriminadamente símbolos culturales como la biblioteca de Sarajevo, una biblioteca de gran riqueza que acabó siendo víctima de la locura de la humanidad. Esto ocurrió hace mucho tiempo, dieciséis años.

Si me tomo la libertad de recordar estos trágicos acontecimientos es para evaluar el progreso realizado, es para poner en perspectiva este largo camino hacia el Acuerdo de Estabilización y Asociación. Así que todo el mundo debería alegrarse de esta situación. Es cierto que 2 500 soldados de Eurofor permanecen en ese país. También es cierto que en un país todavía guiado por el miedo al dominio político por otra comunidad, el resultado de las elecciones municipales del 5 de octubre todavía representa otro reflejo del control de los partidos nacionalistas.

Sin embargo, el gesto de esta tarde refleja, por parte del Parlamento Europeo, una sensación de confianza y un futuro más distendido, un redescubrimiento de la diversidad cultural y una voluntad de aceptar a los pueblos que representan dicha diversidad cultural. Es este mensaje de esperanza lo que debemos recordar hoy, no olvidemos nunca las palabras del Presidente Mitterrand en esta Cámara: «el nacionalismo es la guerra».

Metin Kazak (ALDE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, soy partidario de la ratificación de este acuerdo, puesto que va a contribuir a la estabilidad económica y política, no solo de este país en concreto, sino también de los Balcanes en conjunto. Bosnia y Herzegovina ha superado una guerra atroz entre etnias, mientras que

se ha citado a Bulgaria como ejemplo en los Balcanes de la cordura mostrada por su sociedad civil, la cordura que ha hecho posible la reconciliación. El papel de la educación no es insignificante. Es necesario, por tanto, que las autoridades bosnias se centren en la enseñanza de la paz. Además, deben promover el diálogo intercultural e interconfesional, para evitar conflictos entre refugiados, las personas que regresan a su propio país y la población local.

La tasa de desempleo debe reducirse mediante el fomento de programas de formación y debe reducirse la fuga de cerebros entre los jóvenes. La cooperación regional es extraordinariamente importante cuando se trata de integrar al Estado en las estructuras europeas. Mejorar la infraestructura debe ser una prioridad. Creo que la creación de un área de libre comercio puede ser beneficiosa y preparar al país para la adopción de estándares europeos.

Justas Vincas Paleckis (PSE). – (*LT*) Recientemente pasé algún tiempo en Kosovo y me gustaría llamar su atención sobre las similitudes entre la situación en ese país y la de Bosnia y Herzegovina. Como sabemos, la Unión Europea y la mayoría de los Estados miembros reconocieron la independencia de Kosovo, pero la situación en ese país es especialmente difícil, en concreto en la región del norte. Han surgido estructuras paralelas allí y las condiciones no permiten funcionar a las fuerzas del orden. Cada vez se habla más de la posible división de Kosovo. Me gustaría preguntar al señor Ministro y al señor Comisario: ¿una situación así en Kosovo no recuerda a la situación en Bosnia y Herzegovina? Si no somos capaces de unir el modelo de Estado fracturado en Bosnia y Herzegovina, ¿qué está dispuesta a hacer en esa situación la Unión Europea?

Gisela Kallenbach (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría aprovechar la ocasión para preguntar algo más al Comisario Rehn. ¿Podría usted informarnos del estado de la financiación para la desmilitarización y el desarme y para asegurar que se destruyen legalmente los excedentes de armamentos?

Jean-Pierre Jouyet, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (FR) Señor Presidente, estimado señor McMillan-Scott, Comisario Rehn, Señorías, muchas gracias por este debate tan interesante y enriquecedor. Me gustaría una vez más dar las gracias a la señora Pack, que ha demostrado ser muy activa y tener muy buen conocimiento de la región, además está muy presente sobre el terreno, ha escuchado sobre todo lo que los líderes locales tienen que decir —así que necesitamos su cooperación— e intenta facilitar un acercamiento a la Unión Europea, pero sin ninguna concesión en términos de valores.

Como ella, al Consejo le preocupa —como ya dije antes— la situación política en Bosnia y Herzegovina como la han descrito algunos oradores. Este país —como ustedes han destacado— se encuentra en una encrucijada y atrapado en la controversia con respecto a las relaciones entre el Estado central y los órganos y en cuanto al camino que conducirá a la Unión Europea. Sus líderes deben asumir su plena responsabilidad en relación al desarrollo del país y de esta forma debemos asegurar que se consolide la estabilización de toda la región.

Por todo ello, responderé a la pregunta que me han formulado, y la respuesta es que la situación de seguridad sigue estando en calma. Ni la independencia de Kosovo ni la detención del señor Karadzic ha provocado malestar en el país. Habiendo transcurrido el plazo para las elecciones municipales del 5 de octubre, la Unión Europea debe presionar a partir de ahora para que Bosnia y Herzegovina se centre en su programa europeo.

El señor Swoboda tenía toda la razón en su respuesta acerca de las comparaciones superficiales entre el miedo al terrorismo y el carácter multiétnico de Bosnia y Herzegovina. Esto último es precisamente lo que enriquece a este país y lo que podría ser su contribución a la Unión Europea. Con vistas al futuro, deberemos tener cuidado para evitar cualquier sugerencia de que la Unión Europea haya abandonado a Bosnia y Herzegovina. Me gustaría tranquilizar al señor Czarnecki en este aspecto: la Unión Europea debe dar su veredicto sobre el futuro de la Oficina del Alto Representante, sabiendo que no deseamos ni el cierre prematuro sin condiciones ni la prolongación artificial de esta oficina.

En cuanto al tema del futuro de la operación militar EUFOR Althea, no podemos prolongarla indefinidamente. La Unión tendrá que remodelar esta operación y los ministros de asuntos exteriores tendrán que debatirlo en el Consejo del 10 de noviembre.

Para finalizar y responder a algunos oradores, diré que la situación de Bosnia y Herzegovina necesita valorarse en un marco regional. Nuestro objetivo va a permitir que toda la región progrese hacia un acercamiento a la Unión Europea. Deben destacarse algunos cambios positivos a este respecto.

El hecho de que Croacia haya formado parte de una etapa activa de negociaciones es algo positivo. El hecho de que en Serbia contemos por primera vez con un Gobierno que está comprometido a estrechar vínculos

con la Unión Europea y que, con la detención del señor Karadzic, haya contraído un compromiso, es un elemento totalmente positivo y digno de elogio.

Los líderes bosnios deben procurar no quedarse al margen de este desarrollo, pensando solo en ajustar cuentas de guerras pasadas. Al igual que el señor McMillan-Scott, yo también escuché el discurso del señor Mitterrand en esta Cámara y recuerdo sus palabras, pero es importante ir más allá de estos conflictos, en nombre de los mismos principios sobre los que el Presidente Mitterrand hacía hincapié por aquel entonces.

Por último, el objetivo de las reformas solicitadas por la Unión Europea no consiste solamente en permitir que este país estreche lazos con la Unión Europea, sino también, sobre todo, garantizar que toda su población se beneficie del progreso que intentamos fomentar. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Maaten. Es evidente que podemos sentirnos orgullosos de ser europeos, orgullosos de lo que la Comisión y las demás instituciones están haciendo para ayudar a Bosnia y Herzegovina en el único camino con fundamento, es decir, el camino al acercamiento, de acuerdo con los valores, ¡con la Unión Europea!

Olli Rehn, *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría darles las gracias por un debate responsable y lleno de contenido sobre la situación política en Bosnia y Herzegovina. También quisiera agradecerles su gran apoyo a la conclusión del Acuerdo de Estabilización y Asociación con este país. Desde luego, resulta esencial para el desarrollo económico y la estabilidad política de Bosnia y Herzegovina, así como para sus objetivos europeos.

Hay dos cuestiones en particular que han surgido durante el debate de hoy que me gustaría puntualizar. La primera es el Estado de Derecho y su importancia al formar la base de toda la sociedad y la economía. El Estado de Derecho y la seguridad jurídica son las piezas clave del modelo europeo. Por desgracia, en la actualidad este es otro talón de Aquiles en Bosnia y Herzegovina.

Pese a algunos avances que reconocemos, la delincuencia organizada y la corrupción siguen siendo una grave preocupación en el país y se debería hacer frente a estos retos con urgencia.

En segundo lugar, en cuanto a la reforma constitucional, todos sabemos que es necesaria a la vez que delicada. Desde el lado de la Comisión, puedo decir que prevemos la evolución constitucional antes que la revolución, pues puede hacerse y debería llevarse a cabo en conexión con el Acuerdo de Paz de Dayton-París. La Comisión no tiene un anteproyecto para determinado tipo de reforma constitucional en Bosnia y Herzegovina pero, al mismo tiempo, naturalmente somos parte interesada como Unión Europea.

Todos somos partes interesadas en esta reforma constitucional en el sentido de que es absolutamente fundamental que Bosnia y Herzegovina pueda hablar con una sola voz como futuro Estado miembro, como país candidato, con la Unión Europea en la Unión Europea. El país necesita tener una estructura estatal e institucional funcional y eficaz, lo que podrá aplicar y reforzar las normas y leyes europeas en todo el país. Esto es lo que sus ciudadanos quieren y merecen.

Depende de los líderes políticos y los ciudadanos del país decidir el tipo de constitución que quieren, pero puedo asegurarles que la Comisión desea contribuir a una reforma constitucional con conocimientos jurídicos y constitucionales y con asistencia financiera.

En pocas palabras, Bosnia y Herzegovina ahora necesita urgentemente superar el estancamiento político actual a fin de avanzar en serio hacia la Unión Europea. No podemos hacer esto por ellos, pero podemos dejar claro a la población y a los líderes del país que queremos y esperamos que tengan éxito y les apoyamos en esta transición. Por lo tanto, la Comisión y yo continuaremos trabajando con la presidencia, con el señor Solana, con el Parlamento Europeo y todos los demás socios y partes interesadas para reforzar nuestra colaboración, de forma que el próximo año, 2009, todavía pueda ser, después de todo, un año para que los Balcanes occidentales y también Bosnia y Herzegovina avancen hacia la Unión Europea.

Doris Pack, *ponente*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, me gustaría decir a nuestro diputado, que ya no está aquí, y quizás también al señor Belder, que deberíamos ser prudentes en esto: no deberíamos situar la amenaza terrorista en Bosnia y Herzegovina. Uno también puede pasarse, pero esta exageración solo facilita las cosas a los extremistas y nacionalistas. Recuerdo que fue precisamente este tipo de exageración lo que el señor Milosevic llevó en la misma dirección que todo lo demás. Debemos tener esto en cuenta.

El camino a la UE necesita, entre otras cosas, una lucha decisiva contra la corrupción, contra la delincuencia organizada, por la transparencia durante la privatización y la creación de un mercado común, incluido un mercado energético. Solo los políticos que realmente quieran esto y actúen en consecuencia merecen la

confianza de sus ciudadanos y la de la Unión Europea. A los demás deberíamos sacarles la tarjeta roja de vez en cuando. Esto es lo único que ellos comprenden allí.

En ocasiones veo con horror que Bosnia y Herzegovina está eligiendo, en la encrucijada descrita por el Comisario Rehn, seguir el camino hacia el aislamiento. Lo más probable es que los países vecinos de Bosnia y Herzegovina —como dijo el señor Swoboda— alcancen el objetivo con mayor rapidez, por lo que es nuestra labor seguir ayudando a Bosnia y Herzegovina a encontrar el camino correcto y así unirse a la Unión Europea una vez que se hayan cumplido las condiciones. La estabilidad de Bosnia y Herzegovina, que reside en el seno de la Unión Europea, también es nuestra estabilidad.

A veces quisiera que los políticos de Bosnia y Herzegovina pasaran tantas noches en vela como yo cuando piensen sobre su país. Quizás entonces harían mejor su trabajo.

Presidente. – He recibido una propuesta de resolución⁽¹⁾ presentada de acuerdo con el artículo 103(2) del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el jueves, 23 de octubre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Dragoş Florin David (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) En primer lugar me gustaría felicitar a la señora Pack por sus esfuerzos al realizar la difícil labor de producir este proyecto de resolución. El Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por un lado, y Bosnia y Herzegovina, por el otro, demuestra la determinación de la UE por continuar desempeñando un papel importante en la región balcánica, contribuyendo a la estabilidad social, política y económica de la región.

Este acuerdo ofrece a Bosnia y Herzegovina una nueva perspectiva de desarrollo económico y, en especial, nuevas oportunidades para la integración europea, lo que proporciona a la región no solo estabilidad sino también apertura a intercambios económicos, lo que indica un paso importante hacia la integración en el mercado europeo.

Tunne Kelam (PPE-DE), *por escrito.* – (*EN*) Soy partidario de la ratificación del Acuerdo de Estabilización y Asociación con Bosnia y Herzegovina. La ampliación de la UE a los Balcanes occidentales es otro paso crucial para unir Europa y asegurar que las pasadas intensificaciones de violencia no vuelvan a repetirse en la región.

Por lo tanto, también insto a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a aplicar las reformas de forma coherente y transparente, con objeto de asegurar una rápida integración en la UE.

Observo con preocupación los intentos de algunos políticos regionales de desestabilizar el país e insto a la UE a expresar su compromiso y voluntad política hacia Bosnia y Herzegovina, a fin de impedir cualquier conflicto basado en el origen étnico o la religión.

Teniendo en cuenta que conseguir un visado para la UE todavía plantea un gran problema para los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, insto a la Comisión a continuar con el diálogo y hacer cuanto esté en su mano por aplicar las hojas de ruta con el objetivo de establecer un régimen sin visados con Bosnia y Herzegovina lo antes posible. Sugiero que los Estados miembros reduzcan los obstáculos burocráticos al mínimo al solicitar un visado y establezcan un sistema simplificado para ofrecer visados a estudiantes y otros civiles.

Dumitru Oprea (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) Cuando sus Señorías mencionan a Bosnia, en realidad están hablando de otra página en la historia del largo sufrimiento de la Península Balcánica. La guerra de Bosnia destruyó más del 75 % del país, provocó la muerte de más de 200 000 personas y dio lugar a 1,8 millones de refugiados.

La ratificación del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE ha tenido lugar trece años después de que acabara la guerra. «El acuerdo ofrece una puerta abierta a un futuro próspero para los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina mientras que, al mismo tiempo, insta a los políticos bosnios a dejar atrás el pasado y seguir adelante», declaró en alguna ocasión el señor Alkalaj, Ministro de Asuntos Exteriores. Ciertamente tienen algo por lo que seguir adelante. Simplemente piensen en Sarajevo, ciudad que fuera sede de los Juegos Olímpicos de Invierno en 1984, el Puente Viejo de Mostar, incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la

⁽¹⁾ Véase el Acta.

UNESCO, las Cascadas de Kravica, el Parque Nacional Sutjesk o las montañas de Jahorina y Bjeslanica, donde se celebraron algunas competiciones olímpicas, tantos lugares que invitan a viajar a Bosnia y Herzegovina. Pero este es un país que necesita, entre otras cosas, acelerar su reforma del Estado y el acceso no discriminatorio a la educación.

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

13. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al turno de preguntas (B6-0475/2008).

Examinaremos una serie de preguntas dirigidas a la Comisión.

Primera parte

Pregunta nº 40 formulada por Armando França (H-0733/08)

Asunto: Estrategia de lucha contra la droga

La aplicación sobre el terreno de la estrategia de lucha contra la droga se realiza sobre la base de dos planes de acción para dos períodos distintos: 2005-2008 y 2009-2012. Asimismo, se ha previsto una «evaluación de impacto» en 2008, previa al Plan de Acción 2009-2012, debidamente programado.

Considerando la preocupante problemática vinculada a las drogas en la UE y la necesidad de adoptar medidas de lucha concretas, firmes, persistentes y constantes, ¿cuál es el diagnóstico de la Comisión, basándose en los informes de 2005, 2006 y 2007, sobre la situación actual y cuál ha sido el nivel de aplicación de las medidas desde 2005 hasta la fecha?

¿En qué situación se encuentra la evaluación de impacto que debería estar terminada en 2008? ¿Cuál es la perspectiva de la Comisión para el período 2009-2013, especialmente en materia de nuevos instrumentos de lucha y de cooperación policial y judicial, así como de participación de la sociedad civil?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – Señora Presidenta, es obvio que nadie puede estar satisfecho con el asunto de las drogas. La Comisión adoptó el 18 de septiembre de 2008 una propuesta para llevar a cabo un Plan de Acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2009-2012 y se añadió el «Informe de la Evaluación Final del Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga (2005-2008)». Esta es la evaluación de impacto que se mencionaba en la pregunta.

Ambos documentos se pusieron a disposición del Parlamento en esa fecha. La Comisión Europea llevó a cabo esta evaluación durante la primera mitad de 2008 de acuerdo con la acción nº 45.3 del Plan de Acción posterior. La evaluación aportó información importante para el nuevo Plan de Acción. Entre sus resultados figuraba lo siguiente:

Respecto a la aplicación del nuevo Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga, la conclusión que se extrae es que se han logrado avances en casi todos los objetivos y acciones específicas con diversos grados de éxito. El Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga se refleja adecuadamente en las políticas nacionales de los Estados miembros y se ha plasmado en la política nacional o estos objetivos ya estaban reflejados en documentos ya existentes.

Los Estados miembros declaran que el Plan de Acción refleja los principales ámbitos de políticas a nivel nacional. La evaluación demuestra que el Plan de Acción respalda un proceso de convergencia entre las políticas en materia de lucha contra la droga de los Estados miembros, lo que la Comisión considera de gran importancia.

Respecto a la situación en torno a la droga, no se ha producido una reducción significativa en el predominio del consumo de drogas, pero el consumo de algunas de las drogas más habituales parece haberse estabilizado o reducido ligeramente. El consumo de cocaína muestra una tendencia ascendente en algunos Estados miembros. La tendencia de la UE a largo plazo en el predominio de enfermedades infecciosas relacionadas con las drogas, especialmente las infecciones de VIH y SIDA, indica que éstas se han reducido durante los últimos años, al igual que las muertes relacionadas con las drogas.

Han surgido nuevas tendencias en el consumo de drogas durante los últimos años, especialmente en el policonsumo. Las cifras y el volumen de decomisos de cocaína van en aumento, mientras que en cuanto al cannabis, la heroína, el éxtasis y las anfetaminas, los decomisos parecen estar estabilizándose. Los precios de las sustancias ilegales han descendido en general, aunque los niveles de pureza parecen bastante estables.

Respecto al impacto del Plan de Acción sobre la situación en torno a la droga, la evaluación de impacto a la que se refiere el señor diputado supongo que es el informe de evaluación relativo a la aplicación. La constante reducción de enfermedades infecciosas y muertes relacionadas con las drogas, por un lado, y la aplicación de medidas para la reducción de los daños en toda la UE, por otro, sugieren una clara correlación con los Planes de Acción, aunque dicho vínculo sea especialmente difícil de demostrar más allá de cualquier duda razonable.

Algunos Estados miembros han logrado drásticas reducciones en los riesgos para la salud relacionados con las drogas después de la introducción de medidas para la reducción de los daños. Se pueden extraer conclusiones similares en los ámbitos de la reducción del suministro de droga y la coordinación y cooperación europeas en la aplicación de las leyes antidroga.

Armando França (PSE). – (*PT*) Gracias, señora Presidenta. En particular debo dar las gracias al representante de la Comisión, principalmente por haber respondido a mi pregunta, pero también por la calidad de su respuesta. He leído con atención los documentos de la Comisión.

En primer lugar, debo decir que estamos de acuerdo con la estrategia y el Plan de Acción, que trata sobre todo el suministro y la demanda. Me gustaría expresar mi opinión en cuanto al suministro.

En términos del suministro, estamos sumamente preocupados por la abundancia de cocaína y también por la de productos sintéticos. Además, nos preocupan considerablemente las disputas locales que suceden entre bandas que en algunos Estados miembros luchan por el control del mercado de la droga. Me gustaría que me aclarara, en la medida de lo posible, qué acciones específicas se han propuesto a este respecto para la cooperación, por un lado, entre los Estados miembros y entre las autoridades policiales y judiciales de los Estados miembros, y por el otro, entre los Estados miembros y los países productores, en particular, los países que producen cocaína. Este es un ámbito de la estrategia que nos interesa mucho y sobre el que nos gustaría escuchar respuestas concretas por parte de la Comisión.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Señora Presidenta, por supuesto que la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra la droga, los cárteles de la droga y la delincuencia asociada a la droga es absolutamente fundamental y también sumamente difícil a causa de la gran cantidad de dinero en circulación. Nuestra principal prioridad, como sus Señorías han visto en el Plan de Acción, es luchar contra la cadena de suministro de cocaína. Disponemos de varias iniciativas que prevén y organizan la cooperación entre los países productores de América Latina y en África Occidental a fin de detener el tráfico de cocaína. Existen centros especiales como el Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes y el Centre d'Enquête et de Coordination de la Lutte Anti-drogue en Méditerranée. Ambas iniciativas se centran en el tráfico de cocaína.

Por lo tanto, hay cooperación y hay iniciativas, pero este ámbito es difícil y la lucha es dura. Cabe destacar que no podemos ser indulgentes. Esta es más o menos una lucha sin fin. Pero me alegra poder comunicarles algunos resultados positivos. Se han reducido las enfermedades, al igual que las muertes relacionadas con las drogas.

Presidenta. – Pregunta nº 41 formulada por **Péter Olajos** (H-0755/08)

Asunto: Importación de productos cárnicos de aves de corral procedentes de China

La Decisión 2008/638/CE⁽²⁾de la Comisión, de 30 de julio de 2008, ha modificado la Decisión 2007/777/CE⁽³⁾sobre las importaciones de productos cárnicos procedentes de terceros países. En virtud de la Decisión anterior, a China solo se le permitía exportar a la Comunidad productos cárnicos de aves de corral tratados térmicamente cuyo tratamiento hubiera tenido lugar en un contenedor sellado herméticamente a un valor Fo de tres o superior.

⁽²⁾ OJ L 207, 5.8.2008, p. 24.

⁽³⁾ OJ L 312, 30.11.2007, p. 49.

Al mismo tiempo, y a petición de las autoridades chinas competentes, la Comisión ha aprobado las importaciones de productos cárnicos de aves de corral procedentes de la provincia china de Shandong que hayan recibido un tratamiento a una temperatura inferior (a un mínimo de 70°C).

Habida cuenta de lo anterior, ¿no considera la Comisión que la relajación de las normas conducirá a una pérdida de rigor en la reglamentación de la Unión Europea en materia de sanidad animal, higiene alimentaria y bienestar animal? ¿Considera que tal decisión, que se aplica a una sola provincia de un país, no es motivo de preocupación y que es posible comprobar totalmente que los productos cárnicos de aves de corral en cuestión solo proceden de la provincia de Shandong? ¿No considera que la concesión de la autorización a una provincia dará lugar a un aluvión de solicitudes para que se relajen las normas en otras provincias (algo de lo que ya hay indicios)? ¿No suponen las medidas introducidas un riesgo para la situación de los criadores de aves de corral comunitarios?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Señora Presidenta, las normas sanitarias para animales y personas que se aplican a la exportación de productos cárnicos de aves de corral procedentes de China garantizan el mismo nivel de protección que las normas de la UE. Estas normas para la importación garantizan que todos los productos importados cumplan los mismos estándares que los productos procedentes de los Estados miembros de la UE, no solo con respecto a la higiene y todos los aspectos de la seguridad del consumidor, sino también en cuanto a las condiciones sanitarias de los animales. El principio de la seguridad en los alimentos, independientemente de su origen, es algo primordial en el planteamiento de la UE.

El sistema de control oficial de China se verificó in situ mediante tres inspecciones de la Comisión. El resultado se publicó en el sitio web de la Dirección General de Salud y Consumidores (DG SANCO). Las inspecciones han demostrado que las autoridades competentes, en particular en la provincia de Shandong, cuentan con una estructura lo suficientemente adecuada como para garantizar el cumplimiento de la legislación comunitaria en cuanto a los productos cárnicos de aves de corral tratados térmicamente. Además, estas misiones de inspección también han verificado que las autoridades competentes son capaces de hacer cumplir los requisitos de importación comunitarios.

En virtud de esta inspección, las autoridades chinas han demostrado a los servicios de la Comisión que pueden certificar que las partidas de productos cárnicos de aves de corral tratados térmicamente que se exportan a la Unión Europea se han elaborado según los requisitos comunitarios y solo proceden de la provincia de Shandong.

Todas las fábricas aprobadas en la lista comunitaria de establecimientos desde los que están autorizadas las importaciones de productos cárnicos de aves de corral tratados térmicamente se encuentran en la provincia de Shandong. Así lo verificaron las tres misiones de estudio in situ: una en 2004 y dos en 2006.

Según el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, cualquier tercer país puede pedir a la Comisión autorización para la exportación desde su territorio, ya sea todo el país o una región, que se examinará y evaluará de acuerdo con los requisitos comunitarios pertinentes. Una vez que las garantías ofrecidas por un tercer país se estimen satisfactorias y se verifiquen, se aceptarán las peticiones de terceros países y se concederá la autorización de exportación.

Se evita todo riesgo de distorsiones de la competencia hacia los productores cárnicos de aves de corral de la UE gracias a que las medidas in situ ofrecen las garantías suficientes de que los productos cárnicos de aves de corral tratados térmicamente de determinadas regiones se atienen al nivel de protección que la UE estima necesario. La respuesta a la presión competitiva sería que los consumidores eligieran con conocimiento de causa.

Las autoridades chinas han expresado su interés por que la Comisión apruebe las importaciones de productos cárnicos de aves de corral tratados térmicamente procedentes de la provincia de Jilin. Para conseguir esta aprobación, las autoridades chinas tendrán que garantizar que las condiciones sanitarias aplicadas en la producción de carne de aves de corral tratada térmicamente en la provincia de Jilin cumple los requisitos comunitarios y la Comisión comprobará estas garantías mediante controles in situ.

Péter Olajos (PPE-DE). – (*HU*) Muchas gracias por su respuesta, señor Comisario. El problema es que este año se suponía que se iban a realizar seis controles en China y hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguno de ellos. Ahora bien, en octubre, se suponía que iba a realizarse un control de productos cárnicos de aves de corral, pero esto tampoco llegó a suceder porque los chinos no tenían tiempo para ello. Mi pregunta es, si no hemos podido llevar a cabo ni uno solo de los seis controles programados para este año y a pesar de eso hemos planeado quince para el próximo año, ¿cómo se cumplirán estos quince? Si los chinos no cooperan

con su socio comercial europeo, entonces ¿por qué estamos abriendo nuestras puertas a las importaciones de China y por qué estamos arruinando a los criadores europeos de aves de corral? En mi opinión, si China no coopera, entonces no tenemos la necesidad de abrir nuestras puertas a sus importaciones. Muchas gracias.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Quisiera decir ante todo que China desea cooperar y no hay indicios de que no sea así. En segundo lugar, en cuanto a los controles y las misiones, estas misiones se han considerado satisfactorias hasta ahora. Siempre que existan dudas o preguntas, realizaremos nuevas misiones. El periodo de tiempo transcurrido desde las últimas misiones se ha debido a actividades administrativas en China entre dos ministerios. Sin embargo, al menos por parte de la Comisión, no podemos decir que existan reticencias a cooperar con nosotros respecto a la normativa y la calidad de los productos.

En caso de que haya indicios, la Comisión está preparada para organizar nuevas misiones. Hasta ahora, no se ha considerado necesario.

Jim Allister (NI). – Señor Comisario, entiendo lo que dice, pero esto recuerda a la controversia de la carne de vacuno de Brasil, cuando durante meses la Comisión, al igual que usted hace hoy, nos aseguraba que todo iba bien y al final tuvo que suspender las importaciones.

Usted ha dicho que esta carne se someterá a pruebas similares. ¿Puede decir, sin lugar a dudas, que todos los productos cárnicos importados serán sometidos por igual a las mismas rigurosas pruebas veterinarias que se exigen a nuestros propios productores? ¿Se someterá a pruebas el mismo porcentaje de producción y cómo sabe usted si el producto procede realmente de la provincia de Shandong? ¿Es suficiente con que simplemente la carne se procese allí? Esas son las cuestiones que provocan resentimiento entre nuestros productores, que deben cumplir todo tipo de requisitos, como la eliminación de jaulas. ¿Sucederá eso en China en la misma medida? Nuestros productores creen que las importaciones baratas menoscaban su trabajo.

Armando França (PSE). – (*PT*) Muchas gracias, señora Presidenta, seré breve. Mi pregunta sigue una perspectiva similar a la del diputado anterior. Coincido con que recientemente se ha realizado un esfuerzo por inspeccionar y supervisar productos y es esencial que continúe este esfuerzo de inspección y supervisión. No obstante, ¿seguro que no puede producirse ninguna relajación de las normas? Más bien estas deberían reforzarse, la Unión Europea debería establecer normas claras y precisas, que se aplicaran en todo el territorio de China y no solo en algunas provincias, como el diputado acaba de mencionar. Me gustaría que me aclarara esto. Muchas gracias, señor Comisario.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Hasta ahora, se han etiquetado todos los productos producidos en esta provincia. Las autoridades de esta provincia se responsabilizan de la calidad y también de las normas de origen.

Por supuesto, siempre está la cuestión de que no se pueden comprobar todos los pollos, esto también sucede en la Unión Europea. Pero lo que la Comisión puede hacer en sus controles —y me han confirmado que el próximo control se realizará el próximo año, así que ya está previsto— es verificar que los sistemas administrativos sean capaces de controlar la forma en que esta carne de aves de corral se produce y el nivel de protección sanitaria de los animales. Hasta ahora, las respuestas han resultado satisfactorias.

Desde luego, habrá una constante comprobación de los hechos, pero estas son las normas de la Organización Mundial del Comercio y siempre nos hemos beneficiado de la transparencia. La calidad es importante, al igual que la normativa. Hasta ahora, estamos convencidos de que la calidad de los productos cárnicos de aves de corral procedentes de China es satisfactoria y la próxima provincia, como ya he mencionado, también está dispuesta a cumplir.

Presidenta. – Pregunta nº 42 formulada por **Ona Jukneviciene** (H-0786/08)

Asunto: Ejecución del Fondo Social Europeo en los Estados miembros

El Fondo Social Europeo (FSE), uno de los Fondos Estructurales de la UE, se creó para reducir las diferencias de nivel de vida y prosperidad entre los distintos Estados miembros y regiones de la Unión. El FSE nació con el objetivo de fomentar el empleo, así como la cohesión económica y social. Para lograr dicho objetivo, durante el periodo 2007-2013, se repartirán aproximadamente 75 000 millones de euros entre los distintos Estados miembros y regiones de la Unión. Los Estados miembros financian cierto número de programas y, en este sentido, es importante saber, sobre todo en el caso de los nuevos Estados miembros, cómo se está utilizando la financiación disponible y qué mejoras han experimentado el nivel de vida y el fomento del empleo.

¿Tiene intención la Comisión de publicar una comunicación sobre la ejecución del FSE en los Estados miembros y, en su caso, cuándo? En caso de que la Comisión haya pensado en presentar dicha comunicación, ¿será el estudio sobre el uso de los fondos del FSE tanto cualitativo como cuantitativo? Es indispensable no solo conocer cuánto dinero se ha invertido en la puesta en marcha de los distintos programas, sino también garantizar que los ciudadanos de la UE disfrutan de unos beneficios tangibles y sostenibles.

En caso de que la Comisión no tenga la intención de redactar una comunicación a este respecto, ¿podría argumentar por qué y cómo garantizará un uso eficaz y transparente del FSE?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) La Comisión recuerda que el artículo 146 del Tratado CE establece el Fondo Social Europeo con objeto de mejorar las oportunidades de empleo para los trabajadores en el mercado interior y, de este modo, contribuir a mejorar el nivel de vida. El Fondo Social también prosigue su acción encaminada a fortalecer su cohesión social y económica.

La Comisión coincide con el señor diputado en la importancia de informar sobre los beneficios concretos del Fondo Social Europeo. En este contexto, la Comisión tiene intención de presentar una serie de informes temáticos sobre la ayuda y las actividades del Fondo Social Europeo, así como los beneficiarios de esta ayuda y los resultados conseguidos. El primer grupo de informes debería estar disponible a principios de 2009.

Además, el artículo 159 del Tratado CE estipula que la Comisión debe presentar cada tres años un informe al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, acerca de los progresos logrados para favorecer la cohesión social y económica. El último informe sobre la cohesión se publicó en 2007 y dedicaba especial atención al asunto de la inversión en los ciudadanos. El próximo informe sobre la cohesión se presentará en 2010. Y además, la Comisión publicará un «informe de evolución» durante los años intermedios.

Ona Juknevičienė (ALDE). – (EN) Me complace su respuesta tan precisa y concreta, así que muchas gracias. Aprecio que la Comisión considere que la pregunta que formulé es importante, no solo para los diputados, sino también para la Comisión. No obstante, creo que esto es lo más importante para nuestros ciudadanos. Ellos tienen que saber del uso transparente y eficaz de estos fondos. Así que esperaré el informe a principios de 2009.

¿Podría decirme qué Dirección General se encargará de preparar este informe en 2009?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Será la Dirección General de Empleo, donde mi buen colega el señor Špidla es el responsable de estos informes. Las cifras son interesantes y ofrecemos formación a 9 millones de personas en Europa al año, así que los beneficios están ahí.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) Puede controlarse el gasto relacionado con la construcción o reconstrucción. En los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo, los destinatarios adquieren conocimientos técnicos y profesionales y nuevas capacidades, así que el balance depende de las opiniones subjetivas de los funcionarios. La insolvencia de ONG y organismos independientes, ocasionada por las prácticas burocráticas de los Estados miembros, a menudo impide que los receptores de fondos del Fondo Social Europeo participen en otras actividades dentro del marco de este programa. ¿Con qué instrumentos cuenta la Comisión para garantizar que los Estados miembros no pongan excesivos obstáculos administrativos al reembolsar los costes asociados a proyectos financiados por el Fondo Social Europeo?

Gay Mitchell (PPE-DE). – (EN) Señor Comisario, en estos tiempos en los que la recesión intenta pisarnos los talones, ¿podría valorar la posibilidad de que el Fondo Social coopere con consejos de cooperación para el desarrollo local cuando estos existan en los Estados miembros, como es el caso de la República de Irlanda, además de otros Estados miembros? A este respecto, el señor Comisario podría discutirlo con la OCDE, que ha llevado a cabo un estudio de la eficacia del desarrollo local en la promoción de formación, educación, creación de empleo y un mejor entorno para las personas que se encuentran desempleadas.

No espero que el señor Comisario pueda responder a todo hoy, pero lo que en realidad estoy pidiendo es que considere la posibilidad, y quizá lo consulte con la OCDE, de que el Fondo Social y la cooperación social y las colaboraciones para el desarrollo local puedan trabajar conjuntamente para contribuir a la formación de la comunidad y a las necesidades de empleo de nuestros ciudadanos, especialmente en las zonas urbanas.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) En primer lugar, en cuanto a la burocracia y la carga administrativa: existen, sin duda alguna. Como ya he dicho, mi colega, el señor Špidla, se encarga de destinar

los fondos y yo me encargo de conceder la aprobación de la gestión, es decir, de asegurar que no se malgaste dinero. Esto siempre es un dilema.

Intentamos ser lo más flexibles que podemos pero, al mismo tiempo, las autoridades nacionales también auditan los beneficios y los resultados posibles, mediante entidades pagadoras y probablemente el ministerio responsable. Esto también incluye al Tribunal de Cuentas Europeo y a nuestra DG, así que hay distintos niveles de control.

El resultado se evalúa en función de la amplia participación de los ciudadanos y los proyectos deben visualizarse, así que tenemos la obligación de publicar todo en el sitio web sobre la financiación para que todo el mundo pueda seguir nuestra labor. No obstante, el Fondo Social está financiando formación, principalmente.

En respuesta a la siguiente pregunta: existe cooperación entre distintas fuentes de fondos estructurales de financiación, como el Fondo Social y los fondos de desarrollo regional y, en mi país al menos, trabajan en estrecha colaboración. Esta cooperación depende de las autoridades nacionales. Nosotros solo podemos apoyar la cooperación adecuada y el uso eficaz del dinero.

Segunda parte

Presidenta. – Pregunta nº 43 formulada por **Dimitrios Papadimoulis** (H-0746/08)

Asunto: Proyectos cofinanciados con créditos comunitarios y "cajas negras" de Siemens

Las autoridades judiciales de Grecia y Alemania continúan investigando el asunto de las «cajas negras» de Siemens, un medio utilizado por esta empresa para sobornar con dinero negro a partidos políticos y otros personajes con responsabilidad y conseguir así la adjudicación de grandes proyectos y de suministros al Estado y a empresas públicas. La Justicia alemana ya ha condenado a un ex alto cargo de esta empresa, que confesó que también existen estas «cajas negras» en Grecia.

Teniendo en cuenta que es posible que estos sobornos también afecten a proyectos cofinanciados por la Comunidad, ¿puede indicar la Comisión si la OLAF u otro servicio de la Comisión investigan la legalidad de los procedimientos de adjudicación y realización de los proyectos cofinanciados?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Estos asuntos siempre son graves y revisten una gran complejidad. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) es la autoridad competente para investigar, siempre que se trate de fondos de la UE, cuando hay sospechas lo suficientemente serias de fraude o irregularidades cometidas contra los intereses financieros de la Unión Europea.

Cuando se trata de proyectos cofinanciados por fondos de la UE —como es el caso de los fondos estructurales— los Estados miembros y la Comisión comparten las responsabilidades de la gestión de estos fondos. En este sentido, son los Estados miembros los principales responsables de la distribución del gasto y de efectuar los controles necesarios. Además, a consecuencia de dichos controles e investigaciones y la comunicación de posibles casos de fraude o irregularidad a la OLAF, puede que el diputado sepa que existen disposiciones reglamentarias in situ según el Reglamento (CE) nº 1681/94, que estipula que los Estados miembros deben comunicar a la Comisión, cuando proceda, los detalles de su investigación sobre posibles casos de fraude o irregularidad. Además, siempre que se estima apropiado, la OLAF colabora estrechamente con las autoridades nacionales competentes para el progreso en estos asuntos.

En las cuestiones a las que se refiere el diputado, la OLAF ha comunicado a la Comisión que sabe de los casos ocurridos en Alemania y Grecia, pero que, hasta ahora, las autoridades judiciales de estos Estados miembros no han solicitado la asistencia directa de la OLAF en los asuntos relacionados con Siemens en Alemania y Grecia con respecto a los fondos estructurales. Asimismo, la Comisión remite a la respuesta ya proporcionada a la pregunta por escrito del señor diputado, que estipulaba que, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento (Euratom, CE) nº 2185/96, los operadores económicos escapan al control de la Comisión y de las autoridades de los Estados miembros al mismo tiempo y partiendo de los mismos hechos, según los reglamentos comunitarios del sector o la legislación nacional. Además, puede que la Comisión, en cualquier momento, inicie un procedimiento de infracción contra los Estados miembros, basándose en el artículo 226 del Tratado CE, si hay suficientes elementos que indiquen una infracción de la legislación comunitaria en materia de contratación pública. En relación con los asuntos concretos a los que ha hecho referencia el señor diputado, la Comisión no dispone de elementos que pudieran justificar la apertura de un procedimiento de infracción.

Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL). – (EL) Señor Comisario, eso es precisamente lo que le estoy preguntando. Usted sabe muy bien que Siemens, que es una gran empresa con una larga historia, ha conseguido contratos valorados en varios millones de euros procedentes de programas cofinanciados. Su sede se encuentra en Alemania y ha conseguido contratos en Grecia y otros lugares. Se han hecho acusaciones y se ha admitido que esta empresa ha utilizado el soborno y la corrupción.

¿Cómo puede usted estar tan seguro de que no utilizó los mismos métodos y las mismas «cajas negras» para programas cofinanciados? Señor Comisario, ¿durante cuánto tiempo pretende esconderse detrás de las investigaciones que se están llevando a cabo en Alemania y Grecia? Usted puede actuar por iniciativa propia. ¿Tiene intención, como Comisario competente, de pedir a la OLAF que investigue la cuestión o pretende no hacer nada, porque tiene miedo del coloso Siemens?

Siim Kallas, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*EN*) No, no tengo miedo de Siemens y enviaré gustosamente a la OLAF para que investigue estos casos, pero por supuesto que existe un claro marco jurídico en el que podemos funcionar e investigar. Estamos siguiendo esta situación, como ya he dicho, y podemos instar a los Estados miembros y pedirles que nos informen (de todas formas, ellos tienen la obligación de informarnos) y avancen activamente. Pero, en este momento, debe existir un indicio y una petición de los Estados miembros para que la OLAF intervenga. Hasta ahora este no ha sido el caso, pero seguiremos atentamente la situación.

Tenemos divisiones claras y a veces muy delicadas de las responsabilidades y obligaciones entre los Estados miembros y los órganos comunitarios. En particular, este es el caso en que se definen con mucha precisión las normas de investigación.

Presidenta. – Puesto que la persona que ha formulado la pregunta nº 44, el señor Heaton-Harris, no se encuentra presente, dicha pregunta se omite.

Pregunta nº 45 formulada por Nirj Deva (H-0752/08)

Asunto: Asuntos administrativos y el Tratado de Lisboa

¿Podría la Comisión detallar los cambios que hubiera introducido el Tratado de Lisboa en las competencias de la DG Admin en el ámbito de la UE? ¿Prevé la Comisión introducir alguna de dichas reformas?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) El Tratado de Lisboa establece tres disposiciones principales del modificado Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que aborda los asuntos administrativos: el artículo 197 sobre la cooperación administrativa, el artículo 298 sobre una «administración europea abierta, eficaz e independiente» y el artículo 336 sobre el Estatuto de los funcionarios.

El artículo 197 establece que la Unión tome medidas, con excepción de toda armonización, a fin de respaldar los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar su capacidad de aplicar la legislación comunitaria. El artículo 336 se ha modificado para cambiar el procedimiento de adopción de los Estatutos de los funcionarios de las instituciones con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, es decir, mediante decisión conjunta normal. Actualmente, el Consejo actúa por mayoría cualificada sobre una propuesta de la Comisión, después de consultar a la otra institución.

El nuevo artículo 298 necesita la adopción de reglamentos que garanticen una «administración europea abierta, eficaz e independiente», que es lo que ya estamos intentando hacer sin esperar a que entre en vigor el Tratado de Lisboa.

Nirj Deva (PPE-DE). – (EN) Quisiera agradecer al señor Comisario su clara respuesta y felicitarle por dirigir la Comisión de una manera abierta y eficaz, a pesar de que el Tratado de Lisboa nunca llegue a ver la luz del día.

Pero, dicho esto, ¿tiene la Comisión algún plan para introducir alguna de esas reformas que puede que no necesiten el Tratado de Lisboa, como por ejemplo, mejorar la capacidad para aplicar la legislación comunitaria en el Estatuto de los funcionarios?

Siim Kallas, *Vicepresidente de la Comisión.* – *(EN)* Debo decir, señor diputado, que estamos intentando mejorar el trabajo de la administración todos los días y en este momento mantengo intensos debates con los sindicatos de nuestro personal acerca del reglamento de los asistentes parlamentarios, que también forma parte del Estatuto de los funcionarios. Sin duda alguna, esto aporta más transparencia y más claridad a este ámbito, hasta ahora problemático. Así que nos alegra mucho haber creado varios sitios web que mejoran en gran medida la transparencia de nuestras actividades.

Este trabajo está en marcha. En cuanto al Estatuto de los funcionarios, que es un documento sólido, este es un proyecto inmenso y complejo si realmente aspiramos a introducir cambios. Probablemente debatiremos con el Parlamento los posibles cambios durante la próxima legislatura, pero ya se están introduciendo pequeñas reformas. Internamente acabamos de cambiar las normas sobre las llamadas «revisiones del desarrollo profesional». Prácticamente se realizan cambios constantes todos los días.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Comisario, usted ha hecho referencia a que la Comisión debe introducir, e introducirá, cambios y mejoras constantemente en el Estatuto de los funcionarios. Realmente preocupa la tendencia que se ha dado durante los últimos años de subcontratar a organismos y otras unidades administrativas para realizar mucho trabajo, de hecho, cada vez más. ¿Esto no infringe el principio de una administración uniforme, especialmente la uniformidad del control político de la administración?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Esa es una buena pregunta, que con frecuencia también se ha debatido en la comisión parlamentaria de Control Presupuestario. Como Comisario responsable de la administración y auditoría y la lucha contra el fraude, por supuesto que esto me preocupa mucho; mi colega, la señora Grybauskaitė, y yo siempre preguntamos por la necesidad de crear nuevos órganos e insistimos en que las normas que rijan los nuevos órganos sean tan transparentes y claras como lo son en nuestros órganos y en nuestras sedes principales.

Disponer de organismos que puedan ser más flexibles y más precisos al aplicar las políticas de la UE es principalmente una decisión política. Aquí en el Parlamento esto se ha debatido mucho y se ha apoyado en diversas ocasiones.

Puedo ser el burócrata que siempre plantee preguntas sobre la forma de auditar y controlar estos organismos, pero al mismo tiempo no creo que cierta distribución o difusión de las instituciones de la UE en Europa sea una mala idea. Así que equilibremos y sopesemos ambos lados de la balanza: las necesidades y ganancias de la elaboración de políticas por un lado y la claridad administrativa y de auditoría por el otro. En todas las decisiones hemos intentado alcanzar cierto equilibrio.

Presidenta. - Pregunta nº 46 formulada por Ryszard Czarnecki (H-0789/08)

Asunto: Abusos y corruptela de los funcionarios que trabajan en las estructuras de la Unión Europea

La opinión pública europea está consternada por las informaciones sobre los abusos y la corruptela de los funcionarios que trabajan en las estructuras de la Unión Europea. ¿Podría dar la Comisión precisiones sobre el alcance reciente de ese tipo de hechos, referidas al año en curso y al año pasado, y establecer comparaciones con años anteriores?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) En primer lugar, debo decir que la Comisión no tiene indicios de que existan más casos de fraude que en otras organizaciones. La Comisión señala que, en un informe especial, la Cámara de los Lores británica llegó a la conclusión de que no había ninguna evidencia de corrupción generalizada dentro de la Comisión y que el nivel de fraude contra el presupuesto de la UE no es más elevado que en otros programas de gasto público comparables, incluido el Reino Unido.

Por término medio, la OLAF abre alrededor de cuarenta investigaciones internas al año que implican a funcionarios de todas las instituciones. En torno a la mitad de estos casos, la OLAF concluye que es necesario tomar medidas de seguimiento, que pueden ser administrativas, disciplinarias, judiciales, financieras o incluso legislativas o una combinación de algunas de ellas.

La política de tolerancia cero de la Comisión y una obligación formal para que los funcionarios informen de perjuicios graves sin demora contribuyen a una mayor vigilancia de la posibilidad de fraude o corrupción. Puede que esto también conduzca a la apertura de un número significativo de investigaciones en las que se demuestre que las sospechas iniciales al final sean infundadas.

En lo que concierne a la Comisión, 15 miembros del personal fueron sometidos a medidas disciplinarias en 2007, en comparación con una media de 5 miembros del personal entre 2004 y 2006. En 2007, se impusieron sanciones en 7 casos para diversas infracciones, incluidas actividades externas que no concuerdan con la dignidad del cargo, ausencias sin autorización e irregularidades financieras.

Las normas relativas al personal proporcionan un sistema disciplinario bien desarrollado, con posibles sanciones que van desde simples avisos al descenso de categoría y, en los casos más serios, el despido con o sin reducción de los derechos a pensión. Además, se puede exigir responsabilidad personal y financiera a un funcionario por los daños ocasionados con motivo de una falta personal grave.

Ryszard Czarnecki (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, señor Comisario, no hay necesidad de que se pongan a la defensiva. La presente Comisión puede sentirse sin duda orgullosa de que, en comparación con la Comisión del señor Santer, está al mismo nivel que San Francisco de Asís. No obstante, me gustaría hacer una puntualización, y es preguntar si hay empleados de la Unión Europea que hayan sido detenidos o procesados, y no simplemente despedidos de sus trabajos.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) Como he dicho, tenemos algunos casos entre manos pero hasta ahora no hemos llevado a cabo ningún proceso penal durante los últimos seis años. Ningún funcionario de la Comisión Europea ha sido condenado. Tenemos algunos casos en curso pero todos se encuentran en órganos jurisdiccionales nacionales. Además, desde 2002, la Comisión ha suspendido la inmunidad. Si un funcionario va a ser investigado, la Comisión toma la decisión de suspender la inmunidad. Hemos suspendido la inmunidad —para procesos penales en los tribunales— de 35 personas y hasta ahora la mitad de ellas han sido absueltas y los casos se han cerrado. Algunos casos todavía siguen en curso y no se ha producido ninguna condena penal todavía. Esta es la situación en lo que respecta a procesos penales contra funcionarios de la Comisión. Estamos bastante convencidos de que también habrá algunas condenas, pero en algunos órganos jurisdiccionales nacionales esto lleva mucho tiempo. Indudablemente estamos cooperando con todas estas investigaciones.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Comisario, acaba de referirse a que los órganos jurisdiccionales nacionales también deben seguir la pista a la corrupción y procesarla, puesto que es una infracción punible en los tribunales. ¿Son la mayoría de estos casos belgas —y supongo que lo son— o se trata de funcionarios de otros Estados miembros que son procesados por corrupción?

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. – (EN) La mayoría de estos procesos, quizás todos ellos, están en los tribunales belgas, porque los funcionarios se encuentran en Bélgica. Por lo tanto, la mayoría de los procesos están en Bélgica y también en Luxemburgo.

Presidenta. – Por tratarse de asuntos semejantes, las siguientes preguntas recibirán una respuesta conjunta: Pregunta nº 47 formulada por **Eoin Ryan** (H-0712/08)

Asunto: Evaluación del impacto de la Base Imponible Consolidada Común del Impuesto de Sociedades (BICCIS)

En su discurso en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en junio de este año, el Comisario Kovacs se refirió a la evaluación del impacto de la (BICCIS) que calificó como «crucial» para la propuesta legislativa que ha presentado. ¿Puede la Comisión darnos más información sobre la evaluación de impacto y confirmar si, en caso de que no sea favorable para la propuesta de la BICCIS, la Comisión archivará los planes de dicha propuesta legislativa?

Pregunta nº 48 formulada por **Marian Harkin** (H-0724/08)

Asunto: BICCIS

¿Cuál es la situación actual en relación con las deliberaciones sobre la introducción de una base imponible consolidada común? Asimismo, ¿ha modificado la Comisión su planteamiento a la luz de las preocupaciones expresadas por el electorado irlandés sobre este asunto en la votación del Tratado de Lisboa?

László Kovács, *miembro de la Comisión.* – (EN) En la actualidad se está realizando una evaluación del impacto de la Base Imponible Consolidada Común del Presupuesto de Sociedades (BICCIS). Esta evaluación abarcará varias opciones posibles para la reforma en toda la UE del régimen del impuesto sobre la renta de sociedades.

De acuerdo con las prácticas actuales de la Comisión, una propuesta de esta naturaleza tiene que ir acompañada de una evaluación de impacto elaborada de conformidad con los pasos analíticos fundamentales establecidos en las Directrices de evaluación del impacto. Los pasos analíticos fundamentales son identificar el problema, definir los objetivos, desarrollar las principales opciones políticas, analizar sus impactos, comparar las opciones y perfilar el seguimiento y la evaluación de políticas.

La evaluación proporcionará una descripción y evidencia de las trabas fiscales de empresas transfronterizas en el mercado interior y determinará los objetivos que logrará la reforma. Se analizarán varias opciones de políticas alternativas, incluida la BICCIS, que podrían hacer frente a las trabas y se evaluarán sus respectivos impactos sociales, medioambientales y económicos.

En cuanto a los tipos más relevantes de impactos de las diversas opciones políticas, la evaluación intentará valorar: (a) las consecuencias para toda la economía de las reformas fiscales alternativas en la competitividad

de la UE, en el crecimiento de la economía y el bienestar de la UE; (b) sus respectivas consecuencias sobre los costes de cumplimiento de las empresas; y (c), en especial, sus respectivos impactos sobre las bases del impuesto de sociedades nacionales y los costes administrativos fiscales.

Se han logrado progresos significativos en la preparación de la evaluación de impacto pero todavía no se ha acabado el trabajo. Una vez que haya finalizado la evaluación de impacto y se hayan evaluado las distintas opciones, la Comisión extraerá las conclusiones oportunas. El hecho de que la Comisión lleve a cabo una evaluación de impacto no significa necesariamente que vaya seguida de una propuesta.

Eoin Ryan (UEN). – (*EN*) Decir que la respuesta me ha decepcionado es decirlo suavemente: eso es exactamente lo que usted nos dijo el pasado mes de junio. Nos dijo que lo tendríamos en septiembre. Tengo que decir que existen insistentes rumores de que usted ha recibido un informe provisional sobre la BICCIS. Usted no lo ha aceptado oficialmente, pero deduzco que este informe no es favorable a la idea de la BICCIS y la razón por la que no podemos verlo es porque usted no lo ha aceptado formalmente.

Me gustaría preguntarle si es así, porque es extremadamente injusto, ya que este asunto se ha debatido durante mucho tiempo. Hay muchos sentimientos fuertes por ambos lados a este respecto, y creo que debería mostrarnos ese informe, o informe provisional, para que podamos ver dónde se sitúa exactamente respecto a este asunto de suma importancia. Le pediría firmemente que así lo hiciera. Pienso que no es correcto que usted haya recibido un informe provisional y que no nos lo muestre porque no diga lo que la Comisión quiere sobre este asunto.

Marian Harkin (ALDE). – (EN) Quisiera sumarme a los comentarios del señor Ryan. En concreto, lo que se preguntó fue: si la evaluación no es favorable, ¿aplazará indefinidamente los planes de aplicar la BICCIS? Y esa pregunta no se ha contestado.

Además, ha habido varias evaluaciones —no realizadas por la Comisión, obviamente— que han demostrado que, de muchas formas, la BICCIS caería por su propio peso.

Pero, dado que usted no ha respondido a la pregunta que se formuló, quisiera plantearle una o dos más. ¿No está de acuerdo con que esto no es una simplificación? En este momento, tenemos veintisiete bases imponibles. Con la BICCIS, acabaríamos teniendo veintiocho. Si esto fuera a funcionar, ¿no estaría de acuerdo en que perjudicaría a la capacidad de Europa para atraer inversión extranjera directa y en que los impuestos correspondientes a multinacionales en un país ya no estarían determinados por la legislación de ese Estado sino por una fórmula compleja que solo puede calcularse *a posteriori*? En otras palabras, no habrá ninguna seguridad política y eso asustará sobremanera a la inversión extranjera directa. Quisiera saber su opinión sobre esto, por favor, señor Comisario.

László Kovács, miembro de la Comisión. – (EN) Sí, es cierto que hemos intentado elaborar una propuesta en otoño de este año, pero su Señoría comprenderá que, en un proyecto tan ambicioso como la BICCIS, no es posible predecir exactamente cuándo estaremos preparados para presentar la propuesta, puesto que el momento oportuno de la propuesta depende de que la Comisión finalice las evaluaciones de impacto y su evolución.

En lo que respecta a la correlación entre el referéndum irlandés sobre el Tratado de Lisboa y la BICCIS, quisiera destacar que la Comisión está adoptando un planteamiento moderado basado en amplias consultas y el estudio detallado de todos los aspectos de la BICCIS. La Comisión es consciente de los asuntos planteados por el electorado durante el referéndum de Irlanda en relación al Tratado de Lisboa. Sin embargo, quisiera señalar que las disposiciones del Tratado de Lisboa no tienen ninguna influencia directa en el proceso por el cual los Estados miembros decidirían finalmente acerca de una posible propuesta de la Comisión para la BICCIS.

(Exclamaciones de Eoin Ryan desde el hemiciclo)

Presidenta. – Lo siento, señor Ryan. El Reglamento le permite una pregunta complementaria. No le concederé la palabra.

Presidenta. - Pregunta nº 49 formulada por Georgios Papastamkos (H-0716/08)

Asunto: Cooperación aduanera UE-China

¿Cómo valora la Comisión la organización y la eficacia de la cooperación aduanera UE-China?

László Kovács, miembro de la Comisión. – (EN) Señora Presidenta, ¿podría tomarme la libertad de responder muy brevemente a los comentarios del señor Ryan? Simplemente quisiera decirle que pronto recibirá una respuesta completa sobre una base jurídica del Jefe de mi Gabinete. Entonces comprenderá nuestra posición.

Por lo que se refiere al segundo asunto, la cooperación aduanera es una parte importante de la colaboración estratégica entre la UE y China. El Acuerdo CE-China sobre cooperación aduanera y asistencia administrativa mutua con China proporciona la base jurídica para esta cooperación. El Comité Conjunto de Cooperación Aduanera CE-China se reúne una vez al año para gestionar y supervisar la aplicación del Acuerdo.

Según el Acuerdo sobre cooperación aduanera, la CE y China están desarrollando una interacción sustancial en las áreas aduaneras fundamentales, establecidas claramente para reflejar el interés de la Comunidad Europea.

El problema de la falsificación es nuestra prioridad fundamental en relación con China, que es la fuente principal de las falsificaciones que entran en la UE. Durante mis visitas a Pekín en enero y abril de 2008, acordé con mis homólogos chinos desarrollar un ambicioso plan de acción para la protección de los derechos de propiedad intelectual con objetivos concretos y la adopción de medidas para la Cumbre UE-China en diciembre. Debería incluir, entre otras cosas, un sistema de intercambio de información sobre los peligros de los derechos de propiedad intelectual, un programa de intercambio de funcionarios y la colaboración en el desarrollo de asociaciones con comunidades empresariales en China y la Unión Europea.

Asegurar la cadena de suministro es otro aspecto esencial de la cooperación aduanera entre la CE y China. Desde noviembre de 2007 ha estado funcionando el proyecto piloto conjunto sobre rutas comerciales seguras con la participación de tres puertos, Shenzhen en China, Rotterdam en los Países Bajos y Felixstowe en el Reino Unido.

Este proyecto va dirigido a fortalecer la seguridad y a facilitar el comercio entre la CE y China mediante el uso de tecnología moderna y el intercambio de información avanzada. Al mismo tiempo, contribuirá a centrarse específicamente en el tráfico de productos ilegales. Además, el proyecto piloto va dirigido a preparar el terreno para un futuro acuerdo sobre el reconocimiento mutuo de medidas de seguridad y el Operador Económico Autorizado (OEA) y su homólogo chino. Incluye la cooperación en ámbitos tan importantes como el ajuste de la legislación china en materia de seguridad, el intercambio de información y el análisis de riesgos. Mientras tanto, China adoptó y aplicó, a fecha 1 de abril de 2008, su propia legislación en materia del OEA que parece muy similar al concepto de la Comunidad Europea.

La CE y China también están mejorando la cooperación en otras áreas importantes. Se espera firmar un acuerdo entre la UE y China para la coordinación de controles del tráfico de drogas en la próxima Cumbre UE-China que nos permitirá combatir el tráfico de drogas ilegales con mayor eficacia.

Hemos acordado mejorar más nuestra cooperación en la lucha contra el fraude mediante el mecanismo de asistencia mutua establecido.

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) ha enviado a uno de sus agentes a China como apoyo a las actividades de la oficina contra el contrabando y la falsificación, en concreto, en relación con el contrabando de cigarrillos.

La UE está preparada para continuar ayudando a China en el desarrollo de su capacidad aduanera, también mediante la solicitud de los proyectos aduaneros publicados recientemente.

Aunque hemos hecho avances considerables para mejorar la cooperación aduanera con China, todavía queda por hacer, en especial con respecto a la lucha contra la falsificación y la piratería. La aplicación adecuada de las iniciativas mencionadas, en particular el plan de acción para la protección de los derechos de propiedad intelectual, determinará la eficacia de esta cooperación.

Georgios Papastamkos (PPE-DE). – (*EL*) Gracias por su respuesta, señor Comisario. El déficit comercial entre la UE y China ascendió a 160 millones de euros en 2007 en detrimento de la Unión Europea. En gran medida, este déficit es el resultado de la cooperación aduanera incompleta entre la UE y China. Aparte de las cifras, también estamos muy interesados —como es razonable— en la salud pública, la protección de los consumidores europeos y, por supuesto, la competitividad de los productos europeos.

Creo que estos controles aumentarán en un futuro próximo para que podamos proteger el interés público al que me refería.

László Kovács, *miembro de la Comisión.* – (EN) Estoy plenamente de acuerdo con su preocupación; desde mi punto de vista, la falsificación es mucho más que un problema financiero.

Lo primero de todo, se trata de un asunto jurídico: la violación de los derechos de propiedad intelectual.

En segundo lugar, este es un problema económico y financiero puesto que socava los ingresos de los Estados miembros y también reduce el beneficio de la empresa fabricante de productos originales e incluso puede provocar la pérdida de puestos de trabajo en nuestros Estados miembros.

Pero en tercer lugar —y esta es mi verdadera preocupación—, representa una nueva amenaza para la seguridad y la salud —e incluso para la vida— de nuestros ciudadanos, así que, como usted destacó con claridad, se trata de un asunto de protección del consumidor. Me quedé estupefacto cuando recibí la información de que aduanas de la UE incautaron algunas partidas de medicamentos, productos farmacéuticos, contra enfermedades cardiovasculares y las cápsulas contenían polvo de ladrillo y pintura amarilla.

Así que esto es mucho más que un problema jurídico o financiero. Se trata de un problema para la seguridad de nuestros ciudadanos y tenemos que hacer todo lo que podamos.

Puedo decir que ahora soy más optimista: en abril conocí a mi nuevo homólogo, el nuevo ministro responsable de aduanas en China. Incluso con mi anterior homólogo pude percibir algunos cambios positivos en el estilo chino, en la forma en que negociaron. Desde 2005, esto se ha ido concretando cada vez más y China ha progresado. Por ejemplo, han cambiado incluso la legislación relativa a la lucha contra la falsificación.

No obstante, tiene usted razón en que la colaboración todavía no está funcionando de forma óptima. Esa fue la razón por la que iniciamos un programa de acción y dejamos muy claro a nuestro nuevo socio que lo que esperamos de China son medidas concretas y resultados concretos en el comercio y creo que él entendió el mensaje.

Una o dos razones más por las que soy optimista: en primer lugar, China, que es una potencia emergente, que representa un papel cada vez más importante en la economía y la política mundiales, simplemente pienso que no se puede permitir que se la relacione, que se la juzgue como el principal origen de productos falsificados. En segundo lugar, China es cada vez más un país de destino. Recientemente supimos de leche en polvo falsificada de China que provocó la muerte de varios niños chinos. Así que ellos no son solamente un país de origen, sino que también son un país de destino, un objetivo para los falsificadores.

Avril Doyle (PPE-DE). – (EN) Como miembro de la Delegación del Parlamento Europeo para relaciones con la República Popular China, he escuchado con interés su respuesta.

¿Se ha producido alguna mejora en el espantoso récord de China en la falsificación o el robo de la propiedad intelectual desde que se unió a la OMC y cómo se está presionando a China para que mejore en este ámbito?

Usted mencionó al Comité Conjunto de Cooperación Aduanera CE-China. ¿Quién representa en él a la CE y cuáles son los requisitos para ser miembro?

Mi última pregunta: ¿tiene el comité conjunto responsabilidades para gestionar el comercio de diversos productos residuales de Europa a China para su vertido?

László Kovács, *miembro de la Comisión.* – (*EN*) Una de las cifras a las que me puedo referir en mi respuesta es que en 2005, más del 80 % de los productos falsos incautados procedía de China. Ahora esta proporción está en torno al 60 %. Creo que sería prematuro afirmar que esto se deba al Acuerdo sobre cooperación aduanera y que sea el resultado de la reunión anual del Comité Conjunto de Cooperación Aduanera, pero estoy muy seguro de que sin duda existe alguna correlación entre ambos hechos.

Como ya he dicho, se han producido cambios en la legislación china: la producción y la distribución de productos falsificados ahora se incluyen en el código penal, cosa que antes no se hacía, y también se han introducido controles de exportación. Yo no diría que estos controles de exportación sean sistemáticos ni que se apliquen a fondo. Son más bien esporádicos y ocasionales, pero ya es un avance. Existen hechos concretos que demuestran que China está cooperando cada vez más y se lo está tomando con mayor seriedad. Ya he hablado sobre la motivación de China.

Por lo que respecta al Comité Conjunto de Cooperación Aduanera, los copresidentes somos el Ministro por parte de China, y yo mismo en representación de la UE y la CE, pero en el comité conjunto también hay expertos que representan a todos los Estados miembros. Los expertos se reúnen más de una vez al año. Los dos presidentes del comité conjunto se reúnen y discuten todos los asuntos una vez al año.

Presidenta. - Pregunta nº 50 formulada por Sean Ó Neachtain (H-0708/08)

Asunto: Financiación de las medidas de seguridad en los aeropuertos regionales europeos

Se espera que para finales de 2008 la Comisión publique un informe sobre la financiación de las medidas de seguridad en los aeropuertos europeos, lo que podría conducir a una nueva propuesta legislativa sobre el tema.

Dado que los gastos de seguridad suponen una pesada carga para los aeropuertos regionales europeos, ¿qué soluciones propone la Comisión para ayudar a los aeropuertos regionales a hacer frente al aumento creciente de los costes de seguridad? Asimismo, ¿pretende la Comisión introducir nuevas medidas que obliguen a los Estados miembros a financiar parcialmente la seguridad de los aeropuertos regionales europeos?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, de conformidad con el compromiso establecido en el artículo 22 del Reglamento nº 300 de 2008 sobre las normas comunes en materia de seguridad de la aviación civil y la derogación del anterior reglamento, en diciembre de este año la Comisión presentará un informe sobre la financiación de los costes relacionados con las medidas de seguridad en los aeropuertos europeos.

En vista de esta situación, la Comisión está revisando los resultados de la consulta con las partes interesadas y con los Estados miembros, con objeto de determinar el contenido de una nueva propuesta legislativa sobre este asunto. La Comisión presentará sus conclusiones en el informe en cuestión y, para tratar algunas cuestiones planteadas durante las consultas, puede que también se pida a la Comisión que tome medidas en este asunto.

Seán Ó Neachtain (UEN). – (*GA*) Señora Presidenta, me gustaría disponer de más información. ¿Qué pretende hacer exactamente la Comisión para ayudar a los aeropuertos afectados por este gasto? Hay cinco aeropuertos en mi circunscripción del noroeste de Irlanda y para ellos es difícil sobrevivir económicamente a causa de la presión que se ejerce sobre ellos. Entre ellos, se encuentran dos aeropuertos internacionales, el aeropuerto de Shannon y el aeropuerto Ireland West, junto con otros tres aeropuertos regionales. ¿Qué puede hacer la Comisión para ayudar a sobrevivir a estos aeropuertos y permitirles ser rentables?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Ó Neachtain, me temo que no puedo ofrecerle una respuesta concreta ahora mismo como a usted le gustaría. No obstante, la Comisión está revisando los resultados de una consulta realizada a fin de examinarlos y decidir si esto depende de los Estados miembros únicamente y si debemos finalizar la revisión de las consultas y, en caso afirmativo, hasta qué punto.

En cuanto hayamos terminado con esta revisión, si lo desea, le informaré inmediatamente y en cualquier caso presentaremos nuestro informe sobre este sector antes de que acabe el año, como ya he dicho. Es solo cuestión de esperar unas pocas semanas a que nuestros funcionarios presenten la evaluación final de todas las consultas. Mi oficina y mi personal están a su disposición para facilitarle toda la información necesaria que le permita informar a su electorado.

Manolis Mavrommatis (PPE-DE). – (*EL*) Señor Comisario, teniendo en cuenta lo que acaba de decir, ¿sería posible evaluar los requisitos de seguridad de cada Estado miembro y de los aeropuertos regionales —porque esa era la cuestión— allí donde existe un gran número de ellos, como en las islas griegas, Italia, España y Portugal?

Obviamente usted sabe cuántas islas y áreas de este tipo hay; así pues, ¿la financiación de su presupuesto general será proporcional y específica?

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Sabemos que obviamente los costes se transfieren a los pasajeros. Por eso necesitamos especificar. Hoy en día no hay una diferencia tan grande entre usar el tren, por ejemplo, ya sea el TGV o cualquier otro tren de alta velocidad, y un avión. Si observa las precauciones de seguridad en las estaciones de tren y los aeropuertos, quizás haya espacio para la armonización en esto. ¿Cree que es posible introducir aquí disposiciones jurídicas que sean idénticas?

Presidenta. – Señor Comisario...

(Exclamaciones de Jim Higgins desde el hemiciclo)

Lo siento mucho, señor Higgins, he aceptado dos preguntas complementarias, que es todo lo que puedo aceptar, y hemos tratado el asunto de la forma más adecuada posible.

(Exclamaciones de Jim Higgins desde el hemiciclo)

El Reglamento permite dos preguntas complementarias. Lo siento pero no puedo entrar en una discusión con usted. Es injusto para quienes esperan a que se atiendan sus preguntas.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, me gustaría decir a aquellos diputados que, debido al Reglamento, no puedan recibir respuesta a las preguntas que les gustaría formular, que mis oficinas están a su disposición para facilitarles cualquier información que puedan necesitar que esté a nuestro alcance para dar respuesta a sus consultas.

Respecto a la pregunta formulada por el señor Mavrommatis —básicamente preguntó si los Estados miembros pueden adoptar medidas de seguridad más estrictas que las impuestas por el Reglamento nº 300 de 2008—los Estados miembros pueden optar, sin duda, por aplicar medidas más rigurosas que las establecidas en el marco reglamentario. Pero estas medidas más rigurosas pueden tener repercusiones para el mercado aéreo interior puesto que con frecuencia varían de un Estado a otro.

En el informe que les aseguro que se publicará muy pronto, la Comisión valorará si estas medidas más rigurosas distorsionan la competencia entre aerolíneas y aeropuertos. En cuanto al asunto de los aeropuertos insulares, la Comisión también está estudiando esta cuestión en el contexto de las respuestas que se han dado. Los aeropuertos insulares también se incluyen en el estudio, que se ocupa de todo el sistema de aeropuertos en general. Usted sabe lo mucho que la Comisión valora las regiones a las que solo se puede llegar en barco o en avión, como las islas de su país de origen, pero también en los países con los que yo mismo estoy más familiarizado. Por lo tanto, la Comisión da mucha importancia a estos medios.

En cuanto a la pregunta del señor Rübig, la Comisión está estudiando las diversas opciones. Es posible utilizar fondos públicos, que es una de las soluciones aceptables para financiar los costes de la seguridad de la aviación. Por lo tanto, no se ha dicho que deban aumentarse los precios de los billetes. También se podrían usar otras formas de financiación. No obstante, para ser sinceros y dar una respuesta que sea más que una simple respuesta formal, me gustaría destacar que la Comisión está analizando cuidadosamente toda la información recogida y, en cuanto todo se haya estudiado, examinado y sopesado, intentaremos elaborar una propuesta equilibrada y en consonancia con los intereses de los ciudadanos europeos.

Señor Rübig, le digo lo mismo que he dicho a los demás diputados: mis oficinas están siempre a la disposición de todos los diputados para todas las aclaraciones necesarias y para organizar las reuniones que desee conmigo sobre las cuestiones relacionadas con el sector del transporte.

Presidenta. – Pregunta nº 51 formulada por **Stavros Arnaoutakis** (H-0713/08)

Asunto: Transportes de calidad y regiones microinsulares en la Unión Europea

¿En qué dirección piensa actuar la Comisión para establecer sistemas de transporte sostenibles y de calidad en la Unión Europea, así como para proteger los derechos y la seguridad de los ciudadanos? ¿Cómo piensa contribuir a la consecución de un sistema de transporte fiable (barco, avión, helicóptero) que cubra las regiones microinsulares de la Unión Europea?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, esto es, en cierto modo, una continuación de la pregunta formulada por el señor Mavrommatis. A fin de garantizar un transporte sostenible y de gran calidad en Europa y proteger los derechos de los ciudadanos y su seguridad, proponemos un marco jurídico y reglamentario apropiado al Parlamento Europeo y al Consejo y, una vez que los legisladores lo hayan adoptado, nos aseguraremos de que se aplique.

Permítanme dar tres ejemplos: los derechos de los pasajeros, el transporte sostenible y la seguridad de los pasajeros. También me pidieron que fuera más concreto en relación con la forma en que estos esfuerzos contribuirán a la creación de un sistema fiable de transporte por barco, avión o helicóptero para las pequeñas regiones insulares. La financiación representa el principal reto en esta propuesta. Así que volvemos al tema de la pregunta anterior.

Señores diputados —casi podría decir colegas diputados, puesto que siempre tengo presente que yo mismo he sido diputado durante muchos años— debemos ser muy claros en este asunto. Depende de los Estados miembros y las autoridades regionales decidir la cantidad y la calidad de las conexiones dentro de las pequeñas regiones insulares y entre estas regiones y el continente. Nuestro papel, el papel de la Comisión, es secundario y consiste en dos tareas muy distintas. Por un lado, la Comisión aplica la política de cohesión europea, que apoya el desarrollo de las regiones con desventajas naturales y geográficas. Dentro del marco de la política

de cohesión, la Comunidad puede proporcionar cofinanciación para mejorar la accesibilidad de las regiones insulares. Por otro lado, la Comisión tiene el deber de asegurar que la ayuda financiera destinada a los proveedores de transporte no distorsione la competencia en el mercado interior en contra del interés común.

Esta protección está garantizada por la legislación comunitaria para el mercado interior de transporte. La Comisión no puede autorizar la ayuda estatal para el transporte de calidad dentro de las regiones insulares, en particular en forma de compensación por una obligación de servicio público. La legislación que rige el mercado interior en el transporte marítimo y aéreo permite a los Estados miembros un amplio margen para elegir la forma en que organizar los servicios de transporte público que conectan las islas con el continente, siempre y cuando todos los proveedores de transporte potenciales tengan igualdad de oportunidades para ofrecer el servicio público en cuestión.

Costas Botopoulos, *autor suplente.* – (*IT*) Comisario Tajani, ya que usted ha hablado en italiano siento la tentación de hacerlo yo también, pero me contendré y hablaré en griego.

(EL) Señor Comisario, mi pregunta no guarda tanta relación con la cuestión de la financiación, que ha tratado mi distinguido amigo, el señor Mavrommatis, sino que se refiere a tres puntos concretos a los que usted hizo referencia y sobre los que me gustaría hacer unas puntualizaciones. La primera es la calidad del transporte, que es un asunto muy importante. La segunda es la situación especial de las islas pequeñas; como usted sabrá, mi país cuenta con numerosas islas muy pequeñas que son un caso especial; y la tercera puntualización es el estado de ánimo de los habitantes de estas islas pequeñas, que se sienten un poco apartados, en este ejemplo particular, del resto de Grecia y de Europa en general cuando no damos importancia a sus problemas, especialmente en términos de transporte. Por lo tanto, mi pregunta es una cuestión política que va más allá de la financiación: ¿cree usted que la Unión Europea también debería desempeñar un papel político en esto?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Me gustaría agradecer al señor diputado que me haya respondido en mi idioma. Estoy tentado de responderle en griego antiguo, tras haberlo estudiado durante muchos años, mi madre me enseñó griego antiguo durante muchos años también, pero quizás cometería algunos errores y no me entendería muy bien. Gracias a todos por el gesto.

Señor Botopoulos, dije esto yo mismo cuando era diputado al Parlamento, tras ser elegido en una circunscripción que también incluía muchas islas pequeñas, así que conozco muy bien los graves problemas de conexión que afrontan, lejos de tierra firme, especialmente durante el invierno. Puesto que muchas de estas islas son destinos turísticos, durante el verano allí hay barcos que transportan a los visitantes y también a los habitantes de esas islas, que por lo tanto no tienen dificultades durante dos o tres meses (junio, julio y agosto). Los problemas empiezan en septiembre y entonces existe el peligro de sentirse aislado.

Creo que la Comisión Europea, sin poder decidir directamente sobre el asunto —ya mencioné esto en mi discurso, siempre tenemos presente el principio de subsidiariedad— puede ofrecer apoyo. Por ejemplo, puede hacerlo mediante la cofinanciación de determinados sistemas de transporte, sin distorsionar el mercado interior, para permitir que estos ciudadanos, que son ciudadanos europeos y que tienen los mismos derechos de movilidad que quienes viven en grandes ciudades o en el continente, específicamente el derecho a viajar y recibir entregas, puesto que el asunto también tiene que ver con el suministro de alimentos, así como de agua para algunas islas.

Señor diputado, comparto su preocupación y la apoyo. La Comisión Europea, con su mirada puesta en la protección de los derechos de todos los ciudadanos en todas las circunstancias, pretende, allí donde sea posible en la medida en que lo establezca la actual legislación, esforzarse por respaldar a los habitantes de las islas más pequeñas, ofreciéndoles soluciones prácticas para las necesidades de estos ciudadanos que padecen condiciones desfavorables, particularmente durante los meses de invierno.

Estoy a su disposición y a la de todos los diputados griegos —y no solo de los diputados griegos, por supuesto— en caso de que deseen debatir cualquier iniciativa que quieran adoptar a fin de ofrecer respuestas prácticas a los ciudadanos de las islas pequeñas.

Avril Doyle (PPE-DE). – (EN) ¿Podría dar más explicaciones sobre el contenido del marco reglamentario apropiado que ha dicho que se encontraba en preparación, particularmente en relación a la sostenibilidad económica del acceso del transporte a las regiones insulares pequeñas?

¿Me puede asegurar, señor Comisario, que el futuro marco reglamentario que tiene en mente no tendrá ningún impacto sobre el actual régimen de obligación de servicio público? Eso es fundamental para la sostenibilidad de estas regiones periféricas.

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión. — (IT) Gracias, señora diputada, por formular su pregunta. Creo que ya he mencionado esto durante mi discurso principal, con el que respondí a la pregunta. Nuestra intención consiste en evitar toda distorsión de la competencia. En cualquier caso, la intervención de cualquier tipo debería servir únicamente para tratar las necesidades de los ciudadanos, sin alterar el mercado interior y sin vulnerar la competencia pero solo, repito, con objeto de dar a la población que vive en áreas desfavorecidas —sobre todo durante los meses de invierno— la oportunidad de ser ciudadanos como todos los demás. Nuestra asistencia irá dirigida, sin perjudicar a nadie, a permitir que estos ciudadanos vivan en las mismas condiciones que todos los demás ciudadanos de la Unión Europea.

Por lo tanto, en cuanto a sus preocupaciones, puedo asegurarle que nuestro objetivo es ayudar a estos ciudadanos sin distorsionar el mercado ni la competencia.

Presidenta. – Pregunta nº 52 formulada por Marie Panayotopoulos-Cassiotou (H-0715/08)

Asunto: Medidas legislativas europeas en relación con la seguridad del transporte marítimo

¿Ha evaluado la Comisión las repercusiones sobre la actividad marítima europea que tendrá la entrada en vigor de medidas legislativas en materia de seguridad marítima, que se superponen a las hasta ahora uniformes normas internacionales?

¿Por qué la Comisión no juzga suficiente la ratificación de los convenios internacionales de la OMI por parte de los Estados miembros, de forma que los temas de su competencia exclusiva y los de competencia compartida entre la Comunidad Europea y los Estados miembros solo se regulen en el marco legislativo internacional, marco que los Estados miembros podrán adaptar con competencia exclusiva sobre la base de sus derechos soberanos?

En una época en que los ciudadanos europeos son especialmente sensibles en relación con los derechos soberanos de sus países y en un sector de gran importancia económica, como el de la actividad naviera, ¿no perjudica a todos que se pretenda fundamentar una supuesta competencia comunitaria exclusiva y los nuevos poderes de la Comisión?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, el señor Mavrommatis está siempre muy activo y siempre trabajando en asuntos relacionados con el transporte. Las propuestas de la Comisión siempre van acompañadas de una evaluación de impacto. Esto también es de aplicación, en concreto, a las propuestas de noviembre de 2005 acerca del tercer paquete de seguridad marítima.

Las propuestas de la Comisión en este sector tienen en cuenta las convenciones internacionales pertinentes. En la mayoría de los casos, el propósito de las propuestas legislativas consiste en invitar a los Estados miembros a que ratifiquen las convenciones o las apliquen dentro de la Comunidad. Nunca surgen del intento de adquirir nuevas competencias. Me gustaría aclarar un malentendido frecuente: la Comunidad ya tiene las competencias necesarias para la seguridad marítima en el marco de la política común de transporte. No obstante, resulta inevitable que cuando el Parlamento Europeo y el Consejo legislan, la capacidad de los Estados miembros de actuar por separado a escala internacional sea limitada.

Aún así, esto no es una desventaja para los Estados miembros. De hecho, sirve para reforzar nuestra influencia colectiva dentro de la comunidad internacional, aumentando así el nivel de protección de la vida de los ciudadanos y del medio ambiente. A veces, Europa simplemente debe tomar la iniciativa. Esto sucedió, por ejemplo, cuando introdujimos la rápida retirada de los petroleros monocasco y entonces nuestra decisión fue secundada por una similar de la Organización Marítima Internacional.

Señor Mavrommatis, usted conoce muy bien los problemas con la Organización Marítima Internacional: nosotros no siempre podemos tomar decisiones por nuestra cuenta. Existen competencias que no conciernen a Europa y la continua comparación con esta organización es por tanto necesaria y no solamente porque nuestros mares sean frecuentados por buques con banderas de países que no pertenecen a la Unión.

No obstante, con la nueva legislación propuesta sobre seguridad marítima, la Comisión espera equilibrar la balanza de la dimensión global del transporte marítimo, que requiere soluciones globales a la vez que la consideración de las limitaciones del marco jurídico mundial.

Señor Mavrommatis, la acción comunitaria es una expresión tangible del esfuerzo y el compromiso colectivo de los Estados miembros, no una imposición que proceda del exterior, que vaya en contra de sus intereses. Gracias a nuestros esfuerzos y los suyos, el número de buques en aguas europeas que no cumplen con las normas actuales ha descendido de forma drástica. La Comisión seguirá aplicando una política moderada

pero anticipatoria, con la protección de la vida de nuestros ciudadanos y su medio de vida como objetivo principal.

Manolis Mavrommatis, *autor suplente*. – (*IT*) Señor Comisario, usted sabe lo mucho que disfruto con nuestras discusiones y debates. Además, usted siempre tiene una respuesta para mí. Naturalmente, me gustaría agradecerle esas puntualizaciones que preocupan a todos los países de la Unión Europea.

(EL) En un momento en que los ciudadanos europeos están particularmente sensibles respecto a los derechos soberanos de su propio país, en especial en un sector sometido a gran presión económica como el del transporte marítimo, ¿cree usted que intentar establecer una única competencia comunitaria y conseguir nuevas competencias para la Comisión será en general más beneficioso que perjudicial?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Mavrommatis, no creo que exista peligro de causar daño, pero el objetivo es intentar armonizar dentro de un marco, lo que siempre resulta complicado en la legislación marítima porque, por desgracia, siempre nos hallamos frente a las decisiones de la OMI y, como ya he dicho, afortunadamente Europa a veces toma la iniciativa y la organización internacional nos sigue.

Repito que nuestra intención no es limitar los derechos de los Estados miembros, sino simplemente intentar lograr una armonización que pueda servir únicamente para ofrecer a los ciudadanos de la UE respuestas más rápidas y más sólidas.

Colm Burke (PPE-DE). – (*EN*) Me preguntaba si el señor Comisario está satisfecho con que los Estados miembros estén tomando las medidas suficientes respecto a la aplicación de la legislación y el reglamento existentes. Tuve la experiencia de intervenir en el ejercicio de una capacidad jurídica en un lugar donde sucedió un accidente muy grave e, incluso doce meses después del accidente, la empresa naviera todavía no había cumplido los reglamentos vigentes y que habían permanecido en vigor durante más de tres años.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Me gustaría agradecer esta pregunta al señor diputado porque me da la oportunidad de señalar el resultado tan positivo que conseguimos en el Consejo de Transportes hace dos semanas en Luxemburgo, cuando el Consejo por fin dio luz verde a la aprobación del tercer paquete marítimo. Este logro también fue la decisión de la insistencia del Parlamento Europeo, su compromiso, el hecho de que se hiciera oír, junto con el de la Comisión, a fin de conseguir un reglamento más amplio que protegiera la seguridad pública, en todos los sentidos, incluso en materia de nuestras aguas, la protección medioambiental y la responsabilidad legal ante accidentes.

Cuando estas normas entren en vigor, sin duda alguna aumentará el control de la Comunidad. Puedo asegurarle que, en lo que respecta al compromiso de la Comisión, continuaremos supervisando la situación con cuidado y atención, inclusive mediante la labor de nuestra agencia en Lisboa, para asegurar que siempre se cumpla toda la legislación comunitaria y, sobre todo, para asegurar que nuestras aguas sean cada vez más seguras, con medidas operativas y jurídicas conjuntas en todos los mares dentro de la competencia de la Unión Europea.

Presidenta. - Pregunta nº 53 formulada por Emmanouil Angelakas (H-0717/08)

Asunto: Mejora del transporte urbano

Es evidente que en este momento, el transporte urbano no es la mejor alternativa para los ciudadanos europeos. Las molestias derivadas de la importante congestión del tráfico en los grandes centros urbanos, el aumento de la contaminación debido a que los desplazamientos en el interior de las ciudades producen el 40 % o más del total de las emisiones de CO2 de los transportes por carretera y la falta de seguridad de los conductores y de los grupos vulnerables, como los peatones y los ciclistas, son solo algunos de los problemas a que se enfrentan cada día los ciudadanos europeos en los grandes centros urbanos. ¿Qué objetivos y plan de acción propone la Comisión en relación con lo expuesto, de forma que se pueda hablar de desplazamientos urbanos viables? ¿Qué calendario propone para las acciones que realice para conseguir estos objetivos?

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, me gustaría informar a los señores diputados —colegas diputados siempre me viene primero a la cabeza, debe ser la costumbre; solo llevo unos meses como Comisario mientras que fui diputado durante muchos años y evidentemente todavía me siento parte de este Parlamento— de que el tema del transporte urbano fue uno de los temas del Consejo informal en La Rochelle los días 1 y 2 de septiembre de 2008 y se debatió en profundidad. La Comisión y los Estados miembros concedieron mucha atención a este asunto, invitaron a expertos, alcaldes de ciudades grandes y medianas y especialistas en el sector para hablar sobre el transporte urbano.

Yo mismo hablé sobre este tema el Día Europeo de la Seguridad Vial que se celebró hace unos días en París —el día oficial de la Comisión y el Consejo durante la Semana Mundial de la Seguridad Vial— y señalé que la seguridad vial debe significar también un sistema de transporte urbano eficaz: nuestras carreteras llegarán a ser más seguras, sobre todo en las grandes ciudades, si hay un buen sistema de transporte urbano. En mi opinión, esto reducirá el número de víctimas de accidentes que ocurren en las grandes ciudades, donde se produce el mayor número de accidentes y el mayor número de víctimas.

La Comisión está elaborando un plan de acción sobre la movilidad urbana basándose en las consultas que siguieron a la publicación del Libro Verde. Tenemos la intención de presentar el plan antes de que finalice este año. Este plan incluirá propuestas para adoptar medidas concretas en toda la Unión Europea durante los próximos años.

Evidentemente la Comisión Europea no tiene jurisdicción sobre esto: estas son áreas que conciernen a los Estados miembros, pero nosotros, basándonos en el principio de subsidiariedad que, como ustedes saben, procede de la palabra *subsidium*, queremos ayudar a los Estados miembros y a los alcaldes de las grandes ciudades. El anterior alcalde de Milán, Gabriele Albertini, Vicepresidente de la Comisión de Transporte y Turismo, puede dar fe de esto: mediante este plan de acción, aseguraremos que toda la información que tenemos, todo el asesoramiento, todas las ideas y todas las sugerencias puedan estar a disposición de todas las ciudades, sobre todo, de las grandes ciudades con problemas de tráfico.

El plan de acción también ayudará a los responsables políticos a escala local, regional y nacional, con todo respeto—insisto, todo respeto—al principio de subsidiariedad. Las medidas que propondremos contribuirán a reducir los costes, a garantizar la financiación adecuada del mercado único y a crear nuevos mercados para nuevas tecnologías, lo que desarrollará una movilidad urbana sostenible. No es una coincidencia que hasta ayer por la tarde no se acabara el debate y se realizara una votación sobre una directiva que debería fomentar, que está destinada a fomentar, que las autoridades locales compren medios de transporte público con menos emisiones de gases nocivos.

Sin embargo, hoy todavía es demasiado pronto para describir o especificar los contenidos del plan de acción, pero esperamos, y ustedes pueden esperar, que ésta incluya la derogación de las normas sobre el acceso a zonas verdes, la logística y el transporte urbano de mercancías, una mejor información sobre los sistemas de transporte público en las ciudades europeas o planes generales acerca de la movilidad urbana sostenible y propuestas sobre las formas de integrar la planificación urbanística y la movilidad. Puede que el plan de acción también incluya propuestas sobre el intercambio de información y para mejorar la recogida de datos y las prácticas de investigación y puede que incluso trate el asunto de la financiación, que es una cuestión extremadamente delicada. Insisto en que todo esto se basará en el respeto del principio de subsidiariedad.

Emmanouil Angelakas (PPE-DE). – (*EL*) Señor Comisario, esperaremos el plan de acción que ustedes proponen con gran interés y entonces tendremos la oportunidad de volver a hablar sobre este asunto..

Pero me gustaría conocer su opinión personal sobre la siguiente cuestión: existe un gran debate sobre los gravámenes relacionados con la congestión que se han introducido en ciudades como Londres, Roma y Estocolmo y que parecen haber contribuido a reducir la congestión y a aumentar el número de pasajeros que utilizan el transporte público. Sin embargo, en otras ciudades donde no existe ninguna red organizada, todavía hay escepticismo y me gustaría saber su opinión personal al respecto, como Comisario experimentado, en cuanto a si está o no a favor de los gravámenes relacionados con la congestión y hasta qué punto.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor diputado, su pregunta es sumamente delicada: si el señor Albertini, que siempre es muy generoso, quisiera invitarnos a un café, podríamos discutirlo y escuchar la experiencia del alcalde de una gran ciudad europea.

No existe una respuesta sencilla a esta pregunta. Yo fui concejal municipal en Roma durante cinco años mientras era diputado al Parlamento y traté con estos mismos asuntos. Estas cosas deben valorarse según cada ciudad en concreto, caso por caso, porque algunas ciudades —pienso en Roma— tienen un centro histórico con calles muy estrechas, donde es difícil la circulación. Otras ciudades tienen un entorno urbano distinto y no resulta sencillo disponer de una norma para todos.

Creo que, siempre acogiéndome al principio de subsidiariedad, los alcaldes, con el consenso de los concejales municipales, deberían optar por imponer un gravamen por congestión si piensan que es útil y si la ciudad que administran necesita restringir el tráfico porque en ciudades muy antiguas, el centro se congestiona con mucha facilidad. Por lo tanto, la situación varía de una ciudad a otra y es difícil encontrar una solución. Sin duda alguna, yo diría que no es una opción que desestimar, aun cuando a veces pueda causar confusión.

Usted debe considerar dónde estarían los límites. Insistiría en que es una opción que debe tomar cada ciudad de forma individual. Personalmente, en principio no estoy en contra de esta medida pero, en determinados casos, puede ser injusto imponerla mientras en otros puede ser completamente apropiada.

Por consiguiente, dada la diversidad de las ciudades europeas, creo que especialmente en este caso, la decisión final siempre debería dejarse a las autoridades locales, aunque en el plan de acción ofreceremos algunas sugerencias e ideas al respecto. Lo importante es que los ciudadanos siempre estén informados y que sepan lo que sucede y las decisiones que se toman, porque cuando se trata de pagar impuestos, siempre es conveniente que los ciudadanos comprendan por qué están pagando.

Lamento no poder darle una respuesta definitiva de principios. Verdaderamente creo que tengo que examinar los hechos y el impacto, incluso en el entorno urbano, y decidir según cada caso. Para terminar, me gustaría decirle de nuevo que, en principio, no estoy en contra, pero puede haber casos en los que no tendría sentido introducir un impuesto de este tipo.

Mairead McGuinness (PPE-DE). – (*EN*) Señor Comisario, me han sorprendido dos palabras que ha dicho: que la financiación es un asunto «delicado» y usted repitió «subsidiariedad», que es importante.

¿Le preocupa a la Comisión que las dificultades económicas en los Estados miembros impidan la inversión necesaria en sistemas de transporte público eficaces? Al mismo tiempo, los Estados miembros podrían estar imponiendo gravámenes por congestión en grandes ciudades a motoristas en dificultades que no tienen elección.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Apreciado señor Tajani, estamos encantados de tener la ocasión de formularle preguntas, especialmente sobre las licitaciones de transporte urbano. ¿Existen planes para someter el transporte urbano a licitación, como ha sucedido con numerosos casos en Suecia, donde ahora hay competencia en el transporte urbano?

En segundo lugar: ¿realmente existen planes para implantar sistemas de control uniformes por toda Europa? Cuando usted llega a una ciudad extranjera, con frecuencia es difícil entender cómo funciona su sistema y quizá se necesite una propuesta de la Comisión a este respecto.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, gracias por la pregunta. Lo primero de todo, pienso que en el plan de acción que vamos a presentar deberíamos insistir en la necesidad de ofrecer información a los ciudadanos europeos cuando se trasladan de una ciudad a otra, para que conozcan cuál es la situación y qué encontrarán cuando viajen de Estocolmo a Madrid en lugar de Roma a Viena; de manera que entiendan la organización, las tasas que deban pagar y puedan preparar sus salidas, ya sea por motivos de trabajo o de ocio. Esto ya es importante y creo que nos queda trabajo por hacer.

Desde luego, señores diputados, quisiera destacar el asunto del principio de subsidiariedad, porque a la Unión Europea no le corresponde intervenir en cuestiones que correspondan específicamente a la jurisdicción de las autoridades locales. Lo mismo ocurre con los aspectos financieros; la Comisión no tiene margen para intervenir. La financiación representa un problema. Por supuesto, en nuestro plan de acción, intentaremos recoger todas las sugerencias que se propongan en los diversos debates, a fin de ofrecer un servicio y asistencia a las autoridades locales, que después serán libres de aceptar o rechazar. Nuestro objetivo es intentar armonizar el sistema, al menos en términos de información a los ciudadanos, y proporcionar a las distintas autoridades locales tanta información como sea posible en cuanto a experiencias de otras ciudades, para que hagan uso de ella si lo desean. Esto es importante.

En lo que se refiere a la financiación, creo que cada autoridad local es libre de hacer lo que estime oportuno, sin que afecte, claro está, al mercado ni al libre movimiento de los ciudadanos. Deberá elegirse la solución más adecuada para cada caso. No obstante, con respecto a la última pregunta del señor Rübig, la directiva sobre las obligaciones de servicio público deja a las autoridades la libertad de decidir si convocan o no licitaciones. Opino que la Unión Europea, desde este punto de vista, ha insistido una vez más en el principio de subsidiariedad.

Lo considero correcto, puesto que nuestra labor no debería ser invasiva: no debiéramos regular todo tipo de cosas, sino interesarnos por los asuntos más esenciales, ofrecer soluciones importantes y, en todo caso, ayudar a los órganos locales y a los Estados miembros a resolver problemas, cuando sea posible, quizás con la ayuda y el apoyo de la Unión Europea, sin que este apoyo sea dominante o invasivo. En mi opinión, en el transporte público local, este debería ser un principio al que atenernos todos y creo que así lo deseamos.

Presidenta. - Con esto concluye el turno de preguntas.

Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (Véase el Anexo).

(La sesión, suspendida a las 19.45 horas, se reanuda a las 21.00 horas)

PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

14. Conmemoración del Holodomor, la gran hambruna ucraniana (1932-1933) (debate)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede a la declaración de la Comisión sobre la conmemoración del Holodomor, la gran hambruna ucraniana (1932-1933).

Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a la delegación de Ucrania, encabezada por el señor Embajador, al Parlamento Europeo.

(Aplausos)

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, tengo el honor de participar en este debate para conmemorar la gran hambruna de 1932 y 1933, que fue una de las mayores tragedias del siglo xx. Después de muchos años de silencio, los testimonios del sufrimiento requieren nuestra atención, además de las historias de muchos supervivientes que se vieron atrapados en ese terrible acontecimiento.

Resulta vital que la experiencia del Holodomor no caiga en el olvido. La historia de la gran hambruna no solo ilustra la tragedia del pueblo ucraniano, sino que también nos recuerda de nuevo lo que capaz de hacer el ser humano. Sin embargo, el Holodomor tiene algo importante que enseñarnos: el sacrificio de tantas personas no ha sido en vano. Su sacrificio nos recuerda que no debemos aceptar nunca que ningún Estado someta a las personas, sea cual sea su causa o propósito. La nefasta hambruna ha demostrado la superioridad de un Estado constitucional sobre uno en el que no se permite ninguna forma de disidencia. Las tragedias como el Holodomor solo suceden en aquellas sociedades que violan los derechos de los ciudadanos, el Estado de Derecho y los principios democráticos.

La Unión Europea resurgió de las cenizas de la guerra y de varios regímenes totalitarios, aquellas dictaduras que marcaron profundamente la historia de Europa y del mundo entero. Pero debido a esas mismas tragedias y catástrofes, florecieron las democracias de Europa y, durante los últimos cincuenta años, se ha construido una época de paz sobre esas ruinas, una paz que tenemos el deber de defender y llevar más allá de las fronteras de la Unión: cincuenta años de paz que han sido el mayor logro de una Europa unida.

En la actualidad, Ucrania también ha cambiado. Como país independiente, miembro del Consejo de Europa y signatario del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, así como de muchos otros instrumentos para la salvaguarda de estos derechos fundamentales, Ucrania tiene la extraordinaria oportunidad de consolidarse, de reforzar su posición como Estado democrático que respeta los derechos humanos y el Estado de Derecho. Ciertamente se trata de una ambiciosa y difícil tarea. Hemos presenciado muchos problemas; muchas batallas políticas han marcado los últimos años en la historia de este país, que ha reforzado su democracia.

En este momento histórico, todos debemos prestar nuestro aliento y apoyo político a la independencia de la judicatura. Es importante que Ucrania continúe combatiendo la corrupción y tenga en cuenta los resultados de las últimas elecciones para que se cumplan los principios democráticos. Tampoco debe dejar de proteger a los más débiles y marginados, independientemente de su raza, etnia, religión, orientación sexual o estado de salud.

La Unión Europea continuará apoyando a Ucrania en estos esfuerzos tan importantes. Al mismo tiempo, continuaremos trabajando junto a nuestros aliados ucranianos para aumentar la prosperidad de todos los ciudadanos de esa nación, mediante la apertura de nuevos mercados y el incremento de las expectativas de inversión y actividad económica, además de estrechar los lazos entre nuestros ciudadanos.

Me gustaría añadir, como Comisario de Transporte, que deberíamos recordar que las redes transeuropeas pueden servir no solo para fortalecer nuestro mercado interior, sino también como instrumento para ampliar

las fronteras de Europa, para abrir Europa a nuevos horizontes y fortalecer los vínculos con países cercanos y amigos que lindan con la Unión Europea, como Ucrania.

Para las víctimas del Holodomor no puede haber mejor tributo que la creación de una Ucrania próspera, estable y democrática, basada en instituciones sólidas y en una sociedad civil comprometida. Solo si se alcanza este objetivo, el sacrificio de tantas víctimas inocentes no habrá sido en vano.

Charles Tannock, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (EN) Señora Presidenta, la Unión Europea se basa en la reconciliación: la creencia de que podemos crear un futuro mejor aceptando nuestro pasado en toda su brutalidad.

Alemania ha afrontado correctamente y ha intentado reparar los abominables horrores del periodo nazi y el Holocausto. Los últimos Estados miembros incorporados a nuestra Unión están encontrando sus propias formas de buscar la verdad y la reconciliación mediante un análisis sincero y contundente de su pasado comunista totalitario. Pero estos países todavía intentan esconderse de su historia. Por ejemplo, Turquía, en mi opinión todavía niega el genocidio cometido contra armenios y asirios durante la Primera Guerra Mundial. Rusia también ha tenido dificultades para aceptar la brutalidad de la dictadura comunista de Stalin.

El propósito de la presente resolución es expresar nuestro horror hacia el Holodomor, el periodo de la hambruna provocada deliberadamente en 1932-1933. Esta resolución refleja nuestra determinación de recordar a sus millones de víctimas, algunas de las cuales todavía viven hoy en día para contar su macabra historia. Su testimonio es de suma importancia porque pronto ya habrán desaparecido. Solo acordándonos de estos atroces crímenes contra la humanidad podemos asegurar que nunca vuelvan a suceder. Esta resolución no contiene la palabra «genocidio» porque otros grupos políticos de esta Cámara no piensan que la estricta definición de ese término deba aplicarse al Holodomor. Después de todo, hasta después de la Segunda Guerra Mundial no se estableció la Convención sobre el Genocidio. Pero también, quizás —y lamentablemente, en mi opinión— a causa del miedo a ofender a la Rusia actual.

Pero ninguno de nosotros desea menospreciar el sufrimiento inimaginable causado a Ucrania. No existen palabras para describir la atrocidad del Holodomor. Lo importante no son tanto las palabras que utilizamos como el sentimiento que intentamos expresar en nuestra resolución, es decir, la solidaridad con Ucrania en el 75° aniversario de las masacres cometidas contra su pueblo, que ha sufrido durante tanto tiempo.

La historia nos enseña la importancia de que existan sólidas estructuras judiciales y legales internacionales, como en la actualidad, cuando los autores de dicho sufrimiento han de ser siempre castigados. Nuremberg fue el comienzo de ese largo e interminable proceso. El tribunal de crímenes de guerra para la antigua Yugoslavia, que pronto juzgará a Radovan Karadzić, demuestra que estos principios siguen siendo importantes hoy en día. Ayer esta Cámara expresó su firme apoyo a que el líder del Ejército de la Resistencia del Señor de Uganda, Joseph Kony, sea llevado ante la Corte Penal Internacional. Los tiranos, dondequiera que estén —en el caso de hoy debatimos sobre Stalin, obcecado con el asesinato en masa y la destrucción—, no deberían tener refugio en ningún sitio.

Ucrania ha arrastrado mucho dolor a lo largo de toda su historia y espero que la próxima etapa en esa gloriosa historia permita que Ucrania ocupe el lugar que le corresponde, en un futuro no demasiado lejano, como miembro de pleno derecho de la Unión Europea. Después de la crisis de Georgia, no puede haber ninguna duda de que a muchos nacionalistas rusos no les gusta la soberanía ucraniana sobre Crimea. Pero estoy seguro de que, si todos permanecemos unidos en solidaridad con el pueblo ucraniano, algún día este país ocupará su lugar en la familia europea de naciones.

Adrian Severin, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*EN*) Señora Presidenta, este es un debate muy especial. Como órgano político, el Parlamento Europeo debe legislar y proporcionar orientación política a las autoridades ejecutivas para afrontar adecuadamente los retos, las oportunidades y los peligros actuales. En otras palabras, somos creadores de la historia y no historiadores. No se nos pide que juzguemos el pasado, sino que construyamos el presente y se supone que nos juzgará el futuro.

Por lo tanto, el Grupo Socialista accedió sin entusiasmo a aprobar una resolución que en apariencia intenta establecer una verdad histórica sobre un acontecimiento trágico que tuvo lugar en Ucrania en el pasado.

Sin embargo, lo hicimos porque comprendimos que la solidaridad con el pueblo ucraniano y su sufrimiento podría movilizar a los ucranianos en sus esfuerzos por unir a su país, democratizarlo, modernizarlo y llevarlo al seno de su familia natural que es la Unión Europea. Al mismo tiempo, entendimos que si se olvidan las tragedias y los crímenes del pasado, el peligro de que vuelvan a suceder es abrumador. La condena histórica

de crímenes no puede ofrecer reparación a las víctimas ni a sus descendientes, pero es una compensación moral. Además, es una garantía política e intelectual contra la repetición de los crímenes y la resurrección de los malos instintos que se encuentran en su origen.

Al condenar los antiguos crímenes totalitarios, no solo avergonzamos a los criminales del pasado, sino también a quienes pudieran pensar en aplicar los mismos métodos criminales en el futuro. Quizá saber que la impunidad es imposible les impida hacerlo.

Debemos proclamar que no hay ninguna doctrina estatal, ningún objetivo social ni principio ideológico que pueda excusar un crimen como el Holodomor, la hambruna artificial que causó tanto sufrimiento a tantas personas inocentes al intentar destruir la dignidad moral, el orgullo nacional y la existencia biológica del gran pueblo ucraniano.

Al mismo tiempo, al condenar los crímenes, expresar nuestra solidaridad con las víctimas y denunciar este intento de destruir a todo un pueblo, no podemos culpar de esos crímenes a otro pueblo.

El Holodomor fue el producto de un régimen político totalitario. Todos los pueblos que estaban sometidos a ese régimen fueron víctimas de varios crímenes y penurias similares. El debate de hoy no solo debería recordarnos que debemos permanecer siempre unidos contra el totalitarismo, sino también que la generación ucraniana actual, en nombre y en recuerdo de las víctimas del Holodomor, debe eliminar de su país y de su historia todos los instintos, inclinaciones y prácticas autoritarias. Ucrania tiene que consolidar su unidad nacional y conseguir juntos sus ideales democráticos.

Del mismo modo, nuestra expresión de solidaridad debería inspirar solidaridad y reconciliación a la población ucraniana, tanto dentro como fuera de su país. Dentro con sus compatriotas, que pertenecen a distintos grupos etnoculturales, y fuera con sus vecinos.

Esa es una de las mejores formas en que podrían llegar a ser miembros de la Unión Europea y, si eligen tomar ese camino, significa que nuestro debate de hoy no habrá sido en vano. La pertenencia a la UE sería para Ucrania la mejor reparación histórica que los ucranianos puedan ofrecer a las víctimas del Holodomor.

Grażyna Staniszewska, en nombre del Grupo ALDE. – (PL) Señora Presidenta, el Holodomor, o la hambruna artificial de Ucrania, es uno de los mayores crímenes cometidos en Europa durante el siglo xx. Con el fin de demostrar que las economías colectivas funcionaban y destruir la principal amenaza para el régimen comunista de la Unión Soviética, es decir, los agricultores independientes de Ucrania, el régimen de Stalin provocó una hambruna artificial que tuvo como consecuencia la muerte de varios millones de ucranianos. Se confiscaron todos los alimentos de la población. La hambruna desplazó a gran cantidad de personas de las zonas rurales a las ciudades, que las autoridades bloquearon al emitir pasaportes internos y prohibir los viajes en tren. Quienes permanecieron en las aldeas se vieron obligados a andar en busca de comida ilegalmente por los campos de las granjas colectivas, lo que comportaba el arresto o incluso la ejecución. No se les permitía guardar ni un puñado de grano para su consumo. Se impuso la «ley de las cinco espigas», por la que cualquiera que cogiera más de cinco espigas de grano se enfrentaba a la pena de muerte.

Por desgracia, el Holodomor, o la gran hambruna, es un acontecimiento en la historia que todavía es prácticamente desconocido en muchos países de Europa occidental. Hasta hace muy poco, la URSS negaba completamente estos hechos históricos. Antes de la caída de la Unión Soviética, cualquier mención de este tema se consideraba un delito de «propaganda antisoviética». Se usaban medios de desinformación contra los periodistas occidentales. Hace poco que han salido a la luz documentos de registros de población que revelan las cifras de personas afectadas por la gran hambruna.

La hambruna de Ucrania ha sido reconocida como genocidio por los Gobiernos o parlamentos de veintiséis países, entre ellos Polonia. Estoy plenamente convencida de que el Parlamento Europeo no permanecerá impasible respecto a este asunto. Tenemos que reconocer que el Holodomor fue un crimen contra el pueblo ucraniano y contra la humanidad y condenar firmemente las acciones del régimen estalinista contra los agricultores ucranianos.

Asimismo, creo que ya es hora de que se haga pública toda la información sobre la hambruna. Los países de la anterior Unión Soviética deberían abrir sus archivos sobre el Holodomor en Ucrania de 1932 y 1933 a los expertos para que puedan llevarse a cabo estudios imparciales.

Este año se cumple el 75° aniversario de este crimen espantoso. Me gustaría aprovechar la ocasión para expresar mi más sincera solidaridad al pueblo ucraniano, que tuvo que sufrir esta enorme tragedia.

Rebecca Harms, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, para mi discurso he elegido casi la misma introducción que el señor Tannock. Eso no sucede muy a menudo. «El pasado es el prólogo del futuro», esta es la máxima que figura a la entrada de los Archivos Nacionales de Washington y qué razón tiene. Esta frase resume la esperanza de que podemos aprender de la historia. A veces lo hacemos, pero no siempre. Por intentarlo que no quede.

He observado repetidas veces —y la moción sobre el Holodomor era una ocasión para hacerlo una vez más—que no todos los capítulos de la historia de Europa oriental y occidental durante el último siglo son por igual del dominio público. Cuando los grupos estaban debatiendo acerca de si presentar o no la resolución de hoy, la opinión predominante en un principio era de escepticismo; cuando se preguntaba a los diputados sobre el significado de «Holodomor», la mayoría de los diputados admitían no tener ni idea de lo que en realidad significa este término. Quizás este sea el comienzo de una curva de aprendizaje conjunta sobre un momento horrible en la historia que tuvo lugar en el corazón de Europa hace poco más de medio siglo y que nos dará la oportunidad de escribir la historia correctamente con la ayuda de los supervivientes.

Para el Grupo Verts/ALE, la conmemoración de las víctimas de esta tragedia necesita ser la idea central de la declaración que hacemos al firmar esta resolución. Creemos que la conmemoración apropiada de las víctimas depende de nuestro conocimiento de esta tragedia, este crimen masivo por parte del régimen soviético.

En segundo lugar, esperamos que Ucrania y Rusia traten conjuntamente esta historia. Lo que no queremos —y digo esto como alemana nacida en los años cincuenta— es que este tratamiento de la historia y esta apropiada redacción de la historia aumenten la división entre naciones. No queremos eso ni dentro de Ucrania ni entre Ucrania y Rusia.

Así que creo que abrir los archivos es un prerrequisito importante. Esta es la petición que debe cumplirse. El Consejo de Europa también debería debatir esto, para que Moscú abra dichos archivos.

Me complace que el Parlamento Europeo haya logrado una posición de unidad. Sinceramente espero que la redacción de la historia y la conmemoración de las víctimas sea el tema principal en Ucrania y que esta catástrofe no se manipule con fines políticos. Entonces habremos dado un gran paso para hacer realidad que las personas realmente aprendamos del pasado.

Adam Bielan, en nombre del Grupo UEN. – (PL) Señora Presidenta, este año se cumple el 75° aniversario de la hambruna sufrida en Ucrania en 1932-1933. La hambruna no fue un desastre natural, sino el resultado del plan genocida de Stalin mediante el cual, tras ocuparse de los intelectuales ucranianos, intentó acabar con la población rural de Ucrania. A consecuencia de este genocidio murieron alrededor de 10 millones de hombres, mujeres y niños. Fue un exterminio intencionado y sistemático llevado a cabo por las autoridades de la Unión Soviética. Las intenciones criminales de los comunistas eran evidentes. Mientras los ucranianos morían de hambre, los soviéticos exportaban millones de toneladas de grano y bloqueaban las fronteras de Ucrania para evitar que la devastada población entrara en Rusia. Rechazaban ofertas de ayuda humanitaria internacional y aseguraban que la hambruna no existía.

En la actual Federación de Rusia, existe hipocresía sobre la historia de los crímenes comunistas y se presenta a Stalin como un líder eficaz. Algunos países occidentales permanecieron callados durante esta gran tragedia para el pueblo ucraniano, porque estaban en proceso de establecer lazos diplomáticos con la Unión Soviética, que querían que dependiesen de la cooperación económica. En la actualidad no podemos quedarnos callados y nuestro deber es honrar la memoria de las víctimas del Holodomor.

Helmuth Markov, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, me dirijo a ustedes como alguien que ha pasado muchos años de su vida en Ucrania, que ha vivido allí y que, por tanto, mantiene lazos emocionales con el país.

No hay ninguna razón ni ninguna excusa que justifique la hambruna de 1932 y 1933. Afectó a Ucrania, a Rusia, especialmente a las regiones a lo largo del Volga, el Don y el Kuban, a Siberia occidental, al sur de los Urales y al norte de Kazajstán. Murieron de hambre millones de personas de diversas nacionalidades: ucranianos, rusos, kazajos, judíos, alemanes, belarusos, tártaros y muchos otros. Debemos recordar a estas víctimas y declarar que esta hambruna fue la expresión y la consecuencia de una política inhumana y de un crimen, al permitir que un pueblo muriera de hambre por exportar cereales.

Entonces ¿por qué no estoy de acuerdo con esta resolución? En primer lugar, porque esta resolución vincula esta catástrofe y este crimen únicamente con Ucrania y la población de nacionalidad ucraniana. Como he dicho al principio, esto no refleja la verdad histórica. Quien no tenga en cuenta a las demás repúblicas

socialistas de la Unión Soviética y las demás nacionalidades al mismo tiempo, es culpable de racismo y de despreciar el sufrimiento de todas las personas afectadas.

En segundo lugar, esta resolución reconoce el Holodomor como genocidio. El genocidio se define como el exterminio por criterios étnicos. Esto se aplica en particular al Holocausto. Igualar uno y otro socava el argumento de la singularidad del crimen nacionalsocialista de la aniquilación de judíos en Europa, cuyo reconocimiento ha estado, hasta la fecha, sujeto al amplio consenso democrático.

Pero el rigor necesario al condenar estos acontecimientos en la Unión Soviética no requiere dicho consenso. Estoy convencido de que este fue el principal motivo de la declaración realizada por la embajadora israelí en Ucrania, la señora Kalay-Kleitman, que declaró en una entrevista con el *Serkalo Nedeli* que Israel no puede reconocer el Holodomor como un acto de genocidio étnico.

En tercer lugar, el 10 de diciembre de 2008 se cumple el 60° aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU. Los derechos humanos son universales e indivisibles. No se pueden plantear de forma selectiva, circunstancial o según convenga. El siglo xx fue testigo de una multitud devastadora de crímenes horrendos que no son comparables pero que, aún así, provocaron la muerte de millones de personas inocentes: la Primera Guerra Mundial, la invasión fascista, la agresión de Japón a China y Corea, las bombas atómicas lanzadas por EE.UU. sobre Hiroshima y Nagasaki, la política de Stalin contra su propio pueblo, los estragos de las distintas potencias coloniales en sus áreas de influencia, el terror de los Jemeres Rojos, la matanza de los tutsis y los hutus. Esta lista espeluznante es casi interminable. El Parlamento Europeo debería interesarse por castigar dicha inhumanidad en todas sus formas.

En cuarto lugar, nunca jamás debería existir el hambre otra vez, ni por razones políticas ni económicas. En vista de los miles de millones destinados a ayudar a los bancos, la señora Schäuble, la presidenta saliente de Welthungerhilfe, ha hecho un llamamiento para un paquete de rescate contra el hambre en el mundo. Se necesitan 14 000 millones de euros al año para la agricultura de los países en desarrollo a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducir a la mitad el número de personas hambrientas para el año 2015. En 2007, esta cifra era de 923 millones de personas.

Debemos hacer todo lo posible para erradicar el hambre como si de la peste se tratara.

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*NL*) Señora Presidenta, «Holodomor» es la unión de las palabras ucranianas «*holod*» (hambre) y «*moryty*» (ejecutar) y significa «muerte por hambre». Holodomor se refiere a la muerte por hambre de 6 a 7 millones de personas, de los cuales 3,5 millones se encontraban en Ucrania, 2 millones en Kazajstán y cientos de miles en el Cáucaso septentrional junto al Volga y en Siberia occidental en 1932 y 1933.

Holodomor significa el saqueo forzoso de los agricultores ucranianos de su cosecha de cereales por Stalin y sus secuaces como eficaz medio bolchevique de educar a la población del país con el objetivo de forzar la colectivización de la agricultura.

Holodomor significa la negación deliberada de la aguda hambruna de Ucrania y otros lugares de la Unión Soviética por parte de los estalinistas, para que millones de víctimas permanecieran aisladas de cualquier forma de ayuda exterior o interior.

Holodomor significa ininterrumpidas exportaciones de cereales realizadas por las autoridades soviéticas durante los años de hambre 1932 y 1933, aunque estas exportaciones habrían alimentado a 1,5 millones de personas durante todo un año.

Holodomor significa el genocidio de campesinos ucranianos al adoptar una pura y simple política basada en el hambre. Para ello, se llevó a cabo el bloqueo económico absoluto del campo ucraniano mediante la imposición de penas en especie y la introducción de una congelación del abastecimiento y listas negras, basándose en el Decreto del 18 de noviembre de 1932, ordenado por Molotov, entonces emisario de Stalin en Charkiv.

Holodomor significa la paranoia de Stalin con el nacionalismo ucraniano, que el gran líder consideraba que era la principal causa del insuficiente abastecimiento de cereales procedente del granero de Europa.

Holodomor significa las intenciones de Stalin de truncar todos los sueños ucranianos de autonomía, o incluso independencia, para siempre.

Hoy sabemos que fracasó en su diabólico plan.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señora Presidenta, desde la Rusia soviética de Lenin hasta la Corea del Norte actual de Kim Il-Sung, pasando por la China de Mao, la Etiopía de Mengistu y la Camboya de Pol Pot —y esta lista por desgracia no es exhaustiva— puede decirse que la hambruna es inherente al comunismo.

Sin embargo, la hambruna que mató a casi 10 millones de ucranianos entre 1932 y 1933 no solo fue consecuencia del disparate social y económico del comunismo, o del odio que éste siente hacia la comunidad campesina, sino que fue planeada por las autoridades soviéticas que, por un lado, requisaron todas las reservas de comida, incluidos sus cereales y, por otro, utilizaron a la policía para evitar, por todos los medios, la partida en masa de ucranianos que intentaban escapar a la muerte a causa de la requisa. Esto es lo que todavía sucede hoy en día en Corea del Norte.

El artículo 6 del Estatuto de la Corte Penal Internacional define genocidio como el «intento de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal», y también, cito textualmente, «el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial». El exterminio por hambre, el Holodomor, decidido por los comunistas soviéticos en 1932, encaja en esta definición, sea cual sea la opinión de nuestro colega diputado, el señor Markov.

El 28 de noviembre de 2006, el Parlamento de Ucrania calificó de genocidio el Holodomor. Es lamentable que las Naciones Unidas, debido al veto de Rusia y la cobardía de los Gobiernos de Francia y el Reino Unido, se haya negado a darle esta definición. Además, este último no pone en cuestión el honor del pueblo ruso, que también fue víctima del comunismo, sino que denuncia el horror de este totalitarismo, que ha matado a 200 millones de seres humanos en todo el mundo y que, debe decirse, estamos denunciando con mucho retraso.

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE-DE). – (ES) Señora Presidenta, el debate que estamos manteniendo hoy es un debate para conmemorar (que significa tener vivo en la memoria) el sacrificio de tantos millones de personas que fueron víctimas de una catástrofe demográfica sin precedentes en tiempos de paz debida a las políticas de Stalin.

Creo, señora Presidenta, que la hambruna que vivieron estas personas fue un ataque directo contra la clase social campesina de Ucrania, que se opuso con determinación a la colectivización.

Como se ha recordado en este hemiciclo, particularmente por el señor Bielan, fue un hecho deliberado, porque la campaña del año 1932, aunque se situó efectivamente por debajo de la media, hubiese sido suficiente para alimentar a toda la población, como muestra el hecho de que la Unión Soviética exportó ese año más de un millón de toneladas de grano a la Europa occidental.

Y el resultado, se ha dicho por todos los intervinientes en este debate, entre seis y ocho millones de personas del conjunto de la Unión Soviética, entre cinco y seis millones de Ucrania. Realmente, el hecho grave no solo ha sido la muerte de estas personas, sino también, luego, el silencio y la ocultación.

Por eso creo, señora Presidenta, que es importante que el Parlamento Europeo, como han hecho otras instituciones –las Naciones Unidas o la Asamblea Parlamentaria de la OSCE– levante hoy su voz para rendir homenaje y tener presente y viva en la memoria de nuestro ordenador cerebral el sacrificio de todas estas personas que fueron víctimas de una ideología totalitaria y criminal.

Sin embargo, creo, señora Presidenta, y se ha dicho también aquí en este hemiciclo, que lo más importante es mirar cara al futuro y que los niños que nacen hoy en Ucrania, ese gran país, tengan que recurrir a las hemerotecas y a los libros de historia para conocer el horror vivido por las generaciones anteriores en el Holodomor.

Józef Pinior (PSE). – (*PL*) Señora Presidenta, hoy el Parlamento Europeo conmemora el 75° aniversario de la hambruna masiva en Ucrania, uno de los mayores crímenes cometidos contra la humanidad en el siglo xx. La hambruna que tuvo lugar en Ucrania, la región del Volga, Kazajstán y otras partes de la Unión Soviética en 1932-1933 no se produjo por causas naturales, sino por el sistema de control del poder que impuso Stalin. La colectivización forzosa de la agricultura, la lucha contra la propiedad privada en las zonas rurales, la destrucción de las clases medias y la empresa privada bajo una dictadura totalitaria y la violencia del Estado contra los agricultores, provocaron la derrota, el hambre y la muerte de millones de personas en horrendas circunstancias. La Unión Europea honra a las víctimas de este crimen y saluda a sus supervivientes, los últimos testigos vivos de esta tragedia.

La gran hambruna afectó al pueblo ucraniano en particular. La política de Stalin en Ucrania incluía, por un lado, las condiciones inhumanas de la colectivización y, por otro, la destrucción de la cultura nacional y las

iglesias y las represiones contra los intelectuales. Muchos escritores ucranianos fueron fusilados, encarcelados o enviados a campos de trabajo durante los años treinta. En 1932 desaparecieron los grupos de escritores que existían. Muchas figuras culturales nacionales murieron. El Rozstriliane Vidrodzenniya («renacimiento del pelotón de fusilamiento») simbolizaba la Ucrania del siglo xx.

La hambruna masiva de Ucrania, así como en otras regiones de la Unión Soviética, representa una tarea de investigación fundamental para los historiadores, los analistas políticos y los estudiosos del totalitarismo. La gran hambruna no puede ser objeto de la manipulación ideológica u otras políticas nacionalistas. Deben abrirse todos los archivos sobre el sistema estalinista y llevarse a cabo estudios detallados para determinar el número de víctimas, con descripciones académicas precisas de las causas, la evolución y las consecuencias de la hambruna. Conocer la verdad sobre el pasado servirá para la unidad y la creación de la cultura democrática como base permanente de Europa.

Me gustaría aprovechar la ocasión de este debate para recordar los grandes trabajos del refugiado político polaco, Jerzy Giedroyc, cuya revista *Kultura*, publicada en París, aportó comprensión entre Polonia y Ucrania. Me gustaría destacar ante el Parlamento Europeo la antología de lengua ucraniana publicada en *Kultura* en 1957 relativa a la persecución de escritores ucranianos, *Rozstriliane Vidrodzenniya*, que fue editada por Lavrinenko, y las crónicas polacoucranianas de 1952 escritas por el Profesor Bohdan Osadchuk en la misma revista, como ejemplo de una Europa que trabaja unida para superar el fatalismo histórico y desarrollar la concordia entre las naciones para una futura comunidad democrática.

Šarūnas Birutis (ALDE). – (LT) Señorías, la gran hambruna del Holodomor que ocurrió en Ucrania representa un episodio de la historia de Europa que no debemos olvidar. Estoy convencido de que la hambruna debe reconocerse como un acto de genocidio llevado a cabo por la Unión Soviética contra la nación ucraniana. Este es uno de los peores crímenes que se han cometido contra la humanidad durante el periodo de la Unión Soviética. La tragedia del pueblo de Ucrania fue un secreto bien guardado; incluso en Europa, pocos conocen que uno de los crímenes más salvajes del siglo xx no se cometió en tierras lejanas, sino en la propia Europa y en tiempos de paz. Millones de ucranianos se convirtieron en víctimas de la hambruna provocada por las autoridades soviéticas. La aniquilación de los campesinos por parte del régimen totalitario soviético también representa una crisis de identidad para Ucrania. Por consiguiente, en primer lugar, debemos condenar a los defensores del régimen de las antiguas repúblicas soviéticas que niegan este o otros crímenes del periodo comunista; en segundo lugar, debemos apoyar el objetivo de Ucrania, el objetivo de nuestro futuro socio de que se reconozca este genocidio de la nación ucraniana a escala internacional. En tercer lugar, el Holodomor es solo uno de los crímenes del comunismo, un comunismo cuyos crímenes ineludiblemente todavía deben escucharse en un segundo Nuremberg.

Milan Horáček (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, la Unión Europea, junto con muchos otros países, ha reconocido la catástrofe del Holodomor, que tuvo lugar en Ucrania en 1932 y 1933, como crimen contra el pueblo ucraniano. Incluso las Naciones Unidas aprobaron una resolución en su Asamblea General en 2007 que conmemora a las víctimas del Holodomor y condena este régimen.

El régimen estalinista en la Unión Soviética provocó de forma artificial la falta de alimentos para imponer a Ucrania —pero no solo a Ucrania — su plan de economía agrícola. Este objetivo fue mucho más valorado a los ojos de los gobernantes de la época que la preservación de la vida humana. No se tuvo ninguna consideración en absoluto hacia la población y millones de personas sufrieron una muerte agonizante. Esto significa que el Holodomor no fue un desastre natural, sino que fue planeado por el hombre y ejecutado a sangre fría.

Saludo el debate de hoy. La coherente rehabilitación y la difusión de los crímenes son el único modo de aceptar el pasado. Abrir los archivos es un primer paso importante en la dirección correcta. Esto se aplica no solo a Ucrania, sino a todos los demás países que vivieron bajo el régimen comunista soviético y, por supuesto, a la propia Rusia.

Como ha demostrado la experiencia de la gestión de archivos, el acceso general y público por sí solo no es suficiente. Por el contrario, se necesitará apoyo durante la búsqueda de información. Esto puede lograrse, por ejemplo, mediante la creación de centros de documentación y la contratación de historiadores.

Los crímenes no pueden repararse, pero ni estos ni sus víctimas deberían caer en el olvido. El reconocimiento mundial del Holodomor como asesinato en masa del pueblo de Ucrania y otros lugares es sumamente importante para la política internacional. Esto podría crear un precedente para muchas otras naciones en cuyo pasado se cometieron asesinatos en masa.

En todos los acontecimientos, la Unión Europea envía a Rusia un claro mensaje al recordar el crimen cometido y condenarlo, dejando perfectamente claro para la futura colaboración y las negociaciones de asociación que uno de los pilares de la UE, en concreto el respeto de los derechos humanos, no es negociable.

Wojciech Roszkowski (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, durante 1932 y 1933, las autoridades de la URSS comenzaron a requisar por la fuerza alimentos de las granjas colectivas de Ucrania, dejando a los trabajadores agrícolas sin comida. Esto dio lugar a la hambruna conocida como el Holodomor y las muertes de millones de habitantes de un país que anteriormente había sido un granero. El Holodomor coincide con la definición de genocidio que figura en el Convenio de las Naciones Unidas de 1948 dado que los agricultores de Ucrania como grupo social y como nacionalidad eran el objeto de esta operación, de la que Stalin y sus subordinados eran responsables.

La resolución que hemos elaborado para el 75° aniversario del Holodomor es un acuerdo que admite en gran medida la verdad de este crimen. Lo único que le falta es, obviamente, llamar genocidio al Holodomor. Esta es la conclusión de varios grupos de esta Cámara. Durante las negociaciones del acuerdo, pude observar que el grupo de los socialistas generalmente se opone a los debates históricos. Este es un punto de vista acertado si consideramos la forma en que los socialistas europeos siempre están dispuestos a condenar el nazismo y al General Franco, mientras que se niegan vehementemente a hacer lo mismo en el caso de las autoridades soviéticas o los republicanos españoles.

Durante estas negociaciones, también observé que la conmemoración de las víctimas conlleva condescendencia, evitando de este modo palabras como «genocidio». Este tipo de moralización y memoria selectiva entre los socialistas europeos demuestra que el materialismo histórico ha sido suplantado por el relativismo histórico. No obstante, sigo teniendo la esperanza de que esto no les suceda a todos los miembros de la izquierda de esta Cámara.

También he escuchado que los socialistas están en contra de votar a favor de la verdad histórica. Esa es la pura verdad. El problema es que aquí no estamos hablando de la verdad del Holodomor, sino solo expresando la verdad sobre nosotros mismos. Una resolución sobre asuntos de la historia siempre es un reconocimiento de valores, mientras que la falta de posición es, en sí misma, una posición. Eso quiere decir que se han pronunciado frases vacías de significado. ¿Cómo es posible expresar la relación de uno mismo con los valores de otra forma que no sea valorando acontecimientos del pasado? Genocidio es genocidio, independientemente de si fue cometido por Hitler o por Stalin, o de la opinión que le merezca al actual Gobierno ruso. Si hoy en día alguien dijera que las víctimas del Holocausto merecen menos atención que las cámaras de gas, pondrían su credibilidad en entredicho. ¡Somos todos iguales ante la ley y la verdad!

Georgios Toussas (GUE/NGL). – (EL) Señora Presidenta, la flecha de la hambruna en Ucrania se está extrayendo del carcaj del anticomunismo, a fin de servir a las necesidades de la campaña anticomunista y rescribir la historia, para criminalizar a la ideología comunista y prohibir actividades de los comunistas. Además, existen numerosos ejemplos que podríamos citar de países en los que los símbolos de los partidos comunistas todavía están prohibidos, al igual que sus actividades, y me refiero a países que pertenecen a la Unión Europea.

Por tanto, se está intentando de forma manifiesta distorsionar los hechos históricos e interpretarlos de forma arbitraria y poco científica porque, de una forma bastante simple, el objetivo básico consiste en confirmar la difamación estratégica del socialismo y el comunismo.

El anticomunismo siempre ha acompañado a los ataques más duros y salvajes contra la población. Conforme se va haciendo más fuerte el ataque antisocial de la Unión Europea contra los derechos fundamentales adquiridos por la clase trabajadora mediante la dura lucha y el sacrificio, conforme su explotación por el capital se hace más salvaje y brutal, conforme la política imperialista de la Unión Europea contra los países y las naciones se hace más agresiva y criminal, al igual que el anticomunismo, se intensifica la difamación reaccionaria del socialismo que vemos en el siglo xx y el ataque a la vanguardia de la clase trabajadora y los sectores oprimidos de los partidos comunistas.

Esta vulgar propaganda es una secuela del intento de utilizar burdas mentiras y calumniar para denigrar, a los ojos de los jóvenes principalmente, la contribución masiva del sistema socialista; su contribución a la derrota del fascismo y a la construcción, por primera vez en la historia de la humanidad, de una sociedad libre de la explotación del hombre por el hombre. Se está intentando igualar el socialismo, que es, todo lo progresista nacido del pensamiento humano, con el fascismo inhumano y reaccionario que es el auténtico hijo del cruel sistema capitalista.

En concreto, esta hambruna de Ucrania se debió principalmente, como todos los historiadores objetivos coinciden, al sabotaje por parte de los campesinos ricos que, como respuesta a la nueva potencia soviética y a la colectivización de la tierra, primero provocaron una guerra civil y después destruyeron la maquinaria, mataron a los animales, incendiaron la propiedad de las granjas colectivas o koljós y en general sabotearon la siembra y la recogida de los cultivos de todas las formas que pudieron. Asimismo, otras causas que contribuyeron fueron la enorme sequía y la epidemia del tifus que surgió en esa región de Ucrania en aquella época.

Obviamente, un debate como éste, dirigido a descubrir la verdad histórica, no puede celebrarse de esta manera. Si sus Señorías realmente piensan que tienen argumentos, organicen un debate en el que se puedan expresar todos los hechos científicos que ayuden a desenmascarar la verdad.

Zbigniew Zaleski (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, el Holodomor es un hecho y simboliza uno de los métodos más inhumanos de asesinato. Una ideología que se esperaba que fuera útil para la gente corriente tomó una forma que hoy resulta inimaginable. Fue un método simple, no se necesitó armamento ni ejército ni cámaras de gas. Solo hacía falta recoger todo lo que la tierra había producido y la población «desobediente» desaparecería de sus aldeas porque no encajaba en el sistema. A la población se le introdujo a la fuerza una visión utópica, y a pesar de su horror y su precio, muchos todavía la encuentran atractiva y es defendida por algunos miembros de la izquierda de esta Cámara. La ideología bolchevique utilizaba métodos que no pueden justificarse de ninguna manera. Mi doctorado sobre Ucrania trataba los traumas de la población que había sobrevivido a este horror socialista, aunque los supervivientes eran la excepción. Los relatos ofrecidos por los supervivientes revelan que la hambruna condujo al canibalismo; por ejemplo, conocemos el caso de una madre que obligó a su hijo de 6 años a adentrarse en el bosque en pleno invierno, ya que no habría sobrevivido en la aldea porque se lo habrían comido.

Por un lado, tenemos los años treinta, con Stalin, el padre sabio y amigo de los pueblos que anunciaba la revolución mundial y, por el otro, tuvimos millones de personas muriendo por las calles con los estómagos hinchados. Debió haber sido una visión espeluznante incluso para los comisarios políticos que servían a las autoridades. Eso era lo que sucedía en el este de Ucrania. No obstante, diez años después, una tragedia de la misma naturaleza aconteció a los polacos en lo que entonces era Polonia oriental, aunque a menor escala. La ideología nacionalista del Ejército Rebelde de Ucrania (UPA), que actuaba en connivencia con los nazis, provocó la limpieza étnica de los polacos. Los métodos eran igual de salvajes: quemar a personas vivas, abrir el vientre de mujeres embarazadas, decapitar a niños con hachas. Los hombres estaban en el frente por aquel entonces. En la actualidad, este Gólgota del este, como lo llaman los supervivientes, es un tema tabú y un silencio vergonzoso y, lo más irónico, se levantan estatuas dedicadas a los líderes nacionalistas de aquella época. Quizás ahora es la ocasión —y hay observadores de Ucrania aquí — mientras honramos a las víctimas del Holodomor, de honrar también a los polacos y ucranianos que fueron asesinados tan salvajemente por no comulgar con esa ideología. No es sencillo admitir estos hechos, pero no hacerlo dificultará el acercamiento de los pueblos, aceptar a Ucrania en la esfera de los valores europeos por los que luchamos en esta Cámara.

Comprendo las protestas de Rusia contra la Unión Europea. Si vamos a hablar del Holodomor, como ellos proponen, deberíamos hablar también del exterminio de los indios llevado a cabo por los colonos en el Nuevo Mundo. El Holodomor merece ser condenado. Sin embargo, añadamos los millones de ucranianos, polacos y tártaros enviados a campos de trabajo, es decir, campos de muerte, en Siberia durante la Segunda Guerra Mundial. Siguiendo con esta compilación, me gustaría añadir que de los 100 000 prisioneros de guerra de las tropas del General Paulus enviados a Siberia después de Stalingrado, solamente 5 000 sobrevivieron hasta 1955. Por el bien de Europa, su Parlamento no puede trivializar estas tragedias del siglo xx.

Csaba Sándor Tabajdi (PSE). – (HU) El principal poeta húngaro del siglo xx dijo «¡Debemos confesar el pasado!». Sí, debemos confesar el pasado, pero no para fomentar tensiones entre pueblos y países. Cada pueblo debe afrontar sus propios pecados; la manera en que los alemanes han afrontado su propio papel en la Segunda Guerra Mundial es ejemplar. El señor Zaleski, como polaco, ha aludido al hecho de que mucha gente tiene pecados que confesar y que el Holodomor no es el único. Hablo como representante de un pueblo cuyo parlamento en 2003 fue el primero en condenar el Holodomor. Al mismo tiempo, me gustaría mucho si este debate no fuera en contra de Rusia, porque los presentes en esta Cámara, quienes toman la palabra, deberían estar familiarizados con el mapa étnico de Ucrania y deberían saber qué países fueron afectados por este horror estalinista, mediante el cual la dictadura comunista se esforzó por exterminar a los campesinos, porque en su mayor parte aquellos que murieron eran ucranianos, pero no solo ucranianos. En aquellos pueblos y ciudades —Donetsk, Dnepropetrovsk y Odessa— también murieron rumanos, rusos, judíos y otros grupos. En estos lugares, eran los campesinos a quienes se quería exterminar.

Debemos reconocer que esto fue un genocidio, pero no en sentido étnico. Basándose en los principios de la inaceptable dictadura comunista del siglo xx impuesta por Stalin, que acabó fracasando, intentaban exterminar a toda una clase, el campesinado, es decir, los agricultores campesinos. Las víctimas de esta campaña eran en su mayoría ucranianos, pero debemos rendir tributo a todas las víctimas, independientemente de su nacionalidad. Lo que ha dicho el señor Roszkowski no es cierto, concretamente que el Grupo Socialdemócrata esté intentando ocultar algo. No, nosotros simplemente honramos los hechos e insistimos en los hechos porque al tomar partido en nombre del Holodomor, no estamos preparados a tomar partido en una condena de Rusia —aunque Rusia tiene mucho que meditar debido al estalinismo, la masacre de Katyn— pero tampoco debiéramos olvidar que el pueblo ruso sufrió como mínimo tanto de la dictadura estalinista y tuvo tantas víctimas como otros pueblos.

Por lo tanto, digo que deberíamos rendir tributo, pero intentemos también en estos debates mostrar algo de respeto por los hechos históricos. Expresamos nuestro respeto hacia las víctimas del Holodomor, pero no podemos servir al nacionalismo ucraniano; más bien, debemos esforzarnos por asegurar que Rusia, Ucrania y todos los países afrontan su pasado y hacen las paces.

István Szent-Iványi (ALDE). – (HU) Señora Presidenta, tras muchos años de negación y silencio, hoy nadie discute que el Holodomor fue uno de los más graves asesinatos en masa perpetrados de forma deliberada y con motivación política del siglo xx. El Parlamento Europeo cumple una antigua obligación al mostrar sus respetos en memoria de las víctimas. El aliado más próximo al pecado es la indiferencia y el olvido. ¡No debemos olvidar! Murieron millones de personas para que Stalin pudiera cumplir su plan dictatorial. Ese plan no solo consistía en colectivizar la agricultura a la fuerza —ese era uno de sus objetivos— sino igualmente en romper su propia conciencia nacional ucraniana y destruir las instituciones de identidad nacional. Durante los años del Holodomor, y durante el transcurso de los años treinta, el 80 % de los intelectuales ucranianos fueron asesinados. Se abolió la iglesia independiente ucraniana. El idioma ucraniano se eliminó de la vida pública. Así que el Holodomor es una parte indeleble de la identidad nacional ucraniana y la memoria colectiva.

Debemos reconocer el sacrificio que los ciudadanos de Ucrania hicieron para vivir en libertad y poder decidir su propio futuro. El Parlamento Europeo reconoce las ambiciones europeas de Ucrania. Al adoptar esta resolución, enviamos el mensaje de que no solo el pasado de Ucrania, sino su futuro también, está ligado inseparablemente al de Europa. Gracias por haberme concedido la palabra.

Inese Vaidere (UEN). – (LV) Señorías, la hambruna que se provocó artificialmente en Ucrania, o la hambruna genocida, es uno de los mayores crímenes contra la humanidad de la historia universal. De acuerdo con todos los criterios, cumple la definición de genocidio. En primer lugar, es de naturaleza étnica, puesto que fue dirigida contra la población ucraniana que se rebelaba y que había mostrado su oposición a la rusificación en más de una ocasión. En segundo lugar, también fue un genocidio social contra los agricultores prósperos ucranianos, aunque la hambruna mató a todo el mundo, independientemente de su nivel de prosperidad. Este crimen fue absolutamente cínico. El régimen comunista totalitario de Stalin encontró el modo más barato de matar un gran número de personas. Millones de personas murieron en Ucrania a manos de una lenta y terrible hambruna. Está a nuestro alcance la evidencia documental que demuestra que los propios nazis durante los años treinta fueron a Moscú para adquirir experiencia en la organización de asesinatos en masa. En aquel entonces las decisiones acerca de la confiscación de alimentos se tomaban en Moscú. Las decisiones sobre la guerra del gas de 2006 entre Ucrania y Rusia una vez más se tomaron en Moscú. La Rusia contemporánea, mediante su concepto de política exterior, evidentemente está demostrando que está recobrando su posición en su parte del mundo. A los historiadores afines a Moscú no les avergüenza decir que la hambruna creada artificialmente en Ucrania fue exclusivamente causada por el hombre. Debe esperarse que Ucrania no sea el próximo Estado, tras Georgia, sobre el que Rusia pueda inflingir una brutal agresión. Obviamente debemos decir que lo sucedido en Ucrania fue un genocidio. Mi país, Letonia, ya lo ha hecho así, al igual que muchos otros Estados, mediante declaraciones de sus parlamentos. Me gustaría destacar, una vez más, que los crímenes del comunismo totalitario deberían condenarse de la misma manera que los crímenes nazis. Necesitamos otro Nuremberg, porque las víctimas inocentes son víctimas, independientemente de quién haya cometido crímenes contra ellas. Aunque nuestros pueblos tienen diversas experiencias, una comprensión uniforme de acontecimientos históricos en la Unión Europea es una necesidad absoluta. De hecho, esta es la base de nuestro futuro común. Gracias.

Tunne Kelam (PPE-DE). – (EN) Señora Presidenta, las hambrunas causadas por el hombre, artificiales, se utilizaban sistemáticamente como instrumento por los regímenes totalitarios comunistas. Hace setenta y cinco años, Stalin decidió desarraigar la resistencia y la identidad nacional ucraniana al provocar esta hambruna en el granero de Europa.

A las regiones afectadas por la hambruna no se les negó simplemente la asistencia. Aún peor, cientos de aldeas fueron acordonadas por el Ejército Rojo. A la población hambrienta se le negaba el derecho humano más elemental, el derecho a escapar de una muerte segura. Las personas que intentaban huir eran cazadas como animales salvajes y fusiladas. Hasta el presente no habíamos reaccionado ante uno de los crímenes más atroces perpetrados por la dictadura comunista. Hace tiempo que es necesaria una valoración autorizada de dichos crímenes.

Todas las víctimas de los crímenes contra la humanidad merecen el mismo estatus. No puede haber víctimas nazis de primera clase ni víctimas del comunismo de segunda clase solo porque Europa todavía carezca de un planteamiento integrado de todos los regímenes totalitarios y haya dudado en adoptar una posición concreta respecto a los crímenes que sucedieron al este del continente.

Tenemos el deber de saber lo que pasó durante el régimen de Stalin, al igual que sabemos lo que sucedió durante el régimen de Hitler. Necesitamos no solo ampliar nuestra solidaridad con la nación ucraniana y con todas las naciones que hayan sufrido crímenes totalitarios, sino también emitir un juicio moral. Solo así podemos alcanzar el objetivo de estos debates: garantizar que esta indiferencia destructiva y monumental hacia la vida y la dignidad humana nunca se repita en ninguna parte de Europa.

Necesitamos una reconciliación de toda Europa, una reconciliación que solo puede proceder de la verdad y la justicia. Nuestro deber es asegurarnos de que el famoso «nunca más» se aplique igualmente a la nación ucraniana.

Janusz Onyszkiewicz (ALDE). – (*PL*) Cuando le preguntaban a Mao Zedong si merecía la pena arriesgarse a una guerra nuclear por derrocar el capitalismo, decía que merecía la pena sacrificar 100 millones de vidas para que el resto de la humanidad pudiera vivir felizmente bajo el comunismo. Stalin tenía la misma lógica criminal y macabra. Cuando aumentó la resistencia entre los campesinos a la colectivización, él decidió eliminar físicamente a quienes vivían en las regiones más rebeldes. Estas regiones estaban habitadas por ucranianos. Eliminarles también resolvía el problema de la nacionalidad, porque como Stalin dijo en otra ocasión, «el problema de la nacionalidad es básicamente un problema campesino».

Por lo tanto, a consecuencia de la campaña criminal que se había programado, en la propia Ucrania, murieron millones de personas. Basta con decir que las estadísticas oficiales de población de Ucrania indican que la población superaba los 31 millones en 1926, mientras que en 1939, a pesar del significativo crecimiento natural de la población, esta solo ascendía a 28 millones.

No solo murió la población de la Ucrania soviética. Las requisas de comida ordenadas administrativamente, junto con las prohibiciones de importaciones de alimentos de otras regiones, dieron lugar a la hambruna en la región del Volga, el Kuban y el Cáucaso septentrional. La mayoría de la población de estas áreas era ucraniana, pero también había rusos. Hoy también tratamos el tema de la hambruna en Ucrania para manifestar nuestra convicción de que todavía no se conoce lo suficiente este fragmento de la historia dramática de nuestra Europa común.

(Aplausos)

Andrzej Tomasz Zapałowski (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, el último siglo fue testigo de numerosas masacres terribles. Algunas se llevaron a cabo por medio de fusilamientos, gases, hachas y horcas, mientras que otras se cometieron mediante el hambre. En el territorio de la entonces Ucrania soviética, la masacre consistió en condenar a millones de personas al hambre en un área que contaba con la tierra más fértil del mundo. Esto se hizo deliberadamente y no se debió a condiciones meteorológicas ni a desastres naturales.

Resulta preocupante que, con el paso del tiempo, este genocidio contra ucranianos, polacos y rusos no fuera llamado por su nombre, al igual que el genocidio cometido contra cientos de miles de polacos, judíos y ucranianos que resistieron al fascismo de los nacionalistas ucranianos en el antiguo y presente territorio de Polonia durante la Segunda Guerra Mundial. También es muy preocupante que la ausencia de condena hoy justifique y legitime organizaciones que se refieren a la herencia cultural de estos asesinos. En la actualidad estas organizaciones operan de forma legal en Europa. Ningún genocidio puede justificarse políticamente. Todos deben ser reconocidos y condenados.

Ari Vatanen (PPE-DE). – (*EN*) Señora Presidenta, estamos hablando de esta hambruna artificial ahora, setenta y cinco años después, porque si no hablamos sobre ello ahora, entonces podría convertirse en la oscura medianoche de la justicia. Ahora todavía faltan dos horas para la medianoche, pero estamos construyendo el futuro. No podemos construir el futuro sobre cimientos inestables. Tiene que construirse

sobre una base sólida, es decir, sobre la verdad. El futuro no puede construirse sobre mentiras, que sería como construirlo sobre arena.

En realidad no importa cuántas personas murieron en Ucrania. Lo que importa es que las víctimas de esa hambruna artificial —la población ucraniana— sientan que se hace justicia, porque tenemos que hacer que la gente recupere su fe en la justicia. De lo contrario, no podremos construir una sociedad justa y no podrán creer en un futuro. Los llantos de todas las víctimas deben ser escuchados, independientemente de si son las víctimas del nazismo, el *apartheid*, la esclavitud o el comunismo.

Esta Cámara representa los valores fundamentales de la humanidad. No podemos transmitir un mensaje ambiguo. Por eso tenemos que ser verdaderamente imparciales, por muy doloroso que pueda ser políticamente para nosotros. De lo contrario no estaremos defendiendo la dignidad humana. Resulta muy alarmante que, en la Rusia actual, la historia se esté rescribiendo, así ¿cómo podemos construir un futuro común? Ahora es el momento adecuado para que discutamos sobre Ucrania, porque en este preciso instante, en 2008, Ucrania necesita ayuda. Necesita esperanza para un futuro mejor, lo que significa poder entrar en la UE algún día.

Jana Hybášková (PPE-DE). – (CS) La hambruna fue el resultado de una política sistemática planeada minuciosamente por Stalin, destinada a conseguir unos objetivos claros: la renuncia voluntaria a la propiedad de la tierra, la creación de colectivos agrícolas, el desvío de todos los productos agrícolas y existencias de semillas para alimentar al ejército ruso y la confiscación deliberada de comida en los pueblos y ciudades de Ucrania. El principal objetivo era suprimir y destruir a Ucrania como nación. Fue un genocidio. Incluyó la persecución de la población civil dentro del país por motivos políticos y raciales y, por lo tanto, cumple con la definición jurídica de crimen contra la humanidad. Esto no es simplemente una cuestión de conmemorar la hambruna. Es una cuestión de reparación simbólica para las víctimas, de minucioso estudio, análisis, conocimiento y aceptación de la responsabilidad común y, además de eso, un cierre común de cuentas a nivel europeo. El comunismo es un crimen contra la humanidad. Sus consecuencias son equiparables a las del fascismo y el nazismo.

Por lo tanto, fundemos un instituto europeo de la conciencia europea y celebremos el 23 de agosto como el Día de las víctimas de todos los regímenes totalitarios. Comprendamos que el comunismo es una parte terrible de nuestra historia europea común. Solo mediante un reconocimiento común de la responsabilidad por el pasado encontraremos el camino al futuro. Las situaciones que afronta la sociedad iraquí, y otras partes del mundo hoy en día, por ejemplo, nos enseñan que cuanto más profundos son los daños en el tejido de la sociedad, más doloroso, costoso y difícil en términos humanos es repararlos. Ucrania todavía padece grandes cicatrices. Ofrezcámosle nuestra ayuda.

Urszula Gacek (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, hoy el Parlamento Europeo recuerda a las víctimas de uno de los mayores crímenes de Stalin, las víctimas de la hambruna que provocó deliberadamente el despótico régimen bolchevique que gobernaba la Unión Soviética y cuya intención era debilitar y destruir a la nación ucraniana y estrangular así su deseo de libertad y de establecer su propio Estado independiente. Ucrania, así como algunas regiones del sur de Rusia, el Cáucaso septentrional y Kazajstán, presenció escenas de atroz y espeluznante frustración, sufrimiento y desesperación en familias enteras que estaban muriéndose de hambre.

Hoy queremos rendir tributo a todas aquellas personas que fueron asesinadas durante la gran hambruna en Ucrania. Las víctimas de asesinatos en masa, masacres militares y limpieza étnica merecen por igual que se honre su memoria y que se recuerden por las injusticias que contra ellas se cometieron. Sin importar la causa por la que se cometieron ni los objetivos ideológicos que provocaron estas acciones, el elemento constante en estos crímenes es el sufrimiento de las víctimas.

Mostremos nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano, pero también pidamos a Ucrania que acepte las páginas oscuras de su historia. Entre 1939 y 1945, los nacionalistas del Ejército Nacional Ucraniano asesinaron brutalmente a 150 000 polacos, principalmente niños y ancianos. Los maridos y padres exiliados a Siberia puede que estuvieran viviendo un infierno allí, pero tenían la esperanza de que sus familias en las áreas fronterizas del este se encontraban a salvo. Por desgracia, estas familias fueron víctimas de los nacionalistas, que consideraron que no había sitio para sus vecinos polacos en el nuevo Estado ucraniano. Las víctimas de las masacres en las fronteras del este esperan que llegue el día en que su destino también se escriba en la conciencia común de Europa, como lo están hoy las víctimas de la gran hambruna.

Colm Burke (PPE-DE). – (EN) Señora Presidenta, como procedo de Irlanda, un país que también sufrió una trágica hambruna hace más de 150 años, entiendo el deseo de Ucrania de que se conmemore a las víctimas de su hambruna artificial de 1932 y 1933.

Esta resolución del Parlamento sigue los pasos de resoluciones conmemorativas anteriores de otras organizaciones internacionales, como la UNESCO y la OSCE. Nuestra resolución sobre la conmemoración de las víctimas del Holodomor en Ucrania se adoptó en la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, que recibió el apoyo de Irlanda, entre otros países.

En la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Madrid en noviembre de 2007, treinta países se asociaron con la declaración de Ucrania que conmemora el 75° aniversario del Holodomor.

La integración europea debe continuar basándose en la predisposición a llegar a un acuerdo respecto a la trágica historia del siglo xx. Esta resolución actual del Parlamento Europeo hace un importante llamamiento a los países que tienen su origen en la Unión Soviética para que faciliten pleno acceso a los archivos sobre esta tragedia, a fin de realizar un análisis exhaustivo que permita desvelar e investigar a fondo las causas y consecuencias de esta hambruna.

Los familiares actuales de las víctimas intentan poner punto final y, por tanto, deberían tener derecho a acceder a dicha información para comprender la mayor catástrofe de la historia moderna de Ucrania.

Sumo mi voz en esta expresión de solidaridad con los millones de ucranianos que sufrieron esta calamidad y, en especial, con los familiares de quienes murieron a consecuencia de esta hambruna artificial.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) Mi padre, Štefan Kányai, que pasó más de diez años horribles en los gulag rusos de los Urales, Karaganda y Kazajstán, a menudo me decía: «Todavía viven testigos que vieron y recuerdan el genocidio de Stalin, un asesinato en masa que se llevó a cabo sin armas. El régimen de Stalin arrancó muchas páginas de los anales de la historia europea y vuestro deber ahora es abrir los archivos de la antigua Unión Soviética y reemplazar esas páginas que faltan. La memoria de las víctimas es sagrada, así que ¡es vuestro deber actuar!».

Me conmueve enormemente que mi nombre, junto con los nombres de mis colegas del Grupo del PPE-DE y los nombres de colegas de otros grupos políticos, figure a la cabeza de una resolución mediante la que confirmamos que la integración europea se basa en la disposición a aceptar la trágica historia del siglo xx. Ojalá esta resolución, que llega ahora en 2008, cuando se cumple el 75° aniversario de la hambruna, ponga de relieve nuestro sentimiento de comprensión hacia el pueblo de Ucrania y especialmente hacia los supervivientes de la hambruna, así como las familias de las víctimas.

Ojalá que esta resolución sea útil a las nuevas generaciones que no han experimentado la persecución. La libertad es preciosa y no es algo que deba darse por sentado. El mal todavía existe y debemos enfrentarnos a él.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, fue después del colapso del bloque del este cuando empezamos a ser conscientes de la horrible verdad sobre lo que había ocurrido en Ucrania y otros lugares de la Unión Soviética durante el régimen estalinista. El totalitarismo había impedido que el mundo descubriera estos repulsivos crímenes contra la humanidad. La gran hambruna de Ucrania sucedida entre 1932 y 1933 es un hecho histórico que las autoridades comunistas negaron durante toda la existencia de la Unión Soviética. Ahora sabemos de las innumerables personas inocentes que fueron condenadas a morir de hambre lentamente. Aunque han pasado muchos años desde el Holodomor, estamos lejos de saber con exactitud cuántas personas fueron asesinadas por las políticas de Stalin.

Me gustaría destacar que todo reconocimiento de la gran hambruna como genocidio o la referencia al totalitarismo estalinista, no se dirige contra el Kremlin, como a menudo se malinterpreta. Simplemente se trata de presentar nuestros respetos a las víctimas de un régimen totalitario. La Unión Europea, como institución internacional que está tan dedicada a los derechos humanos, debería declarar su posición sin ningún tipo de ambigüedad. Si queremos honrar la memoria de las víctimas con dignidad y como les corresponde, deberíamos adoptar una resolución que muestre claramente la verdad histórica y exprese la solidaridad y la comprensión de la Unión Europea.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, hoy nos cuesta imaginar lo que significa asesinato en masa. También nos cuesta imaginar cómo fue posible que murieran de hambre millones de personas en Ucrania, que tenía capacidad para alimentar a toda Europa. Fue el resultado del comunismo totalitario y acabó con la vida de niños, mujeres y hombres, ucranianos y de otras nacionalidades que vivían en la entonces Unión Soviética. ¿Cómo deberíamos llamar a este crimen que se cometió hace 75 años? Solo hay un nombre para esto y es genocidio. A quienes robaban cinco espigas de cereal de una granja colectiva, se les condenaba a muerte o se les enviaba a campos de trabajo durante años.

Cuando en la actualidad hablamos de estos hechos, no estamos hablando contra Rusia. Queremos rendir tributo a las víctimas del comunismo y decir alto y claro: que estos crímenes no se repitan nunca más.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, distinguidas Señorías, no sé qué más puede decirse sobre la condena de un crimen tan atroz como el perpetrado por la dictadura estalinista, una de las dos dictaduras criminales que asolaron Europa el siglo pasado. No se necesitan más palabras porque los diputados que han intervenido lo han hecho de manera elocuente y loable.

Me gustaría concluir este debate, Señora Presidenta, leyendo unas palabras del gran escritor Vasili Grossman, que describió los momentos más trágicos del Holodomor en su novela *Todo fluye*. Lo leí como si fuera una especie de oración laica, un recuerdo de los millones de víctimas, con quienes asociar la memoria de tantas otras víctimas inocentes cuyo sacrificio, insisto, no debe ser en vano para Europa.

La muerte de millones de personas a manos de las crueles dictaduras durante el siglo pasado debe ser la semilla de la que continúe germinando la democracia. Deben tener el efecto contrario al que pretendían los dictadores criminales. La Unión Europea, como dije al principio, nació para construir la paz y garantizarla. Pero no podemos olvidar el sacrificio de tantas víctimas inocentes.

Leeré las sencillas palabras con que Grossman narró esta tragedia hace muchos años: «La hambruna arrasó completamente el país. Primero acabó con los niños y ancianos y después con las personas de mediana edad. Al principio las enterraban; después dejaron de hacerlo porque ya no les quedaban fuerzas. Yacían cadáveres en los patios y al final la gente esperaba a la muerte en sus isbas. Todo se sumió en el silencio y el país entero quedó diezmado. No sé quién fue el último en morir.»

Nous n'oublierons jamais. Nunca olvidaremos a aquellas víctimas inocentes, puesto que intentamos construir un futuro distinto.

Presidenta. – He recibido una propuesta de resolución⁽⁴⁾ presentada de acuerdo con el artículo 103(2) del Reglamento.

Se cierra este emotivo debate.

La votación tendrá lugar mañana, jueves 23 de octubre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

András Gyürk (PPE-DE), *por escrito.* – (*HU*) Estoy convencido de que además de aumentar la integración, el Parlamento Europeo también debe esforzarse sistemáticamente por afrontar las épocas más oscuras de nuestra historia común. Por esta razón, considero gratificante que la sesión de hoy brinde la oportunidad de llamar la atención sobre la hambruna ucraniana, uno de los recuerdos más tristes e incomprensiblemente olvidados de las dictaduras comunistas del siglo xx.

Los argumentos en torno a la hambruna que costó la vida a 3 millones de personas son una buena ilustración de que hasta el día de hoy, ese periodo de la historia todavía no se ha tratado a fondo. No compartimos la opinión de quienes atribuyen la catástrofe puramente a las malas cosechas, la resistencia de la población ucraniana o algunas decisiones erróneas de política económica.

Debemos declarar explícitamente que la tragedia ucraniana fue consecuencia directa de una política de terror a nivel estatal. Poniendo fin a la colectivización forzosa y a la confiscación de las existencias de comida, los líderes de la Unión Soviética podrían haber salvado millones de vidas, pero no lo hicieron. Precisamente por esta razón lo acontecido a principios de los años treinta en Ucrania no se diferencia de los genocidios más terribles de la historia.

En mi opinión, todas las dictaduras, ya hablemos de las crueldades de los regímenes nacionalsocialistas o comunistas, tienen el mismo origen. Necesitamos aprovechar todos los instrumentos posibles para fortalecer la comprensión de las nuevas generaciones de los actos horribles del comunismo. La creación de un instituto europeo de investigación y un monumento conmemorativo a la historia de las dictaduras representaría un papel significativo en este proceso.

José Ribeiro e Castro (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Hace setenta y cinco años que la maquinaria estalinista puso en funcionamiento uno de los peores crímenes que Europa haya conocido nunca: el Holodomor, la gran hambruna que acabó con la vida de más de 3 millones de ucranianos.

Habiendo sido privados, como todavía lo están, de importantes elementos que definen su identidad colectiva, los ucranianos fueron deliberadamente privados de comida, en una demostración cruel del «socialismo real» y en un contexto de colectivización forzosa y campañas de sovietización dirigidas por uno de los regímenes más homicidas de la historia.

Los ucranianos, junto con todos los demás europeos, hoy recuerdan la brutalidad, la tiranía y la violencia comunista que se abatió sobre ellos y que constituyó, de acuerdo con el Derecho internacional, un caso evidente de genocidio. Queda absolutamente claro el «sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial», como establece el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Hace un año, el Presidente de este Parlamento describió el Holodomor como un «crimen terrible contra la humanidad». Suscribo plenamente esa opinión y expreso mi más sincero respeto en memoria de las víctimas. Saludo a todos los ucranianos, en particular a aquellos que viven y trabajan en mi país, Portugal.

15. Tasas aeroportuarias

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de la recomendación para la segunda lectura (A6-0375/2008) del señor Stockmann, en nombre de la Comisión de Transporte y Turismo, respecto a las tasas aeroportuarias (08332/2/2008 – C6-0259/2008 – 2007/0013(COD)).

Ulrich Stockmann, *ponente*. – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, tras este tema tan emotivo, ahora pasamos a asuntos más técnicos. Queremos aprobar mañana la Directiva sobre las tasas aeroportuarias en segunda lectura y, tras la clara votación de la Comisión de Transporte y Turismo, estoy seguro de que podremos hacerlo.

¿De qué trata esta directiva? Introduce principios y procedimientos uniformes para toda Europa para la recaudación de las tasas aeroportuarias. Esto significa que las bases transparentes para el cálculo, la no discriminación de las aerolíneas y un determinado procedimiento de consulta son algunos de los factores utilizados para establecer tasas aeroportuarias justas. Una autoridad de supervisión independiente puede resolver los conflictos que surjan basándose en unas normas claras. Esto fortalecerá la colaboración global entre aeropuertos y aerolíneas y evitará cualquier posible abuso de poder del mercado.

¿Cuál fue el punto de partida? Durante los últimos quince años hemos hecho dos intentos para reconciliar los intereses contrapuestos de aeropuertos y aerolíneas en este ámbito. Una de las razones por las que fracasaron fue porque los procedimientos y estructuras de los Estados miembros son completamente diferentes. Por ejemplo, en el Reino Unido hay una estricta autoridad reguladora que puede establecer límites, en cinco Estados miembros existen redes de aeropuertos y la práctica de subvención cruzada, tenemos parlamentos que deciden sobre las tasas aeroportuarias, competencias descentralizadas en Alemania y muchos otros procedimientos. No obstante, hemos logrado negociar con el Consejo un acuerdo sostenible.

¿En qué consiste este acuerdo? Hemos establecido el ámbito de aplicación en aeropuertos con más de 5 millones de pasajeros al año, además de los aeropuertos más grandes de cada Estado miembro. En la actualidad eso significa que la directiva se aplica a sesenta y nueve aeropuertos de la Unión Europea. Hemos introducido un procedimiento obligatorio para consultas regulares entre aeropuertos y aerolíneas y, al mismo tiempo, hemos establecido un procedimiento estructurado de conciliación con plazos y, por supuesto, hemos creado la autoridad de supervisión a la que me refería.

¿Qué queremos decir con tasas justas? Las tasas aeroportuarias deberían tener una referencia de costes más firme en el futuro, deben basarse en cálculos transparentes y deben referirse al nivel acordado de servicios. Al mismo tiempo, se prohíbe estrictamente la discriminación. En principio, esto significa que tenemos las mismas tasas para los mismos servicios para todas las aerolíneas en el mismo aeropuerto, con la posibilidad de diferenciación. Me complace que hayamos permitido esto, ante todo, por el ruido y la contaminación. Algunos países continuarán teniendo sistemas de tarificación comunes para las ya mencionadas redes de aeropuertos y para lo que se llama sistemas aeroportuarios en ciudades y conurbaciones, pero estos también deben cumplir los requisitos de transparencia de la directiva.

Hemos intentado, al ofrecer prefinanciación de infraestructura a través de las tasas, responder a determinadas preocupaciones de nuestros colegas de los Estados miembros de Europa oriental. Esto será posible, aunque difícil basándose en criterios nacionales, mientras que se cumpla la normativa de la OACI.

¿Qué efectos esperamos? Más competencia entre los aeropuertos europeos, más competencia entre las diversas aerolíneas de un aeropuerto, quizás reduciendo gradualmente los precios de los billetes si las aerolíneas aprueban tasas más bajas para los pasajeros.

La directiva tiene que aplicarse en un plazo de dos años.

Mis agradecimientos a todos los ponentes alternativos por nuestras fructíferas negociaciones y al Presidente esloveno en ejercicio del Consejo y la Comisión.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, me gustaría felicitar al ponente, el señor Stockmann, por su excelente trabajo: ha descrito muy bien el contenido del texto, una propuesta de directiva, que estamos a punto de adoptar. Es un propuesta que pretende incluir en la legislación comunitaria determinados principios a los que todos los Estados miembros ya se han suscrito dentro del marco de la OACI: no discriminación, transparencia y consulta.

El marco establecido por la directiva nos permitirá estructurar el diálogo entre las compañías aéreas y los aeropuertos para la fijación y recaudación de las tasas. Por ejemplo, esta directiva obligará a los aeropuertos a consultar a las aerolíneas antes de tomar decisiones con respecto a las tasas aeroportuarias. He procedido de forma similar, consultando a las aerolíneas y los aeropuertos antes de elaborar esta propuesta, que básicamente ha sido aprobada por ambas partes.

Como ya ha mencionado el señor Stockmann, la directiva introduce la idea de autoridades de supervisión independientes. Estos órganos desempeñarán un papel influyente, puesto que serán responsables de garantizar que se respeten los principios básicos que he señalado. En términos generales, estos son los objetivos de la propuesta. Me gustaría dar las gracias de nuevo al ponente por la labor que ha llevado a cabo en segunda lectura para conseguir un acuerdo con el Consejo. Es cierto que el resultado ha necesitado mucho trabajo, muchas reuniones y el compromiso de todos nosotros, pero creo que hemos podido elaborar un documento adecuado.

Los resultados de las negociaciones se encuentran en varias enmiendas que la Comisión necesita a fin de suscribirlo en su totalidad. Me complace que la Comisión de Transporte y Turismo también haya apoyado de forma unánime este acuerdo. Sin duda, estoy preparado para seguir con atención este debate y tomar nota de todas sus observaciones.

Zsolt László Becsey, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*HU*) Gracias, señora Presidenta. Señor Comisario, a pesar de la lluvia, este puede ser un buen día. Quisiera felicitar tanto al ponente como al ponente alternativo puesto que, al colaborar con la Comisión, la presidencia eslovena y después la francesa, hemos podido, tras largos debates, alcanzar un buen acuerdo. También estamos saltando al vacío, y así lo consideraría si los Estados miembros fueran a iniciar la aplicación de esta directiva lo antes posible y no después del periodo de dos años que se ha negociado. Esto nos permitirá estimar con eficacia el valor de nuestra actividad legislativa y hacer los ajustes necesarios cuando se revise a los cuatro años.

Espero que los Estados miembros entiendan esto y ultimen rápidamente las modificaciones institucionales necesarias, allí donde sea necesario. También confío en que la directiva dé lugar a tasas transparentes y aumentos moderados de los precios, de forma que podamos evitar que aerolíneas codiciosas abusen de su mayor poder para ganar ventaja sobre la competencia mediante la oferta del mismo servicio por precios más reducidos en los aeropuertos que necesitan clientes urgentemente. Al mismo tiempo, también podríamos asegurar que los aeropuertos no suban arbitrariamente sus tasas de forma poco transparente y, como suele pasar, a pasos agigantados. En ambos casos, el objetivo es asegurar que los consumidores europeos paguen solo por lo que realmente utilizan. Esta es otra razón por la que no hemos permitido que los costes de seguridad o de asistencia a los pasajeros con discapacidad se incluyan en las tasas. Considero un buen acuerdo que la posibilidad de tener en cuenta o no los ingresos procedentes de actividades comerciales aeroportuarias se deje a discreción del Estado miembro en cuestión. Asimismo, se consiguió un buen resultado mediante el acuerdo alcanzado en cuanto a las redes aeroportuarias, gracias al cual se acepta un órgano gestor común, pero los participantes estarán sujetos —como ha prometido la Comisión— a las normas de competencia cuando se trate de fijar tasas, aun cuando haya peligro de distorsión de mercado con respecto a aeropuertos cercanos en otros países. El acuerdo respecto a las esferas de autoridad es muy apropiado.

Además de incluir a los aeropuertos cuyo tráfico anual de pasajeros supere los 5 millones y al aeropuerto con el mayor movimiento de pasajeros de cada Estado miembro, yo habría preferido que también se hubiera incluido a los aeropuertos más pequeños y posiblemente a los aeropuertos competidores cercanos. Sin embargo, con objeto de alcanzar un acuerdo abandoné esta posición, aunque en la próxima revisión me gustaría examinar este punto también. Acepto, aunque no con agrado, que hayamos confirmado en los considerandos la posibilidad de prefinanciación, que se refiere a las políticas de la OACI, aunque habría preferido verlos en la parte principal del texto. Espero que los pasajeros perciban de forma más positiva los aumentos graduales de las tasas, en vez de los aumentos repentinos de precios, pero esto también habrá que estudiarlo cuando se revise la directiva. El resultado es transparencia en la financiación por parte del Estado u otras autoridades públicas. Este es un factor importante en la competencia entre aeropuertos y así se tiene en cuenta la perspectiva de la protección del medio ambiente. Considero que el resultado más significativo es que cada Estado miembro deba establecer una sólida autoridad nacional independiente con importantes competencias. Me enorgullece que se aprobara e incluyera en el informe el principio por el cual, en el caso de disputas para fijar las tasas, no deba haber un proceso interminable de conciliación. En su lugar, debería tomarse una decisión, que puede activar el proceso de conciliación. Muchas gracias, señora Presidenta.

Brian Simpson, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*EN*) Señora Presidenta, acojo con agrado el informe de mi colega, el señor Stockmann, y le agradezco su gran trabajo en este difícil expediente.

De todo el proceso de este informe, la preocupación de mi grupo ha sido asegurar que el sistema de las tasas aeroportuarias en toda la UE sea justo y transparente, y que se disponga de un procedimiento de recurso minucioso en caso de disputa. La gente suele pensar en la aviación como una sola industria pero, cuando uno examina problemas como las tasas aeroportuarias, enseguida se hace evidente que los sectores de aeropuertos y aerolíneas tienen puntos de vista y aspiraciones diferentes.

El presente informe ofrece una solución equilibrada, que no favorece ni a las aerolíneas ni a los aeropuertos. Aunque personalmente habría preferido que el ámbito de aplicación se basara en un porcentaje de pasajeros nacionales antes que en una cifra arbitraria, el ponente en su informe ha asegurado que la cifra está al nivel razonable de 5 millones de pasajeros —no la ridícula cifra de 1 millón propuesta por la Comisión— y tiene que incluirse el aeropuerto más importante de cada Estado miembro.

Un elemento fundamental en todas nuestras discusiones ha sido si determinados aeropuertos disfrutan de una posición comercial dominante. Mi grupo cree que, cuando esto es así, se necesita regular las tasas aeroportuarias. No obstante, muchos aeropuertos se encuentran en una situación competitiva y las aerolíneas tienen la libertad de elegir dónde volar. En mi región, el aeropuerto de Manchester tiene 22 millones de pasajeros al año pero afronta la competencia de ocho aeropuertos en un radio de 150 km. Evidentemente, en estas circunstancias, el propio mercado es un buen regulador.

Por lo tanto, soy partidario de que se permita que el Reino Unido mantenga su sistema actual de supervisión de las tasas aeroportuarias, porque dispone de un marco reglamentario que fomenta la competencia y regula las tasas mediante su propio órgano de supervisión solo en aquellos aeropuertos que tienen una posición dominante. Puede que otros países puedan seguir este marco reglamentario como forma de ofrecer un sistema de tasas aeroportuarias justo y transparente.

Espero que podamos ponernos de acuerdo en cuanto a esta directiva en su segunda lectura. Esto debería ayudarnos a presentar una directiva que ponga fin a las reuniones secretas que fijan las tasas de los aeropuertos que ocupan una posición comercial dominante o monopolizadora. En serio espero que las aerolíneas también reconozcan que ahora tendremos un sistema transparente con un procedimiento de recurso minucioso, con plena consulta, para acabar con las quejas constantes sobre las tasas aeroportuarias y trabajar con los aeropuertos para prestar un servicio rentable y con buena relación calidad-precio para los usuarios y los pasajeros por igual.

Arūnas Degutis, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*LT*) Señor Comisario, Señorías, creo que nadie pone en duda la necesidad de transparencia y justificación en los costes y tasas aeroportuarias de la Comunidad Europea, aunque solo sea por el hecho de que algunos aeropuertos de la Comunidad disfrutan de un monopolio natural. Sin embargo, desde el momento en que el documento se discutió por primera vez, el Parlamento Europeo ha estudiado con mucha atención las propuestas de la Comisión y desea controlar más de 150 aeropuertos de la Comunidad.

Al participar en la preparación de varios documentos, los diputados al Parlamento Europeo con frecuencia se enfrentan al dilema de decidir el control y los reglamentos que se necesitan antes de que estos se conviertan en un fin en sí mismos y paralicen las auténticas actividades de control.

Esto es especialmente relevante en la crisis actual, cuando la sensibilidad al considerar cuestiones importantes para las empresas es una verdadera necesidad.

Creo que en el documento que va a votarse mañana, el Parlamento Europeo ha logrado encontrar y defender una solución intermedia al fijar el número de aeropuertos que se necesita controlar. Me complace que el Consejo también tuviera una opinión similar y que la Comisión mostrara la flexibilidad necesaria para alcanzar un acuerdo constructivo.

La otra cuestión igualmente importante fue encontrar un equilibrio entre los principales actores que operan en este sector, es decir, los intereses de aeropuertos y aerolíneas. Creo que aquí también nos mostramos bastante capaces de satisfacer las expectativas de ambas partes. Más todavía porque cualquier propuesta descompensada y unilateral afectaría de una manera u otra a las oportunidades de los consumidores de la UE de utilizar el medio de transporte más seguro.

Todo esto se logró gracias a la labor profesional del ponente. El señor Stockmann siempre se ha distinguido por ser un político imparcial que escucha a todas las partes. Esta es la cuarta vez que hemos trabajado juntos en la elaboración de documentos reglamentarios para el transporte aéreo. Esta vez, de nuevo, no me decepcionó, sino que me enriqueció más con nuevas experiencias. Me gustaría agradecer y felicitar al señor Stockmann y mis otros colegas ahora que finalizamos el debate de este documento en el Parlamento Europeo. También me gustaría desear éxito a la Comisión Europea, puesto que ahora tiene la difícil tarea de aplicar y supervisar la eficacia de esta directiva y quisiera desear mucho éxito a todos los representantes.

Roberts Zīle, en nombre del Grupo UEN. – (LV) Gracias, señora Presidenta, señor Tajani, ante todo quisiera felicitar al ponente, el señor Stockmann, y a todos los ponentes alternativos por el acuerdo alcanzado con el Consejo en segunda lectura. En mi opinión, también merece apoyo el acuerdo respecto al ámbito de aplicación de la directiva, puesto que afectará a todos los Estados miembros, al regular al menos sus aeropuertos principales. Espero que en un periodo de dos años, cuando esta directiva entre en vigor, ya no sea posible en la Unión Europea tener una repetición de estas decisiones judiciales legalmente incomprensibles como las dictaminadas hace poco por un tribunal regional lituano contra una compañía aérea letona y su aeropuerto más importante. Mediante esta decisión, el tribunal de un Estado miembro está tomando el control de una propiedad que pertenece no solo al aeropuerto de otro país, sino también a la compañía aérea de otro país en otro Estado miembro. La decisión del tribunal se basó en una discriminación poco habitual sobre las tasas aeroportuarias en el principal aeropuerto de Letonia. Espero que esta directiva haga que estas interpretaciones poco claras legalmente sean imposibles en el futuro, puesto que tienen un efecto perjudicial en el sector aéreo. Gracias.

Gerard Batten, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*EN*) Señora Presidenta, se supone que este informe impedirá que los aeropuertos abusen de su posición dominante en el mercado, creará condiciones iguales para todos los operadores y protegerá los intereses del consumidor.

¿Cuántas veces hemos oído ese tipo de argumentos? En caso de aplicarse, es probable que esta armonización de tasas aeroportuarias tenga tanto éxito como la armonización que nos aportó la política agrícola común, la política pesquera común y la carga cada vez mayor del reglamento de la UE para las empresas, que le cuesta al Reino Unido al año, como mínimo, 26 000 millones de libras esterlinas.

Lo que esto hará es exigir un cambio completamente innecesario en la legislación británica respecto a las tasas aeroportuarias y los asuntos relacionados con el transporte. Requerirá el establecimiento de una autoridad de supervisión supuestamente independiente que añadirá más burocracia y el aumento inevitable de los costes subsiguientes.

Sin duda, existen reglamentos para la limitación de los precios en el Reino Unido, destinados a incentivar a los operadores aeroportuarios a lograr rentabilidad. El objetivo de este torrente continuo de legislación es armonizar cada aspecto de la vida en la Unión Europea y ponerlo bajo la autoridad definitiva de la Unión Europea. Cualquier otra consideración es secundaria o carece de importancia. Podemos estar absolutamente seguros de que estas medidas supondrán mayores costes para el viajero aéreo.

Georg Jarzembowski (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Vicepresidente de la Comisión, Señorías, creo que el anterior orador simplemente no ha comprendido el expediente. Lo que estamos haciendo aquí es establecer normativas para que la recaudación de las tasas aeroportuarias se rija por disposiciones transparentes, siendo el propósito de todo el ejercicio garantizar que las tasas aeroportuarias se fijen de manera objetiva y reducirlas en beneficio de los usuarios. Ese es nuestro trabajo.

De hecho hay dos situaciones distintas. Algunos aeropuertos son tan dominantes que las aerolíneas básicamente se enfrentan a una situación monopolizadora y posiblemente pagan tasas aeroportuarias demasiado elevadas. En otros, quizás aeropuertos pequeños, una aerolínea puede decidir si utiliza o no el aeropuerto basándose en lo baratas que sean las tasas aeroportuarias, lo que es una situación completamente distinta.

Por lo tanto, debo decir que el señor Stockmann ha logrado en su informe —y se lo agradezco— una buena lista de criterios para establecer las tasas aeroportuarias adecuadamente justificadas, que también tienen que repercutir en los pasajeros, con una autoridad supervisora nacional como órgano de control.

Señor Vicepresidente, usted tendrá que garantizar durante los próximos dos años que las autoridades de supervisión nacionales realmente sean independientes. Esto significa que las autoridades de supervisión nacionales no deben estar vinculadas a aeropuertos ni casadas con aerolíneas. Insistimos en que las autoridades de supervisión consiguen un equilibrio justo entre las aerolíneas y los aeropuertos en beneficio de los usuarios.

En segundo lugar, mediante estos nuevos criterios, también queremos fomentar una competencia más justa entre los aeropuertos. En algunos casos, hay aeropuertos en dos Estados miembros diferentes a tan solo unos kilómetros de la frontera entre ellos. Queremos asegurarnos de que no haya ninguna competencia desleal a este respecto. Creo que los nuevos criterios son correctos.

Permítanme acabar con un pregunta para usted, señor Vicepresidente. Creo que han pasado casi dos años desde que la Comisión presentó las directrices para los aeropuertos regionales. Durante los últimos meses, usted ha investigado si han existido subvenciones ilegales en algunos aeropuertos, con lo que quiero decir subvenciones estatales para aeropuertos específicos que distorsionen la competencia. Todos deberíamos conocer cuáles fueron sus conclusiones. Esperamos que hoy pueda prometernos que presentará la investigación sobre ayudas regionales legales e ilegales pronto, porque hay un asunto fundamental aquí: queremos competencia justa entre los aeropuertos por el bien de los pasajeros.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Me gustaría felicitar al señor Stockmann por sus esfuerzos al lograr una posición común para el Consejo con vistas a adoptar la directiva que establece principios comunes para la recaudación de las tasas aeroportuarias en los aeropuertos comunitarios. A los usuarios de aeropuertos, la legislación propuesta les ofrece un marco para la fijación de las tasas, proceso transparente y recurrible en el cual se encontrarán implicados.

El Consejo aceptó la propuesta del Parlamento que limita el ámbito de aplicación a los aeropuertos con más de 5 millones de pasajeros al año y también incluye al aeropuerto más grande de cada Estado miembro. La diferencia entre las tasas aeroportuarias debe ser transparente, objetiva y según criterios claros. De acuerdo con la posición común, los aeropuertos necesitan funcionar de modo rentable y se podrán conceder incentivos para nuevas rutas que lleven a regiones menos favorecidas o ultraperiféricas. No obstante, estos incentivos deben concederse basándose en criterios transparentes.

Apoyamos la idea, de acuerdo con la información de la Comisión y la legislación comunitaria, de que los Estados miembros puedan autorizar a una entidad gestora de aeropuertos para aplicar un sistema de tarificación común y transparente a los aeropuertos que sirvan a la misma ciudad o conurbación, siempre que cada aeropuerto cumpla plenamente con los requisitos de transparencia establecidos en la directiva. Además, los criterios medioambientales se convertirán en motivos para la adaptación de tasas aeroportuarias. La entidad gestora del aeropuerto publicará las decisiones sobre la modificación del sistema de tarificación al menos dos meses antes de que entren en vigor.

Con respecto a la prefinanciación de las inversiones aeroportuarias, los Estados miembros deberían referirse a las políticas de la OACI o establecer sus propias salvaguardias. El Parlamento considera que es necesario que las autoridades de supervisión independientes puedan delegar en otras autoridades de supervisión independientes, bajo su plena responsabilidad, la aplicación de las disposiciones de la directiva, sujetas al cumplimiento de las mismas normas.

Paweł Bartłomiej Piskorski (ALDE). – (*PL*) Señora Presidenta, señor Comisario, también me gustaría sumarme a quienes felicitan al señor Stockmann por el resultado de su trabajo. El asunto que estamos debatiendo necesita regulación y esta no molesta a mi espíritu liberal ni lo hacen las instituciones reguladoras. Podemos ver, después de la crisis financiera, que el libre mercado debería funcionar y funciona, pero debemos crear sistemas que sean capaces de regular, en una economía moderna, los mecanismos que ocasionalmente se estancan o van más allá de los mecanismos habituales de la competencia económica y de la pura y libre competencia de mercado.

Estamos debatiendo el proyecto final de un documento determinado, de un trabajo que todos nos dimos cuenta desde el principio que sería un largo camino, puesto que es difícil la regulación de todo monopolio natural, y los aeropuertos suelen estar, por razones obvias, sujetos a las normas de los monopolios naturales. Esto representa un avance en el interés de nuestros ciudadanos, en el interés de los ciudadanos de la Unión Europea que, una vez más, recibirán de esta Cámara y del trabajo de la Comisión Europea algo tangible que afecte a su vida. Felicito a quienes han participado en este trabajo y, con suerte, durante los dos años de aplicación del sistema, los Estados miembros estarán a la altura de la tarea.

Luís Queiró (PPE-DE). – (*PT*) Muchos de nosotros aquí en esta Cámara utilizamos Internet para reservar nuestros vuelos y comprar nuestros billetes. Sin embargo, creo que la mayoría de nosotros no sabemos cómo se fijan las tasas aeroportuarias que se pagan junto con los billetes.

Pero como sé que no todas las tasas mencionadas en el billete son tasas aeroportuarias, les pediría que me sigan la corriente en un pequeño ejercicio: si un pasajero vuela desde Lisboa a Bruselas, por ejemplo, con Brussels Airlines, las tasas que figuran en el billete son de 48 euros; si viaja con la aerolínea portuguesa TAP, las tasas son de 2 euros menos. Sin embargo, en la vuelta, esta diferencia desaparece y al pasajero le cobran 15 euros extra en tasas por trayecto. ¿Por qué?

Si nuestro pasajero imaginario viaja a Londres con Brussels Airlines, que vuela de Bruselas al aeropuerto de Gatwick, las tasas para un viaje de ida y vuelta son 124 euros, pero si viaja con BMI a Heathrow, solo paga 65 euros de tasas. Si viaja a Heathrow con BMI y regresa con Lufthansa, pagará 70 euros de tasas. ¿A qué se deben estas diferencias? A veces paga una cantidad en el viaje de ida y otra cantidad en el viaje de vuelta. A veces todas las aerolíneas cobran la misma cantidad para el mismo aeropuerto y a veces no. En algunos casos, puede que ni siquiera sepan cuánto han pagado.

Pero la existencia de distintas tasas aeroportuarias no es algo negativo. Servicios distintos deben tener tasas distintas. Lo que no es deseable es que las mismas tasas se apliquen a servicios diferentes y, por el contrario, servicios aparentemente idénticos estén sujetos a tasas distintas.

En concreto, lo que queremos es que estas tasas estén detalladas y se fijen según criterios transparentes y claros. Ese es nuestro objetivo final. Queremos garantizar la competencia justa y transparente entre los principales aeropuertos europeos y, de esta manera, no solo ayudar a mejorar el mercado interior, sino también a reducir los costes que asumen los pasajeros cuando compran sus billetes. Por esta razón apoyamos con esperanza la presente propuesta de directiva.

Inés Ayala Sender (PSE). – (ES) Señora Presidenta, en primer lugar quería felicitar a mi colega el señor Stockmann por el magnífico informe y, sobre todo, por la paciencia y la tenacidad con que lo ha llevado adelante.

Es un texto con el que crecemos en la creación, precisamente, de un espacio aéreo común y preparamos, entre otras cosas mediante la transparencia y la no discriminación, lo que va a ser ahora el gran salto del cielo único europeo.

Mediante este sistema común para percepción de tasas de usuarios mantenemos, pues, unas condiciones necesarias para establecer una competencia justa y transparente y, además, hacemos elementos de futuro teniendo en cuenta, para la modulación, criterios ambientales y también mediante la exención de las tasas para la asistencia a pasajeros con discapacidad. También en eso, digamos, estamos haciendo futuro.

Debo plantear, además, que se ha atendido a la necesidad de evitar una carga excesiva para los pequeños aeropuertos mediante la modulación a cinco millones de pasajeros por año.

Para finalizar, nos parece excelente el reconocimiento de la gestión única de las redes aeroportuarias, que han demostrado que funcionan bien –como el caso de AENA en mi país– y también el tener en cuenta que, además de la autoridad y supervisión independiente, hay otros formatos —digamos— de control y establecimiento de tasas obligatorio con control legislativo —que es también el caso de mi país— y, por lo tanto, agradezco que se haya tenido en cuenta a la hora de plantearlos.

Y también felicito al ponente por haber establecido plazos concretos para dar a conocer las decisiones, lo que evita la inseguridad jurídica y da garantías a los usuarios de cuándo se van a plantear esas decisiones. Asimismo por que en esos plazos y en esas decisiones se tenga en cuenta el control parlamentario.

Fiona Hall (ALDE). – (EN) Señora Presidenta, acojo con agrado la mayor transparencia que introducen estas nuevas normas para las tasas aeroportuarias. Con frecuencia, los aeropuertos son herméticos en cuanto a

los tratos a los que llegan, incluso cuando son propiedad de las autoridades públicas, ya sea total o parcialmente. El público tiene derecho a saber cómo están recaudando y gastando su dinero estos aeropuertos. Pero me decepciona que se haya fijado en 5 millones el límite para una mayor recogida de datos, sin ninguna referencia a la cuota del mercado nacional.

Este límite perjudicará especialmente a los aeropuertos regionales, como el de Newcastle. Con 6 millones de pasajeros al año, Newcastle supera el límite, aunque es un pez pequeño comparado con los gigantes de Heathrow y Gatwick. Puesto que los aeropuertos regionales compiten principalmente con sus vecinos más cercanos, habría sido más justo disponer de un sistema que tratara a todos los aeropuertos pequeños y medianos del mismo modo.

Por lo tanto, lamento que el Consejo no optara por limitar el ámbito de aplicación de la directiva a los aeropuertos con movimientos de más de 5 millones de pasajeros al año y más del 15 % de los movimientos de pasajeros nacionales. Dicho límite todavía habría asegurado que los grandes aeropuertos de Europa no pudieran decidir tasas aeroportuarias a puerta cerrada. Espero que, cuando la Comisión revise la directiva, estudie atentamente si los aeropuertos regionales como Newcastle sufren la distorsión del mercado.

Emanuel Jardim Fernandes (PSE). – (*PT*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, me gustaría comenzar felicitando al señor Stockmann por su franqueza y su disposición a llegar a un acuerdo durante la preparación de este excelente informe, que se aplicará directamente a los aeropuertos con más de 5 millones de pasajeros y, en particular, a los aeropuertos de Faro y Lisboa en mi país.

El Parlamento y el Consejo deben aprobar esta propuesta porque garantiza la no discriminación en las tasas aeroportuarias, excepto donde sea necesario y compatible con el Tratado. Debe ponerse en práctica un procedimiento de consulta obligatorio entre las entidades gestoras de aeropuertos y los usuarios de aeropuertos. Todas las diferencias en las tasas serán transparentes y se basarán en criterios claros. Los aeropuertos recaudarán la misma tarificación por el mismo servicio, aunque puedan concederse descuentos a los usuarios de aeropuertos basándose en la calidad de un servicio utilizado, siempre que todos los usuarios de aeropuertos puedan beneficiarse de este descuento de acuerdo con condiciones públicas, transparentes y objetivas. También pueden concederse descuentos a los usuarios que abran nuevas rutas en concordancia con la legislación en materia de competencia. Debería crearse una autoridad de supervisión independiente nacional que intervenga en caso de desacuerdo respecto a una decisión de tarificación. Deberían permitirse los incentivos para fomentar nuevas rutas que enlacen las regiones menos favorecidas o ultraperiféricas. Por último, los Estados miembros deberían poder autorizar que la entidad gestora se encargue de una red de aeropuertos para introducir un sistema de tarificación común en esta red.

Señora Presidenta, con esta nueva directiva, las futuras tasas aeroportuarias que recauden nuestros aeropuertos, e incluso en las regiones más periféricas como la región de la que procedo, garantizarán el acceso universal de todos al transporte aéreo. Esto es de especial importancia en una región como la mía, donde el transporte aéreo es el único modo de ir y volver. Por eso, espero que esta propuesta se apruebe mañana y que la Comisión y el Consejo la acepten como es debido.

Robert Evans (PSE). – (*EN*) Señora Presidenta, me sumo a los agradecimientos de mis colegas al señor Stockmann porque creo que ha elaborado un acuerdo viable por el interés de sesenta y nueve aeropuertos europeos.

Asimismo, comparto las palabras del señor Becsey y, sin duda, de mi colega el señor Simpson sobre la competencia justa y transparente. Me alegro de que este informe, tal como se presenta ahora, sea un buen acuerdo, no solo para los tres aeropuertos de Londres —Heathrow, Stansted y Gatwick— sino también para los aeropuertos del resto de Europa, ya se trate de la Letonia del señor Zīle, la Rumanía de la señora Ţicău o Portugal y sin duda para los señores Comisarios, los aeropuertos italianos, y creo que hay aeropuertos en Alemania también, aunque por ellos no pasa mucha gente.

Pero también pienso que es un buen acuerdo para los pasajeros de Europa y, claro está, los aeropuertos no son nada sin los ciudadanos, es decir, los pasajeros. Ellos son nuestra prioridad, al igual que lo es el medio ambiente, que creo que también trata este informe.

El señor Batten, mi colega de Londres, en lo que podría describirse como su contribución relámpago (porque ya se ha ido), sugirió que se iban a crear nuevos órganos y todo tipo de alarmismo. Pero estos órganos —la Autoridad de Aviación Civil— ya existen. Así que pienso que es un malentendido por su parte, por decirlo con educación.

A la señora Hall le digo que no estoy seguro de que Newcastle compita directamente con Londres. Hay mucha distancia entre ambas ciudades y quien elige ir a Londres en lugar de Newcastle todavía tiene que recorrer un largo trayecto. Así que creo que en ese caso no está estableciendo comparaciones entre elementos comparables.

Pienso que este es un acuerdo viable y positivo. Creo que abarca todas las preocupaciones que queríamos tratar y, en su conjunto, ofrece el equilibrio que buscábamos —por el interés de las aerolíneas y de los pasajeros—, mientras que permite a los aeropuertos la libertad suficiente para operar en un entorno competitivo.

Tengo la esperanza de que, gracias a esto, algún día podamos —nunca se sabe, colegas, nunca se sabe—conseguir un servicio decente hasta Estrasburgo. Es una posibilidad muy remota, pero nunca se sabe y merece la pena trabajar en ello.

Bogusław Liberadzki (PSE). – (*PL*) Señora Presidenta, me gustaría comenzar expresando mi agradecimiento a nuestro ponente, el señor Stockmann. Ha realizado un gran trabajo, empezando por el proyecto de directiva, que él planteó de forma innovadora, puesto que quería preparar adecuadamente el informe en colaboración con la Comisión y el Consejo, en lo que ha sido muy eficaz. Sobre todo, quisiera destacar su iniciativa al matizar la definición de las tasas aeroportuarias, y en segundo lugar, los aeropuertos que incluimos, junto con los niveles de servicio de los aeropuertos y su correlación con las obligaciones de los operadores aeroportuarios. De igual importancia, especialmente para los nuevos Estados miembros, es la financiación de nuevos proyectos de infraestructura. Estamos presentando un proyecto de directiva que, desde el punto de vista del pasajero, permitirá a aquellos de nosotros en Europa que utilizamos, organizamos o pagamos servicios saber cuánto tendremos que pagar, por qué y adónde va ese dinero. Este es un avance importante para crear un auténtico sistema europeo y una red de aerolíneas europeas. Gracias por esto y sinceramente creo que este proyecto de directiva será de gran utilidad para la aviación civil.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) El funcionamiento sin problemas de los servicios aeroportuarios es importante para el funcionamiento del mercado interior de la Unión Europea. Tanto los pasajeros como las compañías aéreas critican la falta de transparencia y a veces también las tasas aeroportuarias excesivamente elevadas que se suman al coste del viaje de forma injustificada. Por fin vamos a responder a esto con la aprobación de esta directiva en su segunda lectura. Los reglamentos obligarán a los aeropuertos con más de 5 millones de pasajeros a presentar sus tarifas de forma transparente y a justificar sus costes. Asimismo, se simplificarán las disputas entre los usuarios de aeropuertos y los operadores aeroportuarios. Creo firmemente que esto conducirá a una reducción de las tasas y que mejorará el entorno competitivo. Me complace que el Consejo también haya reconocido la apertura del procedimiento de licitación, lo que contribuirá al desarrollo de nuevas rutas que lleven a destinos menos favorecidos y remotos. También me alegra que haya sido posible llegar a una definición común para las redes de aeropuertos, que estarán dirigidas por las mismas entidades gestoras. Felicito a los ponentes por estos resultados.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, señor Comisario, el señor Stockmann merece nuestra gratitud. Sin duda este es un acuerdo positivo. Le felicito.

Hoy estamos acabando el trabajo sobre las tasas aeroportuarias. En breve, en un plazo de dos años, dispondremos de un sistema consolidado para la recaudación de estas tasas en toda la Unión Europea. Afectará a los aeropuertos con movimientos de más de 5 millones de pasajeros al año y al aeropuerto más grande de cada país. Todavía pueden ser discutibles, pero creo que las cifras son adecuadas. A mi entender, esto afectará a unos ochenta aeropuertos de la Unión Europea.

Una ventaja particular de los reglamentos aprobados es su transparencia, que ayudará a las autoridades de supervisión. Los aeropuertos de regiones desfavorecidas podrán aplicar las preferencias pertinentes. También se han tenido en cuenta los aspectos medioambientales y la situación de las personas con discapacidad. Espero que esta directiva no solo aporte competencia justa en los aeropuertos, sino también mayor seguridad a los pasajeros y que les proteja de las excesivas tasas aeroportuarias.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, creo que este debate ha demostrado que el Parlamento y la Comisión han hecho un buen trabajo y los elogios dirigidos al señor Stockmann sirven para confirmar que ha obrado como debía. Me gustaría agradecerle públicamente una vez más su labor y cooperación con la Comisión a fin de lograr un acuerdo que, por lo que puedo ver, aprecian todos los diputados que han intervenido.

Creo que la propuesta de directiva que estamos considerando, y que espero que pueda ser aprobada mañana por esta Cámara, como dijo la señora Ayala Sender, no es otra que un avance para lograr un único cielo, un objetivo que, en mi opinión, la Comisión, con el apoyo del Parlamento y con el respaldo del Consejo, debe perseguir a fin de transmitir un firme mensaje antes de que acabe esta legislatura. Apoyo todas las preferencias y opiniones expuestas acerca de la creación de la autoridad independiente, que ya existe en muchos países de la Unión. Creo que deberíamos aplicar esto, ya que es una decisión positiva que hemos tomado juntos.

Antes de terminar, me gustaría agradecer de nuevo a todos los diputados que han contribuido al debate y responder a la pregunta formulada por el señor Jarzembowski. Hay siete aeropuertos regionales que están siendo investigados. El procedimiento, que dura dieciocho meses, se abrió en julio de 2007. Por lo tanto, no espero que los resultados lleguen antes de finales de este año o principios del próximo.

Naturalmente, se publicarán los resultados, pero sería injusto y poco apropiado por mi parte hacer cualquier comentario antes de que el trabajo esté acabado. No obstante, en cuanto lo esté, y en cuanto la Comisión haya tomado una decisión, el Parlamento será informado y entonces, señor Jarzembowski, recibirá una respuesta completa, además de la información que he podido ofrecer, en relación con las propuestas de la Comisión para los siete casos —insisto en que son siete— que se están estudiando.

Ulrich Stockmann, *ponente.* – (*DE*) Señora Presidenta, quisiera una vez más agradecer a todos mis colegas diputados por su cooperación tan constructiva y por nuestros magníficos debates. Cuento con mucho apoyo para mañana. Es tarde y ya se ha dicho bastante. Solo queda esperar a la votación de mañana. Me encantaría que pudiéramos finalizar el procedimiento legislativo en segunda lectura.

(Aplausos)

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana, jueves, 23 de octubre de 2008.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Corina Crețu (PSE), por escrito. – (RO) Un marco europeo que regule las tasas aeroportuarias es de gran importancia en términos de reducción de costes para las personas que viajan dentro de la Unión Europea y, por tanto, de la mayor movilidad de los trabajadores, especialmente aquellos que están altamente cualificados.

En realidad, la movilidad de los trabajadores representa un elemento fundamental en un mercado laboral eficaz, en el contexto que establece el capítulo correspondiente de la Estrategia de Lisboa, dedicado al crecimiento económico y el aumento de puestos de trabajo. Además, facilitar el movimiento de trabajadores altamente cualificados conduciría a un aumento en el flujo de información y de conocimientos útiles en las áreas de producción con gran valor añadido, de acuerdo con el objetivo de la Estrategia de Lisboa de transformar la economía europea en la economía más dinámica del mundo basada en el conocimiento.

Christine De Veyrac (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) Señorías, se ha alcanzado un acuerdo entre el Consejo y nuestra institución, que permite concluir este asunto en segunda lectura.

Me complace este acuerdo, que en concreto debería impedir los abusos de una posición dominante y facilitar el desarrollo equilibrado del sector aeroportuario europeo.

Esta directiva sobre tasas aeroportuarias representa un verdadero avance: al establecer relaciones más transparentes entre aeropuertos y aerolíneas, permitirá mejorar lo que suelen ser relaciones poco claras y conflictivas.

Además, la introducción de una autoridad independiente permitirá resolver todos los conflictos entre las diversas partes de manera objetiva.

En última instancia, los beneficiarios de estas normas deberían ser los usuarios del transporte aéreo y me alegro mucho de que así sea.

16. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

17. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a las 23.10 horas)